# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

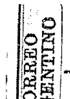
Año LI — Núm. 14.552

EDICION DE 88 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Inspección General de Justicia
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991

Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278. Informes, 33-2790.

Buenos Aires, Jueves 4 de Marzo de 1943




FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908


885—Banco Central de la República Argentina (2 ejemplares)
94-CAPITAL
Casilla de Correo

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día. . . . . . . | $ 0.10 |
| Número atrasado. . . . . . . | ,, 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | ,, 0.60 |
| **Subscripción mensual.** . . . . | ,, **2.30** |
| Subscripción trimestral . . . . | ,, 6.50 |
| Subscripción semestral. . . . . | ,, 12.50 |
| Subscripción anual. . . . . . . | ,, 24.— |

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, **ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales,** darán comienzo invariablemente el 1.º del mes siguiente al del pago de la subs**cripción.**

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar además el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n. por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

### MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas, que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

### RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 3 de Marzo de 1943

| | m$n. |
|---|---|
| Por avisos . . . . . . . . . | 4.633.— |
| Por marcas . . . . . . . . . | 500.— |
| Por adicionales de marcas . | 603.— |
| Por suscripciones . . . . . . | 103.30 |
| Por venta de ejemplares y folletos . . . . . . . . | 21.90 |
| Total . . . . . . . . . . | 5.861.20 |

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

## SUMARIO

# DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Hacienda

### DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

**Aprobando modificación de reglamento de servicios portuarios**

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1942.

138.115. — 1740. — Expte. 19.619-1942. — Dto. N.° 252. — Visto que la Dirección General de Aduanas eleva para su aprobación, con las modificaciones que aconseja introducir en su texto el reglamento propuesto por la Aduana de la Capital para el funcionamiento de la Oficina de Servicios Portuarios, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el reglamento de que se trata, con las siguientes modificaciones:

Art. 47.

Inciso 7.° Por encontrárseles objetos o mercaderías que hubieren substraído de los depósitos o aceptado con carácter de obsequio, sin perjuicio de ser remitidos a la Comisaría de Policía para ponerlos a disposición del Juez Federal, a quien le será comunicado el hecho.

Inciso 8.° (nuevo). Por otras faltas que, por su gravedad, a juicio del Superior, sean análogas a las mencionadas.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

---

**Centro de Despachantes de Aduana y Unión Mayoristas de la Capital Federal. — Acordando facilidades al comercio para extracción de muestras.**

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1942.

138.708. — 1748. — Expediente 17.454-1942. — Dto. N.° 260. — Visto que el Centro de Despachantes de Aduana y Unión Mayoristas de la Capital Federal, solicitan se autorice a los dueños o consignatarios de mercaderías de importación, que se encuentran depositadas en almacenes de aduana, la extracción de muestras con fines particulares, y

CONSIDERANDO:

Que los recurrentes formulan esa petición en virtud de que las aduanas sólo permiten la extracción de las muestras especificadas en el artículo 322 de las O.O. —retazos de tela inservible a los usos comunes del género, o pieza suelta de juego compuesto de varias piezas—, con exclusión de las correspondientes a otras mercaderías, lo cual impide a los importadores de éstas el conocimiento exacto respecto de la composición real de sus artículos y por ende, su fácil colocación en plaza;

Que, en general, las transacciones comerciales de mercaderías, se efectúan en base a las muestras que han de servir para formalizar el respectivo contrato, por cuya circunstancia debe el Estado facilitar en todo lo posible la realización de esas operaciones en cuanto no lesionen sus propios intereses;

Que, en tal concepto y teniendo en cuenta la opinión favorable de la Dirección General de Aduanas,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Las aduanas podrán permitir la extracción de muestras de las mercaderías no incluídas en el artículo 322 de las Ordenanzas de Aduana cuando sus dueños o consignatarios lo solicitaren con fines particulares, siempre que ellas consistan en pequeñas cantidades de escaso valor.

Art. 2.° — Los pedidos para la extracción de dichas muestras deberán formularse ante la Oficina de Registros con arreglo a lo dispuesto en el artículo 323 de las citadas Ordenanzas, en los cuales deberá expresarse:

a) Número de la copia de factura;
b) Marca y número del bulto del cual se pide muestra, y
c) Clase del artículo, cantidad a sacar y su valor, debiendo este último dato extraerse de acuerdo al aforo que por el Arancel le corresponda, o su valor declarado si se trata de mercaderías no tarifadas.

Art. 3.° — Confrontado por Registros este permiso con la copia de factura, se decretará por el empleado que hizo la confrontación "Concedido" y se entregará al interesado para que lo presente directamente al Jefe de Depósito donde se encuentre la mercadería.

Art. 4.° — La muestra deberá extraerla, en cada caso, un guardaalmacén, en presencia del interesado, con la conformidad de un Inspector y con las formalidades establecidas en el precitado artículo 323.°.

Art. 5.° — Practicada la operación y oficializada desde ese instante la solicitud, pasará a la Oficina de Registros, para el establecimiento de las constancias relativas a su documentación original, remitiéndose la planilla por empleo de peones a la Oficina de Liquidaciones para la formulación del cargo respectivo.

Art. 6.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

---

**Determinando plazo y forma de pago de almacenaje de yerba mate.**

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1942.

138.969. — 1.749. — Expte. 18.742-1941. — Dto. N.° 262. — Vistos y Considerando:

Que por Decreto número 101.602 (177) de 27 de septiembre de 1941, dictado en el expediente N.° 17.155-941, a instancias del Departamento de Agricultura, se estableció para el almacenaje de la yerba mate de producción nacional, consignada al Mercado Consignatario de Yerba Mate Nacional Canchada, una tarifa especial de $ 0,30 m|n., por tonelada o fracción, por mes, en substitución de la que en rigor correspondería, en los términos del artículo 19.° del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.248;

Que en autos, la Aduana de la Capital, por intermedio de la Dirección General de Aduanas, promueve la aclaración con respecto al término en que puede ser admitido en depósito el producto en cuestión, ya que en principio, atento su naturaleza y el carácter del depósito el plazo debería ser el de 120 días;

Que si bien en el Decreto de 27 de septiembre de 1941, citado, sólo se trató la cuestión relacionada con las tarifas a aplicarse por el almacenamiento de la yerba mate consignada al referido Mercado, por ser éste exclusivamente el punto concretado por el Departamento de Agricultura en su petición, corresponde señalar, sin embargo, que uno de los fundamentos de dicha medida fué, precisamente, la consideración de que la yerba debe cumplir un período de estacionamiento obligatorio de nueve meses;

Que en base a ello; atento lo manifestado por la entidad interesada a fojas 10 y como medida complementaria de lo dispuesto con respecto a la tarifa, es dable adoptar en el caso en consulta una decisión en armonía con el propósito ya expresado de facilitar el normal desenvolvimiento de un organismo protector de la producción nacional, autorizando el depósito por el término máximo de dos años, a condición de que se abonen los servicios devengados cada seis meses;

Por lo expuesto,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hasta nueva disposición queda autorizado el depósito de yerba mate de producción nacional, que se efectúe en los términos del Decreto número 101.602 de 27 de septiembre de 1941, por el plazo máximo de dos años, siempre que se abonen los servicios devengados cada seis meses.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

---

**Estableciendo diferencias a los fines arancelarios, para el despacho de pinturas para escuelas.**

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942.

139.778. — 1.753. — Expediente 20.529 - 1942. — Dto. N.° 266.

CONSIDERANDO:

Que la resolución de la Dirección General de Aduanas dictada con fecha noviembre 17 ppdo., en la consulta N.° 262 de 1940, no merece objeción alguna;

Por tanto,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de que se trata y, en consecuencia, declárase que las cajas de pinturas ordinarias, para escuelas, deben despacharse por la partida 3.815, de la Tarifa de Avalúos (aforo gruesa $ 1.60 al 25 o|o), cuando su contenido sea hasta doce colores inclusive, y por su valor declarado, al 25 o|o, cuando las mismas sobrepasen dicha cantidad.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas, a sus efectos.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

---

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCIÓN DE JUSTICIA

**"Imparciales, Sociedad Anónima de Tabacos, Industrial y Comercial". — Se autoriza su funcionamiento.**

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1942.

129.215. — 645. — Expte. N.° 3442. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Imparciales, Sociedad Anónima de Tabacos, Industrial y Comercial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Imparciales, Sociedad Anónima de Tabacos, Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 10 de julio de 1942, con el nombre de "Imparciales, Sociedad Anónima de Tabacos"; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a dos y vuelta (2 y vta.), con las modificaciones de fojas ocho y vuelta (8 y vta).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas cuatro (4) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

---

**"Monopol S. A. Química Industrial y Comercial". — Se autoriza su funcionamiento.**

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1942.

129.216. — 646. — Expte. N.° 3443. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Monopol S. A. Química Industrial y Comercial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Monopol S. A. Química Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 10 de julio de 1942, y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a cuatro 4), con las modificaciones de fojas catorce (14) a quince (15).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas siete (7) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

---

**"La Industrial Andina, Sociedad Anónima L. I. A. S. A.". — Se autoriza su funcionamiento.**

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1942.

129.217. — 647. — Expte. N.° 3444. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Industrial Andina, Sociedad Anónima "L. I. A. S. A.", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "La Industrial Andina Sociedad Anónima "L. I. A. S. A.", constituída en esta Capital el 18 de junio de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a cuatro y vuelta (4 y vta.), con las modificaciones de fojas trece (13) a catorce (14) y la salvedad de fojas quince vuelta (15 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas seis (6) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.— Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

**"Alsa" Algodonera San Martín, Sociedad Anónima". — Se autoriza su funcionamiento.**

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1942.

129.218. — 648. — Expte. N.° 3445. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alsa" Algodonera San Martín, Sociedad Anónima", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Alsa" Algodonera San Martín, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 11 de julio de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas trece (13) a quince (15).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas siete (7) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

**"Asociación Tutelar de Sordomudas y Cooperadora del Instituto Nacional de Niñas". — Se aprueba reforma de estatutos.**

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1942.

129.214. — 649. — Expte. N.° 3392. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la "Asociación Tutelar de Sordomudas y Cooperadora del Instituto Nacional de Niñas"; y de conformidad con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 19 de los estatutos de la "Asociación Tutelar de Sordomudas y Cooperadora del Instituto Nacional de Niñas", en la forma de fojas cincuenta y siete vuelta (57 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

**"Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. Thyssen-Lametal". — Se aprueban reformas de estatutos.**

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1942.

129.219. — 650. — Expte. N.° 3446. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda Thyssen-Lametal", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma del artículo cuarenta (40) de los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Ltda. Thyssen-Lametal", sancionada por la asamblea realizada el 30 de junio de 1942, en la forma de fojas sesenta y dos vuelta (62 vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

**"Fersa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Se aprueban reformas de estatutos.**

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1942.

129.220. — 651. — Expte. N.° 3447. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Fersa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas setenta y cuatro y vuelta (74 y vta.) las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Fersa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 21 de mayo de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

**"Lezama, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera". — Se autoriza su funcionamiento.**

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1942.

129.465. — 654. — Expte. N.° 3498. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Lezama, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Lezama, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 6 de julio de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a tres y vuelta (3 y vta.), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.) y diez y siete y vuelta (17 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas cinco (5) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

**"Sociedad Comercial e Industrial Justo Hermanos y Cía. Limitada". — Se aprueban reformas de estatutos y cambio de denominación.**

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1942.

129.614. — 656. — Expte. N.° 3462. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Comercial e Industrial Justo Hermanos y Cía. Limitada", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas sesenta y cinco vuelta (65 vta.) a sesenta y seis y vuelta (66 y vta.), con la modificación de fojas setenta y tres (73) a setenta y cuatro (74) y setenta y seis (76), las reformas introducidas por la asamblea celebrada el 18 de junio de 1942 en los estatutos de la citada sociedad, la que conforme al nuevo artículo 1.°, en lo sucesivo se denominará "Comercial e Industrial Justo Hnos. y Cía., Ltda. S. A.". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932 sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

**"Dentsply Argentina S. A. Comercial e Industrial". — Se autoriza su funcionamiento.**

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1942.

129.615. — 657. — Expte. N.° 3495. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Dentsply Argentina S. A. Comercial e Industrial", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Dentsply Argentina S. A. Comercial e Industrial", constituída en esta Capital el 25 de junio de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a once (11), con las modificaciones de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a treinta (30).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas trece (13) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

**"Cinco Estrellas, Sociedad Anónima Comercial y Financiera de Inmuebles". — Se autoriza su funcionamiento.**

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1942.

129.616. — 658. — Expte. N.° 3506. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cinco Estrellas, Sociedad Anónima Comercial y Financiera de Inmuebles", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Cinco Estrellas, Sociedad Anónima Comercial y Financiera de Inmuebles", constituída en esta Capital el 14 de agosto de 1942, con el nombre de "Cinco Estrellas, Sociedad Anónima Comercial y Financiera"; y apruébase sus estatutos de fojas uno (1) a dos y vuelta (2 y vta.), con las modificaciones de fojas ocho y vuelta (8 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas cuatro (4) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

**"Turf Club Argentino". — Se aprueban reformas de estatutos (cambio de denominación).**

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1942.

129.462. — 659. — Expte. N.° 3423. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Turf Club Argentino", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas doscientos veintiséis vuelta (226 vta.) a doscientos treinta y tres (233), con las modificaciones de fojas doscientos cuarenta y cuatro (244) a doscientos cuarenta y cinco y vuelta (245 y vta.) y la salvedad de fojas doscientos cuarenta y siete vuelta (247 vta.), los nuevos estatutos sancionados en la asamblea celebrada el 27 de mayo de 1942, por la citada asociación, la que, conforme al nuevo artículo 1.°, en lo sucesivo se denominará "Asociación Mutualista Profesionales del Turf". — Dicha asociación deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con despecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

---

**"Instituto Calasancio Hijas de la Divina Pastora". — Se le concede personalidad jurídica.**

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1942.

129.756. — 661. — Expte. N.° 1184. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Instituto Calasancio Hijas de la Divina Pastora", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.° del Código Civil; y a que sus estatutos, con la modificación aconsejada por la Inspección General y aceptada por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Instituto Calasancio Hijas de la Divina Pastora", constituída en esta Capital el 1.° de febrero de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a cuatro (4), con la modificación de fojas diez y siete (17).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

---

**"Samaga, Sociedad Anónima Mercantil Agrícola Ganadera". — Se aprueban reformas de estatutos.**

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1942.

129.757. — 662. — Expte. N.° 3509. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Samaga, Sociedad Anónima Mercantil Agrícola Ganadera", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio; en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General Justicia, en la forma de fojas sesenta y tres (63) a sesenta y cuatro (64), con las salvedades de fojas sesenta y cinco vuelta (65 vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad "Samaga, Sociedad Anónima Mercantil Agrícola Ganadera", por la asamblea celebrada el 15 de julio de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

---

**"Sociedad Anónima Rural y Comercial "Huechahue". — Se autoriza su funcionamiento.**

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1942.

129.758. — 663. — Expte. N.° 3497. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Rural y Comercial "Huechahue", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentario en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Sociedad Anónima Rural y Comercial "Huechahue", constituída en esta Capital el 8 de julio de 1942; y apruébase sus estatutos de fojas una (1) a nueve y vuelta (9 y vta.), con las modificaciones de fojas diez y ocho (18) a veinte y vuelta (20 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito se acredita con la boleta de fojas doce (12) y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

---

**"Asociación Vecinal de Villa del Parque". — Se aprueban reformas de estatutos.**

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1942.

129.760. — 665. — Expte. N.° 3510. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la "Asociación Vecinal de Villa del Parque", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase en la forma de fojas treinta y siete (37), la reforma introducida al artículo 20, inciso e) de los estatutos de la "Asociación Vecinal de Villa del Parque", por la asamblea realizada el 16 de agosto de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

---

**"Asociación Italiana de Socorro Mutuo Patria y Trabajo". — Se aprueban reformas de estatutos.**

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1942.

129.761. — 666. — Expte. N.° 3508. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la "Asociación Italiana de Socorro Mutuo Patria y Trabajo", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y uno vuelta (61 y vta.), a setenta y tres y vuelta (73 y vta.), con las modificaciones de fojas setenta y nueve y vuelta (79 y vta.), los nuevos estatutos de la "Asociación Italiana de Socorro Mutuo Patria y Trabajo", sancionados por la asamblea celebrada el 5 y 12 de julio de 1943.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

---

**"Ranelagh Golf Club". — Se aprueban reformas de estatutos**

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1942.

129.762. — 667. — Expte. N.° 3532. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Ranelagh Golf Club", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que dichas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada y se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas sesenta y nueve (69), las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Ranelagh Golf Club", por la asamblea celebrada el 29 de abril de 1942.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

---

**"Compañía Argentina de Electricidad". — Se aprueban reformas de estatutos.**

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1942.

129.763. — 668. — Expte. N.° 3185. — Visto el pedido de aprobación de la reforma introducida al artículo 20 de los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Argentina de Electricidad", que se relaciona con el funcionamiento del Comité Consultivo, creado por los estatutos sociales, y la observación que formula la Inspección General de Justicia a la existencia de ese organismo; atento a que, si bien son atendibles los argumentos que aduce la citada repartición sobre posibles inconvenientes que pueda originar el desenvolvimiento de las actividades sociales las decisiones de este órgano, en razón de sus facultades de contralor en los actos de administración, es de tenerse en cuenta que las disposiciones legales no prohiben su existencia y que, además, desde hace ya muchos años funciona esta Compañía con la intervención del referido Comité, sin que en la práctica se haya advertido su inconveniencia; que la situación creada por la autorización que, en oportunidad de su creación, el Poder Ejecutivo acordó para la existencia de ese órgano aconseja se le mantenga mientras su actividad no origine entorpecimientos en la marcha de la entidad, tanto más cuanto que con la modificación propuesta se elimina la posibilidad de las dificultades que apuntara la Inspección General en su dictamen de fojas 292 a 293;

Por ello,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma introducida al artículo 20 de los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Argentina de Electricidad", por la asamblea celebrada el 20 de mayo de 1942, en la forma de fojas trescientos doce (312), agregándose la palabra "excepcionalmente" después de "Los miembros del Comité".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

---

## Ministerio de Guerra

**Fijando en forma clara y precisa el ejercicio de la facultad del Estado relativa a la exportación de armas, municiones y materiales de guerra.**

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943.

137.116. — 4288. — Visto el expediente B. 5534 (M. G.) B. 1545 (E. M. G. E.). "S" en el que se solicita autorización para efectuar en países extranjeros, demostraciones con materiales de guerra de producción nacional; la necesidad de reglamentar la Ley 12.709 en su artículo 34, relativo al monopolio que ejerce el Estado sobre la exportación de armas, municiones y materiales de guerra, y

CONSIDERANDO:

Que debe fijarse en forma clara y precisa el ejercicio de la facultad del Estado, relativa a la exportación de armas, municiones y materiales de guerra, así como el procedimiento a seguir por las entidades privadas para obtener en cada caso la autorización pertinente.

Que es conveniente, por razones de defensa nacional, estimular el desarrollo de la fabricación de armas, municiones y materiales de guerra en establecimientos privados del país, cuya producción en gran escala pueda requerir su colocación en el extranjero, debiendo velarse en tal caso por el prestigio de la industria nacional, lo que exigirá el contralor de la producción a exportarse;

Que la exportación de dichos productos no debe ir en perjuicio de las previsiones relacionadas con el abastecimiento de las fuerzas armadas, ni tampoco disminuir los "stocks" de materias primas necesarias para su elaboración, disponibles en el país;

Que deben preverse al respecto, medidas de carácter financiero, en cuanto al régimen de cambios y otras;

Que debe impedirse la divulgación de datos de carácter militar o técnico "secreto", que puedan perjudicar la preparación de la defensa nacional,

*El Presidente de la Nación Argentina,*
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Cada vez que un establecimiento industrial privado quiera exportar o transportar al extranjero, armas, municiones o cualquier otro material de guerra, ya se trate de productos para la venta o para su exhibición o experimentación, sea en forma definitiva o temporaria, deberá previamente efectuar una presentación ante la Dirección General de Fabricaciones Militares, solicitando la autorización pertinente, a los fines del artículo 34 de la Ley 12.709. Se adjuntará a esta presentación la documentación técnica que se facilitará a las entidades extranjeras; planes de fabricación, planos constructivos, especificaciones, fotografías y todo otro elemento de juicio que identifique perfectamente el producto de que se trate. Corresponde a la Dirección General de Fabricacio-

nes Militares el contralor del proceso de elaboración y de la eficiencia de los materiales a exportar, velando por el prestigio de la industria nacional en el exterior.

Art. 2.° — La Dirección General de Fabricaciones Militares, elevará el informe técnico correspondiente al Cuartel Maestre General del Interior, con cuya intervención se elevará luego al Inspector General del Ejército y finalmente al Ministerio de Guerra, quien si lo estima conveniente recabará a su vez la opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en lo que se refiere a su aspecto internacional y del Ministerio de Hacienda en lo referente al procedimiento particular a seguir y las obligaciones que se deberán cumplir en materia financiera.

Art. 3.° — Previo a la exportación, deberá certificarse con documentación expedida por las autoridades competentes, del país de origen de la materia prima, que las cantidades necesarias para la fabricación de que se trate, no serán imputadas a las cuotas que correspondan o se le asignen a nuestro país. En cualquier caso, exista o no "stock", deberá importarse previamente la cantidad de materia prima necesaria, si es que ella es de escasa disponibilidad en el país. Asimismo, tratándose de productos elaborados total o parcialmente con materias primas de origen nacional y cuando a juicio del Ministerio de Guerra, la exportación pueda perjudicar los "stocks" necesarios a la defensa nacional; se deberá también reponer, importándola, la materia prima de que se trate.

Art. 4.° — Con carácter de emergencia y mientras dure el actual conflicto mundial, no se podrán efectuar embarques de materiales de guerra al exterior utilizando barcos de la marina mercante nacional.

Art. 5.° — El presente acuerdo será refrendado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, Hacienda, Agricultura, Marina y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva al Cuartel Maestre General del Interior a sus efectos.

CASTILLO. — Pedro P. Ramírez. — Carlos A. Acevedo. — E. Ruiz Guiñazú. — M. Fincati. — Daniel Amadeo y Videla.

## Ministerio de Agricultura

**Iniciando acción judicial contra la Sucesión de don Juan Laporte por pesos 300.**

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1942.

132.000. — Expte. 67.393-941. — Visto el presente expediente (67.393|941); atento a las informaciones producidas por las Direcciones de Defensa Agrícola y de Administración, dependientes del Departamento de Agricultura,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Iníciese la acción judicial pertinente contra la Sucesión de don Juan Laporte, para obtener el pago de la suma de trescientos pesos ($ 300) moneda nacional que adeuda al Departamento de Agricultura, por el importe correspondiente a las dos (2) multas, valor de $ 100 y $ 200 m|n., c|u., respectivamente que se le impusieron por infracciones cometidas a la Ley N.° 4.863, a que se refiere la liquidación de cargo número 657|42, corriente a fs. 56 del presente expediente.

Art. 2.° — La referida suma de $ 300 m|l., deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la cuenta "Ministerio de Agricultura, Dirección de Administración", existente en el Banco Central de la República Argentina.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, etc., y pase a la oficina de Asuntos Fiscales, dependiente de la Procuración del Tesoro, a los efectos determinados en el artículo primero.

CASTILLO
D. Amadeo y Videla

**Disponiendo insistir la devolución de los envases que contienen azúcar. — Reglamentaciones generales al respecto**

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942.

—134.657.—

CONSIDERANDO:

Que la presente situación internacional ha creado una escasez de arpillera "tarpauling" destinada a la normal provisión de envases para los ingenios azucareros;

Que de no tomarse medidas podría llegarse en un breve plazo a la paralización de las actividades de esta industria en perjuicio de la economía de varias zonas y de los consumidores de todo el país;

Que haciendo uso de los Decretos Nros. 117.859 de fecha 16 de abril ppdo. y N.° 121.842 de fecha 5 de junio último, por los cuales se propugnan la implantación de regímenes que aseguren a los industriales la recuperación de los envases por ellos utilizados, limitándose su circulación para el azúcar a los que se encuentran en buen estado higiénico y para los productos no comestibles los de inferior calidad;

Que a los efectos de que el envase retorne en condiciones higiénicas para que no sea un peligro para la salud pública y que se evite la especulación fuera del régimen impuesto en los decretos mencionados, se establece el contralor, fiscalización, inspección, distribución y desinfección de los envases,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Los industriales azucareros y los comerciantes que intervienen en la circulación del azúcar, exigirán la devolución de los envases que contienen este producto, para lo cual pagarán al comprador del azúcar la suma de sesenta centavos ($ 0,60) moneda nacional, por bolsa devuelta.

Art. 2.° — Para asegurar la devolución del envase, los vendedores de azúcar en bolsa debitarán o cobrarán al comprador tres pesos ($ 3) m|nacional, por bolsa, importe que les será acreditado al devolver el envase en buen estado. La devolución deberá efectuarse dentro del término de 120 días. Si los compradores no entregaran los envases vacíos dentro del término establecido, los industriales azucareros harán efectivo el cobro de este valor de garantía sobre las bolsas no devueltas, acreditando las sumas percibidas al Ministerio de Agricultura para la formación del fondo especial de reserva establecido en el Decreto N.° 117.148 del 1.° de abril pasado.

El expresado Departamento modificará cuando crea oportuno el importe a que se hace referencia en este artículo.

Art. 3.° — Para la aplicación del presente decreto créase la Subcomisión de Envases de Azúcar, compuesta de cuatro (4) miembros designados por la Comisión Nacional del Azúcar, elegidos entre los industriales azucareros de las distintas zonas del país, que será presidida por el funcionario de la División de Envases Textiles que designe el Ministerio de Agricultura. Esta Subcomisión dictará su propio reglamento. Todos los cargos serán desempeñados "ad-honorem".

Art. 4.° — Cada ingenio o consignatario, según el caso, enviará quincenalmente a la Subcomisión la lista completa de los comerciantes que hayan retirado azúcar embolsado, especificando la cantidad y clase, pilé o granulado, recibida por cada uno.

Art. 5.° — Los comerciantes a que se refiere el artículo anterior actuarán de agentes de recuperación de las bolsas las cuales deberán ser remitidas quincenalmente directamente a los respectivos ingenios, de acuerdo con su marca, o a las Seccionales de concentración que la Subcomisión establecerá en diversas zonas del país, a elección de los ingenios.

Art. 6.° — Las Seccionales de concentración procederán a la clasificación de todas las bolsas recibidas, separadamente, tanto las de pilé como las de granulado, en los dos tipos siguientes: a) en buen estado, aptas para envasar de nuevo azúcar; b) en inferior estado, inaptas para dicho destino.

Art. 7.° — La Subcomisión fijará para cada localidad de concentración el importe por bolsa que corresponda reconocer al agente de recuperación referido en el Art. 5.° del presente Decreto en compensación de sus gastos, fletes y movimiento hasta colocar las bolsas devueltas en el local de concentración, importe que le será pagado por los ingenios o consignatarios después de clasificadas las bolsas recibidas y contra entrega del certificado de recibo extendido por la Seccional.

Al mismo tiempo los ingenios o consignatarios le reintegrarán o le acreditarán según el caso, al agente de recuperación la garantía de tres pesos ($ 3) moneda nacional, por bolsa referida en el artículo 2.° y los sesenta centavos ($ 0,60) moneda nacional, valor de la bolsa devuelta establecido en el Art. 1.°

Igual obligación deberán cumplir al recibir las bolsas que los agentes de recuperación envíen directamente a los ingenios y en cuya fiscalización intervendrá la Subcomisión.

Art. 8.° — Las bolsas concentradas en cada Seccional serán clasificadas y almacenadas separadamente para el ingenio por cuya cuenta hayan sido entregadas; sin embargo la Seccional hará los canjes de marcas hasta donde las existencias lo permitan, procurando que cada ingenio reciba de retorno la mayor cantidad posible de bolsas de su propia marca.

Los despachos se harán con la mayor frecuencia posible y de acuerdo a las instrucciones de los ingenios.

Los ingenios cancelarán las notas de débito que la Subcomisión formule por los gastos de movimiento, seguro y despacho de las bolsas recuperadas con intervención de las Seccionales de concentración.

Art. 9.° — Los ingenios girarán a la Subcomisión de Envases de Azúcar, en concepto de fiscalización, el importe de seis centavos ($ 0,06) moneda nacional, por bolsa vacía de azúcar recuperada directa o indirectamente.

Los importes que se recauden por este concepto serán ingresados a la cuenta "Ministerio de Agricultura, Decreto 103.317 del 17|X|41, ampliado por el número 105176 del 7|XI|41" y serán atendidos con la imputación a la misma cuenta todos los gastos que corresponda abonar por los servicios creados y a crearse a que se refiere este artículo.

Art. 10. — Autorízase al señor Presidente de la Comisión Central de Distribución de Bolsas para entregar a la mencionada Subcomisión, con cargo de rendir cuenta documentada, cada vez que lo solicite, los fondos necesarios para atender los gastos aludidos en el Art. 9.°. Dichos pedidos no podrán exceder en ningún caso a las sumas ingresadas, debiendo asimismo, determinar en cada pedido y en forma global su aplicación.

Art. 11.° — El Delegado Administrativo ante la Comisión Central de Distribución de Bolsas, don Elías Zayat, integrará la Subcomisión de Envases de Azúcar en carácter de Delegado Administrativo a los fines de asesorar en todo lo relacionado con la parte administrativa e intervenir los documentos, ya sean de recaudación como de pago que la expresada Subcomisión efectúe con los fondos que se le entreguen por este concepto.

Art. 12.° — La aplicación del presente decreto regirá para las bolsas que estén marcadas con el año 1941 y siguientes.

Art. 13.° — Tómese nota, comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

CASTILLO
Daniel Amadeo y Videla

## Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Arquitectura. — Obras en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires).**

Buenos Aires, 23 de Enero de 1941.

83.141. — 110. — Expediente 9637|E|1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, remite los antecedentes y resultado de la licitación pública que, en virtud de lo dispuesto por Decreto número 65.652, de junio 13 de 1940, ha realizado, para adjudicar la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal Mixta de Tandil (Provincia de Buenos Aires); y

Teniendo en cuenta que de las quince propuestas presentadas a dicho acto, la de la empresa Baldassare Zani es la más ventajosa y económica y se ajusta, además, a las condiciones exigidas en las bases del remate, representando su importe de $ 485.602,43 m|n., una rebaja de un 3,33 o|o con respecto al monto del presupuesto oficial, por lo que puede disponerse su aceptación;

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 707), por la Contaduría General de la Nación (fojas 708) y por la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 719 v.), y lo dictaminado por el Consejo Nacional de Obras Públicas (fojas 709|710) y por el señor Procurador del Tesoro (fojas 720);

*El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública de que se trata y adjudícase la construcción del edificio de referencia a la empresa Baldassare Zani, en la suma total de cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos dos pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 485.602,43 m|n.) y en las demás condiciones estipuladas en el adjunto contrato, que también se aprueba, celebrado ad-referendum del P. E., entre la Dirección General de Arquitectura y la citada empresa el que en oportunidad deberá ser protocolizado por ante la Escribanía General de Gobierno.

Art. 2.° — Déjase establecido que el Poder Ejecutivo sólo se compromete, en cuanto al presente gasto, hasta la concurrencia del crédito que autorice el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año, debiendo incluirse en el de los años sucesivos las cantidades que exija el ritmo de las obras.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

CASTILLO
S. Oría

**Dirección General de Arquitectura. — Construcción edificio para la Escuela Normal Mixta en Tandil (Buenos Aires).**

Buenos Aires, 13 de Junio de 1940.

65.052. — 1672. — Expediente 5637|E|1936. — Visto que la Dirección General de Arquitectura remite el adjunto proyecto y presupuesto importe de $ 583.456,32 m|n., incluidos porcentajes para dirección, inspección, imprevistos, etc., como así también, pliego de condiciones, bases y demás documentos para licitar en acto público las obras constructivas de un edificio destinado a la Escuela Normal Mixta en Tandil, provincia de Buenos Aires; y

Teniendo en cuenta:

Que dicho proyecto de obras ha sido formulado en base al programa de necesidades preparado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en forma tal que permitirá en el futuro realizar la construcción de nuevos locales a fin de completar la capacidad del Establecimiento, la que no es posible considerar al presente por insuficiencia del crédito acordado para esta obra por la Ley N.° 12.576;

Que el saldo de dicho crédito de que se dispone en la actualidad es de $ 633.699,67 m|n., de cuyo importe el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año ha previsto la suma de $ 300.000 m|n., que se estima suficiente para atender los trabajos a realizarse en el tiempo que resta del año en curso;

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto de quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 583.456,32 m|n.), relativos a la construcción de un edificio con destino a la Escuela Normal Mixta en Tandil, provincia de Buenos Aires, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que de acuerdo con el pliego de condiciones, bases y demás documentos correspondientes licite en acto público las respectivas obras, debiendo limitarse las inversiones durante el año en curso al crédito de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.), previsto en el Plan de Trabajos Públicos vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ORTIZ
L. A. BARBERIS

---

**Dirección General de Arquitectura. — Empresa Baldassare Zani. — Prórroga plazo contractual Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires).**

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1942.

137.653. — 8965. — Expte. 49.652|1942. — Visto este expediente, en el que la empresa Baldassare Zani, contratista de la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), solicita se le conceda una prórroga de 110 días sobre el plazo fijado en el contrato respectivo, aprobado por Decreto número 83.141 de enero 23 de 1941, para la total terminación de los trabajos, aduciendo la demora en que ha incurrido la Dirección General de Arquitectura, al practicar los ensayos en la madera a utilizarse en las estructuras de los techos, y las dificultades que tuvo para adquirir materiales, a causa de la situación anormal de la plaza;

Teniendo en cuenta:

Que la citada repartición manifiesta que el retardo existente para la realización de tales tareas, obedeció: a la necesidad de construir un aparato especial para ensayo del corte de la madera, la utilización en forma interrumpida de la máquina del Laboratorio de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause", en donde se llevaron a cabo las comprobaciones para determinar si el material ofrecido reunía las condiciones requeridas, a fin de no afectar el normal funcionamiento de las clases que se dictaban en dicho establecimiento durante los turnos de la mañana y de la tarde, a la repetición de las pruebas y al hecho de haber sufrido la máquina desperfectos que obligaron a suspender los trabajos hasta tanto fuera reparada;

Que por lo expuesto, las causas determinantes del atraso en la ejecución de la obra de que se trata, no son imputables a la firma contratista, por lo que es de equidad acceder a lo peticionado; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 6 y vuelta), la Asesoría Letrada y Sumarios del Ministerio de Obras Públicas (fojas 7), y lo manifestado por la Contaduría General de la Nación (fojas 8),

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase, por las razones de que se ha hecho referencia, una prórroga de 110 días a la empresa Baldassare Zani, para la total terminación de la construcción del edificio destinado a la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), quedando fijada la fecha de conclusión de la obra el 29 de diciembre próximo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

CASTILLO
S. ORÍA

---

**Dirección General de Arquitectura. — Servicios especiales en diversos edificios fiscales.**

Buenos Aires, Marzo 11 de 1942.

115.466. — 645. — Expediente N.° 3325-A-1941. — Visto que la Dirección General de Arquitectura remite los adjuntos presupuestos importes de $ 1.120; $ 1.659; $ 20.352 y $ 1.660 m|n., relativos al mantenimiento durante el año 1941, de servicios especiales —iluminación, vigilancia y limpieza, conservación de jardines, etc.—, que la misma atiende en los siguientes edificios fiscales: Casa Histórica de Tucumán, Hospital Pinto de Santiago del Estero, Oficinas Nacionales de Salta y Cabildo Histórico de Humahuaca; y

Teniendo en cuenta:

Que la Contaduría General de la Nación expresa a fojas 16 que esos gastos no procede que se imputen a la partida "Conservación de Edificios Fiscales" como se propone en estos actuados, por entender que, dado el carácter de los mismos deben atenderse con créditos asignados para esos fines a los Ministerios o Reparticiones que ejercen superintendencia sobre dichos edificios;

Que situaciones como la presente, vienen produciéndose desde años atrás, a las cuales se les ha dado, por tratarse de servicios imprescindibles, soluciones de oportunidad, apartándose de la buena técnica administrativa, ya que ellos son completamente ajenos a las funciones atribuídas a la Dirección General de Arquitectura y en alguna forma se justifica que los gastos emergentes graviten sobre la partida "Conservación de Edificios Fiscales", donde se los carga;

Que el procedimiento seguido además de importar una transgresión en sí mismo a las disposiciones vigentes, trae aparejados otros inconvenientes al Ministerio de Obras Públicas: reducción de los créditos que tienen un fin determinado, cuyo monto resulta insuficiente para cumplir los fines específicos para los cuales fueron acordados, continuas aclaraciones que deben hacerse a raíz de la adopción de ese procedimiento y reiterados decretos en Acuerdo de Ministros, ratificando los mismos, todo lo cual complica su gestión, encareciendo o haciendo inoportunos dichos servicios;

Que conviene establecer en forma definitiva que los Ministerios prevén en los proyectos de Presupuestos Generales de Gastos de la Nación, en sus respectivos anexos, estas expensas, debiendo el Ministerio de Hacienda controlar el cumplimiento de esta medida;

Que a fin de facilitar a los demás Ministerios la fijación del monto de aquéllas, procede que la Dirección General de Arquitectura eleve una nómina detallada por Repartición de los gastos que se producen por este concepto, para hacerle llegar al Ministerio de Hacienda;

Que en caso particular de que tratan estas actuaciones, no queda otro recurso que el de aprobar los gastos realizados en el año 1941 con la imputación efectuada, tanto más si se tiene en cuenta que los servicios que los originan revisten un carácter tal que su suspensión habría ocasionado serios trastornos;

Que en razón de que en el Presupuesto General de Gastos para el corriente año no figuran créditos especiales para cubrir las erogaciones referidas, por ser una repetición del del año último y con el propósito de evitar nuevas observaciones conviene dejar establecido que durante el presente ejercicio se seguirá el procedimiento de que se viene tratando;

Por ello,

*El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento seguido por la Dirección General de Arquitectura al haber dispuesto la prestación de los servicios de que se trata en los edificios fiscales antes citados, durante el año 1941, conforme a los parciales indicados en los adjuntos presupuestos (fojas 44|47), que también se aprueban, cuyos importes ascienden en total a la suma de veinticuatro mil ciento veintidós pesos moneda nacional ($ 24.122 m|n.), y confírmase la imputación del gasto originado efectuada en la forma y con cargo a las partidas del Presupuesto para el año 1941, que se detallan a continuación:

| | m$n. |
|---|---|
| I-2.°-2-1 - Jornales, personal obrero. . . . . . . . . . | 21.822 |
| I-9.°-2-4 - Materiales, etc. .. | 2.300 |

Art. 2.° — La Dirección General de Arquitectura elevará un detalle de los edificios fiscales en que actualmente presta servicios especiales, indicando el importe y carácter de éstos y el Ministerio o Repartición a que pertenezca el edificio. — El Ministerio de Hacienda en posesión de esos informes exigirá a los demás Departamentos, la inclusión, en el proyecto de Presupuesto General de Gastos de la Nación, en los Anexos pertinentes, de los créditos necesarios para la atención y pago de esos servicios.

Art. 3.° — Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para que durante el año en curso continúe prestando los servicios especiales de que se trata, y los similares que hasta el presente tiene a su cargo, con imputación a las partidas que para conservación de edificios fiscales asigna el Presupuesto vigente.

Art. 4.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

CASTILLO. — S. Oría. — Carlos A. Acevedo.

---

**Insistencia Decreto 115.466 del 11-3-42**

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942.

136.900. — 9603. — Expediente 3325|A|1941. — Visto que la Contaduría General de la Nación observa el Decreto número 115.466 del 11 de marzo ppdo., por el que se aprueba el gasto de $ 24.122 m|n., producido en el año 1941, con motivo de los servicios de iluminación, vigilancia y limpieza, conservación de jardines, etc., prestados por la Dirección General de Arquitectura en la Casa Histórica de Tucumán, Hospital Pinto de Santiago del Estero, Oficinas Nacionales en Salta y Cabildo Histórico de Humahuaca y se autoriza, además, al Ministerio de Obras Públicas para que continúe prestando iguales servicios durante el año en curso y los similares que hasta esa fecha tuviera a su cargo, con imputación a las partidas que para conservación de edificios fiscales asigna el Presupuesto vigente; y

Por los mismos fundamentos que fueron tenidos en cuenta al dictarse el expresado Decreto número 115.466,

*El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en un todo, lo dispuesto por el mencionado Decreto número 115.466 de fecha 11 de marzo último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

CASTILLO. — C. A. Acevedo. — S. Oría. — D. Amadeo y Videla. — M. J. Culaciati. — M. Fincati.

---

**Dirección General de Arquitectura. — Conservación año 1943, Casa Gobierno y Residencias Presidenciales.**

Buenos Aires, 19 Diciembre de 1942.

138.752. — 9661. — Expediente 17.993-1942. — Vistos los adjuntos presupuestos por un importe total de $ 66.240 m|n., preparados por la Dirección General de Arquitectura, relativos a la atención durante el corriente año de los servicios de limpieza y funcionamiento de instalaciones especiales en la Casa de Gobierno y Residencias Presidenciales de la calle Suipacha números 1034|70, Capital Federal, y de Olivos, Buenos Aires, y

Teniendo en cuenta:

Que nada impide disponer la aprobación de dichos presupuestos y la correspondiente autorización para llevar a cabo los respectivos servicios con cargo a "Conservación de Edificios Fiscales", en razón de lo dispuesto en el Decreto número 115.466 del 11 de marzo ppdo., que autoriza, con carácter general, la atención de los gastos que originen esos servicios durante el año en curso con fondos de la citada partida;

Que, por otra parte, si bien el P. E. tiene resuelto adoptar medidas que regularicen la situación creada por la prestación de los servicios de referencia, y así lo hace al disponer por el decreto que en copia se acompaña, dictado en la fecha en expediente número 40.409|1942, que desde el 1.° de enero próximo los mismos deberán ser sufragados con recursos de la repartición beneficiada, en el presente caso y dado el carácter de los edificios de que se trata puede exceptuarse a éstos de esa disposición en todo el curso del año próximo venidero;

Que en consecuencia lo dispuesto con carácter general será aplicado en lo que a estos edificios se refiere a partir del 1.° de enero de 1944, lo cual corresponde hacerlo saber al Ministerio del Interior a fin de que prevea en el proyecto de Presupuesto para dicho año los recursos necesarios;

Por todo ello,

*El Presidente de la Nación Argentina,*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase los adjuntos presupuestos por un importe total de sesenta y seis mil doscientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 66.240 m|n.), relativos a la prestación de los servicios de que se trata durante el corriente año en los edificios antes mencionados, conforme al siguiente detalle y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que los lleve a cabo:

| Edificio | Servicios Ints. | Limp. |
|---|---|---|
| Casa de Gobierno. . . | | 40.968 |
| Residencia Presidencial Suipacha 1034\|70. . . . | 6.960 | 11.088 |
| Residencia Presidencial Olivos, Bs. Aires. . . . | 4.920 | 2.304 |

Art. 2.° — Este gasto se imputará a las partidas que para "Conservación de edificios fiscales" asigna el Presupuesto vigente conforme al siguiente detalle:

| | | m$n. |
|---|---|---|
| I-2.°-2-1 | Jornales. . .. ... | 65.880 |
| I-9.°-2-4 | Materiales . . . . | 360 |

Art. 3.° — Déjase establecido que durante el curso del año 1943 no regirá para los edificios de referencia lo dispuesto en el artículo 3.° del decreto de esta misma fecha dictado en expediente N.° 40.409-1942.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio del Interior; fecho, tome razón la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y pase a la de Arquitectura a sus efectos.

CASTILLO
SALVADOR ORÍA

---

**Dirección General de Navegación y Puertos. — Se aprueba proyecto y presupuesto de $ 1.880.000 m|n., const. 10 muelles p|cabotaje menor y arenero Dársena "F" Pto. Capital.**

Buenos Aires, Mayo 26 de 1941.

91.939. — 1258. — Expte. 633-N-941. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Navegación y Puertos eleva el proyecto y presupuesto que ha preparado, valor este último de $ 1.880.000 m|n., relativos a la construcción de 10 muelles para cabotaje menor y arenero en el costado nordeste de la Dársena "F" del Nuevo Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta:

Que los trabajos referidos que forman parte del plan general de obras en el citado puerto, consisten además de los muelles de que se trata, los que se instalarán sobre pilotes de 40 metros de largo cada uno, en la forma especificada en los planos agregados, a fin de facilitar el atraque de las embarcaciones destinadas al transporte de arena y pedregullo, en la construcción de una defensa de piedra a ubicarse hacia el nordeste de los citados muelles y de un muro escalonado en el costado Sud de la mencionada dársena, para el servicio de pequeños buques de cabotaje, el que en su extremidad oeste se unirá con el talud revestido existente;

Que la suma en que tales trabajos ha sido presupuesta excede en $ 681.000 m|n., de la máxima fijada en la planilla "A" de la Ley de Créditos número 12.576, para la partida 49, inciso 3 —Capital Federal - Puerto Nuevo— Obras, la que se ha incluído en el reajuste de dicha ley sometido a consideración del H. Congreso de la Nación, por lo que oportunamente integrará la citada máxima;

Que en tal virtud, nada obsta para que se apruebe la documentación acompañada, debiendo serlo a los fines de lo dispuesto en el artículo 1.°, inciso a) de la Ley N.° 10.285, la referida diferencia de $ 681.000 m|n."; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 14),

*El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo* —

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto y presupuesto acompañados, valor este último de ($ 1.880.000 m|n.) un millón ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional, que ha preparado la Dirección General de Navegación y Puertos, relativos a los trabajos de que se ha hecho referencia en el Nuevo Puerto de la Capital, debiendo la suma de ($ 681.000 m|n.), seiscientos ochenta y un mil pesos moneda nacional, que excede la máxima fijada para la partida 49, inciso 3.° en la Ley N.° 12.576, serlo a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.°, inciso a) de la Ley número 10.285, cantidad que oportunamente integrará la referida máxima de obras.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Consejo Nacional de Obras Públicas y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la de Navegación y Puertos a los fines pertinentes.

CASTILLO
SALVADOR ORÍA

---

**Dirección General de Navegación y Puertos. — Obras en el Puerto de la Capital.**

Buenos Aires, 1 Diciembre 1942.

137.177. — 8862. — Expte. 633-N-1941. — Visto que por Decreto número 91.939, del 26 de mayo de 1941 (fojas 18), se aprobó el proyecto y presupuesto importe de $ 1.880.000 m|n. relativos a la construcción de 10 muelles para cabotaje menor y arenero, en el costado Noreste de la Dársena "F" del Nuevo Puerto de la Capital;

Teniendo en cuenta:

Que en ese entonces de la suma total aprobada la de $ 1.199.000 m|n., se hallaba comprendida dentro de la máxima de la Ley N.° 12.576, por cuya circunstancia el mencionado decreto aprobó la diferencia de $ 681.000 m|n., a los efectos de la N.° 10.285;

Que atento a la urgencia con que eran requeridos los trabajos, por resolución del 15 de setiembre de 1941 (fojas 23), se autorizó a la Dirección General de Navegación y Puertos, para iniciar la ejecución de los mismos, a base de aquellos documentos, hasta la concurrencia de la cantidad de $ 40.000 m|n., que era parte disponible del crédito autorizado por el Plan de Trabajos Públicos para ese año;

Que la erogación de $ 1.880.000 m|n., está comprendida dentro de la máxima que fija la Ley N.° 12.815, aprobatoria de la ampliación y reajuste de la número 12.576;

Que la citada Dirección General manifiesta la conveniencia de modificar el proyecto originario, en el sentido de realizar un nuevo tipo de estructura en los muelles de que se trata, eliminando el empleo de hierro, sobre la base de un muro de atraque, continuo, a gravedad, de características similares a los existentes en las demás dársenas de dicho Puerto, con lo que se evitará la utilización del hormigón armado que sería reemplazado por materiales de producción nacional y de fácil adquisición en plaza, por lo cual ha formulado y eleva la adjunta documentación, que no altera el importe total del presupuesto aprobado por referido Decreto número 91.939; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (fojas 41),

*El Presidente de la Nación Argentina* —

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en sustitución del que lo fuera por el citado Decreto número 91.939 del 26 de mayo de 1941 (fojas 18), el adjunto proyecto y presupuesto importe de un millón ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional ($ 1.880.000 m|n.), y autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que prosiga los trabajos de que se ha hecho referencia, por vía administrativa con sujeción a las disposiciones en vigor y con cargo de rendir, oportunamente, cuenta documentada de las inversiones que realice, con imputación al crédito que autoriza el Plan de Trabajos Públicos para el corriente año en el inciso 3.° partida 51.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos y vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

CASTILLO
SALVADOR ORÍA

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Hacienda

### SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

(1) COLUMBIA

**Sociedad Anónima de Seguros**

Res. N.° 334. — Prov. N.° 2094. — Expediente N.° 1551|942. — Visto que la entidad del rubro se presenta a fojas 2, solicitando aprobación de la nueva póliza de seguro de accidentes del trabajo, para personal de "empresas e industrias en general", lo informado a fojas 14|15, por el Departamento Nacional del Trabajo, y

CONSIDERANDO:

a) Que las condiciones técnico-contractuales y demás elementos propuestos se ajustan a las características del seguro mencionado; habiendo sido modificados en lo que fueron motivo de observación; debiendo ajustarse la póliza al nuevo modelo uniforme que se implantará oportunamente;

b) Que la recurrente tiene constituído el depósito de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), en títulos públicos, que exige la Ley 9688 (Art. 20.°, inc. a), según constancias que obran en el expediente N.° 143|939 (solicitud de inscripción),

El Superintendente de Seguros—

RESUELVE:

1.° — Autorízase a la entidad "Columbia", Sociedad Anónima de Seguros, con sede en la Capital Federal, para operar en el territorio de la República en el ramo de "Seguros Colectivos contra Accidentes del Trabajo (Leyes 9688 y 12.631)", bajo el plan "Empresas e Industrias en General", con las condiciones particulares y generales de póliza de fojas 1, modificadas a fojas 9 y 10; solicitud de seguro en la que se transcribirán las condiciones aprobadas de fojas 6, modificada a fojas 10; y tarifa de fojas 7; debiendo atenerse en cuanto al procedimiento de constitución de reserva para riesgos en curso, a lo dispuesto por Resolución N.° 124, del 23 de setiembre de 1940, y reemplazarse el formulario de denuncia de accidente de fojas 6, por el modelo uniforme aprobado por Resolución N.° 305, del 27 octubre 1942.

2.° — Notifíquese la recurrente que antes de la iniciación de operaciones bajo las nuevas condiciones autorizadas, deberá:

a) Comunicar la fecha fijada para ello, y acompañar seis (6), juegos de póliza y anexos impresos en la forma aprobada; uno de ellos sellado y firmado por presidente o gerente;

b) Consignar en lugar visible del frente de la póliza el siguiente texto: "Esta póliza ha sido aprobada por Resolución N.° 334, de la Superintendencia de Seguros de la Nación de fecha 28 de enero de 1943".

3.° — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, repóngase el sellado y expídase testimonio.

Superintendencia de Seguros, 28 de enero de 1943. — César Sáenz, Superintendente de Seguros.

(1) — Se publica nuevamente por haber aparecido con error, el día 8|2|1943.

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

**Manifestación de descubrimiento de tierra diatomea "Mina la Bella "Isis", Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro, presentada a nombre de los señores Ramiro García y Benito Segundo Crespo. — Expediente N.° 177.259-1942.**

Buenos Aires, 24 de Enero de 1942. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Ramiro García, domiciliado en la calle Lambaré N.° 1166, de esta Capital Federal, por sí y por su socio Benito Segundo Crespo, se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Río Negro, partido de 25 de Mayo, en terrenos comprendidos dentro del permiso de cateo número 203.327-41, que figura a nuestro nombre y se encuentra en trámite en esa Dirección, un yacimiento de tierra diatomea, venimos a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompañamos, ha sido extraída de un punto situado a unos 250 metros más o menos al N.O. del camino real de Carri-Lauquen, o sea al N. E. de la laguna Carri-Lauquen chica, a la entrada del desfiladero que corre entre los dos cerros, que a su vez quedan situados entre las dos lagunas: Carri-Lauquen, chica y Carri-Lauquen, grande. El terreno es de propiedad fiscal, y dejamos expresa constancia que dentro de la minuciosa búsqueda y averiguaciones practicadas por nosotros hasta la fecha, no existen minas colindantes de ninguna especie, por lo que hemos decidido que a la referida mina que hemos descubierto, oportunamente sea denominada: "La Bella Isis" — Se acompaña la muestra del mineral. — Será justicia. Fdo.: Ramiro García. — Recibido en mi Oficina hoy veinticuatro de enero de mil novecientos cuarenta y dos siendo las doce horas diez y nueve minutos. — Acompaña muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Ramiro García por sí y por su socio Benito Segundo Crespo, en el expediente 177.259-42, contestando la vista conferida precedentemente al señor Director, decimos: Que hemos emitido erró-

neamente, en la solicitud de fecha 24-2-42, la verdadera posición de donde fué extraída la muestra de "diatomita" acompañada. — Rectificamos. e. rumbo exacto m|m., se encuentra situado a unos 500 metros m|m. al Norte-Nord-Oeste del extremo Norte, de la laguna de Carri Lauquen, chica, y su filón, se proyecta en esa misma dirección, internándose en una "barda" también del mismo nombre, sito entre la laguna referida y otra existente con el mismo rumbo m|m., llamada Carri-Lauquen, grande, situada sobre ambas. — Careciendo del tiempo material para trasladarnos y hacer un replanteo sobre el terreno, apelamos a diversos elementos de juicio que coinciden m|m., con el paralelogramo trazado en rojo por la Oficina de Registro Gráfico, sobre el croquis de fs. ..., estando exactamente ubicado el perímetro que abarca la superficie que ocupa la mina denominada La Bella Isis. — Siendo todo lo que podemos manifestar por ahora, rogamos al señor Director tenga por evacuada la vista conferida, que será justicia. — Fdo.: Ramiro García. — Recibido en mi Oficina hoy diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos siendo las dieciséis horas cuarenta y ocho minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 13|42. — Agréguese al Exp. 177.259-42 y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de diatomea en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento 25 de Mayo, presentada a nombre de los señores Ramiro García y Benito Segundo Crespo. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, en la legua c) del lote 9 de la Sección VIII, y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 500 m. N. 10°30' W. del extremo Norte de la Laguna Carri-Lauquen Chica. — Habiendo quedado establecido que la tierra afectada es de propiedad fiscal, corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería, ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 1.° de 1942. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1942. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1942. — Se registró la manifestación de descubrimiento de diatomea, (mina "La Bella Isis"), presentada a nombre de los señores Ramiro García y Benito Segundo Crespo, bajo el número 78, folio 33 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Río Negro. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 feb.-N.° 15602-v.24 feb.
e.4 mar.-N.° 15602-v.4 mar.
e.15 mar.-N. 15602-v.15 mar.

## COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Aumentando la tolerancia de "picado" en maíz de las zonas Rosafé, Buenos Aires y Entre Ríos, cosecha 1941|42, destinado a consumo o exportación

Resolución N.° 337. — Visto el pedido formulado por la Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio del Rosario, en el sentido de que se eleve la tolerancia que rige para "picado", en maíz de la cosecha 1941|42, y

CONSIDERANDO:

Que el almacenamiento prolongado de la mercadería, debido a las circunstancias que son del dominio público y las condiciones climáticas registradas en los últimos tiempos, han traído como consecuencia el aumento de dicho defecto, lo que fué comprobado por esta Comisión mediante análisis realizados en muestras de maíz, procedentes de las zonas Rosafé, Buenos Aires y Entre Ríos;

Que estando por lo tanto justificado el pedido formulado, corresponde elevar la tolerancia fijada en Resolución N.° 334, de 27 de enero ppdo., a fin de facilitar las entregas;

Por ello,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Aumentar la tolerancia de "picado", en maíz de las zonas Rosafé, Buenos Aires y Entre Ríos, cosecha 1941|42, destinado a consumo o exportación, hasta el cincuenta por ciento, sin bonificación.

Art. 2.° — Esta disposición se aplicará a las entregas que se efectúen desde el día 3 de marzo próximo, inclusive, en adelante.

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1943.

Emilio A. Coni. — Vicente C. Brunini. — Juan A. Borgonovo.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

### Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 3 de Marzo de 1943

| | Compra m$n. | Venta m$n. |
|---|---|---|
| Inglaterra . . . . . | 13.50 | 17.— |
| E. Unidos . . . . . | 335.82 | 422.89 |
| Francia . . . . . | 7.65 | 9.63 |
| Alemania . . . . . | 136.36 | 171.72 |
| Suiza . . . . . | 78.01 | 98.23 |

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**Tasas de redescuento y adelantos a bancos**

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 23.413-DC|42

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 4 de marzo de 1943, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santiago del Estero el Termas del Río Hondo (Dto. 10.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10.° (S. del Estero), o a la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos, Bs. Aires. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.4 mar.-N.° L-422-v.11 mar.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 70; ramo: motor eléctrico, apertura; marzo 10, 15 horas. (I. 16.129|42).

Licitación privada número 71; ramo: muebles de madera, lámparas eléctricas, máquina de escribir, ficheros metálicos e hilo de cáñamo; apertura, marzo 11, 15 horas.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 mar.-N.° L-464-v.11 mar.

### COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz — F. C. S. y C. G. B. A.

Expte. N.° P. 1.160|943.

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día 6 de marzo 1943, a las 10 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar, de lo siguiente:

1 Molino triturador para cereales y forrajes. — Características principales: Debe servir para moler: Maíz en espiga, con o sin chala, maíz en planta, maíz desgranado, trigo, cebada, centeno, avena, alfalfa o pasto seco, y cualquier otro producto forrajero. — Debe ser a martillos, de acero, reversibles cuatro veces, colocados en forma oscilante. — Debe tener anexado el ventilador y ciclón correspondiente. — La alimentación del molino debe efectuarse por medio de batea tolva, con entrada graduable a voluntad. — Debe disponer de 4 zarandas cambiables, para molienda gruesa, mediana, fina e impalpable. — Su rendimiento básico debe ser de 900 a 1.500 kgs., por hora de molienda de pasto seco por zaranda de 15 milímetros. — La fuerza motriz requerida debe oscilar entre 10 a 15 H. P. — Estar construído íntegramente con materiales de alta calidad y sus movimientos con cojinetes a bolillas super-reforzados.

Las propuestas deberán ser enviadas por triplicado, acompañadas del respectivo pliego de "Bases y Condiciones", firmado y sellado, en sobre cerrado y lacrado dirigido al Director, y serán abiertas el día y hora indicados en la Institución, en presencia del personal administrativo superior, y concurrentes interesados.

Por más datos, planillas y pliegos de condiciones, dirigirse a este Establecimiento de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17.30 horas. (U. T. 4, Marcos Paz). — El Director.

e.4 mar.-N.° L-457-v.6 mar.

### DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente T. 25|1943

Llámase a licitación privada N.° 16, para la adquisición de hormas de mosaicos, con destino a la Cárcel de Presidencia R. Sáenz Peña (Chaco).

La licitación se llevará a cabo el día 10 del corriente mes a las 15 y 15 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — Angel E. González Millán, Director General Interino.

e.4 mar.-N.° L-468-v.6 mar.

Expediente T|25|1943

Llámase a licitación privada N.° 17, para la adquisición de tirantes de oregón, tablas de raulí, etc., con destino a la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

La licitación se llevará a cabo el día 10 del corriente mes, a las 15 horas, en la Oficina Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — Angel E. González Millán, Director General Interino.

e.4 mar.-N.° L-472-v.6 mar.

### PENITENCIARIA NACIONAL

Expediente: 564-T-1943.

Llámase a licitación privada para el día 10 de marzo a las 15 horas, para la adquisición de:

24 Piezas U-88
24 „ W-505
24 „ U-214
24 „ W-376
4 „ U-96
4 „ U-1299
6 „ U-319
10 „ W-1128
30 „ U-32
8 „ W-1980
12 „ U-306
12 „ U-1931
8 „ T-542
16 „ T-61
8 „ T-204
8 „ V-588
12 „ W-299
12 „ W-141
50 „ W-897

Ferretería.

30 metros de correa redonda de 6 m. m. de diámetro de muy buena calidad.

5 kilos de grafito, según muestra.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, de donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El secretario.

e.4 mar.-N.° L-463-v.10 mar.

## Ministerio de Agricultura

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

83132-942

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la adquisición de diversos elementos de papelería con destino a los Talleres Gráficos del Ministerio, para la ejecución de trabajos solicitados por la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y

condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, calle Paseo Colón N.° 974 - 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de marzo del corriente año, a las 15 horas.

e.4 mar.-N.° L-471-v.11 mar.

---

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 metros de caño de fibro-cemento, con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, calle Paseo Colón N.° 974, 2. piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de marzo próximo, a las 15 y 30 horas.

e.4 mar.-N.° L-470-v.11 mar.

## Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 3593. DC.-943

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 toneladas de cal viva con destino al Distrito Córdoba. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Distrito en la ciudad de Córdoba. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 5 de Abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — El Secretario General.

e.4 mar.-N.° L-465-v.11 mar.

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

### DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, a "JACOBO GOLOVA NEVSKY", y a todo el que se considere con derecho en el expediente N.° 6-G-1935, caratulado: "González, Dardo, contra Nebiolo, S. A.", que con fecha enero 13 de 1943, el señor Ministro de Hacienda, ha resuelto: Se resuelve: Declárase improcedente las apelaciones interpuestas por las firmas Luis Pomini y A. Baiocco y Cía., y anúlase el cargo de que se trata, formulado a la firma Jacobo Golova Nevsky.

Sumarios, Febrero 24 de 1943. — Héctor D. Piola, Jefe Of. de Sumarios.

e.4 mar.-N.° . . .-v.6 mar.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

# JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

### JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO E. ORTIZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 367-s|p.p.-v.10 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO E. ROULLIER, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.4 mar.-N.° 368-s|p.p.-v.10 abr.

### JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo ARQUIMIDES ANTONIO ARISPE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.4 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.10 abr.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA VIUDA de CASTILLER procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.4 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.10 abr.

# JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

### JUZGADO DEL DOCTOR EMILIO L. GONZALEZ

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Emilio L. González, se cita, llama y emplaza a don JULIO JOSÉ CORTAZAR, para que dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.4 mar.-N.° 369-s|p.p.-v.6 mar.

# NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### SUCESORES DE NICOLAS KIBLISKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 43. — Primera copia. — Escritura número veinte y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el Escribano Público y testigos que suscriben, comparecieron: Doña Rebeca Weisman de Kiblisky, viuda de primeras nupcias de don Nicolás Kiblisky; don Alberto Kiblisky, soltero, de veinte años de edad, autorizado expresamente para ejercer el comercio como se justificará más adelante, ambos domiciliados en la calle Saavedra número doscientos cincuenta y tres y doña Elena Kiblisky de Berger, domiciliada en la calle Deseado número novecientos setenta y cinco, casada en primeras nupcias con don León Berger. — Todos los comparecientes son argentinos, de este vecindario, mayores de edad, con la excepción expuesta, de mi conocimiento doy fe, así como de que el señor Kiblisky y señora Kiblisky de Berger, concurren por su propio derecho y la señora Weisman de Kiblisky, lo hace por sí y además en nombre y representación de sus hijos menores de edad y solteros: Doña Lidia, doña Alicia y don Pablo Kiblisky y Weisman, judicialmente autorizada al efecto, como se justificará al final. — Y los comparecientes, en sus respectivos caracteres invocados, dijeron: Que don Nicolás Kiblisky, esposo y padre respectivamente de los dicentes y menores representados, tenía a su solo nombre un negocio de Fábrica de Estuches y Envases de Cartón, con sede en esta Capital en la calle Saavedra número doscientos cincuenta y tres. — Que con fecha diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno se produjo su fallecimiento, tramitando su juicio sucesorio ante el Juzgado Civil de esta Ciudad a cargo del doctor Eduardo Rojas, Secretaría del doctor Juan Osvaldo Viviano, en los que con fecha doce de noviembre del mismo año se dictó la declaratoria de herederos a favor de sus hijos, los comparecientes y menores representados, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite señora Weisman de Kiblisky. — Que dentro del haber sucesorio figura el negocio a que precedentemente se ha hecho referencia, con un capital de veinte mil setenta y tres pesos diez centavos de acuerdo al balance practicado por la sucesión de don Nicolás Kiblisky, al día treinta de noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos y deseando continuar explotando dicho negocio haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo, todo ello sobre las bases de un contrato social, para cuyo efecto existe autorización judicial por los intereses de los hijos menores, formalizan la Sociedad sobre las bases siguientes: — Primero. — Queda constituída entre doña Rebeca Weisman de Kiblisky, doña Elena Kiblisky de Berger, don Alberto Kiblisky, doña Lidia Kiblisky, doña Alicia Kiblisky y don Pablo Kiblisky, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "SUCESORES DE NICOLAS KIBLISKY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo. — El objeto de la sociedad es la fabricación de estuches y envases de cartón y toda otra operación comercial derivada o atingente a dicho objeto, continuando las operaciones que al solo nombre de "Nicolás Kiblisky" mantenía el causante y cuyas operaciones, desde el día del fallecimiento de éste hasta el treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, fecha a que se retrotrae el plazo de duración de la sociedad que constituyen continuaron realizándose sin interrupción por la sucesión del señor Nicolás Kiblisky, bajo el contralor y dirección de doña Rebeca Weisman de Kiblisky, en su carácter de administradora de los bienes de la sucesión. — Tercero. — El plazo de duración de la Sociedad es de cinco años, que empezaron a correr el día treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos (fecha del balance a que antes se ha hecho referencia, practicado por la sucesión de don Nicolás Kiblisky, y que debidamente firmado por las partes se agrega a esta escritura) y vencerá en consecuencia el día treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Cuarto. — El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Doña Rebeca Weisman de Kiblisky, cien cuotas, o sean diez mil pesos moneda nacional, doña Elena Kiblisky de Berger, veinte cuotas, o sean dos mil pesos moneda nacional, don Alberto Kiblisky, veinte cuotas, o sean dos mil pesos moneda nacional, doña Lidia Kiblisky, veinte cuotas, o sean dos mil pesos moneda nacional, doña Alicia Kiblisky, veinte cuotas o sean dos mil pesos moneda nacional y don Pablo Kiblisky, veinte cuotas, o sean dos mil pesos moneda nacional. — La totalidad del capital social se halla representado por las mercaderías, créditos, muebles y útiles, maquinarias, herramientas y demás que resulte del balance expresado, cuyo activo y pasivo toma a su cargo la presente sociedad y queda de este modo transferido a la presente sociedad. — Quinto: — El socio señor Alberto Kiblisky, desempeñará las funciones de Gerente de la Sociedad y sus poderes a tal efecto serán ilimitados, quedando ampliamente autorizado para otorgar toda acto o contrato necesario a los fines sociales, con la única prohibición de constituir fianzas o garantías en favor de terceros. — Durante todo el tiempo que el señor Alberto Kiblisky desempeña las funciones de Gerente, será retribuído con la suma de doscientos pesos moneda nacional mensuales, cantidad que se imputará a "Gastos Generales". — El señor Alberto Kiblisky, deberá dedicar a los negocios sociales todo su tiempo y actividad, no pudiendo realizar ningún otro negocio, directo ni indirecto que no sea para la sociedad. — Los demás socios quedan en libertad de acción para ocuparse o no de los negocios sociales. — En caso de impedimento, ausencia o fallecimiento, lo reemplazará con carácter de Gerente la socia señora Rebeca Weisman de Kiblisky, quien no necesitará justificar ante terceros la imposibilidad de actuar del Gerente señor Kiblisky. — Sexto. — El ejercicio social se iniciará el día primero de diciembre de cada año y terminará el treinta de noviembre del año subsiguiente. — Dentro de los diez días de esta última fecha se establecerá el balance anual de los negocios y la cuenta de Ganancias y Pérdidas. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital y la utilidad restante será distribuída entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital integrado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Séptimo: — Las asambleas o reuniones de socios a efecto de deliberar sobre las operaciones y conducción de los negocios sociales y determinar las normas a que se han de ajustar o bien para aprobar los balances e introducir cualquier modificación a este contrato, se celebrarán cada vez que lo decidan los socios que representen la mitad más una de las cuotas del capital. — Todas las decisiones que se tomen serán válidas cuando cuenten con el voto favorable de socios que representen la mitad más una de las cuotas del capital, salvo los casos en que la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco exija expresamente otra mayoría. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto y será indivisible a los efectos del cómputo. — Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se harán constar en actas, las cuales serán válidas y harán fe, cuando se encuentren firmadas por los socios con cuyos votos se haya podido tomar válidamente la decisión que conten-

gan. — Dicha acta se labrará en diversos ejemplares que debidamente firmados serán entregados uno a cada socio. — Octavo. — Disuelta la sociedad por cualesquiera de las causas legales se procederá de inmediato a su liquidación conforme a las reglas generales establecidas en el Código de Comercio. — Noveno. — Cualquier cuestión que surja entre los socios con motivo de la sociedad, durante su existencia o su liquidación y cuya solución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato, será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero para el caso de discordia. — El señor Alberto Kiblisky ha sido expresamente autorizado a ejercer el comercio, por escritura de fecha veinte y tres de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, pasada ante mí, al folio mil quince de este Registro, la que en testimonio debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio, tengo para este acto a la vista y transcripto íntegramente dice así: "Primera copia. — Escritura número trescientos quince. — En la Ciudad de Buenos Aires a veinte y tres de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el Escribano Público y testigos que suscriben, compareció doña Rebeca Weisman de Kiblisky, viuda de primeras nupcias de don Nicolás Kiblisky, de este vecindario, domiciliada en la calle Saavedra número doscientos cincuenta y tres, mayor de edad, de cuyo conocimiento doy fe y dijo: Que por este acto autoriza a su hijo legítimo don Alberto Kiblisky, de veinte años de edad, para que pueda ejercer libremente el comercio en esta Capital, emancipándolo en consecuencia de la patria potestad a que se hallaba sometido en virtud de su minoría de edad. — La exponente solicita al autorizante le expida testimonio de esta escritura a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma con los testigos don Angel S. Elizondo y don Oscar D. Silva, vecinos y hábiles de que doy fe. — Rebeca Weisman de Kiblisky. — Tgo.: A. S. Elizondo. — Tgo.: Oscar D. Silva. — Hay un estampilla y un sello. — Ante mí. — Julián A. Goitía. — Concuerda con su matriz que queda al folio mil quince del Registro treinta y siete de mi adscripción, doy fe. — Para la interesada expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticinco de octubre de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado — solicita — Vale. — Julián A. Goitía. — Hay una estampilla y un sello. — Buenos Aires, diez y ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Inscripto con esta fecha bajo el número ochenta, al folio trescientos treinta y nueve del libro uno de Venias para ejercer el Comercio de este Registro Público de Comercio. — Conste. — Roberto E. Rosas. — Hay un sello. — "Es copia fiel, doy fe. — Y la autorización invocada por la señora Rebeca Weisman de Kiblisky, la justifica con el testimonio judicial que me exhibe, agrego a la presente y transcripto literalmente dice así: Testimonio. — Buenos Aires, diciembre treinta de mil novecientos cuarenta y dos. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado a fojas ciento diez y nueve, conformidad manifestada por el señor Asesor de Menores precedentemente y previa ratificación del firmante del documento de fojas ciento veinte y uno ante el Secretario, concédese a doña Rebeca Weisman de Kiblisky la autorización solicitada para que en representación de sus hijos menores doña Lidia, doña Alicia y don Pablo Kiblisky, y en unión de doña Elena Kiblisky de Berger y don Alberto Kiblisky, proceda a constituir la proyectada sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las bases y condiciones establecidas en el proyecto corriente a fojas ciento once, diez y seis, pudiendo suscribir la respectiva escritura pública ante el Registro a cargo del Escribano señor Julián A. Goitía debiendo la nombrada señora Rebeca Weisman de Kiblisky, rendir cuenta de las operaciones de referencia como así también de la marcha de la sociedad y de las utilidades que ella produzca en beneficio de los menores. — Dése testimonio de este auto. — Repóngase la foja. — Eduardo Rojas. — Ante mí J. O. Viviano". — Es copia fiel de su original que obra a fojas ciento veinte y cuatro vuelta de los autos caratulados "Kiblisky Nicolás, su sucesión» que tramita por ante estos Tribunales Ordinarios, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número siete, a cargo del doctor Eduardo Rojas, Secretaria número veinte y seis del suscripto. — En virtud de lo ordenado por S. S. expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — J. O. Viviano. — Hay un sello». — Es también copia fiel, doy fe. — Al fiel cumplimiento de lo pactado, las partes en sus caracteres invocados, se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman con los testigos don Angel S. Elizondo y don Carlos Berini, vecinos y hábiles de que doy fe. — Alberto Kiblisky. — Rebeca Weisman de Kiblisky. — Elena Kiblisky de Berger. — Tgo.: A. S. Elizondo. — Tgo.: C. Berini. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí. — Julián A. Goitía. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí adscripto, don Julián A. Goitía, y queda al folio cuarenta y tres del Registro treinta y siete a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en cinco sellos de un peso cincuenta centavos números: — un millón seiscientos siete mil ciento cincuenta y tres, un millón seiscientos siete mil ciento cincuenta y cuatro, un millón seiscientos siete mil ciento treinta y tres, un millón seiscientos siete mil ciento treinta y cuatro y un millón seiscientos siete mil ciento cincuenta y cinco. — Sobrerraspado — adscripto — cincuenta — Vale. — Juan H. Recondo. — Hay una estampilla y un sello.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Adolfo J. Serra, Miguel M. Esteves, secretarios.

e.4 mar.-N.º 15.963-v.11 mar.

---

## GURECELAYA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen el Sr. D. José María Arbide Allende que firma "José M. Arbide", español, y don Enrique Zaragüeta Arbide, que firma "E. Zaragüeta", español, ambos casados, mayores de edad, vecinos de esta Capital y de mi conocimiento personal de lo que doy fe; así como de que concurren: el señor Enrique Zaragüeta Arbide por su propio derecho y el señor José María Arbide Allende, por su propio derecho y en nombre y representación de don Manuel Zaragüeta Arbide, español, de doña María Elena Zaragüeta Arbide de Ribila Albizú, española; y de doña María Rosa Zaragüeta Arbide de Itarte Alberdi, española, los tres domiciliados en España, a mérito del poder que con facultades bastantes para el presente acto éstos le otorgaran en Irún, España el que en su testimonio agregado y transcripto al folio ciento setenta y tres de este protocolo corriente, tengo a la vista para este acto y en lo pertinente dice así: . . . . En Irún, a nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, José María Gómez de León, Notario de esta Ciudad, Distrito de San Sebastián y del Ilustre Colegio de Pamplona, comparecen . . . Don Manuel Zaragüeta Arbide, avicultor, soltero, de igual vecindad. — Doña María Elena Zaragüeta Arbide, sin profesión determinada, asistida de su marido don Carlos Rivilla Albizu, Ingeniero, de la misma vecindad. — Y doña María Rosa Zaragüeta Arbide, sin profesión especial, acompañada de su marido don José Itarte Alberdi, abogado, vecino de Escoriaza. — Todos mayores de edad... Concurren por su propio y particular interés, a excepción de los señores Rivilla e Itarte, que lo hacen al solo efecto de conceder, como desde luego conceden, a sus respectivas consortes, la licencia marital prevenida en Derecho. — Y teniendo los comparecientes la capacidad legal, que a mi juicio necesitan para formalizar, según intervienen esta escritura de mandato, dicen y otorgan... Don Manuel, doña María Elena y doña María Rosa Zaragüeta Arbide, que conjuntamente y cada uno de por sí, dan poder a los señores ... Don José María, Arbide Allende, abogado... para que juntos o separadamente, y en nombre y representación de los mandantes o de cualquiera de ellos, ejerciten las siguientes facultades: Primera. — Administrar, regir y gobernar bienes de toda clase, metálico, valores públicos e industriales, semovientes, muebles, inmuebles y derechos reales . . . Segunda: Vender, comprar, permutar, dar o recibir en pago, ceder o por cualquier otro título oneroso, adquirir y enajenar bienes como los indicados en la facultad precedente, así como créditos, derechos y acciones, mediante los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que juzguen convenientes . . . Décima: suscribir acciones y obligaciones de cualquier sociedad, ceder participaciones sociales, aportar bienes y derechos, constituir sociedades en toda forma autorizada por las leyes, estableciendo las bases y estatutos por los que hayan de regirse..., nombrar consejos de administración o juntas de gobierno y designar las personas que los hayan de constituir o encargarse de la gerencia o dirección...". — Es copia fiel, doy fe; y el señor Zaragüeta Arbide por sí y el señor Arbide Allende por sí y por la representación invocada exponen: Que han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los otorgantes una sociedad bajo la denominación de "GURECELAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, y por el término de veinte y cinco años contados desde el otorgamiento de esta escritura. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto la compra-venta de inmuebles rurales y urbanos para explotarlos directamente o arrendarlos; podrá adquirir también porciones indivisas, participaciones o acciones en negocios, sociedades o compañías de cualquier naturaleza. — Al efecto podrá comprar, o de otra manera adquirir y vender o de otra manera, enajenar, siempre que no sea a título gratuito, bienes, muebles, semovientes, y|o raices en cualquier jurisdicción de la República, gravarlos con hipotecas u otros derechos reales, y conceder a su vez créditos con garantía hipotecaria; podrá además realizar con los Bancos, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, todo género de operaciones usuales en el comercio. — Tercero: El capital social es de quinientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, cuyo capital se suscribe y aporta en la siguiente forma: por el señor José María Arbide Allende ciento ochenta cuotas, o sean ciento ochenta mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión de sus derechos a treinta y seis acciones nominativas números quinientos siete a quinientos cuarenta y dos de la sociedad anónima "Sociedad Mercantil Anónima Bienes Zubelzú Arbide" (en liquidación), por su valor nominal de ciento ochenta mil pesos moneda nacional; don Manuel Zaragüeta Arbide, ochenta y cinco cuotas, o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión de sus derechos a diez y siete acciones nominativas números novecientos treinta y seis, novecientos cuarenta, quinientos seis, cuatrocientos ochenta y seis, cuatrocientos ochenta y siete, y quinientos cincuenta y dos a quinientos sesenta de la nombrada sociedad por su valor nominal de ochenta y cinco mil pesos moneda nacio nal; D.ª María Elena Zaragüeta Arbide de Rivilla Albizu, ochenta y cinco cuotas, o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión de sus derechos a diez y siete acciones nominativas, números cuatrocientos noventa y ocho a quinientos cinco y ciento treinta y cuatro a ciento cuarenta y dos, de la misma sociedad, por su valor nominal de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; doña María Rosa Zaragüeta Arbide de Itarte Alberdi ochenta y cinco cuotas, o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión de sus derechos a diez y siete acciones nominativas números novecientos treinta y uno a novecientos treinta y cinco, cuatrocientos noventa y seis, cuatrocientos noventa y siete, y ciento cuarenta y tres a ciento cincuenta y dos, de la misma sociedad, por su valor nominal de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional; y don Enrique Zaragüeta Arbide, ochenta y cinco cuotas, o sean ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión de sus derechos a diez y siete acciones nominativas, números cuatrocientos ochenta y ocho a cuatrocientos noventa y cinco, y quinientos cuarenta y tres a quinientos cincuenta y uno, de la misma sociedad, por su valor nominal de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Cuarto: La Sociedad será administrada por el socio don Enrique Zaragüeta Arbide, quien desempeñará el cargo de Gerente de la misma con amplitud de facultades necesarias para cumplir con el objeto de la Sociedad y podrá en consecuencia realizar todos los actos directa o indirectamente, compredidos en el mismo y conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento permanente del gerente, desempeñará el mismo cargo con facultades generales de administración y mientras los socios no le designen reemplazante al primero, el señor don Carlos Rivilla Abizu, español, domiciliado en esta **Capita, los demás socios** tendrán facultades amplias de fiscalización. — Quinta: Cada año al treinta de Junio se confeccionará un Inventario y Balance General, con arreglo a las normas técnicas de contabilidad por partida doble y las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuídas en la siguiente forma; cinco por ciento para fondo de Reserva legal; el remanente de las utilidades se distribuirán entre los socios a prorrata de sus capitales; los socios por mayoría de votos podrán acordar la reserva de otros fondos para previsiones especiales que consideren convenientes. — Las pérdidas eventuales serán soportadas a prorrata de los aportes. — Todas las resoluciones de la Sociedad serán tomadas por mayoría del capital. — Sexto: Durante el término de su vigencia, la Sociedad podrá ser disuelta anticipadamente cuanto así lo resuelva el voto de los socios que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital. — Séptima: Las cuotas de participación del capital no podrán ser enajenadas a terceros sin la conformidad de la totalidad de los socios, en todo caso, los socios tendrán preferencia, para adquirirla en igualdad de condiciones y el derecho de pagar el precio de las mismas en cuotas anuales del diez por ciento, con más el interés a razón del tres por ciento anual, pagadero con cada amortización. — En consecuencia el señor Enrique Zaragüeta Arbide y el señor José María Arbide Allende por sí y por la representación invocada dejan constituída la sociedad "Gurecelaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada" debiendo la presente inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí y los testigos don Alfredo Ortiz y don Carlos N. Port, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — José M. Arbide. — E. Zaragüeta. — Tgo.: Alfredo Ortiz. — Tgo.: Carlos N. Port. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda: con su matriz que pasó ante mí al folio ciento noventa y cinco vuelto del Registro doscientos noventa a mi cargo. — Para la Sociedad "Gurecelaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional numerados correlativamente del ciento veinte y cuatro mil quinientos ochenta al ciento veinte y cuatro mil quinientos ochenta y tres, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: acciones — noventas — comprendido — E. L. vuelto. — Todo Vale. — Hernán R. Seeber. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.4 mar.-N.º 16.012-v.11 mar.

## NOBEL, SIBONI y COMPAÑIA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña (Secretaría Varangot), hace saber por cinco días la modificación del contrato de "Nobel, Siboni y Cía, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Entre los señores Santiago Nobel, de nacionalidad suiza, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 760; Carlos Siboni, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña 760; Alfredo García, argentino, domiciliado en la Ciudad de Avellaneda, Sarmiento 242; Oscar Muller, suizo, domiciliado en el Partido de Quilmes, Uriburu 890; Alberto Carlos Henry Bodmer, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña 636; y Joaquín David Rickard, estadounidense, domiciliado en Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, calle América 243, convienen en modificar el contrato de la razón social NOBEL, SIBONI y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, suscripto con fecha 2 de Marzo de 1942, e inscripto en el Registro Público de Comercio el 21 de Abril de 1942, bajo el número 269 al folio 83 del libro 6 de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, en la forma siguiente: "Los socios señores Santiago Nobel, Carlos Siboni, Alfredo García, Oscar Muller y Alberto Carlos Henry Bodmer, componentes de la sociedad, en reunión celebrada el día 4 de Febrero de 1943, resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional a la suma de cuatrocientos dos mil pesos de igual moneda, y aceptar como socio al señor Joaquín David Rickard, modificando en consecuencia las cláusulas 4.ª y 8.ª del referido contrato que quedan en la siguiente forma: "4.ª: El capital de la sociedad está constituído por la suma de cuatrocientos dos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por partes iguales, integrando en este acto el señor Joaquín David Rickard totalmente su aporte de sesenta y siete mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, y los socios restantes señores Nobel, Siboni, García, Muller y Bodmer integrarán la diferencia entre sus respectivos aportes iniciales de $ 50.000 moneda nacional y los que deben efectuar por el presente contrato, en la forma siguiente: ocho mil quinientos pesos moneda nacional, en dinero efectivo y en este acto, y el cincuenta por ciento restante, o sean ocho mil quinientos pesos moneda nacional, también en dinero efectivo, dentro de los quince días de la fecha. — "8.ª: Las ganancias y pérdidas serán distribuídas en la siguiente proporción: 20 o|o al señor Nobel y 16 o|o a cada uno de los socios restantes". En cuanto a todas y cada una de las demás cláusulas del mencionado contrato, subsisten sin modificaciones y en pleno vigor. — De conformidad con todo lo expresado, las partes firman el presente en Buenos Aires, a los nueve días de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Sobreborrado: "Alfredo" "Nacional". — Enmendado: "restante" Todo vale. — Carlos Siboni. — O. Muller. — Alfredo García. — Joaquín Rickard. — Alberto Ch. Bodmer. — Santiago Nobel. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.4 mar.-N.º 16.022-v.11 mar.

## EL CEIBO

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado número 4, se hace saber el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento sesenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y los testigos que al final se expresan y firmarán, comparecieron los señores don Ricardo Alberto Fisch, que firma «Ricardo A. Fisch», soltero, argentino y don Alfredo Arnoldi, que firma «A. Arnoldi», de estado casado, de nacionalidad argentino, ambos comparecientes domiciliados en esta Capital, mayores de edad, y de mi conocimiento personal de lo que doy fe; así como de que exponen: Que han convenido constituir y por la presente constituyen, una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Queda constituída entre el señor Ricardo Alberto Fisch y el señor Alfredo Arnoldi, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de «EL CEIBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», con domicilio en esta Capital Federal, y por el término de veinte y cinco años, contados desde el otorgamiento de esta escritura. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto la compra-venta de inmuebles rurales y urbanos para explotarlos directamente o arrendarlos; podrá adquirir también porciones indivisas, participaciones o acciones en negocios, sociedades o Compañías de cualquier naturaleza. — Al efecto podrá comprar o de otra manera adquirir y vender o de otra manera enajenar, siempre que no sea a título gratuito, bienes muebles, semovientes, y|o raíces en cualquier jurisdicción de la República, gravarlos con hipotecas u otros derechos reales y conceder a su vez créditos con garantía hipotecaria; podrá además realizar con los Bancos, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, todo género de operaciones usuales en el comercio. — Artículo Tercero: El capital social es de quinientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el cual es suscripto y aportado por los socios en la siguiente forma: El socio señor Ricardo Alberto Fisch, suscribe dos mil seiscientas cuotas de participación o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión que de sus derechos hace en este acto a favor de la Sociedad de cincuenta y dos acciones nominativas de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal nominales, cada una, numeradas de la seiscientos cuarenta y seis a la seiscientos sesenta y seis inclusive, de la seiscientos setenta y siete a la seiscientos noventa y nueve inclusive, la setecientos veinte y de la ciento cincuenta y tres a la ciento cincuenta y nueve inclusive, de la Sociedad Anónima «Sociedad Mercantil Anónima Bienes Zubelzu Arbide», en liquidación, por su valor nominal de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional y el señor don Alfredo Arnoldi, suscribe las restantes dos mil seiscientas cuotas de participación o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión que de sus derechos hace en este acto a favor de la Sociedad, de cincuenta y dos acciones nominativas de cinco mil pesos moneda nacional nominales, cada una, numeradas de la ciento sesenta a la ciento setenta y una inclusive, de la seiscientos sesenta y siete a la seiscientos setenta y seis inclusive, de la setecientos a la setecientos diez y nueve inclusive y de la setecientos veinte y uno a la setecientos treinta inclusive, de la Sociedad Anónima «Sociedad Mercantil Anónima «Bienes Zubelzu Arbide», en liquidación, y por su valor nominal de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional. — Artículo Cuarto: La Sociedad será administrada por el señor don Ricardo Alberto Fisch, que firma «Ricardo A. Fisch», argentino, quien desempeñará el cargo de Gerente de la misma con amplitud de facultades necesarias para cumplir con el objeto de la sociedad y podrá en consecuencia realizar todos los actos directa o indirectamente, comprendidos en el mismo y conferir poderes generales o especiales y revocarlos. — En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento permanente del Gerente, desempeñará el mismo cargo con facultades generales de administración y mientras los socios no le designen reemplazante al primero el señor Alfredo Arnoldi. — Los demás socios tendrán facultades amplias de fiscalización. — Artículo quinto: Cada año al treinta de junio se confeccionará un Inventario y Balance General, con arreglo a las normas técnicas de contabilidad, por partida doble, y las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal; el remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales; los socios por mayoría de votos podrán acordar la reserva de otros fondos para previsiones especiales que consideren convenientes. — Las pérdidas eventuales serán soportadas a prorrata de los aportes. — Todas las resoluciones de la sociedad serán tomadas por mayoría del capital. — Artículo Sexto. — Durante el término de su vigencia, la sociedad podrá ser disuelta anticipadamente cuando así lo resuelva el voto de los socios que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital. — Artículo séptimo: Las cuotas de participación del capital no podrán ser enajenadas a terceros sin la conformidad de la totalidad de los socios, en todo caso, los socios tendrán preferencia, para adquirirlas en igualdad de condiciones y el derecho de pagar el precio de las mismas en cuotas anuales del diez por ciento, con más el interés a razón del tres por ciento anual, pagadero con cada amortización. — En consecuencia el señor Fisch y don Alfredo Arnoldi, dejan constituída la Sociedad «El Ceibo», Sociedad de Responsabilidad Limitada, debiendo la presente ser inscripta en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, con los testigos del acto don Verísimo Feijóo y don Alfredo Ortiz, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento personal de lo que doy fe. — Ricardo A. Fisch. — A. Arnoldi. — Tgo.: V. Feijóo. — Tgo.: Alfredo Ortiz. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuatrocientos uno vuelto del Registro doscientos noventa a mi cargo. — Para la Sociedad «El Ceibo», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, numerados correlativamente del setecientos treinta y cinco mil quinientos noventa y nueve al presente, setecientos treinta y cinco mil seiscientos uno, que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: el — Sociedad — Moneda — desempeñará — directa — ante mí: Valen. — Hernán R. Seeber. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.4 mar.-N.º 16.013-v.11 mar.

## "CARCARAÑA"

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado N.º 4, se hace saber el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y dos ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firmarán, comparecen los señores don Enrique Zaragueta Arbide, que firma "E. Zaragueta", casado, y don Alfredo Arnoldi, que firma "A. Arnoldi", casado, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Sáenz Peña número quinientos cuarenta y siete, ambos comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital y de mi conocimiento personal de lo que doy fe; así como de que concurren: El señor Arnoldi por su propio derecho y el señor Zaragueta Arbide en nombre y representación del señor Antonio Sarasola Arbide, que es de nacionalidad español, casado, con domicilio en España, a mérito del poder que éste le otorgara en San Sebastián, España, el doce de Julio de mil novecientos cuarenta, por ante el Notario de esa don Luis Barrueta y Echave Sustaeta el que en su testimonio debidamente legalizado y transcripto al folio trescientos veinte y nueve vuelto del corriente protocolo, e inscripto en el Registro de Mandatos de esta Capital con fecha once de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, bajo el número mil seiscientos sesenta y cinco, al folio cinco mil doscientos cuarenta y siete, del Registro cuarenta y cinco, tengo a la vista para este acto, y en lo pertinente dice así: ".... En la Ciudad de San Sebastián, el doce de Julio de mil novecientos cuarenta, ante mí, don Luis Barrueta y Echave-Sustaeta, doctor en Derecho, Notario del Ilustre Colegio de Pamplona, con residencia en esta Capital. — Comparecen ... Don Antonio Sarasola Arbide, mayor de edad, casado con doña María Luisa Lauriz-Ayardi, Ingeniero industrial, exhibe y recoge su cédula personal de la clase 4a. tarifa 2a. número 7.460, expedida en Madrid de donde es vecino, el 15 de Noviembre de 1939. — ... Tienen a mi juicio los señores comparecientes la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de mandato y dicen: Que confieren poder amplio y tan bastante como en derecho se requiera a favor de .. y don Enrique Zaragueta Arbide .. facultándoles para que, juntos o separadamente, en nombre y representación de los concurrentes ejecuten lo siguiente: ...j) Suscribir acciones de cualquier sociedad, ceder participaciones sociales, aportar cualesquiera bienes y derechos a Compañía, constituir Sociedades en cualquiera de las formas que las leyes autoricen, estableciendo las bases y estatutos por los que haya de regirse la vida legal de la Compañía, con los pactos y condiciones que estimen oportuno: ... nombrar, Consejos de Administración o juntas de gobierno y designar las personas que hayan de encargarse de la gestión o gerencia de las Sociedades; desempeñar cargos en las mismas, inventariar, fiscalizar su actuación, y, en suma ejercitar cuanto en relación a lo expuesto, prescriba la legislación vigente ..." Es copia fiel, doy fe; así como de que el señor Arnoldi por sí y el señor Zaragueta Arbide en el carácter invocado exponen: Que han convenido constituir, como por la presente constituyen, una sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Artículo primero: Queda constituída entre el señor Alfredo Arnoldi y el señor Antonio Sarasola Arbide, una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "CARCARAÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal y por el término de veinte y cinco años contados desde el otorgamiento de esta escritura. — Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto la compraventa de inmuebles rurales y urbanos para explotarlos directamente o arrendarlos, podrá adquirir también porciones indivisas, participaciones o acciones en negocios, sociedades o compañías de cualquier naturaleza. Al efecto podrá comprar, o de otra manera adquirir y vender o de otra manera enajenar, siempre que no sea a título gratuito, bienes muebles, semovientes y|o raíces en cualquier jurisdicción de la República, gravarlos con hipotecas u otros derechos reales, y conceder a su vez créditos con garantía hipotecaria; podrá además realizar con los Bancos, especialmente con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos, todo género de operaciones usuales en el comercio. — Artículo tercero: El Capital social es de quinientos veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, el cual es suscripto y aportado por los socios en la siguiente forma: el socio señor Antonio Sarasola Arbide, suscribe cuatrocientos noventa y cinco cuotas o sean cuatrocientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional, que integra mediante la cesión que de sus derechos hace en este acto a favor de la sociedad, de noventa y nueve acciones nominativas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, numeradas de la ciento quince a la ciento treinta y tres, inclusive; de la trescientos treinta y seis a la trescientos cuarenta y cinco inclusive; de la trescientos cincuenta y uno a la cuatrocientos diez inclusive, y de la ochocientos veinte y seis a la ochocientos treinta y cinco inclusive, de la sociedad anónima "Sociedad Mercantil Anónima Bienes Zubelzu Arbide" (en liquidación), y por su valor nominal de cuatrocientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional; y don Alfredo Arnoldi, suscribe veinte y cinco cuotas, que integra mediante cesión que hace de sus derechos a cinco acciones nominativas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, numeradas de la trescientos cuarenta y seis a la trescientos cincuenta inclusive, de la sociedad anónima "Sociedad Mercantil Anónima Bienes Zubelzu Arbide" (en liquidación), por su valor nominal de veinte y cinco mil pesos moneda nacional. — Artículo cuarto: La sociedad será administrada por el señor Enrique Zaragueta Arbide, español, domiciliado en esta Capital, quien desempeñará el cargo de gerente de la misma con amplitud de facultades necesarias para cumplir con el objeto de la Sociedad y podrá en consecuencia realizar todos los actos directa o indirectamente comprendidos en el mismo, y conferir poderes generales o especiales y revocarlos. En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento permanente del Gerente, desempeñará el mismo cargo con facultades generales de administración y mientras los socios no le designen reemplazante al pri-

mero, el señor Antonio Sarasola Arbide, español, domiciliado en España. Los demas socios tendrán facultades amplias de fiscalización. — Articulo quinto: Cada año al treinta de Junio se confeccionará un Inventario y Balance General, con arreglo a las normas técnicas de contabilidad, por partida doble, y las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuídas en la siguiente forma: cinco por ciento para fondo de reserva legal, el remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales, los socios por mayoría de votos podrán acordar la reserva de otros fondos para previsiones especiales que consideren convenientes. Las pérdidas eventuales serán soportadas a prorrata de los aportes. Todas las resoluciones de la sociedad serán tomadas por mayoría del capital. — Artículo sexto: Durante el término de su vigencia, la Sociedad podrá ser disuelta anticipadamente cuando así lo resuelva el voto de los socios que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital. — Artículo séptimo Las cuotas de participación del capital no podrán ser enajenadas a terceros sin la conformidad de la totalidad de los socios, en todo caso, los socios tendrán preferencia, para adquirirlas en igualdad de condiciones y el derecho de pagar el precio de las mismas en cuotas anuales del diez por ciento, con más el interés a razón del tres por ciento anual, pagadero con cada amortización. En consecuencia el señor Arnoldi por sí y el señor Zaragueta Arbide en el carácter invocado, dejan constituída la sociedad "Carcarañá", Sociedad de Responsabilidad Limitada, debiendo la presente ser inscripta en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí y los testigos don Verísimo Feijco y don Alfredo Ortiz, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — A. Arnoldi. — E. Zaragueta. — Tgo.: V. Feijoo. — Tgo.: Alfredo Ortiz. — Hay un sello. Ante mí: Hernán R. Seeber. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos ochenta y cinco del Registro doscientos noventa a mi cargo. Para la Sociedad "Carcarañá", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, números: setecientos diez y ocho mil cuatro; seiscientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y cuatro; y el presente, ciento veinte y ocho mil trescientos tres, que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos. Entre líneas: a mérito del poder que éste le otorgara en San Sebastián, España. de S. R. Capital. uno - moneda. Todo Vale. Hernán R. Seeber. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. —

Miguel M. Esteves, secretario.

e.4 mar.-N.° 16.015-v.11 mar.

## SZMAISER & CIA.

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha ordenado la inscripción en el R. P. de Comercio del siguiente contrato:

Contrato: Entre Salomón Szmaiser, domiciliado en Velazco 996, Marcos Herbsztein, Valentín Gómez 3886 y Jacobo Hersz Arbuz, Aguirre 442, todos casados, polacos y mayores de edad, se conviene celebrar un contrato de Sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: 1.ª La sociedad girará bajo la razón social «SZMAISER & CIA. - SOC. DE RESP. LTDA.», con domicilio actual en Corrientes 5545, de esta Capital. — 2.ª: La duración del presente, es de dos años a partir de la fecha. — 3.ª: El objeto es la confección y venta de artículos de ropería y sastrería al por mayor y menor. — 4.ª: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil quinientos pesos moneda nacional de c|legal ($ 60.500 m|n. de c|l.), aportados por los socios en mercaderías y efectos, según balance suscripto por separado, en cuotas de quinientos pesos cada una, en la siguiente forma: el señor Szmaiser, 40 cuotas; el señor Herbsztein, 50 cuotas y el señor Arbuz, 31 cuotas. — 5.ª: La administración estará indistintamente a cargo de dos cualesquiera de los socios, quienes actuarán conjuntamente como gerentes. — 6.ª: Los tres gerentes percibirán una remuneración mensual de doscientos cincuenta pesos nacionales. — 7.ª: Anualmente se practicará un balance general el 31 de diciembre y deberá ser aprobado por la mayoría de las cuotas capital. — 8.ª: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en partes iguales, previo cómputo de las amortizaciones y la reserva legal. — 9.ª: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción a adquirir a sus herederos o representantes legales, las cuotas del mismo y la proporción de las utilidades acumuladas a la fecha del deceso, pagando el total en veinte cuotas mensuales iguales, sin interés. — 10.ª: Todas las divergencias que pudieren surgir entre los socios, serán sometidas al arbitraje del presidente de la Cámara Comercial e Industrial Israelita, cuyo fallo será inapelable. — 11.ª: Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — 12.ª: Este contrato se extiende en sello de un peso con cincuenta N.° 1.391.529. con el impuesto de ley y deberá inscribirse en el R. P. de Comercio, firmándolo los socios en Buenos Aires, a los 15 días de Enero del año 1943. — Fdo.: Szmaiser. — Arbuz. — H. Herbsztein. — Posteriormente presentaron los presentantes el siguiente escrito: Señor Juez de Comercio: Salomón Szmaiser, Marcos Herbsztein y Jacobo Hers Arbuz, en el pedido de inscripción del contrato social a V. S. decimos: Que atenta la observación del Registro Público de Comercio, dejamos constancia que nuestra razón social es «Szmaiser & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada», lo que pedimos se tenga presente a los fines de la publicación, incluyéndolo a continuación del mismo contrato social. — Será justicia. — Salomón Szmaiser, Marcos Herbsztein y J. H. Arbuz. — A lo que el Sr. Juez resolvió: «Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Téngase presente y previa publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, inscríbase. — Fdo.: García. — Ante mí: C. J. Varangot».

Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. —

Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.4 mar.-N.° 16.004-v.11 mar.

## "PERFUMERIAS UNIDAS"

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunen los señores Don Juan Aznar Ponte, español, soltero, con domicilio en esta Capital, calle Florida número doscientos veintinueve y don Alberto Canals Más, español, casado, domiciliado asimismo en esta capital, calle Rivadavia número cinco mil quinientos veinticinco, ambos mayores de edad y de común acuerdo otorgan el contrato siguiente: Primero: Al amparo de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco constituyen una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que girará con el nombre de "PERFUMERIAS UNIDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", — Segundo: Estará domiciliada en Buenos Aires, capital de la República Argentina, Avenida La Plata 760. — Tercero: Su objeto es la fabricación, distribución y venta de los productos de perfumería de la Sociedad Anónima Myrurgia, de Barcelona (España). Mediante acuerdo tomado por unanimidad en asamblea convocada al efecto, la sociedad podrá extender sus actividades a la fabricación, distribución y venta de productos químicos y farmacéuticos. — Para la realización de los objetos expresados, la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos necesarios o convenientes, entre los cuales se incluyen especialmente los de comprar, vender, permutar, dar o recibir en pago y dar o tomar en arrendamiento, toda clase de bienes muebles o inmuebles; constituir o aceptar prenda agraria o simple sobre ellos; solicitar de los poderes públicos del país o del extranjero marcas de fábrica, patentes de invención, modelos, nombres y cuanto es objeto de la propiedad industrial e intelectual, renovarlas, transferirlas, ceder o adquirir el derecho a su explotación; aceptar, otorgar o transferir consignaciones, mandatos, agencias o representaciones; tener participación accidental o permanente en sociedades mercantiles de su ramo, concurrir a licitaciones públicas con particulares, sociedades u organismos del Estado; abrir cuentas corrientes con fondos o en descubierto; obtener créditos o concederlos, otorgar, ceder, avalar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, giros, vales y letras de cambio, operando con cualquier sociedad particular o bancaria, incluso los Bancos Central, Provincia de Buenos Aires, Nación, Hipotecario Nacional y cualquier otro existente o a crearse en lo venidero. Esta enumeración no es limitativa, por lo que no excluye el otorgamiento de toda clase de contratos, por instrumento público o privado, y la celebración de cualesquiera actos jurídicos que directa o indirectamente cooperen a la realización del objeto social. — Cuarto: El tiempo de duración de la sociedad será de tres años, a partir de dicha fecha. Ese plazo será sucesivamente prorrogado de tres en tres años, mientras algún socio no denuncie el contrato seis meses antes, por lo menos, de expirar cualquier trienio. Se establece que las sucesivas prórrogas que puedan producirse, serán automáticas, sin necesidad de declaración ni reinscripción en el Registro de Comercio. — Quinto: El capital social es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional argentina, repartido en cuotas de a mil cada una. Lo suscriben íntegramente ambos socios en la proporción de trescientos veinticinco cuotas o sea trescientos veinticinco mil pesos Don Juan Aznar y las setenta y cinco restantes o sea setenta y cinco mil pesos moneda nacional, Don Alberto Canals, que se aportan en metálico y en el acto. A los efectos prevenidos en el artículo diez de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se depositará en el Banco de la Nación el cincuenta por ciento de dichas aportaciones. Mediante acuerdo tomado por unanimidad en asamblea de socios convocada al efecto podrá ser elevado el capital social. — En todo aumento del capital social tendrán los socios derecho preferente a suscribir las nuevas cuotas, a partes iguales, cualquiera que sea la diferencia del capital que poseyeran. Los socios podrán transferirse libremente entre sí todas o parte de sus cuotas; pero necesitarán acuerdo unánime de sus consocios para transferir a terceros, los cuales entonces pasarán a ser socios en la cuantía de las cuotas adquiridas. Se confiere desde ahora a Don Juan Aznar la autorización necesaria para que, si así lo desea, pueda, en uno o sucesivos momentos de la vida de la sociedad, transferir, tanto a su madre como a todos o a algunos de sus hermanos, las partes que tenga por conveniente de su haber social. — Sexto: La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de un Gerente. Tendrá las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad con toda la amplitud que requiera el desempeño de sus funciones, de acuerdo con lo establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y el artículo tercero de este contrato, incluso aquellas facultades para las que exigen poder especial los artículos setecientos ochenta y dos y ochocientos treinta y nueve del Código Civil, y seiscientos ocho del de Comercio y|o cualquier otra disposición con potestad de sustituir en todo o parte tales facultades, en una o más personas, conjunta o solidariamente. El gerente no podrá interesarse en negocios extraños ni comprometer la firma en fianzas o garantías ajenas a su tráfico. Se nombra Gerente al socio Don Alberto Canals, el cual acepta el cargo sin remuneración por su desempeño. La remoción del Gerente, la provisión de su vacante y la determinación de los deberes y derechos de su cargo no previstos en este contrato, serán materia de acuerdo en que intervenga mayoría absoluta de capital. — Séptimo: Todos los años, el día último de febrero, se realizará en balance general e inventario de mercancías y será examinado en asamblea de socios. — El balance anual se entenderá aprobado si en los sesenta días siguientes a la comunicación del mismo no hubiera suscitado reparo a los socios. El gerente deberá convocar dentro de dicho término a la Asamblea para que, si lo tiene a bien, se pronuncie sobre dicho balance y adopte las medidas que juzgue conveniente a la buena marcha de los negocios sociales. Trimestralmente será pasado a cada uno de aquéllos un balance de saldos; sin perjuicio de los balances de comprobación que se realizarán cada vez que la gerencia lo disponga o cualquiera de los socios lo solicite y sin perjuicio del derecho que se les reconoce a la más amplia fiscalización de las operaciones sociales y a la consiguiente inspección de los libros y papeles de la sociedad. — Octavo: Además de la asamblea a que se refiere el artículo anterior y que se reunirá para examinar el balance anual y tomar las medidas necesarias a la buena marcha de la sociedad, se reunirá ésta cuando el Gerente lo disponga o cualquier socio lo pida. Los socios mediante autoriaciónz escrita pueden hacerse representar por otro socio, o por un tercero. Los acuerdos en Asamblea de socio serán tomados con arreglo a las prescripciones siguientes: Primero) La Asamblea requiere para su validez pluralidad de personas presentes que tengan derecho a votar, sea por su condición personal de socios, sea por representación de los mismos. — Segundo) Salvo lo que para casos especiales determina este contrato o impone la ley, el quórum ordinario para celebrar sesión es el de la mitad más una de las cuotas del capital, y si no se reuniera se podrá celebrar sesión en segunda convocatoria cualquiera que sea el monto del capital representado. — Tercero) La mayoría ordinaria para producir acuerdo es la mitad más uno de los votos presentes. No es aplicable ésta norma a las votaciones extraordinarias en que estos pactos o la ley exijan mayor porción o unanimidad de votantes. — Cuarto) Cada cuota de capital se computará por un voto. — Noveno: Las utilidades sociales, líquidas y percibidas, de cada ejercicio se repartirán en la siguiente forma: a) el cinco por ciento para constituir la reserva legal establecida en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — b) La cantidad que determine la junta de socios para constituir un fondo de reserva extraordinario, por hasta otro cinco por ciento, pudiendo, por acuerdo unánime, exceder de ese límite; c) el resto se adjudicará a los socios en la proporción de sus cuotas. — Décimo: La muerte de uno de los socios da a sus herederos el derecho de continuar en la sociedad. En caso de ejercitarlo, designarán una persona que en nombre de todos ellos actúe en la sociedad. — Undécimo: Caso de disolución, serán liquidadores los dos socios fundadores o el que de ellos esté a la sazón formando parte de la sociedad y el gerente, o éste solo si ninguno de los socios fundadores estuviese en la sociedad al tiempo de ser puesta en liquidación. — Duodécimo: Para el caso de que por consecuencia de la aplicación o interpretación de este contrato fuese menester acudir a los Tribunales los socios quedan sometidos a la jurisdicción de los de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de Buenos Aires. — Disposición transitoria. — Uno: Hasta que quede inscripto el presente contrato, la firma social será llevada por todos los socios conjuntamente. — Dos: El socio gerente don Alberto Canals queda facultado para realizar por sí, o por medio de la persona o personas que designe, los trámites conducentes a la publicación e inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — En fe de todo lo cual los otorgantes firman al pie del presente documento, que ha sido extendido en papel sellado de diez centavos, números: Un millón trescientos dos mil quinientos veintiséis; un millón trescientos dos mil quinientos veintisiete; un millón trescientos dos mil quinientos veintiocho, en la fecha y lugar arriba indicados. — Firmado: Juan Aznar. — Alberto Canals.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. —

Adolfo J. Serra, secretario.

e.4 mar.-N.° 16010-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que ha sido aumentado el capital de la sociedad "E. SCHWEIZER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de setenta y cinco mil pesos nacionales que tiene hasta la fecha, hasta la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, mediante el aporte de ciento veinte y cinco mil pesos nacionales, que efectúa el señor Schweizer, así: Ciento dos mil ochocientos ochenta y seis pesos con ochenta y nueve centavos nacionales ya aportados según balance de junio de este año, y los veinte y dos mil ciento trece pesos con once centavos nacionales restantes, aportados en efectivo. Que con motivo de esta nueva ampliación la proporción que a cada socio le corresponde en la sociedad de referencia, es como sigue: ciento noventa y nueve cuotas de un mil pesos cada una, o sea ciento noventa y nueve mil pesos moneda nacional para el socio señor Schweizer y una cuota de un mil pesos o sea un mil pesos moneda nacional para el socio Sr. Sessarego. — Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Carlos C. Martín Grondona con fecha 23 de diciembre de 1942.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Adolfo J. Serra, p. a. s. Ricardo Williams, secretarios.

e.4 mar.-N.° 15964-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que D. Anselmo Domingo López cedió y transfirió a D. Abraham Arturo Oestreicher las treinta y ocho cuotas de cien pesos m|nacional cada una, que le correspondía en la sociedad "FABRICA AMERICANA DE BOTELLAS TÉRMICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de tres mil ochocientos pesos m|n., según documento de fecha 20 de enero de 1943 y que por documento de la misma fecha, se aumentó el capital social a cincuenta mil pesos m|n., modificándose los artículos segundo y tercero en la siguiente forma: Segundo: Convienen en que el capital social sea elevado a la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, que corresponde a los socios en la siguiente proporción: al señor Abraham Arturo Oestreicher el cincuenta y cinco por ciento o sea la suma de veintisiete mil quinientos pesos; y a don Carlos Fleischer el cuarenta y cinco por ciento o sean veintidós mil quinientos pesos, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital, resulta del balance que han practicado en la fecha y de conformidad, los contratantes, habiendo abonado el señor Oestreicher al señor Fleischer la suma de veintisiete mil quinientos pesos de la misma moneda. — Tercero: Se conviene asimismo que las utilidades serán distribuídas en la siguiente forma: setenta y cinco por ciento para el señor Abraham Arturo Oestreicher y el veinticinco por ciento restante para el señor Carlos Fleischer, debiendo las pérdidas ser soportadas en proporción al capital aportado por los socios.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Ricardo Williams, secretario.

e.4 mar.-N.° 16019-v.11 mar.

Por mandato del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por 5 días, que por escritura del 21 de noviembre de 1942, pasada ante el Escribano Luis Domingo García Villamil, don Milcíades Napolitano Soto, cedió a Carmelo Joaquín Fuentes y Juan Alberto Martínez, las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "TUERCKE - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cesión que efectúa con efecto retroactivo al 1.° de agosto de 1939.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.4 mar.-N.° 15979-v.11 mar.

# AVISOS DIVERSOS

"I R U P E"

Inmobiliaria y Comercial, Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima serie de acciones.

Los actuales poseedores de acciones tienen derecho a suscribirse en proporción a las que posean, debiendo presentar la solicitud en la sede social Avda. R. Sáenz Peña 699, hasta veinte días a contar desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15978-v.5 mar.

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Mosquera & Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, comunican que Eugenio López Caldas, vende a Eugenio Ares, almacén comestibles y bebidas, MONTES de OCA 849 esquina BRANDSEN, domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

e.4 mar.-N.° 16018-v.11 mar.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, Btmé. Mitre 2258; el señor Vicente Luraschi vende al señor Luis Marinoni, la mitad parte que le corresponde en el negocio de panadería mecánica y repartos, sito GORRITI N.° 3645 y anexos HONDURAS N.° 3776 y GORRITI 3800, tomando el comprador conjuntamente con el copropietario del negocio señor Oreste Borghi a su cargo todo el activo y pasivo de los negocios a la fecha. — Reclamaciones Ley, Gorriti 3645, donde constituyen domicilio las partes.

e.4 mar.-N.° 16.016-v.11 mar.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio de panadería mecánica y repartos, sito CORRIENTES Nros. 4245|53 y anexo HUMAHUACA N.° 4300, tomando el comprador a su cargo todo el activo y pasivo de los mismos a la fecha. — Reclamaciones término de Ley en Corrientes 4245, donde constituyen domicilio las partes a todos los efectos. — Vendedor: Vicente Luraschi. — Comprador: Luis Marinoni. — Interviene Acevedo, Vallina y Cía., Btmé. Mitre 2258.

e.4 mar.-N.° 16014-v.11 mar.

Carlos Mazzucchelli, balanceador y martillero público, oficinas calle Rodríguez Peña 557, piso 2, comunica al comercio que por su intermedio el señor Alfredo González, vende al señor Juan Silverio Carrazana, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito, en MISIONES 98, reclamos término ley en mis oficinas, domicilio legal constituído.

e.4 mar.-N.° 16009-v.11 mar.

Angel Butti, vende a Celestino Di Prieto, su negocio de panadería ubicado BIARRITZ 2566. — Domicilio contratantes y reclamaciones de ley en Lavalle 1580, piso 5.°, "H".

e.4 mar.-N.° 15991-v.11 mar.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Ramón Asprés Muiños, vende a su socio Manuel Edreira, la parte que le corresponde en la panadería mecánica "La Armonía del Sud", sita PAVÓN 3369, donde se domicilian las partes, quedando disuelta la sociedad Asprés y Edreira, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo de la misma, don Manuel Edreira. — Reclamaciones término ley.

e.4 mar.-N.° 15982-v.11 mar.

Jesús Vega, martillero público, oficinas Triunvirato 3456|58, T. 51-0394. Avisa al comercio: Armando Bignoletti vende a Benito Souto, su negocio de despacho de pan, sito GAMARRA 1362, domicilio de ambos, reclamos de ley, en mis oficinas.

e.4 mar.-N.° 15977-v.11 mar.

Amelia P. González, domiciliada P. Hernández, 2458, avisa que desiste de la compra de la farmacia sita calle PINTO 3899, propiedad de Carlos Tozzini, según edictos publicados con fecha 10-2-43.

e.4 mar.-N.° 15976-v.5 mar.

Se avisa que don Antonio Elías Mejail, con fábrica de medias e importación, en ésta, calle CONESA 744, transfiere su activo y pasivo a la sociedad colectiva "Mejail y Compañía" a constituirse, entre dicho señor y don Elías Tamer Mejail. Domicilio de las partes: Calle Conesa 744. — Reclamos: Escribanía Américo B. Acad. — Reconquista 281.

e.4 mar.-N.° 15972-v.11 mar.

Abásolo Tomás V., martillero público, con oficinas en esta Ciudad, calle Loria número 534, avisa que el señor José Manuel Alonso, vende su negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI N.° 3799, su domicilio a los señores Venancio Criado y Marcelino Castro, domiciliados Loria 534. — Reclamos en mis oficinas.

e.4 mar.-N.° 16008-v.11 mar.

González & Cía., martilleros públicos oficinas Moreno 1531, avisan: Aristóbulo Cassano vende a María L. Gil de Alonso y Teodosia Martínez su despensa calle LORIA N.° 1866, domicilio contratantes. — Reclamos en nuestras oficinas.

e.4 mar.-N.° 16007-v.11 mar.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos; oficinas, Entre Ríos 528, avisan: Angel Rodolfo Egozcue vende lechería, CARLOS CALVO 900, a María de la Encarnación Fernández de Dos Santos. Ambos allí domiciliados. — Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.4 mar.-N.° 16005-v.11 mar.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos; oficinas Entre Ríos 528, avisan: Francisco Sarmiento vende su peluquería, cigarrería, sita PARANÁ 307, a Pascual Guaragnone, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones dentro del término legal, a nuestras oficinas.

e.4 mar.-N.° 16002-v.11 mar.

Con intervención de la escribanía Rocca y de Castro, se disuelve parcialmente la sociedad en comandita "Cambre, Rossi y Cía.", y que se denomina Sociedad Industrial de Equipos Radioeléctricos, con negocio calle ALBERTI 1070, separándose el comanditario don Federico Martín Emilio Poletti y tomando a su cargo el activo y pasivo social, los socios activos don Alberto Carlos Cambre y don Francisco Inocencio Rossi. — Reclamaciones dentro del plazo legal en dicha escribanía, Avenida de Mayo 665, donde fijan domicilio las partes. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943.

e.4 mar.-N.° 15.971-v.11 mar.

José Núñez, martillero público, oficinas establecidas Cerrito 134, teléfono Mayo 0400, avisa: que por su intermedio los señores Olegario Alvarez y Arcadio Alvarez, venden su comercio, bar, billares y restaurant, Estación Barracas, sito VILLARINO 2341 al 2359, a Adán Salewicz y Esteban Kulpa, domiciliados Cerrito 134. — Reclamos término de ley, Marzo 2 de 1943.

e.4 mar.-N.° 15.970-v.11 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Eduardo Marchionni, vende a José Pentimalli, su negocio de carnicería, calle NAZCA 5541. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones, Junín 364.

e.4 mar.-N.° 15.969-v.11 mar.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio José Giordanino, vende a Darío María Couso su mitad indivisa del negocio carnicería, calle MÉJICO 647. — Domicilio de los contratantes y reclamaciones, Junín 364.

e.4 mar.-N.° 15.968-v.11 mar.

Estanislao Dall, vende al señor Simón Goldfinger su negocio de radio, electricidad, "Casa Dalltone", sito calle CÓRDOBA 1330. — Reclamos de ley Estudio Procurador Elías Laske, Warnes 428, Dto. A, donde las partes constituyen domicilio.

e.4 mar.-N.° 15966-v.11 mar.

Ruperto y Floreal Funes, avisan: que venden a Catalina E. Vicario de Catulio, su negocio de restaurant y cervecería, sito SUÁREZ 2095, domicilio de los contratantes. Reclamaciones en el mismo.

e.4 mar.-N.° 15961-v.11 mar.

Pascual Pérez Azorín, vende su panadería mecánica, sita en RAFAELA 3779|83, a Justo Maso; ambos con domicilio en el mismo negocio. Reclamos: Escribanía Rodas, Avda de Mayo 1370, escr. 141 al 144.

e.4 mar.-N.° 16021-v.11 mar.

Se hace saber que el señor Enrique Glas, Castex 3451, establecido como importador de automóviles y repuestos en la calle CASTEX 3451, ha transferido su activo y pasivo a Engla, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ c|l. 99.000, en el mismo domicilio. — Reclamos de ley en Castex 3451.

e.4 mar.-N.° 15996-v.11 mar.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

## ASOCIACION DE CAPITANES Y PRACTICOS DE CABOTAJE DE PROTECCION RECIPROCA

Convócase a elecciones de renovación de las Autoridades de la Asociación de Capitanes y Prácticos de Cabotaje de Protección Recíproca, para el día 31 de marzo de 1943 entre las 8 y 12 horas en el local Social Estados Unidos 263, a fin de elegir la nueva Comisión Directiva en la forma determinada por el Estatuto en sus artículos 12 y 37 y 6 - 7 y 8 de la Reglamentación especial. — Jorge L. Czar, presidente.

e.4 mar.-N.° 15.998-v.6 mar.

### ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el [illegible] de marzo a las 16 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 marz.- 15.984-v.24 mar.

### LA HOLANDO-SUDAMERICANA
**Compañía de Seguros**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 17 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar la reforma de los estatutos sociales.

2.° En caso de reformarse la composición del Directorio, fijar el número de miembros titulares que integrarán el Directorio durante el ejercicio corriente.

3.° Si ese número excede al actual, designar los nuevos directores hasta completar la cantidad establecida.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta

**Art. 23 de los estatutos.** — Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15990-v.24 mar.

### LA HOLANDO-SUDAMERICANA
**Compañía de Seguros**
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942 e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Jaime Salzmann y Páblo Pedro Bardin que terminan su mandato.

Elección de tres directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Art. 23 de los estatutos:**

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del día señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionistas en atención a la cantidad de acciones que posea. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta-poder.

**Art. 12 de los estatutos:**

Tanto los directores titulares como los suplentes, son reelegibles. — Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15990-v.24 mar.

### SEDALANA SOCIEDAD ANONIMA
**Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía**

Se convoca a los señores accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de marzo de 1943, a las 17 horas en el local social Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, y distribución de utilidades.

2.° Fijación del número de directores con arreglo al artículo 12 de los estatutos.

3.° Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Y a la cuarta Asamblea General Extraordinaria a realizarse a continuación para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5.° de los estatutos (aumento de capital).

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 mar.-N. 15995-v.24 mar.

### SAMERA
**Sociedad Anónima Mercantil y Financiera**

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1943, a las 16 horas en el local social Quesada 3810 a los efectos para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942, y reparto de utilidades.

2.° Fijación del número de directores con arreglo al artículo 7 de los estatutos.

3.° Elección de directores en el número que haya fijado la Asamblea.

4.° Elección del síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15994-v.24 mar.

### SPEDROG
**Sociedad Anónima para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo de 1943, a las 18 horas, en el local social, Muñiz 865, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

2.° Elección de directores.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15.974-v.24 mar.

### COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INC.,
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 1943, a las 10 horas, en la calle Cavia N.° 3333,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 30 de Noviembre de 1942 y distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.4 mar.-N.° 16024-v.27 mar.

### CIT SUDAMERICA
**S. A. de Turismo**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Florida 671, primer piso, escritorio 114|114 A el 29 del corriente a las 17 horas con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Suspensión por tiempo indeterminado de las actividades comerciales de la Sociedad.

2.° Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942.

3.° Elección de un Director por tres años, del Síndico y Síndico suplente por un año, y remuneración de los Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.

**Nota:** Art. 18 de los Estatutos: Tienen derecho a intervenir a la Asamblea los Accionistas que con tres días de anticipación por lo menos, hayan depositado sus acciones en el Banco di Napoli, Av. R. S. Peña 660.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 16023-v.24 mar.

### CIA. DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA
**Sociedad Anónima**
**E. S. Zeballos 2540 - Avellaneda**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1943, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 788, 3er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Fijar la remuneración del Presidente, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

3.° Fijar la remuneración al Síndico.

4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, y Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — Mario Urrea, presidente.

**Nota:** Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 mar.-N.° 16003-v.24 mar.

### BAKIRGIAN & CIA. (BUENOS AIRES) LTDA.
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18.° de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 1943, a las 11 horas ,en la sede de la Sociedad calle Alsina número 1659,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al décimoquinto ejercicio, terminado el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, y síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15989-v.24 mar.

### COMPANIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
**Sociedad Anonima**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas en el local de la Compañía, Paseo Colón 221, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Previsión para pasivos contingentes.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de directores.

6.° Elección de un director suplente.

7.° Elección de un síndico.

8.° Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

9.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Harvey M. Thorndike, presidente. — Luis M. Emens, secretario-tesorero.

e.4 mar.-N.° 15988-v.25 mar.

### COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA - ESTAÑO ALUMINIO, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de Marzo a las 17 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.4 mar.-N.° 15986-v.24 mar.

## Convocatoria Rectificada

### GALENA-SIGNAL OIL COMPANY S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo próximo, a las 10 horas, en Avenida L. N. Alem 619,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance General, año 1942.

2.° Fijación del número de miembros del Directorio para el año 1943 y su elección y elección de síndicos.

3.° Honorarios del Directorio y síndico, año 1943.

4.° Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15894-v.24 mar.

**ATANOR**
**INDUSTRIAS QUIMICAS S. A.**
**Córdoba 1332 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Atanor, Industrias Químicas S. A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1943, a las diez y seis horas, en el local Social de calle Córdoba N.° 1332, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1942.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes por el término de tres años, en reemplazo del actual Directorio que termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos deberán depositar, con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada a tal efecto, sus acciones en la caja de la Sociedad.

c.4 mar.-N.° 16.000-v.24 mar.

**BAULINA HNOS. FABRICA DE ARTICULOS DE ALUMINIO**
**Sociedad Anónima**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de marzo, a las 15 y 30 horas, en Diagonal Norte 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndicos titular y suplente.

3.° Distribución de utilidades y retribución de los directores y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

c.4 mar.-N.° 15.985-v.24 mar.

**MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA. (S. I. C. E.)**
**Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nros. 1664|72, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1943. — El Directorio.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — (Artículo 30 de los Estatutos).

c.4 mar.-N.° 15.999-v.24 mar.

# SECCION BALANCES

33—

## THE BUENOS AYRES SOUTHERN DOCK COMPANY, LIMITED

País de origen: Inglaterra - Domicilio en Buenos Aires, calle Paseo Colón 185

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 23 | 8 | 1898
Estatutos aprobados por el Superior Gobierno el 21 | 7 | 1898

CAPITAL:

| | |
|---|---|
| Autorizado | $ 6.048.000 oro |
| Suscripto | » 6.048.000 » |
| Realizado | » 6.048.000 » |
| Debentures | » 5.040.000 » |

Todo el capital de la Empresa ha sido emitido en el extranjero e invertido en la República Argentina

**BALANCE GENERAL DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA AL 30 DE JUNIO DE 1942**
Sin capital asignado

| ACTIVO | $ m\|legal. | |
|---|---|---|
| I. Activo Fijo: | | |
| Terrenos | 9.232.939.18 | |
| Construcciones | 20.158.577.39 | |
| Materiales | 168.138.24 | 29.559.654.81 |
| II. Activo Circulante: | | |
| Diversos títulos | | 90.884.— |
| III. Activo Disponible: | | |
| Caja | 2.700.— | |
| Bancos | 280.412.15 | |
| Cheques, giros, etc | 20.008.08 | 303.120.23 |
| IV. Activo Exigible: | | |
| Deudores en Cuentas Corrientes | 420.728.24 | |
| Documentos a cobrar | 82.38 | |
| Deudores morosos | 149.445.28 | |
| Deudores en gestión | 317.564.63 | 887.820.53 |
| V. Activo Transitorio: | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | 84.029.57 |
| VI. Activo Nominal: | | |
| No existe. | | |
| | | 30.925.509.14 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Banco de Londres y América del Sud, por títulos depositados en garantía de contratos | 4.500.— | |
| Capitanes y Armadores por derechos portuarios a cobrar | 2.633.76 | |
| Gob. de la Nación y de la Provincia por pagos efectuados bajo protesta | 29.025.95 | |
| Excmo. Gobierno de la Nación Argentina (M. de H.), Intereses s\|créditos morosos en concepto de Eslingaje y Derechos de Entrada | 1.005.440.61 | |
| Excmo. Gobierno de la Nación Argentina (M. de H.), Intereses s\|derechos de Permanencia y Muelle s\|s "Bahía Blanca" | 960.— | |
| Valor de durmientes prestados por F. C. Sud | 379.741.77 | |
| Direc. Gral. Impto. Réditos p\|Impto. al beneficio neto imponible pagado bajo protesta | 130.660.47 | |
| Vs. Ps. por demora de vagones | 5.997.12 | |
| Direc. Gral. Impto. Réditos p\|Impto. s\|Intereses de Debentures pagados bajo protesta | 252.195.91 | |
| Excmo. Gobierno de la Nación: Servs. Portuarios y Tracción en gestión | 68.622.80 | 1.879.778.39 |
| | | 32.805.287.53 |

| PASIVO | | $ m\|legal. | |
|---|---|---|---|
| I. Pasivo No Exigible: | | | |
| Capital suscripto | | 13.745.454.55 | |
| Reservas facultativas: | | | |
| Reserva: Eslingaje en suspenso | 33.590.34 | | |
| " Eslingaje s\|reembarcos de nafta y kerosene | 289.291.81 | | |
| " Excedente del 5 o\|o sobre el 8 o\|o de los sueldos | 10.400.70 | | |
| " Para servicios de Dragado | 100.000.— | | |
| " Intereses s\|Debentures Prince George's Hall | 41.825.— | | |
| " Para Impto. a los Réditos | 278.596.89 | | |
| " Excmo. Gob. de la Nación por Derechos Portuarios en litigio | 10.560.10 | | |
| " Vs. Ps. por Derechos Portuarios en litigio | 17.712.72 | | |
| " Servicios portuarios en discusión | 10.455.69 | | |
| " Derechos Portuarios pagados a la Cía. bajo protesta | 86.688.76 | 879.122.01 | 14.624.576.56 |
| II. Pasivo Exigible: | | | |
| Excmo. Gobierno de la Nación: Servicios Portuarios reconocidos | | 37.303.32 | |
| Debentures | | 11.454.545.45 | |
| Casa Matriz - Cuenta Corriente | | 4.618.829.98 | |
| Depósitos en garantía y cobranzas por adelantado | | 69.858.72 | 16.180.537.47 |
| III. Pasivo Transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio | | | 120.395.11 |
| | | | 30.925.509.14 |
| Cuentas de Orden: | | | |
| Demora de vagones | | 5.997.12 | |
| Derechos portuarios a cobrar | | 2.633.76 | |
| Intereses a cobrar Excmo. Gob. en concepto de derechos de Permanencia y Muelle s\|s "Bahía Blanca" | | 960.— | |
| Intereses s\|créditos morosos abonados por el Excmo. Gob. de la Nación en concepto de Eslingaje y Derechos de Entrada | | 1.005.440.61 | |
| Pagos efectuados bajo protesta | | 29.025.95 | |
| F. C. Sud por durmientes prestados | | 379.741.77 | |
| Impto. a los Réditos s\|el beneficio neto imponible pagado bajo protesta | | 130.660.47 | |
| Vs. Ps. por depósitos en garantía de contratos | | 4.500.— | |
| Impto. a los Réditos s\|Intereses de Debentures pagados bajo protesta | | 252.195.91 | |
| Excmo. Gob. de la Nación p\|servicios portuarios y tracción en gestión | | 68.622.80 | 1.879.778.39 |
| | | | 32.805.287.53 |

Buenos Aires, Octubre 17 de 1942.

(Este balance fué remitido a nuestra Casa Matriz para ser sometido a la consideración de la Asamblea General de Accionistas, que se celebrará próximamente en Londres).

O. Loewenthal, gerente general. — G. J. White miembro de la Comisión Local. — J. H. Sommerville, contador general.

**CUENTA DE EXPLOTACION AL 30 DE JUNIO DE 1942**

| GASTOS | $ m\|legal. | |
|---|---|---|
| Funcionamiento | 967.954.90 | |
| Conservación | 511.639.80 | |
| Gastos Generales | 774.328.23 | |
| Seguros | 2.682.— | 2.256.604.93 |
| Saldo | | 2.162.012.92 |
| | | 4.418.617.85 |

| ENTRADAS | m$n. | $ m/legal. | |
|---|---|---|---|
| Derechos de entrada y permanencia | | | 266.797.48 |
| Derechos de muelle | | | 383.422.84 |
| Derechos de eslingaje | | | 489.712.78 |
| Almacenaje - Depósito Fiscal | | | 73.205.45 |
| Guinche y Peonaje | | | 597.614.35 |
| Tracción | | | 989.563.27 |
| Derechos de descarga por aparatos particulares | | | 1.047.705.94 |
| Propiedad - Varios: | | | |
| Edificios de Rentas-Alquileres: | | | |
| Entradas | 196.021.00 | | |
| Salidas | 100.103.71 | 95.917.29 | |
| Galpones, terrenos, casillas - Alquileres | | 174.966.11 | |
| Suministro de agua | | 83.822.20 | |
| Servicio de barreras flotantes | | 68.610.55 | |
| Suministro de corriente eléctrica | | 2.228.49 | |
| Diversos - Alquileres de medidores de agua, etc. | | 1.611.41 | 427.156.05 |
| Intereses s/Debentures Prince George's Hall | | 4.450.— | |
| Servicios portuarios en discusión | | 138.989.59 | 143.439.59 |
| | | | 4.418.617.85 |

Buenos Aires, Octubre 17 de 1942.

O. Loewenthal, gerente general. — G. J. White, miembro de la Comisión Local. — J. H. Sommerville, contador general.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas, por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.4 mar.-N.°....-v.4 mar.

«135»

# Sociedad Anónima
# CEREAL MACHINE COMPANY, LIMITED

Domicilio: calle Zepita 3139 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. Ejecutivo 7 de Julio de 1919 y 16 de Julio de 1937

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio 12 de Agosto de 1919 y 23 de Agosto de 1937

CAPITAL

Autorizado ........ m$n 1.000.000.—
Suscripto ........ » 800.000.—
Realizado ........ » 800.000.—

**BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942**

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 20 de Enero de 1943

| ACTIVO | | m$n. | Parciales m$n. | Totales por capítulos m$n. |
|---|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | | |
| Edificios y construcciones (Construídos sobre terrenos propiedad de terceros) | | 132824 82 | | |
| Menos: amort. anterior | 41546 06 | | | |
| » del ejercicio | 7182 25 | 48728 31 | 84096 51 | |
| Maquinarias | | 102494 06 | | |
| Menos: amort. anterior | 58777 51 | | | |
| » del ejercicio | 5763 56 | 64541 07 | 37952 99 | |
| Instalaciones | | 29405 02 | | |
| Menos: amort. anterior | 18490 21 | | | |
| » del ejercicio | 1534 69 | 20024 90 | 9380 12 | |
| Diseños y patrones para fabricación standard | | 6415 43 | | |
| Menos: amort. anterior | 725 31 | | | |
| » del ejercicio | 1283 09 | 2008 40 | 4407 03 | |
| Modelos | | 13858 48 | | |
| Menos: amort. anterior | 8666 31 | | | |
| » del ejercicio | 1832 28 | 10498 62 | 3351 86 | |
| Matrices | | 8004 55 | | |
| Menos: amort. anterior | 4458 59 | | | |
| » del ejercicio | 1238 66 | 5697 25 | 2305 30 | |
| Herramientas | | 14852 36 | | |
| Menos: amort. anterior | 5721 18 | | | |
| » del ejercicio | 2870 47 | 8591 65 | 5750 71 | |
| Muebles y útiles | | 25656 79 | | |
| Menos: amort. anterior | 8998 73 | | | |
| » del ejercicio | 2181 24 | 11179 97 | 14476 82 | 161734 37 |
| II. Activo circulante: | | | | |
| Materiales, trabajos en curso, etc. | | | 733731 24 | |
| Contratos en curso, incluso proporción intereses pagados y gastos locación títulos: | | | | |
| Elevador terminal Puerto Santa Fe | | 172475 83 | | |
| Construcciones varias | | 21434 93 | 196910 79 | |
| Elevadores nacionales: | | | | |
| Gastos preliminares | | | 31143 43 | 961785 46 |
| III. Activo disponible: | | | | |
| Caja | | | 85 86 | |
| Bancos | | | 27098 62 | 27184 48 |
| IV. Activo exigible: | | | | |
| Deudores en Cta. Cte. | | 271287 08 | | |
| Menos: reserva | | 16718 19 | 257568 89 | |
| Documentos a cobrar | | | 3500 — | |
| Depósitos en garantía | | | 3650 20 | 264719 09 |
| V. Activo transitorio: | | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros y gastos a amortizar en cuotas | | | 5162 37 | |
| Adelantos a cuenta de habilitaciones | | | 8635 39 | |
| Dirección General del Impuesto a los Réditos | | | 2174 11 | 15971 87 |
| VI. Activo nominal: | | | | |
| Llave | | 123174 25 | | |
| Menos: amortización hasta el 30 de Septiembre de 1937 | | 13174 25 | 110000 — | |
| Marcas y patentes | | 1189 — | | |
| Menos: amort. anterior | 538 9 | | | |
| » del ejercicio | 203 90 | 737 80 | 451 20 | 110451 20 |
| | | | | 1541846 47 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Títulos nacionales depositados en garantía de contratos y licitaciones de elevadores nacionales | | | 519700 — | |
| Obligaciones de terceros descontadas | | | 32005 71 | |
| Consignación recibida | | | 2425 55 | 554131 26 |
| | | | | 2095977 73 |

| PASIVO | | Parciales m$n. | Totales por capítulos m$n. |
|---|---|---|---|
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| Capital suscripto y realizado | | 800000 — | |
| Reserva legal | | 15280 77 | |
| » extraordinaria (desvalorización existencias) | | 18562 32 | 833843 09 |
| II. Pasivo exigible: | | | |
| Bancos | | 61873 70 | |
| Acreedores en Cta. Cte. | | 170546 20 | |
| Documentos a pagar | | 102207 50 | 334627 40 |
| III. Pasivo transitorio: | | | |
| Provisión a cuenta Ley N.° 11.729 | | 25286 76 | |
| » para gastos eventuales sobre trabajos facturados | | 27107 01 | |
| Cuentas a pagar | | 29288 96 | 81682 73 |
| Ganancias: | | | |
| Utilidad del ejercicio | | 280117 22 | |
| Más: saldo anterior | | 11576 03 | 291693 25 |
| | | | 1541846 47 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Terceros por títulos nacionales prestados, depositados en garantía de contratos y licitaciones | | 519700 — | |
| Descuentos con firmas de terceros | | 32005 71 | |
| Comitente de maquinaria | | 2125 55 | 554131 26 |
| | | | 2095977 73 |

Luis Fiore, presidente. — G. H. Van Deurs, síndico.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942**

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| Edificios y construcciones | 7182 25 | |
| Maquinarias | 5763 56 | |
| Instalaciones | 1534 69 | |
| Diseños y patrones para fabricación standard | 1283 09 | |
| Modelos | 1832 28 | |
| Matrices | 1238 66 | |
| Herramientas | 2870 47 | |
| Muebles y útiles | 2181 24 | |
| Marcas y patentes | 203 90 | 24090 14 |
| Gastos generales: | | |
| Sueldos, alquileres, propaganda, seguros, etc. | | 117500 94 |
| Impuestos: | | |
| A las ventas | 5604 39 | |
| A los réditos | 3500 — | 9104 39 |
| Intereses, menos proporción cargada a contratos en curso y gastos preliminares elevadores nacionales | | 10430 54 |
| Diferencia en venta de propiedades | | 8720 80 |
| Saldo: | | |
| Utilidades del año | 280117 22 | |
| Más: saldo del ejercicio anterior | 11576 03 | 291693 25 |
| | | 461540 06 |
| **HABER** | | |
| Saldo anterior | | 11576 03 |
| Ganancias brutas de explotación | | 433312 07 |
| Descuentos y diversos | | 16651 96 |
| | | 461540 06 |

Luis Fiore, presidente. — G. H. Van Deurs, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 mar.-N.°....-v.4 mar.

w 111

# BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

## Sociedad Anónima

Bulnes 2250 Bs. Aires.

Autorizada por el S. G. N. por Decreto de fecha 18 de Septiembre de 1905

Inscripta en el R. P. de C. el día 23 de Noviembre de 1905

CAPITAL:

Autorizado .................................... m$n. 6.000.000.—
Suscripto .................................... » 3.900.000.—
Realizado.................................... » 3.900.000.—

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 14 de Octubre de 1942

| ACTIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| Activo fijo: | | | |
| a) Terrenos y edificios de fábrica ........ ............ | | 1491053 85 | |
| b) Propiedades | | | |
| En la Ciudad de Córdoba.............. | 70 000 — | | |
| Calles Oro, Godoy Cruz, San Salvador y Costa Rica.......................... | 263 308 32 | | |
| Esquina Bulnes y Beruti.............. | 50 032 32 | 383340 64 | |
| c) Máquinas .......................... | 1 046 800 98 | | |
| Amortizaciones......................... | 562 854 99 | 483945 99 | |
| d) Instalaciones .......................... | 137 516 86 | | |
| Amortizaciones .......................... | 137 515 86 | 1 — | |
| e) Muebles y útiles.......................... | 64 381 03 | | |
| Amortizaciones.......................... | 50 456 72 | 13924 31 | |
| f) Herramientas.......................... | 11 690 42 | | |
| Amortizaciones .......................... | 11 689 42 | 1 — | |
| g) Rodados.......................... | 186 877 96 | | |
| Amortizaciones .......................... | 144 733 05 | 42144 91 | |
| h) Construcciones en ejecución.......................... | | 856162 70 | 3270573 90 |
| Activo disponible: | | | |
| a) Caja .......................... | | 19714 43 | |
| b) Bancos .......................... | | 77690 82 | 97405 25 |
| Activo circulante: | | | |
| a) Productos elaborados.......................... | | 118240 74 | |
| b) Mercaderías en almacén .......................... | | 513872 75 | |
| c) Materias primas.......................... | | 272481 22 | |
| d) Mercaderías a recibir.......................... | | 735523 35 | |
| e) Envases en fábrica y circulación.......................... | | 1172381 70 | |
| f) Títulos de renta.......................... | | 1217639 85 | 4030139 61 |
| Activo exigible: | | | |
| a) Deudores varios .......................... | | 95821 09 | |
| b) Valores al cobro.......................... | | 1973 45 | |
| c) Obligaciones a cobrar. .......................... | | 2003 75 | 99801 29 |
| Activo transitorio: | | | |
| a) Adelantos para ejercicios futuros.......................... | | | 10089 66 |
| Activo nominal: | | | |
| a) Marca «Bilz».......................... | | | 1 — |
| | | | 7507960 71 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Deudores en Comodato.......................... | | 1177612 30 | |
| Depósitos en custodia.......................... | | 1380430 — | 2558042 30 |
| | | | 10066003 01 |

| PASIVO | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| a) Capital suscripto .......................... | | 3900000 — | |
| b) Reserva legal .......................... | | 164050 29 | |
| c) Fondo de previsión.......................... | | 176173 60 | 4240223 89 |
| Pasivo exigible: | | | |
| a) Acreedores en cuenta corriente: | | | |
| Garantía por envases .......................... | | 767779 60 | |
| Acreedores varios .......................... | | 1927377 61 | 2695157 21 |
| Pasivo transitorio: | | | |
| a) Dividendos a pagar.......................... | | 754 92 | |
| b) Reserva Ley 11 729.......................... | | 180000 — | 180754 92 |
| Ganancia: | | | |
| Beneficio neto del ejercicio 1941/1942.......................... | | 390967 31 | |
| Saldo anterior .......................... | | 857 38 | 391824 69 |
| | | | 7507960 71 |
| Cuentas de orden: | | | |
| Envases en circulación.......................... | | 1177612 30 | |
| Títulos en custodia .......................... | | 1380430 — | 2558042 30 |
| | | | 10066003 01 |

Pablo Demarchi, vicepresidente. — Dr. Juan R. Galarza, secretario. — V.° B.° Arturo R. Condomi Alcorta, síndico.

### DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1941-42

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Gastos generales: | | |
| Administración, explotación, sueldos, propapanda, seguros, conservación, etc. ... .......................... | | 1081473 13 |
| Amortizaciones: | | |
| Sobre Máquinas.......................... | 52340 05 | |
| » Herramientas.......................... | 1155 67 | |
| » Muebles y útiles.......................... | 1547 03 | |
| » Rodados .......................... | 4682 77 | 59725 52 |
| Reserva Ley 11 729 .......................... | | 120000 — |
| Saldo: | | |
| Beneficio neto del ejercicio .......................... | 390967 31 | |
| Saldo anterior.......................... | 857 38 | 391824 69 |
| | | 1653023 34 |

| HABER | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Saldo anterior.......................... | | 857 38 |
| Productos elaborados.......................... | | 1580006 77 |
| Mercaderías generales.......................... | | 43132 70 |
| Intereses y descuentos.......................... | | 28940 09 |
| Dividendos prescriptos.......................... | | 86 40 |
| | | 1653023 34 |

Pablo Demarchi, vicepresidente. — Dr. Juan R. Galarza, secretario. — V.° B.° Arturo R. Condomi Alcorta, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Ezequiel Fernández Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.4 mar.-N.°....-v.4 mar.

w 12

# TINTORERIA A. PRAT

## Sociedad Anónima

Montevideo 1937 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. del 8 de Octubre 1912

Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Octubre de 1912

CAPITAL:

Autorizado ..................................
Suscripto .................................. m$n. 1.100.000.—
Realizado ..................................

### BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1942 (30.° EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 30 de Septiembre de 1942

| ACTIVO | | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | | |
| Inmueble Montevideo 1901 - 1947 esq. Posadas 1265-85-87 Bs. Aires .......... | | | 919445 02 | |
| Maquinarias .......................... | | 483051 13 | | |
| Amortizaciones anteriores.......................... | | 402092 25 | | |
| Saldo al 30/6/41 .......................... | | 80958 88 | | |
| Adq. ejercicio ............ | 16.553 85 | | | |
| Ventas ídem............ | 189.80 | 16364 05 | | |
| | | 97322 93 | | |
| Amortiz. ejercicio .......................... | | 5693 83 | 91629 10 | |
| Rep. Maquinaria: Exis. s/invent. .... .. | | 16055 71 | | |
| Amortiz. ejercicio.......................... | | 2026 87 | 14028 84 | |
| Mobiliario .......................... | | 277129 51 | | |
| Amortiz. anteriores .......................... | | 234888 66 | | |
| Saldo al 30/6/41.......................... | | 42240 85 | | |
| Adq. ejercicio.......................... | | 4239 50 | | |
| | | 46480 35 | | |
| Amortiz. ejercicio .......................... | | 2535 99 | 43944 36 | |
| Inst. de sucursales: | | | | |
| Saldo al 30/6/41.......................... | | 16874 56 | | |
| Amortiz. ejercicio.......................... | | 3374 90 | 13499 66 | 1082546 98 |
| II. Activo circulante: | | | | |
| Materias primas, .......................... | | | | 70926 34 |
| III. Activo-disponible: | | | | |
| Caja .......................... | | | 3866 27 | |
| Efectivo en sucursales .......................... | | | 1070 — | |
| Bancos .......................... | | | 41220 75 | 46157 02 |
| IV. Activo Exigible: | | | | |
| Cuentas a cobrar .......................... | | | 36856 05 | |
| Valores al cobro .......................... | | | 500 65 | |
| Efectos a entregar.......................... | | | 83275 94 | |
| Deudores hipotecarios .......................... | | | 35000 — | |
| Depósitos en garantía.......................... | | | 120 — | 155752 64 |
| V. Activo transitorio: | | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros. .......................... | | | 2837 33 | |
| » » impuestos a los réditos.......................... | | | 473 97 | 3311 30 |
| VI. Activo nominal: | | | | |
| Clientela y llaves.......................... | | | 1 — | |
| Marca Disolvo.......................... | | | 1 — | 2 — |
| VII. Ganancias y pérdidas: | | | | |
| Pérdida del ejercicio .......................... | | | | 14052 — |
| | | | | 1372748 28 |
| VIII. Cuentas de Orden: | | | | |
| Acciones en garantía (del Directorio). .......................... | | | | 50000 — |
| | | | | 1422748 28 |

| PASIVO | | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| I. Pasivo no exigible: | | | | |
| Capital suscripto e integrado.......................... | | | 1100000 — | |
| Fondo de reserva legal .......................... | | | 52495 70 | |
| » » previsión - Ley N.° 11 729 .......................... | | | 25582 15 | 1178077 85 |
| II. Pasivo exigible: | | | | |
| Acreedores hipotecarios .......................... | | | 85000 — | |
| Obligaciones a pagar.......................... | | | 30000 — | 115000 — |
| III. Pasivo transitorio: | | | | |
| Cuentas a pagar (del ejercicio).......................... | | | 79124 03 | |
| Encomiendas a liquidar.......................... | | | 40 40 | |
| Ley 11.933 (Maternidad).......................... | | | 506 — | 79670 43 |
| | | | | 1372748 28 |
| Cuentas de Orden: | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (el Directorio).......................... | | | | 50000 — |
| | | | | 1422748 28 |

## DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| 1. Amortizaciones: | | |
| a) Efectos a entregar | 2200 — | |
| b) Instal de sucursales | 3374 90 | |
| c) Maquinarias | 5693 83 | |
| d) Mobiliario | 2535 99 | |
| e) Rep. maquinaria | 2026 87 | |
| f) Cuentas a cobrar | 405 33 | |
| g) Marca Disolvo | 160 — | |
| h) Inmueble Rosario | 47447 89 | 63844 81 |
| 2. Gastos generales: | | |
| Mano de obra, materias primas, alquileres, propaganda, gastos generales, etc. | | 823376 52 |
| 3. Intereses y descuentos: | | |
| Saldo de esta cuenta | | 5968 87 |
| 4. Patentes, impuestos seguros: | | |
| Saldo de esta cuenta | | 14754 63 |
| | | 907944 83 |
| HABER | | |
| 1. Trabajo general, agua Prat, etc. | | 893892 83 |
| 2. Ganancias y pérdidas: | | |
| Pérdida del ejercicio | | 14052 — |
| | | 907944 83 |

Eduardo F. Maglione, presidente. — Mario V. Ponisio, secretario-tesorero. — Pedro A. Pourtalé, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, 16 Febrero de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 mar.-N.°....-v.4 mar.

# HARRODS (BUENOS AIRES) LIMITED

## Sociedad Anónima

Domicilio legal de la Sociedad: Calle Florida 877
Constituída en la Ciudad de Londres, Inglaterra
Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en fecha 31 de Enero de 1914

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:
Autorizado .................. Libras esterlinas 5.458.000
Suscripto .................. » » 5.358.651
Esta Sucursal no tiene capital asignado.

### BALANCE ANUAL AL 31 DE AGOSTO DE 1942 DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN EL PAIS

| ACTIVO | m$n. | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | | |
| Inmuebles y sus accesorios | | 17599838 65 | |
| Menos: Amortizaciones anteriores | 1025173 99 | | |
| » del ejercicio | 57272 73 | 1082446 72 | 16517391 93 |
| Instalaciones | | 5823437 62 | |
| Menos: Amortizaciones anteriores | 4959363 62 | | |
| » del ejercicio | 350267 16 | 5309630 78 | 513806 84 |
| Maquinarias y equipos varios | | 383167 58 | |
| Menos: Amortizaciones anteriores | 228032 — | | |
| » del ejercicio | 30591 — | 258583 — | 117634 58 |
| Muebles y útiles | | 602746 68 | |
| Menos: Amortizaciones anteriores | 291939 — | | |
| » del ejercicio | 62395 — | 354334 — | 248412 68 |
| Autos y camiones | | 97343 35 | |
| Menos: Amortizaciones anteriores | 22011 — | | |
| » del ejercicio | 15865 — | 37876 — | 59467 35 |
| II. Activo circulante: | | | |
| Mercaderías | | | 9899292 31 |
| III. Activo disponible: | | | |
| Caja | | 159303 08 | |
| Bancos | | 1064849 20 | 1224152 28 |
| IV. Activo exigible: | | | |
| Deudores en cuentas corrientes | 1750308 88 | | |
| Menos: Reserva | 200000 — | 1550308 88 | |
| Obligaciones a cobrar | | 2301 20 | 1552609 08 |
| V. Activo transitorio: | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros | | | 87203 64 |
| VI. Activo nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| | | | 30220568 19 |
| VII. Cuentas de orden: | | | |
| Depósitos de acciones y valores en garantía | | | 35266 22 |
| Total | | | 30255834 41 |
| PASIVO | | | |
| I. Pasivo no exigible: | | | |
| No existe. | | | |
| II. Pasivo exigible. | | | |
| Casa Matriz | | 26298972 29 | |
| Acreedores en cuentas corrientes | | 1985551 31 | 28284523 60 |
| III. Pasivo transitorio: | | | |
| Cuentas a pagar y contingencias | | 865875 31 | |
| Reserva para indemnización legal a empleados Ley 11.729 | | 1070169 28 | 1936044 59 |
| | | | 30220568 19 |
| IV. Cuentas de orden: | | | |
| Depositantes de acciones y valores en garantía | | | 35266 22 |
| Total | | | 30255834 41 |

J. V. Marron, gerente general. — J. A. Wilson, contador general.

## CUENTA EXPLOTACION POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1942

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. Amortizaciones | 525700 89 | |
| II. Gastos generales: | | |
| Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, previsión para indemnización legal a empleados (Ley 11.729), etc. | 8267492 05 | |
| III. Patentes e impuestos | 517713 89 | |
| IV. Cambios | 1231384 40 | |
| V. Saldo transferido a Casa Matriz | 678603 75 | |
| | 11220894 98 | |
| HABER | | |
| I. Mercaderías u otros rubros de explotación | | 11084968 83 |
| II. Intereses, descuentos y comisiones, etc. | | 64726 15 |
| III. Arrendamientos, alquileres, etc. | | 71200 — |
| | | 11220894 98 |

J. V. Marron, gerente general. — J. A. Wilson, contador general.
Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 mar.-N.°....-v.4 mar.

# TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

## LEY N° 11.867

Se hace saber que la firma "Algaze y Eskénazi", establecida en la calle LAVALLE 2384, en el ramo de tejidos, ha transferido su activo y pasivo al señor Jaime Algaze, con el mismo domicilio, donde deberán efectuarse los reclamos de ley.

e.3 mar.-N.° 15935-v.10 mar.

Hermann Scher, avisa que vende a Jorge Rastätter, su negocio de restaurant y cervecería, denominado "Restaurant Hermann", sito SANTA FE N.° 3902, esquina Acevedo, domicilio de las partes, para reclamaciones de ley.

e.2 mar.-N.° 15838-v.6 mar.

Se hace saber que por disolución de la Sociedad comercial en comandita "Piaggio, Ugalde y Compañía", con domicilio en la calle Rivadavia N.° 6863, domicilio de las partes, el socio Gerónimo Ugalde, se adjudica el negocio de tienda situado en la AVENIDA DIRECTORIO N.° 3460, retirándose los socios Santiago Angel Piaggio y Elena Villamil de de Amparán. Reclamos ante el Escribano Pastor Texo. — Cangallo N.° 456.

e.2 mar.-N.° 15884-v.6 mar.

Hilario Recalde vende a Bernardo Lastiri, mitad indivisa negocio almacén y despacho bebidas envasadas que ambos poseen en ZOÑA ALTO, RÍO MAYO, Chubut. — Reclamaciones a escribanía Sarrias, Com. Rivadavia (Cht.).

e.2 mar.-N.° 15883-v.6 mar.

Exequiel Daniel Junco vende a Isidoro Barrientos, negocio restaurant, denominado "Bar Armonía", establecido en calle SAN MARTÍN N.° 681, Com. Rivadavia. — Reclamaciones a Escribanía Sarrias, Com. Rivadavia (Cht.).

e.2 mar.-N.° 15882-v.6 mar.

Avisan: Argiz & Cía., que el señor Enrique Frioné, vende su negocio de carnicería y verduras, sito calle CONGRESO 1802, Capital, comprador Gregorio Pinto. Domicilio partes para reclamos ley mismo negocio.

e.2 mar.-N.° 15873-v.6 mar.

Fidel Parracia. — Al comercio, avisa, que Vicente Vello, vende a Rufino Fernández, su negocio despensa, sito CENTENERA 3395|99. — Reclamos ley Avda. Sáenz 1096. — Domicilio constituído.

e.3 mar.-N.° 15904-v.10 mar.

Héctor Ferreyra y Luis Rivas, por disolución de la sociedad "Ferreyra, Ranero y Compañía (Laboratorios Ram), establecida en la calle ZAMUDIO 1046, transfieren la parte que les corresponde en esa sociedad a Ubaldino Ranero, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Reclamos: Bmé. Mitre 782, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.3 mar.-N.° 15940-v.10 mar.

José Costa, avisa que vende a "Fernández, Ivaldi y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", su negocio de garage denominado 12 de Octubre, sito en la calle GAONA N.° 3362, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. — Reclamaciones de ley, en el mismo, donde las partes constituyen su domicilio legal.

e.3 mar.-N.° 15.941-v.10 mar.

Doña Leocadia Rubio, domiciliada Patricios 627, vende a don Agustín Absil, domiciliado en Paraná 136 su negocio de despensa ubicado en la calle PATRICIOS 627, Mercado Proveedor Barracas. — Reclamos: Escribanía doctor E. E. García, Corrientes 1783.

e.3 mar.-N.° 15.942-v.10 mar.

Avisa Pascasio Sancio, oficinas calle Rivadavia 1414, que Raúl J. Breccia y Roberto A. Breccia, venden a Laureano Giménez el almacén de comestibles y bebidas sito calle VARELA 1202 al 1204 esquina ZUVIRÍA 2596 (Capital Federal). Los vendedores domiciliados en calle Azul 140 y el comprador domiciliado en el expresado negocio.

e.3 mar.-N.° 15.953-v.10 mar.

Luis Flichman vende la despensa de comestibles de SAN LUIS 2401 a Jacobo Terbalca. Reclamos Felman, San Martín 142. domicilio de las partes.

e.3 mar.-N.° 15934-v.10 mar.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, avisan: Abelardo R. Posada, vende a Isaac Roldán su parte mitad negocio fiambrería, calle JUAN B. ALBERDI 5414, sus domicilios. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.3 mar.-N.° 15.903-v.10 mar.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, comunican: Isaac Roldán y Abelardo Rodríguez venden al señor Manuel Trabajo, fábrica de matambres, calle ZEQUEIRA 6052, sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.

e.3 mar.-N.° 15.905-v.10 mar.

Israel Pérez, martillero público, avisa que Ricardo Paurici vende a Antonio Montes, su negocio de restaurant de la calle CÓRDOBA 6599, domicilio de las partes. — Reclamos en mis oficinas, Sarmiento 1533.

e.3 mar.-N.° 15.897-v.10 mar.

Se hace saber que por la Escribanía a mi cargo, la Sociedad "Anderson, Clayton And, Company, Sociedad Anónima Comercial Algodonera Argentina", vende a la "Cooperativa Agrícola Regional Villa Angela Limitada", su establecimiento industrial de Usina desmotadora de Algodón, sito en el pueblo Villa Angela, Territorio del Chaco, en calle HIPÓLITO IRIGOYEN esquina Avenida Pellegrini, donde ambas partes constituyen su domicilio. Reclaciones al Escribano Luis R. Kleisinger, Villa Angela (Chaco).

e.2 mar.-N.° 15852-v.6 mar.

Ricardo Burgos y Cía., con ofic. en Segurola 2470, U. T. 50-5367, avisa que Angela Leonor Morales, vendió con su intervención, a don José Blisló, el negocio de despacho de pan y sus anexos, que poseía en BAIGORRIA 4905, domicilio de las partes. Reclam. de ley, en n|oficin.

e.1 mar.-N.° 15837-v.5 mar.

Don Francisco Alfredo Luengo, domiciliado en Balbastro número 1351, vende a don Andrés Stanos, domiciliado en Deán Funes número 2140, su negocio de despacho de pan ubicado en la calle BALBASTRO número 1351.

e.2 mar.-N.° 15871-v.6 mar.

Elena Merzbacher de Rosenfeld vende a Ida Gottlhilf de Merzbacher, ambas domic. en JURAMENTO 2471 su participación en el negocio de tejidos y afines denominado "Casa Elena", con la misma dirección. — Reclamos allí mismo.

e.2 mar.-N.° 15867-v.6 mar.

Dolores Polo de Gasalla vende a Manuel Villa Caballero, su negocio de tienda y mercería "La Luciérgana", sita en la Avd. BELGRANO 1255, Cap. Fed. — Reclamaciones Maipú 474 planta baja (F) Capital.

e.2 mar.-N.° 15865-v.6 mar.

Avisa Manuel C. Rodríguez, balanceador, oficinas Rivadavia 2182, teléfono 48-3141, que Arturo y Benjamín Rúa que firman Rúa Hermanos, venden a Teodora Martínez de Cosío almacén de comestibles, venta vinos y cervezas envasadas SAN JOSÉ 967, todos allí domiciliados. — Reclamos ley mis oficinas.

e.2 mar.-N.° 15860-v.6 mar.

Se hace saber al comercio, que la farmacia "Rivadavia", sita en la calle RIVADAVIA número 9502 esquina LEOPARDI, de prop. de José Eguren se vende a Ezequiel Martínez, farmacéutico, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones en el término de ley en Rivadavia número 9502, domicilio de los contratantes. — Buenos Aires, primero de Marzo de 1943.

e.2 mar.-N.° 15858-v.6 mar.

Arrighi Mazzolani & Cía. Avisan: Que por retiro del señor José Manuel Peduto los señores Angel Osvaldo Arrighi y Juan Santiago Mazzolani continuarán con la explotación de la oficina de representaciones y distribuciones que tienen instalada en la calle ALBERTI 1028, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley Alberti 1028, domicilio constituído por las partes.

e.2 mar.-N.° 15841-v.6 mar.

Don Víctor Arbizú, domiciliado en Chivilcoy 23, vende a don Manuel María Miranda y José Daniel Milmada, domiciliado en Sánchez de Bustamante 670, dp. 4, su negocio de bar y cervecería, ubicada en la calle CHIVILCOY número 23. — Reclamos de ley Tomás E. French, Uruguay 435, 7.° p.

e.2 mar.-N.° 15843-v.6 mar.

Consoli Gallasso avisan: Por retiro del señor Adolfo Pedro Gallasso el señor Juan Consoli, continuará con la explotación de la herrería artística que tienen establecida en la calle Av. SÁENZ número 367, haciéndose cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley al señor Juan Consoli, calle 24 de Noviembre 1733, domicilio constituyen las partes.

e.2 mar.-N.° 15842-v.6 mar.

Miguel Pariente (hijo), Crisóstomo Alvarez 2625, avisa: que Manuel de Brito y Duarte Días, venden a Ida M. de Muzzupappa y Rasalia V. de Muzzupappa, despacho pan, VENEZUELA 2823, dom. partes. — Reclamos, mis of.

e.2 mar.-N.° 15.840-v.6 mar.

Se hace saber: 1.°) Que la señora Catalina Perazzo de Brusco, dom. Iriarte 1908, vende a José Carlos Butera, Tucumán 321, Lanús, su parte en la Soc. en liquidación "Casa Brusco de Viuda de Brusco y Cía." y los negocios de pompas fúnebres, cochería, etc., establecidos VIEYTES 1261, Cap. y CADORNA 14, WILDE. — 2.°) Que se constituye la Sdad. Colectiva "E. y H. Brusco y Cía.", dome. Vieytes 1261 para explotar los referidos negocios, que sus propietarios: Ernesto Domingo Brusco, Vieytes 1259; Benita Angela Sartori de Brusco, Iriarte 1908; Héctor Ernesto Brusco, Iriarte 1908 y José Carlos Butera, Tucumán 321, Lanús, transfieren a la Sociedad, la que se hará cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones Escribanía Torterola, Maipú 71.

e.2 mar.-N.° 15.893-v.6 mar.

Héctor V. Rivas, martillero público, Esmeralda 22, 1.° piso, Escr. 5; avisa que Juan Barcala vende a los señores Toribio Gómez y Luis Tadini, su negocio de tintorería, "La Victoria", calle INDEPENDENCIA N.° 1999, donde se domicilian las partes. Reclamo de ley en mi oficina.

e.2 mar.-N.° 15849-v.6 mar.

José Martínez, San José 143, avisa: Que Emilio Ghergo vende a Ramón Reymondo la despensa establecida en CABRERA 5954, domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas, 2 marzo 1943.

e.2 mar.-N.° 15844-v.6 mar.

José Pérez y José González venden a Rodolfo Spelta, su negocio de lechería y anexos situado RIVADAVIA 8896, donde se domicilian vendedores y comprador. — Reclamos al mismo negocio, término ley.

e.2 mar.-N.° 15.869-v-6 mar.

José Mata, martillero público, Victoria 2313, T. 47 - 9970, avisa que Ramón Pancioli vende a Manuel Martínez y a Celestino Pérez su casa amueblada RIVADAVIA 2721, todos allí domiciliados.

e.27 feb.-N.° 15.751-v.4 mar.

Al comercio "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, avisa que la venta del negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle CUENCA 2301 esquina LASCANO, que efectuaban los señores Benigno y José Llano a la señora Justina Pérez de Grandal, publicaciones del día 21 de enero de 1943 y posteriormente Benigno y José Llano al señor Manuel Barreira el mismo negocio publicaciones del 29 de enero al 3 de febrero de 1943, han quedado sin efecto.

e.27 feb.-N.° 15765-v.4 mar.

Se hace saber que la sociedad de hecho "Remus y Bordone", formada por los señores Hércules Remus y Ubaldo Bordone, con domicilio en la calle Entre Ríos N.° 1269 (puesto 58), vende al señor Manuel Rial Vázquez, con domicilio en la calle Cevallos N.° 1246, el negocio de fiambrería que tiene establecido en el Mercado Entre Río, calle ENTRE RÍOS Nro. 1269, PUESTO N.° 58. — La escritura de venta se otorgará en la Escribanía Tobío y Ribero, con oficinas en la Avenida de Mayo N.° 878, piso 3.°, donde deben efectuarse los reclamos de ley. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1943.

e.27 feb.-N.° 15762-v.4 mar.

Clemente Sotelo y Cía., martilleros públicos con oficinas Pueyrredón 312, avisan que Luisa Cieconi autoriza a rematar el día 4 de marzo, lechería CERETTI 3266. Reclamos ley n|oficinas.

e.27 feb.-N.° 15764-v.4 mar.

Panadería La Piedad, Productos Dietéticos de Panificación, Grosso & Cía. Soc. de Resp. Ltda. Cap. $ 120.000 c|l. comunican que desde el 10 marzo de 1943, se hacen cargo del activo y pasivo de la Soc. en Comandita La Piedad, Productos Dietéticos de Panificación, Grosso y Cía., en virtud de la transformación de la citada Soc. en Comandita en Soc. de Resp. Limitada. Reclamos de ley: BARTOLOMÉ MITRE 1821, domicilio contratantes.

e.1 mar.-N.° 15785-v.5 mar.

José Argento vende a Luis Argento, su negocio de cigarrería y peluquería, sita 25 DE MAYO 328. Reclamos y domicilio de las partes, mismo negocio.

e.1 mar.-N.° 15791-v.5 mar.

Avisan Guillermo Portilla y Cía., balanceadores, Carlos Pellegrini 70, que Román Gómez vende a Manuel Fuentes y José Fuentes, almacén y bebidas, PEDRO ECHAGÜE 2508. — Domicilio contratantes. — Reclamos ley en n|oficinas.

e.1 mar.-N.° 15810-v.5 mar.

Avisan Argiz y Cía., que por orden de Constantino García y José M. García, remataremos 4 de marzo, todos los muebles, útiles y demás enseres, en pública subasta y al mejor postor sin base del negocio de bar, restaurant, cancha bochas, sito AVENIDA OLIVERA 65. Reclamos ley nuestra oficinas. Rivadavia 1976, U. T. 48-1419.

e.27 feb.-N.° 15758-v.4 mar.

A. Martínez, martillero público, oficinas Luis Sáenz Peña 475, 38-4418, avisa que: Salustiano Rodríguez vende a José Aumente, su carnicería, TUCUMÁN 1073, domicilio constituído por las partes. — Reclamaciones ley en mis oficinas.

e.1 mar.-N.° 15838-v.5 mar.

Salomón Nassif, avisa que Sebastián Mangiagli vende a Sebastián Fichera, su negocio de fábrica de bebés, criatura y niña, sita en AVENIDA LA PLATA 326, domicilio de las partes. — Reclamos General Urquiza 85.

e.1 mar.-N.° 15828-v.5 mar.

Eugenio Munilla, vende a Narciso Lozano Díez, negocio tienda REPUBLIQUETAS 3828, interviniendo escribano D. J. García Laborde, Av. Roque Sáenz Peña 615. — Domicilio vendedor: Wáshinton 3670. — Comprador: San Juan 2233.

e.1 mar.-N.° 15815-v.5 mar.

Alfredo Pessagno vende a Francisco Marsiglia negocio restaurant, vinos y cervezas calle SAN JUAN 2300 esq. PICHINCHA, donde las partes constituyen reclamos de ley.

e.1 mar.-N.° 15820-v.5 mar.

Camilo Rodríguez vende a Jaime Portela, su almacén comestibles y bebidas, JUAN B. ALBERDI 101 ESQUINA SENILLOSA, domicilio ambos. Interviene martillero José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.1 mar.-N.° 15788-v.5 mar.

Ernesto Vales, Escribano con oficinas en Reconquista N.° 165, escs. 224|31, comunica que por su intermedio la sociedad "Curto Blanch y Compañía", establecida en la calle GASCÓN N.° 378, y dedicada a la importación y compra venta de productos naturales y manufacturados en general, será disuelta parcialmente por retiro del socio señor Felipe Fort García, con domicilio en Gascón N.° 349, continuando con el activo y pasivo y bajo el mismo rubro los demás socios, señores José Curto Blanch y Basilio López Maseda. Domiciliados en la calle Gascón N.° 349. Reclamaciones de ley en la Escribanía.

e.1 mar.-N.° 15811-v.5 mar.

Antonio Martín, martillero público, ofic. Charcas 2181. Rematará el día 4 de Marzo, el negocio de zapatería, calle CORRIENTES 4047, orden Antonio Dragonetti. — Reclamos ley casa central Córdoba 3701, donde prosigue mismo ramo.

e.27 feb.-N.° 15.770-v.4 mar.

Se hace saber que la Sociedad "San Remo" de Responsabilidad Limitada, con negocio ropería y demás anexos y afines, en BRASIL 946, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo don Luis Rasore, retirándose don Fausto Senen Bobillio. — Reclamos ante el escribano que interviene Roberto V. Vitale, Uruguay 435, piso 7.°, escritorio M. — Las partes constituyen domicilio Brasil 946.

e.27 feb.-N.° 15778-v.4 mar.

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad de hecho "Belocopitov y Straimel", Establecimiento Industrial "Indar", con domicilio en HUMAHUACA 3759, Capital, de Rafael Belocopitov y Jacobo Gregorio Straimel; y que éste, domiciliado en San Eduardo 386, se hace cargo del activo y pasivo de la misma y compra a Rafael Belocopitov, las instalaciones, maquinarias, accesorios y muebles y útiles del taller de la calle Humahuaca 3759. — Reclamaciones a San Eduardo 386, domicilio de Jacobo Gregorio Straimel.

e.27 feb.-N.° 15773-v.4 mar.

José Antonio González, vende a los señores José Ferraro, José Antonio González, José Fernández y Agustín Castro, negocio de fábrica de muebles y afines, MÁRMOL 842, domicilio de partes. — Reclamos José Donzelli, Yatay 480.

e.27 feb.-N.° 15777-v.4 mar.

Se hace saber que por ante el escribano público, don Emilio Crotto, con oficinas en la Av. Pte. R. Sáenz Peña N.° 615, escritorio 724|30, don Vicente Tomás Grimoldi Peluffo, le transfiere al otro socio don Rómulo Osvaldo Grimoldi Peluffo, el activo y pasivo de la Sociedad "Vicente Grimoldi, Peluffo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital veinticinco mil, dedicada a la venta de semillas, artículos de agricultura y otros, con domicilio en la calle CORRIENTES N.° 3251|77. — Reclamos en la escribanía, citada, donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943.

e.27 feb.-N.° 15768-v.4 mar.

Moisés Klein; Hersch Schattner y Ernestina Fisch de Schattner, domiciliados Guardia Vieja 4060, venden sus partes que les correspondiera en el negocio de la sociedad de hecho "Schattner Hermanos y Compañía", GUARDIA VIEJA 4060, ramo "fábrica de estampados", a la razón social "Klein y Zolkwer", domiciliada Guardia Vieja 4068. — Reclamaciones en este último, domicilio especial ambas partes.

e.27 feb.-N.° 15779-v.4 mar.

Armando Matzner avisa que vende sin pasivo su negocio de cigarrería, librería, juguetería y bazar de la calle SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE 2301 a Edgardo Dauer constituyendo ambas partes domicilio en dicho negocio. Reclamos de ley a escribanía Dubove; B. de Irigoyen 557.

e.3 mar.-N.° 15932-v.10 mar.

(1) Carlos Nicolás Galzerano, vende a Raquel F. de Hochman su negocio de farmacia, denominado "Colón", sito en la calle INDEPENDENCIA N.° 2900. — Reclamos mismo negocio donde constituyen domicilio las partes.

e.2 mar.-N.° 15.748-v.6 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Don Ferruccio Cristofani, con domicilio en Paraguay 577, transfiere el activo y pasivo que le correspondió en la extinguida sociedad "Charriere & Cristofani", con negocio de sastrería y afines, en PARAGUAY 577, a la sociedad en formación "Cristofani & Di Fuccio", con igual domicilio y para explotar el mismo comercio. — Escritura ante Gilberto Casco, Salta 347.

e.3 mar.-N.° 15.895-v.10 mar.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1665, que Antonia Miani viuda de Riccardi, hoy de Otero, vende a Pedro Ferrarazzo, el restaurant, GARAY 4344|46, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.3 mar.-N.° 15.899-v.10 mar.

Al Comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, despacho de bebidas y comidas, sito en esta Capital, calle CERVIÑO 3701 esq. UGARTECHE. — Vendedor: Feliciano Abal. — Comprador: Casimiro Blanco. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|.oficinas. — Bs. As., 3 de Marzo de 1943.

e.3 mar.-N.° 15927-v.10 mar.

Al Comercio: Hijos de Aragón, Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle 11 DE SEPTIEMBRE 2705 esq. NAHUEL HUAPÍ. — Vendedor: José González Pérez. — Comprador: Constancio Julián Gesteiro. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley en n|.oficinas. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943.

e.3 mar.-N.° 15928-v.10 mar.

Avisan: M. Ardáiz y Cía., ofic. Uruguay 251, que Luis Burastero vende a Victorio Coda, su parte en el almacén, AVENIDA SAÉNZ 1114 esq. LYNCH, domicilio ambas partes: que explotaba en condominio con Nicolás Burastero asociándose éste con Victorio Coda. — Bs. As., Marzo 3|943.

e.3 mar.-N.° 15929-v.10 mar.

Avisa: C. Peiteado, oficinas Victoria 676: La señora Angela V. de Pieragnoli y Prasso Pierino, venden al señor Julio Augusto López, negocio de casa amueblada, MORENO 1292 (domicilio vendedores). — Comprador y reclamos mis oficinas.

e.3 mar.-N.° 15906-v.10 mar.

Se hace saber que Francisco Pablo Rafael Dicostanza vende a Ramón Alzuria, la parte mitad del negocio de carnicería, verdulería y frutería, sito DIRECTORIO 155. — Reclamaciones dentro del término de ley en Directorio 155, domicilio de ambas partes.

e.3 mar.-N.° 15915-v.10 mar.

Se hace saber por el término de 5 días, que el señor Ernesto Ch. Tobal, transfiere el activo y pasivo de su negocio de importación y compraventa de tejidos y ramos anexos, sito en la calle PASO 456, a la sociedad colectiva Ernesto Ch. Tobal y Cía. — Domicilio de las partes y reclamos: Paso 456.

e.3 mar.-N.° 15919-v.10 mar.

(1) A. Gandulfo, domiciliado Rivadavia 2525, avisa que José Recaro, venderá a Francisco Diéguez, su parte mitad proindivisa del negocio de restaurant ubicado en la calle FRAY CAYETANO 188, que tenía en condominio como sociedad de hecho, constituyendo domicilio ambos en el negocio, para los reclamos. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943.

e.27 feb.-N.° 15679-v.4 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Se hace saber por el término de ley que la sociedad "Osvaldo Ferrero, Sociedad en Comandita", JUFRÉ 258, ha quedado disuelta de común acuerdo entre sus socios señores Osvaldo Ferrero y Francisco Oliver, cediendo el primero al señor Oliver la parte que le corresponda y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el nombrado señor Francisco Oliver. — Domicilio de las partes y reclamos Jufré 258. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943.

e.3 mar.-N.° 15924-v.10 mar.

Plácido Belón, avisa: Manuela Castro de Dobalo, traslada despacho de pan de PALIQUE 667 a VALLEJOS 3199, y lo vende a Santos E. Campanero. — Reclamos de ley, Moreno 2087, dom. de partes.

e.3 mar.-N.° 15920-v.10 mar.

Ante el escribano doctor José González Pagliere, Roberto Rivera, venderá a don Antonio Barrena, el negocio de medias, lanas y lencería, denominado "Casablanca", sito en LIMA 127. — Reclamaciones Esmeralda 123, domicilio de las partes.

e.3 mar.-N.° 15922-v.10 mar.

Antonio Raimondo, vende la fábrica de artículos rurales instalada en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI N.° 544, a la sociedad en formación "Antonio Raimondo e hijos", con intervención del escribano señor Ricardo C. Soriva, domiciliado en la Avenida de Mayo número 634, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

e.3 mar.-N.° 15930-v.10 mar.

Se avisa que Rosario Maccarrone vende a Alfredo Riccio el negocio de fiambrería, rotisería y anexos, sito en JUAN B. ALBERDI N.° 6465, domicilio contratantes Capital. — Reclamos Ley 11867 a J. B. Alberdi 6465.

e.3 mar.-N.° 15931-v.10 mar.

Avisan Guillermo Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Carlos Pellegrini 70, que Eduardo A. Fuente, vende a José García el despacho de pan y facturas calle HORTIGUERA N.° 493. — Domicilio contratantes. Reclamos las n|oficinas.

e.27 feb.-N.° 15780-v.4 mar.

Se hace saber que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de Crespo y Montes, establecida en la calle SANTIAGO del ESTERO 20, que se dedica al ramo de bazar, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Gregorio Crespo. Reclamos y domicilio contratantes en el mismo negocio.

e.27 feb.-N.° 15746-v.4 mar.

Fidel Parracia. — Al comercio, avisa, que Aquiles R. Español, vende a Mauricio Luis Juan Bautista Castagneto, parte mitad del restaurant, bar y café, AVDA. SÁENZ 1337|39. — Reclamos ley, Avda. Sáenz 1096, domicilio constituído.

e.3 mar.-N.° 15902-v.10 mar.

Isidoro Vanoni, Manuel Losada Albizuri y Juan Carlos Vanoni, componentes de la Sociedad "Losada, Vanoni y Compañía", establecida en la calle BELGRANO Nro. 1612, hacen saber la disolución de la misma, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio Manuel Losada Albizuri. —Reclamos Escribanía Colabelli-Belgaguy, Avenida de Mayo 760, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943.

e.27 feb.-N.° 15753-v.4 mar.

(1) Scabbiolo & Cía. oficina Humboldt 682, avisa: José Núñez Valiño vende a su condómino Manuel Rodríguez Ruibal, con activo y pasivo, parte que correspondíale de la despensa, VILLARROEL 1499, esquina DORREGO, donde ambos domicílianse.

e.3 mar.-N.° 15712-v.10 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Raquel, Josefina y Esther Montenegro, venden negocio zurcido y ventas de medias, BOLIVIA 40, Capital, a María Teresa Colombo. Reclamos domicilio indicado, que lo es de las partes.

e.1 mar.-N.° 15813-v.5 mar.

A. Martínez, martillero público, oficinas Luis Sáenz Peña 475 — 38 - 4418. — Avisa que: Antonio Sktr vende a Atilano B. Novoa su café SEGUROLA 1596, domicilio constituído por las partes. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.27 feb.-N.° 15.761-v.4 mar.

Ramiro Lamas, oficinas General Artigas 2695 — T. 59 - 0671, con su intervención véndese almacén y restaurant NOGOYA 4958; vendedor, Lorenzo García, domiciliado en el negocio; comprador, Pascual Ysaia, domiciliado Cabildo 1282. — Reclamos forma legal.

e.27 feb.-N.° 15.749-v.4 mar.

Avisan: Alonso y Cía, bal. y mart. públ., oficinas Paraná 196, U. T. 37-3790, que José S. Alonso, vde. a José Lago, parte que corresp., en condom. c. Manuel Pérez, neg. almacén, bar, sito cap. calle GARAY 2401, esq. MATHEU, hac. cargo act. y pasivo, n|. firma Pérez y Lago. Ambas part. dom. neg. Recl., n|. ofic.

e.27 feb.-N.° 15741-v.4 mar.

Se hace saber que la Sociedad de hecho "N. Fernández & Cía.", compuesta por Nicasio Fernández González, Delia Di Lorenzo de Pérez, Rubén Carrasco y Juan Vicente González Cirves, con fábrica de aparatos de vidrio graduados y jeringas hipodérmicas en la calle MARTÍNEZ ROSAS 1064 de esta Capital, transfiere su activo y pasivo a "I. V. A.", Industria Vidriera Argentina, Soc. de Resp. Ltda., Avenida San Martín 2251. — Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e.27 feb.-N.° 15.756-v.4 mar.

Sociedad Anónima "Lord", Comercial e Industrial, comerciante, con domicilio en la calle Bmé. Mitre 1746, vende al señor Germán B. Kantorowicz, con domicilio en la calle Sarmiento N.° 559, su fábrica de briquetas, instalada en la calle ISABEL LA CATÓLICA N.° 2325. — Reclamo de ley, Sr. Escribano Carlos A. Riarte Ibazeta, Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760.

e.1 mar.-N.° 15835-v.5 mar.

Secundino Iglesias, domiciliado Aráoz 2484, vende a Silvino García, de igual domicilio el negocio despacho de pan ARÁOZ 2484. — Reclamos en dicho negocio.

e.1 mar.-N.° 15834-v.5 mar.

Agustín Fandiño, martillero, oficina Cochabamba 2927, avisa que Manuel Rodríguez vende a Benito Vázquez, negocio despensa, vinos y cervezas envasadas, por menor RONDEAU 3999, esq. TREINTA y TRES 2004, domicilio partes. Reclamos ley.

e.1 mar.-N.° 15833-v.5 mar.

Avisan: G. Cavallero & Sarceda, martilleros públicos, oficinas Rivadavia 7849, que Emilio López vende a Luis Guaragna, restaurant, cancha bochas, despacho vinos, cervezas, BOEDO 458, domicilio éste de las partes. Reclamos nuestras oficinas.

e.1 mar.-N°. 15818-v.5 mar.

Se avisa: Que la Sociedad comercial del ramo de imprenta, ubicada en la calle GAVILÁN 875, que gira en esta Capital bajo el rubro de "Salvador Russo y Cía.", se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Salvador Russo. — Reclamos de ley en escribanía, Martínez Nodar, Lavalle 1330, domicilio de las partes.

e.3 mar.-N.° 15916-v.10 mar.

Andrés y Severino Rey Couto, venden a doña Carmen M. de Gatti, su negocio de despensa, sito en la calle CHIVILCOY 2447, domicilio de las partes. Reclamo de ley en el mismo.

e.1 mar.-N.° 15799-v.5 mar.

Don Bernardo Feldman, domiciliado Aráoz 495, vende a don Saúl Ajmechet y María Firstenberg de Hochman domiciliada en Aráoz 495 su fábrica de tejidos, ubicado en la calle ARÁOZ 495.

e.2 mar.-N.° 15864-v.6 mar.

Ramón D. Pancioli avisa compra negocio de pensión sito CORRIENTES 2531, 1.° y 2.° piso del señor Eduardo E. Trepat. — Reclamos de ley Pasaje del Parque 1235, domicilio de las partes.

e.1 mar.-N.° 15798-v.5 mar.

Se hace saber que la sociedad "J. Barreiro y Cía.", dedicada a la explotación del ramo sastrería, camisería y artículos generales para hombres y niños, con domicilio en la calle DEFENSA 1102, constituída por Jesús Barreiro Casal y Pedro Alvariño Chao, se disuelve por fallecimiento de don Jesús Barreiro Casal, haciéndose cargo del activo y pasivo la sociedad "P. Alvariño y Cía.", que se constituye entre P. Alvariño Chao, domiciliado en Defensa 1102 y doña Carmen Sánchez de Barreiro, esposa del causante, con domicilio en Oro 2451. — Reclamaciones de ley en el negocio calle Defensa 1102 o en el domicilio de los contratantes. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943.

e.1 mar.-N.° 15806-v.5 mar.

Franco, Ruiz y Cía., Alberti 131, U. T. 47-3338, avisan: Catalina Berrogain vende a Miguel Nigri, negocio despacho pan, calle RIVADAVIA 10672 sus domicilios. — Reclamos n|oficinas.

e.1 mar.-N.° 15803-v.5 mar.

José Mónaco, vende libre de todo gravamen a Nicolás Zaremba su negocio de fiambrería y quesería, sito en CRÁMER 4300, domicilio de las partes. Reclamos de ley Crámer 4300.

e.1 mar.-N.° 15801-v.5 mar.

Avisan Colombo y Garbero, balanceadores, oficinas Moreno 1796, que Román Rodríguez vende libre gravamen a Francisco Donato, negocio restaurant, despacho vinos y cervezas, sito esta ciudad, calle CHILE N.° 2102, domicilio éste ambas partes.

e.1 mar.-N.° 15796-v.5 mar.

González & Cía., martilleros públicos, avisan: José Villaravid vende a Baldomero Herrero, su casa de lunch, vinos y cervezas, elaboración y venta helados, calle ENTRE RÍOS 1227, domicilio contratantes. — Reclamos nuestras oficinas, Moreno 1531.

e.1 mar.-N.° 15792-v.5 mar.

Emilio Calatayud, M. P. Victoria 1216, avisa el señor Manuel García vende negocio despacho pan, sito calle OTTAWA 3600, a la señora M. P. Begorre, domiciliados y reclamos ley mismo negocio.

e.1 mar.-N.° 15822-v.5 mar.

Avisan, M. Ardáiz y Cía., balanceadores, ofic. Uruguay 251, que Joaquín Serantes vende a José García Mansilla y Jesús García Martínez, el almacén de comestibles y bebidas "La Raza", CERVIÑO 3793|99 esquina MALABIA 3209, domicilio ambas partes. Reclamos en ley. — Marzo 1.°|1943.

e.1 mar.-N.° 15831-v.5 mar.

(1) Se avisa que la Sociedad "Angel F. y A. Julio Bollini", Biblioteca 32, que se dedica a construcción de casas y obras de mampostería, domiciliada en BIBLIOTECA N.° 32, se disuelve por fallecimiento del socio Angel F. Bollini, haciéndose cargo del activo y pasivo, don A. Julio Bollini. Para reclamaciones Escribano Pedro Ansaldo, Lavalle 1362. — Domicilio de las partes., Biblioteca 32.

e.22 feb.-N.° 15556-v.26 feb.
e.27 feb.-N.° 15632-v.3 mar.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con errores el 22 y 23.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo al señor Bruno Comay, mi negocio de despacho de pan y facturas, sito AVDA. TENIENTE GENERAL JOSÉ F. URIBURU número 2440. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedora: Magdalena del Señor Coria. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1943.

e.3 mar.-N.° 15909-v. 10 mar.

Don Alredo Domeniconi, domiciliado en Rivadavia 8730, vende a don Quinto Domeniconi, domiciliado en Rivadavia 8724, su negocio de sastrería, ubicado en la calle RIVADAVIA N.° 8730. — Reclamos ley, Chacabuco 78, esc. 23.

e.3 mar.-N.° 15.914-v.10 mar.

Juan Gerónimo Buggiano, domiciliado Conde 1995, vende a José Rubbo, domiciliado El Salvador 4115, negocio de garage, sito calle BILLINGHURST Nros. 471|473. Reclamos: Escribano Volpe Lavalle 1528.

e.1 mar.-N.° 15795-v.5 mar.

A. Martínez, martillero público, oficinas Sáenz Peña 475, 38-4418. Avisa: Pedro Bianco vende a Manuel M. Arias, su café y bar, NUEVA YORK 4995, domicilio constituído por las partes. Reclamos ley mis oficinas.

e.27 feb.-N.° 15763-v.4 mar.

Avisa C. Peiteado, oficinas Victoria 676: Que don Raimundo Agüeira vende a los señores Gabriel A. Canto y Ricardo López, el negocio hotel-pensión "Rivadeo", RIVADAVIA 957, (domicilio vendedor); comprador y reclamos, mis oficinas.

e.27 feb.-N.° 15.750-v.4 mar.

Se hace saber que la razón social, Destilerías Bononi de J. Hall Bononi, dedicada a fabricación de licores, con domicilio en RIVADAVIA N.° 2194, sociedad de hecho, transfiere su activo y pasivo a favor de la sociedad Destilería Bononi, Soc. de Resp. Ltda. Reclamos por el término de ley en el domicilio de la misma, Rivadavia 2194, domicilio de las partes.

e.1 mar.-N.° 15807-v.5 mar.

Javier E. Viau y Compañía, transfiere el activo y pasivo a la Sociedad "Javier E. Viau y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle RÍO de JANEIRO N.° 235, donde constituyen domicilio para reclamaciones.

e.1 mar.-N.° 15789-v.5 mar.

Policarpo Luis, vende a Alberto Ibarra Palma y Eugenio Paz Tutor, su negocio farmacia "Araucana", sita calle RIVADAVIA 1301. — Reclamaciones Escribanía Bruno, Diagonal Roque Sáenz Peña 651, 3er. piso. — Domicilio contratantes.

e.1 mar.-N.° 15802-v.5 mar.

# CONVOCATORIAS ANTERIORES

## S. A. FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1943 a las 17.30 horas en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256 de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942 e informe del síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — El Presidente.

e.3 mar.-N.° 15933-v.23 mar.

## COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de marzo de 1943, a las 10 horas en la sede de la Compañía, Darwin 585, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma. — El Secretario.

e.3 mar.-N.° 15956-v.23 mar.

## LA OLIVARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 26 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en San Martín 232, 1er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1942, e Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, de Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15910-v.23 mar.

## F. E. MORESCO LTDA.

S. A. Industrial y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cumpaligüe 449, el día 16 de marzo de 1943, a las 14 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del Síndico Titular.

4.° Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para el próximo período.

5.° Designación de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15911-v.16 mar.

## EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los Sres. accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 26 del corriente mes en el local social, calle Maipú 255, a las 14 y 30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de un Síndico y un Suplente para el ejercicio 1943 (Art. 20 de los Estatutos).

3.° Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el Acta en representación de los demás. (Art. 27 de los Estatutos).

Nota. — Según lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, sus acciones para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N. 15921-v.26 mar.

## "LA RIOPLATENSE"

Compañía de Navegación y Transporte S. A.

Asamblea General Ordinaria.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1943, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el día 31 de Diciembre de 1942, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, las accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15939-v.23 mar.

## UNION TRANVIARIOS.

Sociedad de Obreros y Empleados de las Empresas Tranviarias y de Omnibus de la República."

XX Asamblea General Ordinaria de Delegados

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los estatutos de la Asociación (artículos 35 y 36), la Comisión Directiva de la Unión Tranviarios, convoca a los delegados titulares de las diferentes secciones a la vigésima Asamblea General Ordinaria a efectuarse durante los días 24, 29, 30 y 31 de marzo de 1943, en el salón social, calle Moreno N.° 2967, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la Asamblea.

2.° Nombramiento de comisiones.

3.° Memoria y balance, ejercicio 1942.

4.° Proposiciones de los delegados.

Nota: Los delegados titulares deberán estar presentes el día 24 de marzo, a las 8 horas, en el local indicado. — Isaac Pérez, presidente. — Victorino Fernández, secretario general.

e.3 mar.-N.° 15907-v.5 mar.

## WILLIAM R. WARNER & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Marzo de 1943, a las 16 horas en su local Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15.845-v.22 mar.

## S. A. FOMENTO TERRITORIAL SUD AMERICANO

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1942.

2.° Elección de un síndico y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15886-v.22 mar.

## ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros Generales

Avenida de Mayo 962 - Buenos Aires

Autorizada por decreto del S. G. N. de fecha 24 de febrero de 1911 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de abril de 1911.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Marzo de 1943, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 962, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Trigésimo segundo Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1942, distribución de Utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Manuel Alberto Iriarte, Florentino González, Néstor I. Escasany, Tredesvindo Vargas y Horacio J. Peña, que terminan su mandato. — Tres Directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Julio Martínez Diez, Ramón Gutiérrez Zaldívar y Narciso Muñoz, que terminan su período. — Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad, para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho. — Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e.2 mar.-N.° 15862 y 16020-v.25 mar.

## DENTSPLY ARGENTINA S. A.

Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de Marzo 1943, a las 11 horas en Sarmiento 3949, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos, Art. 347, inc. 1, Código de Comercio.

2.° Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas, firma acta. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 15476-v.11 mar.

**ALUMINIO ARGENTINA, S. A. COMERCIAL e INDUSTRIAL**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 26 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local social Avda. Ing. Luis A. Huergo 1279, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1942, e Informe del Síndico.

2.° Considerar la reducción a tres de los miembros titulares del Directorio conforme al Art. 11.° de los estatutos.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Destino de las pérdidas.

6.° Remuneración de directores y síndico.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.ros. 15.825 y 15.892-v.20 mar.

**COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1943, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo número 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, remuneración de directores y síndicos y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de tres directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15879-v.22 mar.

**PREVISION POPULAR**
**Compañía Argentina de Seguros sobre la Vida**

CONVOCATORIAS

De conformidad con las disposiciones de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima octava Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 1943, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Esmeralda 155, piso 1.°, Dpto. C., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942, e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 4 directores titulares, por dos años, 3 directores suplentes y un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha para el acto, retirando al mismo tiempo la entrada correspondiente.

Acto continuo de la Asamblea anterior, es decir para las 15 horas, se cita a los señores accionistas en el mismo local para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y resolución sobre: el pedido del señor síndico respecto a la liquidación o disolución anticipada de la sociedad y opinión del Directorio de no poderse cumplir los fines sociales, determinando la futura marcha de la Compañía.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1943. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15951-v.26 mar.

**ULTRAMAR**
**Sociedad Anónima Petrolera Argentina**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1943, a las 16 horas en el local en Avenida Leandro N. Alem número 619, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1942, con el informe del señor síndico.

2.° Elección de ocho directores titulares, de síndico y síndico suplente.

3.° Honorarios del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas. — El Directorio.

e.3 mar.-N. 15938-v.23 mar.

**LABORATORIOS "OTTO", S. A.**
**Perú 795 - Buenos Aires**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en Perú 795, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo séptimo ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente por dos años; síndico titular y síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.

e.3 mar.-N.° 15947-v.23 mar.

**TALLERES GRAFICOS BODONIA**
**Sociedad Anónima**
**Tucumán 439 - Buenos Aires**
**Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de la S. A. Talleres Gráficos Bodonia convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Informe del síndico.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente, remuneración del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea que firmarán conjuntamente con el presidente o quien lo reemplace.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Tucumán 439, el día 26 de Marzo de 1943, a las 17,30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el 23 de Marzo de 1943, inclusive, como lo prescribe el artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — El Presidente.

e.3 mar.-N.° 15948-v.23 mar.

**CLUB ATLETICO ATLANTA**
**(Sociedad Civil)**

Convócase a sus asociados del Club Atlético Atlanta a Asamblea Extraordinaria, el día 21 de Marzo de 1943, a las 9 horas en Humboldt número 540, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados para firmar acta. Art. 75 del estatuto.

2.° Informe de la presidencia.

3.° Despacho de la Comisión Especial sobre Memoria y Balance del 38.° ejercicio.

4.° Duración del mandato de la Nueva Comisión Directiva.

Elecciones Extraordinarias

Domingo 28 de Marzo de 8 a 18 horas, para elegir:

1 presidente; 10 vocales titulares; 5 vocales suplentes; 3 revisores de cuentas titulares; 3 revisores de cuentas suplentes. — El Gerente.

e.3 mar.-N.° 15946-v.5 mar.

**ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LTDA.**
**Sociedad Anónima**

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Marzo de 1943, a las 18 horas, en el local social, calle Garay número 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942 e informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cinco Directores, un Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deben dar cumplimiento al artículo 26 de los Estatutos. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15896-v.23 mar.

**NEUMATICOS GOODYEAR, S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de marzo de 1943, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Remuneración del Directorio y Síndicos y distribución de utilidades.

3.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Aprobación de dividendos provisorios.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir personalmente o por medio de representantes a la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, hasta el día antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15901-v.23 mar.

**COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL**
**Sociedad Anónima**
**Sede Social: Río Bamba 1031**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle Río Bamba N.° 1031, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico comprendido entre el 1.° de Enero de 1942 y el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Movilización del saldo que arroja el Fondo de Reserva Extraordinaria del Ejercicio anterior a la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del actual ejercicio (1942).

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Juan B. Repetto y Abelardo M. Barrios respectivamente por haber concluído su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 22 del Estatuto Social, para poder formar parte de esta Asamblea deberán depositar en la Sede Social de la Compañía, calle Río Bamba N.° 1031, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Dr. Raúl Sánchez Elías, Presidente.

e.3 mar.-N.° 15912-v.23 mar.

**Sociedad Anónima**
**GENARO GARCIA LTDA.**
**(Cereales y Campos)**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 del corriente, a las 16 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Consideración aumento de capital.

3.° Elección de Directorio y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15958-v.26 mar.

**LONALINO**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1943, a las once horas, en el local social calle Corrientes N.° 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y fijación del término de sus funciones.

4.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.3 mar.-N.° 15955-v.22 mar.

### ILLA Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de marzo de 1943, a las 17 horas en el local de la Sociedad, Serrano 993, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores suplentes.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de control para la entrada a la Asamblea, en el que constará el número de acciones depositadas, conforme lo establece el artículo 16 de los estatutos. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15790-v.20 mar.

### SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

Con arreglo a las prescripciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día jueves 25 de Marzo de 1943, a las 10 horas en el local de la calle San José número 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aclaración o rectificación del acta de la Asamblea del 3 de Abril de 1941 y aprobación y ratificación de lo resuelto sobre ese punto por el Directorio en su sesión del 15 de Enero de 1943.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio (año 1942).

3.° Nombramiento de tres directores titulares por dos años, de un director titular por un año y de dos directores suplentes por dos años.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en Bancos en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada en la cual se hará constar el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15784-v.20 mar.

### INDUSTRIALES UNIDOS

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de marzo de 1943, a las 19 horas en sus oficinas Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 885,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del síndico y Balance General del 12.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de seis (6) directores titulares y un (1) suplente por el término de dos (2) años.

3.° Elección de síndico titular.

4.° Distribución de utilidades de acuerdo a los artículos Nros. 24 y 25.

5.° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15808-v.20 mar.

### LUBRICANTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.° Previsión para pasivos contingentes.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Elección de los Directores.

6.° Elección del síndico y suplente.

7.° Remuneración del Directorio y síndico.

8.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Oscar Rendtorff, presidente. — Martín S. Henry, secretario-tesorero.

e.1 mar.-N.° 15787-v.22 mar.

### BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 43.° ejercicio, que se celebrará en el local del Banco calle Bartolomé Mitre N.° 575, el día 25 de marzo de 1943, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1943. — Octavio S. Pico, presidente.

e.1 mar.-N.° 15786-v.20 mar.

### TEXTIL, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGRICOLA "TICA" S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 18 de marzo de 1943, a las 11 horas en el local social Córdoba 359, para:

1.° Autorizar la venta de propiedades.

2.° Elección de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15809-v.13 mar.

### S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "T A M E T"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la trigésimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de Marzo de 1943, a las 17, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores titulares y Suplentes.

4. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.23 feb.-N.° 15.578-v.13 mar.

### BANCO INDUSTRIAL, S. A.

Corrientes Nro. 2037|39 — Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 14 de marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes Nro. 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1942.

2.° Elecciones de directores y síndicos.

a) Por dos años: 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 protesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente.

b) Por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con cualquier número de capital (segunda convocatoria).

Otra: Las elecciones para renovación de directores y síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas. — Jaime Feldman, presidente. — Abraham Czernik, secretario.

e.1 mar.-N.° 15814-v.13 mar.

### THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.

Sarmiento 424

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los Artículos N.° 17 y 24 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1943, a las 10,30 horas, en su local Social calle Sarmiento N.° 424, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1942 presentada por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores Titulares y dos Suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Suplente, por un año de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.

4.° Autorización al Directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial", si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su conformidad.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad los señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría, sus Acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 15.593-v.15 mar.

### COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de marzo de 1943, a las 10 horas, en Chacabuco 500,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance ejercicio 1942 y distribución de utilidades.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Fijar la remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 marz.-N.° 15.868-v.22 mar.

### ASOCIACION COSMOPOLITA CARBONEROS UNIDOS

De acuerdo con lo que establece el Art. 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 7 de marzo de 1943, a las 9 horas en el local Venezuela 2943|45, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria Administrativa, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3.° Elecciones generales para la renovación de la Comisión Directiva y nombramiento de tres revisores de cuentas. — Luis P. Ginelli, presidente. — Eugenio Alepidote, secretario.

Art. 46 de los Estatutos: Las Asambleas para estar en quórum, necesitarán tener presentes la mitad más uno de los socios activos a la hora indicada y será válida una hora después de la fijada con cualquier número de socios presentes.

e.2 mar.-N.° 15.863-v.4 mar.

### NESTLÉ (ARGENTINA)

Sociedad Anónima de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1943, a las 9 horas en Corrientes N.° 569, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1942, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco Directores, de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración de los Directores y del Síndico para el ejercicio 1943.

5.° Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15.846-v.22 mar.

**ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES**
Sociedad Anónima
Vieytes 388 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en el local Paseo Colón 221, 10 piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Elección de dos Directores, por el término de dos años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.
3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el Ejercicio 1943.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico, para el ejercicio de 1943.
6.° Designación de dos Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.27 feb.-N.° 15776-v.18 mar.

**COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA**

Explotación de Petróleo

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 27.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 18 de Marzo inclusive. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — El Directorio.

e.27 feb.-N. 15.757-v.18 mar.

**H A V E R O**

Exportación de Productos Sudamericanos
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1943 a las 15 horas, en Cangallo 415, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2. Elección de Síndico por un año.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — El Presidente.
e.27 feb.-N.° 15.754-v.18 mar.

**ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS S. A.**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de marzo próximo, a las 11 horas en su local social 25 de Mayo 179, escritorio 314,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.27 feb.-N.° 15771-v.18 mar.

**LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY, LTD.**
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Ltd.", a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo 1943, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, Corrientes 378, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración del informe del Directorio fundando la modificación de los artículos 3.°, 4.°, y 40.°, de los Estatutos.
2.° Modificación del artículo 3.°.
3.° Modificación del artículo 4.°.
4.° Modificación del artículo 40°.
5.° Designación de representantes de la Sociedad para realizar todas las gestiones que sean necesarias, hasta obtener de las autoridades competentes la aprobación de las modificaciones que sancione la Asamblea y su correspondiente protocolización.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.27 feb.-N.° 15774-v.18 mar.

**CIA. TODDY**
S. A. Comercial e Industrial
Cevallos 155 — Buenos Aires
Convocatoria de Accionistas
De acuerdo con lo artículos 18 (inc. G) y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1943, a las 18 horas, en el local Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración y resolución sobre Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades de acuerdo al artículo 32 de los estatutos.
3.° Nombramiento del síndico (Art. 20 de los Estatutos).
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1943. —El Directorio.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los estatutos sobre depósito de acciones.
e.27 feb.-N.° 15743-v.18 feb.

**ARMADORA NARANJERA**
**Sociedad Anónima Ltda.**
**Asamblea General Ordinaria**
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el Art. 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Agüero 516, el día 25 de marzo de 1943, a las 18 horas, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como también informe del síndico.
2.° Elección de tres directores titulares por tres años y de tres directores suplentes, síndico titular y suplente, todos por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Juan M. Casullo, presidente.
Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad antes del 22 de marzo, o sea tres días antes de su celebración.
e.27 feb.-N.° 15752-v.18 mar.

**E R G O S**
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en el local social Cangallo 1265, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de utilidades y autorización para utilizar el Fondo de Dividendos Futuros para completar el pago de las mismas.
3.° Autorización al Directorio para emitir 200 acciones ordinarias para pago de Dividendos en Acciones.
4.° Remuneración al personal, al Directorio y al Síndico.
5.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.26 feb.-N.° 15.691-v.17 mar.

**LA MERIDIONAL**
Sociedad Anónima, Financiera
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en Reconquista 538, P. 1, Dep. 11.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1.° Código de Comercio.
2. Nombramiento y remuneración de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Director General.
e.26 feb.-N.° 15.690-v.17 mar.
e.18 mar.-N.° 15954-v.24 mar.

**COMPAÑIA COMERCIAL CÓNDOR, S. A.**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Marzo de 1943, a las 10 hs., en Solís N.° 427, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elegir 3 Directores por el término de 3 años.
3.° Elegir Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designar 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
e.27 feb.-N.° 15.769-v.17 mar.

**EL PLANETA LTD., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA**
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de Marzo 1943, a las 11.15, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e.1 mar-N.° 15839-v.20 mar.

**M. HOHNER**
**SOC. ANON. COM. E IMPORTADORA**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Marzo a 11,30 horas, en Reconquista 336, Departamento X, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.26 feb.-N.° 15.721-v.17 mar.

**CHILOTE**
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial, Agroganadera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 21 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en Castro Barros 61,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Aumento del Capital Social.
2.° Reforma del artículo 5 de los Estatutos.
3.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
e.25 feb.-N.° 15681-v.16 mar.

**CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO, S. A.**
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 25 de Marzo 1943, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Considerar documentos prescriptos, art. 347, inc. 1, Código Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndico y fijar honorarios.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.
e.1 mar.-N.° 15830-v.20 mar.

**CALERA ARGENTINA S. A.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1943, a las 11 horas en el local social 25 de mayo N.° 11 a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Elección del síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Para obtener entrada a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las acciones en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Por el Directorio: Dr. Héctor Alvarez, presidente.
e.1 mar.-N.° 15805-v.20 mar.

**LIGNIERES**
**Cía. General de Vacunas y Sueros**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en Maipú 842, a efecto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso I, del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 mar.-N.° 15.877-v.22 mar.

### COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.º 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria Anual.

2.º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimotercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

3.º Previsión para pasivos contingentes.

4.º Elección de los Directores.

5.º Elección del Síndico y Suplente.

6.º Remuneración del Directorio y Síndico.

7.º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Osvaldo J. Marzorati, Presidente y Director General. Juan Hauser, Secretario interino.

e.18 feb.-N.º 15.381-v.10 mar.

### S. A. B. I. R.

**Bienes Inmuebles Rioplatense S. A.**

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Marzo de 1943, a las 15,30 horas, en el local de la calle Brasil 410, VI.º piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la renuncia del Síndico Titular y Suplente.

2.º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Director.

e.17 feb.-N.º 15.337-v.5 mar.

### SOCIEDAD ANÓNIMA EDITORIAL "EL ORDEN"

**Asamblea General Extraordinaria**

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima Editorial "El Orden" a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de marzo, a las 11 horas, en el local Diagonal Norte 615, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la situación general de la Sociedad. Aprobación del Balance al 30 de noviembre de 1942.

2.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.22 feb.-N.º 15532-v.12 mar.

### S I M P L E X

**José A. Ferradás, S. A. Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Conforme a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo de 1943, a las 18,30 horas, en el local calle Corrientes 569, 6.º piso, para tratar el siguiente,

Proyecto de distribución de utilidades,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347 inciso 1.º del Código de Comercio y correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1942

2.º Distribución y forma de pago de las utilidades.

3.º Aumento de capital. Modificación del Artículo 5.º del Estatuto.

4.º Elección de Síndicos.

5.º Designación de dos accionistas, para que se apruebe y firme el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.23 feb.-N.º 15.572-v.13 mar.

### ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO

El Consejo Directivo, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 30, 31 y 91 del Estatuto, convoca a la Asamblea para el día 4 de marzo próximo, a la hora 21 y 30, en el local de la calle Viamonte 1366|76, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Memoria de 1942.

2.º Balance General de 1942.

3.º Elección de Presidente para 1943.

4.º Elección de los miembros del Tribunal de Penas para 1943.

5.º Elección de los miembros de la Comisión Neutral de Referees para 1943.

6.º Consideración de las condiciones de los clubs "Rosario Central y "Estudiantes de Bs. As." para los efectos prescriptos en los artículos 7, 8, y 84 del Estatuto.

7.º Afiliaciones y desafiliaciones resueltas por el Consejo Directivo ad-referendum de la Asamblea.

8.º Cálculo de recursos y presupuesto de gastos para 1943.

9.º Proyecto del Consejo Directivo sobre creación de un Tribunal de Cuentas; y, en caso de ser aprobado, designación de los miembros de ese Tribunal.

10.º Proyecto del Consejo Directivo (Expte. 2056) sobre:

a) Admisión de jugadores profesionales en equipos de segunda división de clubs de segunda categoría;

b) Reorganización del campeonato de segunda división;

c) Creación de la primera división amateur;

d) Modificación de los artículos 87 y 88 del Estatuto.

e) Solicitud del Club Argentino de Quilmes sobre reformas al proyecto mencionado en el inciso b) de este punto.

11.º Proyecto del Consejo Directivo (Expte. 2130) sobre "Registro de directores técnicos, entrenadores, kinesiólogos y masajistas", y consiguientes reformas a los artículos 273, 274, 275 y 276, del Reglamento.

12.º Proyecto del Consejo Directivo (Expte. 2144) sobre reformas a los artículos 76 del Estatuto y 214 del Reglamento, a efectos de establecer el pago de derecho por las transferencias de jugadores.

13.º Reformas a los artículos 108, 139, 151, 172, 223, 227, 276, (Pág. 175), 297, 316 y 317 del Reglamento, sancionadas por el Consejo Directivo ad-referendum de la Asamblea.

14.º Reformas a los artículos 10, 11 y 94 del Estatuto por efecto de los ascensos y descensos resultantes de los campeonatos de 1942: artículos 84 y 85.

15.º Proyecto del Consejo Directivo estableciendo nuevas normas para inscripción, transferencias y contratación de jugadores. — Ramón Castillo (h.), presidente. — Enrique E. Pinto, secretario.

e.2 feb.-N.º 15519-v.4 mar.

### GEVAERT ARGENTINA S. A.

**De Productos Fotográficos**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de marzo de 1943, a las 10.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio Social, cerrado el 30 de noviembre de 1942.

2.º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3.º Fijación de los honorarios de los señores directores y síndico.

4.º Designación de dos accionistas paa firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — El Directorio.

e.1 mar.-N.º 15817-v.20 mar.

### EGISTO ROCCHI E HIJOS

**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

**Aviso de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Marzo de 1943, a las 17,30 horas, en el local Social, calle, Charcas 849, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración, Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.º Destino de las utilidades líquidas del Ejercicio.

3.º Remuneración Directorio y síndico.

4.º Constitución Fondo Previsión Ley 11729.

5.º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

6.º Elección de síndico y síndico suplente.

7.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1943 — El Directorio.

e.17 feb.-N.º 15369-v.5 mar.

### MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES,

**Sociedad Anónima**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17 de marzo próximo, a las 17 horas, en Leandro N. Alem 324, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 437, inciso 1.º del Código de Comercio.

2.º Elección de Directores y Síndicos.

3.º Designación de accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Manuel Fontecha Morales, presidente.

e.25 feb.-N.º 15.645-v.16 mar.

### CASTELAR

**Sociedad Anónima Industrial Algodonera**

Convócase a Asamblea General Ordinaria, de Accionistas, para el 18 de Marzo de 1943, a las 10 horas, en San Martín 195, Bs. Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1942.
2. Distribución de utilidades.
3. Remuneración de Director General y Síndico.
4. Elección de Director General suplente, por un año.
5. Elección de Síndicos.
6. Designación de Accionistas que firmen el acta. — Director General.

e.26 feb.-N.º 15.729-v.17 mar.

### RKO, RADIO PICTURES ARGENTINA S. A. COMERCIAL DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 24 de Marzo de 1943, a las 11 horas, en el local social calle Río Bamba 356, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 28 de Noviembre de 1942, e Informe del Síndico.

2.º Elección de tres directores titulares y un suplente por vencimiento de sus mandatos.

3.º Elección de síndico titular y suplente.

4.º Remuneración de directores y síndico.

5.º Distribución de utilidades.

6.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.º 15826-v.20 mar.

### S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. "JAMONES FOX"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de marzo de 1943 a las 10 horas, en el local social, calle French 3190 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Antonio Graziosi y Luis Graziosi por terminación de su mandato.

3.º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.

5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 2 de marzo de 1943, a las 18 horas. — El Directorio.

e.16 feb.-N.º 15293-v.5 mar.

### ARGENTINA SONO FILM S. A. C. I.

Buenos Aires, Febrero de 1943.

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, para el día 16 de marzo de 1943, a las 18 horas, en el local, sito en la calle Ayacucho 366 de esta Capital, a efectos de celebrar la Cuarta Asamblea General Ordinaria de conformidad con lo determinado por el artículo 16 de los estatutos, en la que se tratará la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al período que va desde el 1.º de enero al 31 de diciembre de 1942.

2.º Elección del presidente del Directorio, por un período.

3.º Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.

5.º Consideración y aprobación del desempeño de cargos rentados de la sociedad por parte del presidente, señor Angel Luis Mentasti y de los directores señor Atilio J. Mentasti, doctor José A. Mentasti e ingeniero Emilio Rodríguez Remmy.

6.º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la Asamblea (artículo 20 de los estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.

"Se previene a los señores accionistas que para poder asistir y votar en esta Asamblea, deberán cumplimentar lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos con tres días de anticipación".

e.22 feb.-N.º 15544-v.12 mar.

### RIBEREÑA DE RIO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de marzo de 1943, a las 17.30 horas, en Perú 375, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos prescriptos por art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.

2.º Nombramiento de directores y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.18 feb.-N.º 15.374-v.6 mar.

MUTUALIDAD ITALIANA EX COMBATIENTES (M. I. E. C.)
Asamblea General Ordinaria del 21 de Marzo de 1943 - Ejercicio 1942

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd., para intervenir a la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1942, que tendrá lugar el domingo 21 de Marzo de 1943, a las 9 horas de la mañana, en los locales sociales, calle Pte. Luis Sáenz Peña 1440|42, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta correspondiente a la presente Asamblea.
2.° Discusión de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1942.
3.° Elecciones:
a) Dos vocales efectivos por tres años, en substitución de dos vocales que han terminado su mandato;
b) Tres vocales suplentes, por un año;
c) Un síndico efectivo, por un año;
d) Un síndico suplente, por un año;
e) Jurado de Honor:
Un miembro efectivo por tres años, en substitución de uno fallecido;
Dos miembros efectivos por tres años, en substitución de dos miembros que han terminado su mandato;
Dos miembros suplentes, por tres años, en substitución de dos miembros que han terminado su mandato.

Mayor Mario Arano, presidente. — Carlos Fava, secretario.

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea los socios efectivos que se hallen al día con el pago de las cuotas mensuales (Diciembre de 1942) y siempre que sean socios desde doce meses al 31 de Diciembre de 1942, según lo establecido en los artículos 4, 5 y 7 del Estatuto Social.

Los Socios podrán ponerse al corriente, la mañana misma de la Asamblea. — La Asamblea podrá discutir y votar válidamente cuando a la hora fijada, se hallen presentes la cuarta parte de los socios efectivos y con cualquier número de socios, después de una hora, según lo establecido en el artículo 12 del Estatuto.

e.2 mar.-N.° 15855-v.4 mar.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1942.
2.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15885-v.22 mar.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Marzo de 1943, a las 14,30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres directores por tres años.
3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de tres accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 mar.-N.° 15889-v.25 mar.

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1943, a las 15 y 30 horas, en el local de la Compañía, calle Belgrano 920, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 19.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1942.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico.
5.° Remuneración del Directorio y Síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Jorge M. Mayer, presidente. — Francisco S. Kotrba, secretario-tesorero.

e.24 feb.-N.° 15597-v.16 mar.

GILLETTE ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1943 a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. José Félix Uriburu 4626, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1942, e informe del síndico.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Destino de las utilidades.
6.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° mar.-N.° 15824-v.20 mar.

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Marzo de 1943, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 375, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.24 feb.-N.° 15.598-v.15 mar.

SOCIEDAD COMERCIAL DE LANAS, S. A.
Aviso de Convocatoria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 252, Capital, para:

1.° Designar dos accionistas, Artículo 8 de los Estatutos.
2.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, para el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1942, y dictamen del Síndico.
3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente, Directores y Síndico.
4.° Determinar el destino de las utilidades.
5.° Elección del Director Gerente, dos Directores Consejeros, Síndico titular y Síndico suplente. — Director Gerente.

e.1 mar.-N.° 15836-v.20 mar.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL
Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado las acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria del 16 del corriente, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 5 de marzo de 1943, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, Bartolomé Mitre 341, escritorio 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.
2.° Honorarios del síndico.
3.° Renuncia de un director titular y en su caso elección de un director titular por dos años en reemplazo del renunciante.
4.° Elección del síndico por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 11 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.22 feb.-N.° 15.535-v.4 mar.

HUGO STINNES MARITIMA
Sociedad Anónima
Estibajes - Agencia Marítima - Lanchajes
Buenos Aires - Sarmiento 329

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1943, a las diez y siete horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo sexto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores y sus suplentes; designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 15.398-v.6 mar.

MERCURIO SOC. ANON DE FINANCIACION DE OBRAS PUBLICAS Y EMPRESAS INDUSTRIALES
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo a las 11 horas en su local de la Avenida Leandro N. Alem 675, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico Titular y un Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas que desearen tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de acciones, en la Caja de la Sociedad, dos días antes del fijado para la misma.

e.19 feb.-N.° 15.420-v.10 mar.

CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL INTERCAMBIO S. A.
Rivadavia 733
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 8.° y 10.°, de los Estatutos, el Directorio de la Corporación, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 17 de marzo, a las 17.30 horas, en el local de esta Corporación, calle Rivadavia 733, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942, y la distribución de las utilidades.
2.° Elección de seis directores titulares por 2 años, en reemplazo de los señores L. D. Welch, E. Carbone. M. A. Driscoll, C. C. Batchelder, H. E. Bettle y R. D. Spralding, que terminan su mandato; elección de dos personas incluídas en las ternas presentadas por el Banco Central de la R. A., para el cargo de síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Carlos C. Beckmann y P. A. Iturralde que terminan su mandato.
3.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 8.° y 10.° de los Estatutos, el Directorio de la Corporación, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 17 de marzo, a las 17 y 45 horas, en el local de esta Corporación, calle Rivadavia 733, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales, de acuerdo a los considerandos del Decreto del P. E. N.° 137.071, de fecha Diciembre 1 de 1942.
2.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e.22 feb.-N.° 15511-v.12 mar.

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e informe del síndico.
2.° Elección de cinco directores titulares y cinco directores suplentes, por dos años; síndico titular y síndico suplentes, por un año.
3.° Remuneración del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el 15 de marzo, a las 10.30 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la administración hasta el 11 de marzo, inclusive, como lo prescribe el artículo 26 de los estatutos. — El Secretario.

e.22 feb.-N.° 15.555-v.12 mar.

C A D E F I M A
Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de marzo de 1943, a las 11 horas, en Reconquista 336, departamento X,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.1 mar.-N.° 15812-v.20 mar.

QUEBRACHALES FUSIONADOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de marzo próximo a las 11 horas en el local de la Cámara Argentino Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho, Paseo Colón 221, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1942 y distribución de utilidades.

2.° Nombramiento de tres directores por dos años, un síndico y un suplente.

3.° Fijación de la remuneración del Presidente y Directores para el ejercicio de 1943.

4.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1943.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los Estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 6.° piso, de 14 a 16 horas, y sábados de 9 a 10 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 15473-v.11 mar.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de marzo de 1943, a las 16 horas, en la sede social Florida 229, escritorio 322:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Informe, discusión y aprobación de la Memoria Anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1942;

2.°) Elección de cuatro Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, (Arts. 21, 22 y 39);

3.°) Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo, (Arts. 21 y 34);

4.°) Elección de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 51).

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 15.439-v.10 mar.

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA EL OMBU

De acuerdo al artículo XIII de los Estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria el día 13 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 11 de la Sociedad, terminado el 15 de Diciembre de 1942.

2. Elección de síndicos: titular y suplente por un año.

3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho al voto, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del 12 de Marzo de 1943. — El Director-Presidente.

e.19 feb.-N.° 15445-v.10 mar.

"LA ADMINISTRADORA"
Sociedad Anónima
Cangallo 466
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en su local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 23.° Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942. y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores Titulares, por el término de tres años, y un Director Titular para terminar el mandato del señor Armando Muller, fallecido.

3.° Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos Accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 15.484-v.11 mar.

SAMAGA
S. A. Mercantil Agrícola Ganadera
Sarmiento 329 - U. T. 31 Retiro 5355
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Marzo próximo, a las 17,30 horas, en Sarmiento 329, para tratar la,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 15507-v.11 mar.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS "CANALTEX" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la "Compañía Industrial de Maderas Canaltex, S. A." a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día trece del mes de Marzo del corriente año. en el local de la calle Cangallo N.° 328, 11 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del número de los Directores de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo once de los estatutos y fijación del término de su mandato.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.19 feb.-N.° 15.435-v.10 mar.

LUIS SCALA y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGRICOLA Y GANADERA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 320, 4.° piso, el día 12 de marzo próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 24.°, fenecido el día 31 de diciembre de 1942, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores por el término de dos años y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación cuando menos, en la caja de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el art. 36 de los Estatutos. — Buenos Aires, febrero de 1943.

e.18 feb.-N.° 15.380-v.6 mar.

ISMAEL AVILES SOC. ANON.
Cía. Comercial de Representaciones
CONVOCATORIA

Conforme a los arts. 12 y 14 de los Estatutos Sociales, se convoca para el día 13 de Marzo de 1943 a las 11 horas, en el local de la calle San Juan 100, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 30 de Noviembre de 1942.

2.° Consideración y distribución de utilidades.

3.° Aprobación de emolumentos dispuesto en uso del art. 23 de los Estatutos.

4.° Nombramiento de Directores titulares, en uso de las disposiciones de los arts. 19 y 20 de los Estatutos.

5.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo al art. 32 de los Estatutos.

6.° Designación de dos accionistas, a los fines del art. 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 25 de 1943. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 13 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones para la comparencia a la Asamblea.

e.19 feb.-N.° 15.449-v.10 mar.

CLUB ATLETICO PLATENSE
CONVOCATORIA
a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con las disposiciones del Art. 6.° de los Estatutos y Art. 66, 101 y 163 del Reglamento General, convócase a los señores asociados del Club Atlético Platense a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Marzo de 1943, a las 21 horas en su local sito en la calle Manuela Pedraza N.° 2880, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General de Tesorería correspondiente al año 1942. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1943. — Tte. Coronel (R.) Atilio E. Cattáneo, presidente. — Martín Alvarez, secretario honorario.

e.23 feb.-N.° 15.579-v.5 mar.

COMERCIAL AMERICANA S. A.
Financiera e Industrial
C. A. S. A. F. I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de Marzo de 1943 a las 16 horas, en el local Social, Alsina 1237|47, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea y de dos socios escrutadores, quienes firmarán el Acta ( Art. 12.°).

2.° Memoria, balance y afectación de las utilidades del 10.° ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 1942 (Art. 8.°, inciso c).

3.° Remuneración del Director General y Síndico Titular. (Art. 9.°).

4.° Elección del Director General Titular y Suplente e igualmente del Síndico Titular y Suplente. (Art 10.°). —El Director General.

e.20 feb.-N.° 15506-v.11 mar.

BANCO ISRAELITA DEL RIO DE LA PLATA S.A.
Corrientes 2346-50
U.T. 47-Cuyo 2037 - 2729 - 3490 - 7848
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, (1.ª Convocatoria), que se realizará en nuestra sede social, calle Corrientes N.° 2346|50, el día 11 de Marzo, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Memoria, Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2. Aprobación de la compra de la propiedad de la calle Rivadavia 7469.

3. Elecciones de:
- 1 Presidente por 2 años.
- 1 Vice-Presidente por 1 año.
- 4 Vocales por 2 años.
- 1 Síndico por un año.
- 1 Síndico suplente por un año.

4. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1943. — Mariano Feldstein, presidente. — Moises Schuvaks, secretario.

Artículo 18. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias requerirán para ser válidas y estar legalmente constituídas en la primera convocatoria, que los accionistas presentes por sí o por apoderados, representen el 50 o|o del capital suscripto, previa deducción de las acciones rescatadas y con cualquier número de capital y votos en segunda convocatoria.

e.19 feb.-N.° 15456-v.10 mar.

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 12 de Marzo próximo, a las 11,45 horas, en el local Paseo Colón 221, 10.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.

2.° Elección de cinco Directores por un año.

3.° Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1943 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico para el ejercicio 1943.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada.— Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 15.503-v.11 mar.

LAPPAS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el martes 16 de marzo de 1943, a las 15 horas, en los escritorios de la calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1942.

2.° Elección de síndico titular y suplente por un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.

e.15 feb.-N.° 15228-v.3 mar.
e.4 mar. N.° 15642-v.16 mar.

**HOBART DAYTON ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Convócase a los señores Accionistas de Hobart Dayton Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria, para el 17 de Marzo de 1943, a las quince horas, en Leandro N. Alem N.° 1464,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1942.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas que firmen el Acta — El Directorio.

e.22 feb.-N.° 15531-v.12 mar.

**ALIMENTOS GRANIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Marzo de 1943 a las 10 horas, en el local social calle Pino 3801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Remuneración de directores y síndico.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.20 feb.-N.° 15.501-v.11 mar.

**COMPAÑIA ANEWALT**
**Sociedad Anónima**
**Comisiones y Representaciones**
**Bartolomé Mitre 441 - Buenos Aires**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 16 de Marzo de 1943, a las 15 horas, en su local calle Bartolomé Mitre 441, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 1942.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1943.
A. A. Anewalt, presidente.

e.18 feb.-N.° 15.401-v.11 mar.

**ARFINCO**
**Compañía Financiera y Comercial Argentina S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 17 de marzo de 1943, a las 11 horas en San Martín 201, para tratar:

1.° Considerar los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.23 feb.-N.° 15561-v.13 mar.

**LOMBARTOUR S. A.**
**de Restaurants y Espectáculos**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Marzo próximo a las 18 horas, en el local social, calle Maipú N.° 326 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1942.
2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas por el Directorio, de acuerdo con la Memoria respectiva.
3.° Fijación de la retribución correspondiente a los Miembros del Directorio que prestan servicios a la Sociedad, independientemente de la función de Directores conforme al artículo 16 de los Estatutos.
4. Designación de dos Directores suplentes por el término de un año, conforme al artículo 8 de los Estatutos.
5.° Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un año, conforme al artículo 8 de los Estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el Registro de Asistencia y Acta de la Asamblea.

Se hace saber a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificados en el local social, calle Maipú N.° 326 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — El Directorio.

e.23 feb.-N.° 15.582-v.13 mar.

# LICITACIONES ANTERIORES

## Ministerio del Interior

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Exp. N.° 03.442-D-1943**

**Licitación pública para la provisión de elementos para la confección de uniformes y capotes, destinados al personal subalterno de la Policía de los Territorios Nacionales.**

Llámase a licitación pública para la provisión de alambres, botones, barbijos, broches, crinolinas, escarapelas, entretelas, franela, paño grancé, paños kaki, percalina, satiné, soutache, sarga kaki, tafiletes, viseras, etc.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración, el 22 de Marzo próximo, a las 15 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para informes y pliego de condiciones, dirigirse a la citada Dirección General, Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos. Casa de Gobierno, 2.° piso; en horas hábiles. — Alejandro G. Unsain, Director General de Administración.

e.25 feb.-N.° L-407-v.16 mar.

**Expte. Nro. 4611-D-1943**

**Licitación pública para contratar la provisión de calzado para el personal de tropa de la Policía de los Territorios Nacionales.**

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.812 pares de botas de una suela, 1.468 pares de botas de suela y media y 3.178 pares de botines de suela y media.

El acto tendrá lugar en la Dirección General de Administración del Interior, el 22 de marzo próximo, a las 15.30 horas, ante los interesados en presenciarlo.

Para pliegos e informes, dirigirse a la citada Dirección General, (Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos). Casa de Gobierno, 2.° piso. — Alejandro G. Usain, Director General de Administración.

e.25 feb.-N.° L-466-v.10 mar.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación privada número 37**

Llámase a concurso privado de precios para la contratación del suministro de: Materiales para telégrafos (pernos rectos y pinzas), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas por la Comisión de Compras de Correos y Telégrafos y en presencia de los interesados que concurran a dicho acto, el día 12 de marzo de 1943 a las 16 horas, en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N.° 172, 6.° piso de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943.

e.3 mar.-N.° L-403-v.10 mar.

**Exp. 16516 - DC|42**

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 27 de febrero de 1943, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Concordia - las estaciones ferroviarias y puerto locales y Sucursal N.° 1 (Concordia).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 15.° (Concordia), o a la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos. Buenos Aires. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.27 feb.-N.° L-329-v.4 mar.

**Exp. 21364 - DC|42**

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 27 de febrero de 1943, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre General Gutiérrez y Luján (Dto. 8.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8.° (Mendoza) o a la Sección Transportes Internos de la Dirección de Correos. Buenos Aires. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.27 feb.-N.° L-360-.4 mar.

**Licitación pública N.° 70**

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de: Vestuario de invierno y de verano para el personal uniformado de la repartición, (uniformes comunes, especiales para ordenanzas, guarda-conductores, chauffeurs, ascensoristas, servicio de vigilancia, guardapolvos, capotes, etc.), durante el corriente ejercicio.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 26 de Marzo de 1943, a las 16 horas en el Salón de Actos Públicos de la Repartición, calle Corrientes N.° 172, 6.° piso.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas), calle Corrientes N. 172, 6.° piso de 12 a 18 horas los días hábiles. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — José R. Varela, Secretario General, interino.

e.25 feb.-N.° L-354-v.16 mar.

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door**
**(2do. llamado)**

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de marzo del año 1943, a las 9 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", en Open-Door.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 hs., y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos. — Luz y fuerza motriz. — Vestuario, etc. — Medicamentos, útiles de laboratorio, reactivos, etc. — Menaje, etc. — Utiles de escritorio. — Muebles y sus reparaciones. — Conservación y reparación de edificios. — Herramientas y materiales de talleres. — Animales y útiles de labranza. — Forrajes y afines. — Semillas. — Adquisición y mantenimiento de vehículos. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — El Director General de Administración.

e.2 mar.-N.° L-445-v.6 mar.

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL**

Llámase a licitación pública para el día 17 de Marzo de 1943, por la provisión de leche y manteca durante el término de seis meses a contar del día 1.° de Abril próximo, a los siguientes establecimientos dependientes de la Institución: a las 15 y 30, a los establecimientos situados en la Capital Federal; a las 15 y 40, al Asilo de A. de Lomas, Témperley, F. C. S.; a las 15 y 50, al Asilo General M. Rodríguez, Mercedes, F. C. O.; a las 16, al Hospital Vte. López y Planes, General Rodríguez, F. C. O. y a las 16 y 10, a los establecimientos situados en Mar del Plata. Las propuestas serán abiertas en la fecha y horas indicadas, por la Comisión de Proveedurías, en la calle Reconquista 269, donde puede requerirse informes. — Las Inspectoras.

e.22 feb.-N.° L-343-v.4 mar.

**DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL POLIVALENTE**
**En Desamparados (Pcia. de San Juan)**
**(2do. llamado)**

Llámase a licitación pública, para el día 20 del mes de Marzo del año 1943, a las 9½ horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Dispensario Público Nacional Polivalente, en Desamparados (Pcia. de San Juan).

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Capital Federal. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos (leche, carne, azúcar). — Luz, fuerza motriz, etc., (estufas, ventiladores, alcohol de quemar). — Medicamentos, etc. Eventuales y gastos menores. — Utiles de escritorio. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — El Director General de Administración.

e.2 mar.-N.° L-446-v.6 mar.

**HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, EN RESISTENCIA**
**(2do. llamado)**

Llámase a licitación pública, para el día 26 del mes de marzo del año 1943, a las 14 horas, con motivo de la adquisición de artículos generales de uso y consumo, necesarios durante el transcurso del corriente año, con destino al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 3er. piso, Capital Federal, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran al acto, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, los cuales están a disposición de los que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General nombrada, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas, en la calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Federal. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos. — Combustibles. — Arts. de electricidad. — Menaje, bazar y ferretería. — Medicamentos. — Utiles de Laboratorios. — Instrumental. — Utiles de escritorios (libros y formularios). — Muebles y sus reparaciones. — Eventuales y gastos menores. — Semillas y plantas. — Serv. y material sanitario. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — El Director General de Administración.

e.2 mar.-N.° L-447-v.15 mar.

## Ministerio de Hacienda

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el día 24 de marzo próximo, a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para ampliación y reparaciones del edificio sucursal Capitán Sarmiento. Consultar y retirar documentación ($ 20 c|.juego), en la sucursal citada o en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados. — Bs. Aires, Febrero 23-1943. — El Gerente.

e.24 feb.-N.° L-392-v.23 mar.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 25 días a partir del 2 de marzo de 1943, para la adquisición de muebles, materiales de enseñanza para laboratorios de física y química, ventiladores, estufas etc., todo con destino a diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2587 - 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas a 17 y 30 horas. — (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 26 de marzo de 1943 a las 13 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.3 mar.-N.° L-457-v.16 mar.

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 20 días a partir del 3 de marzo de 1943, para la provisión de pan, leche, manteca, huevos y verduras necesarios a la Colonia de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, durante el período comprendido entre el 15 de abril al 15 de noviembre del corriente año.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al pliego de bases y condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha, en la Oficina de Suministros, calle Las Heras número 2587 - 4.° piso, todos los días hábiles de 12 y 30 horas a 17 y 30 horas. — (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 23 de marzo de 1943 a las 12 y 30 hs. en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.3 mar.-N.° L-458-v.10 mar.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 68. — Ramo: Muebles de madera, alfombra y máquina de escribir. — Apertura: Marzo 6, 10 horas (J. 00709|43).

Licitación privada N.° 69. — Ramo: Ficheros metálicos. — Apertura: Marzo 6, 10,10 horas (4a. 00371|43).

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.2 mar.-N.° L-439-v.6 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a partir del 1 de marzo próximo, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1943, los establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Alcohol.
Ravioles, ñoquis y tallarines frescos.
Leche fresca, manteca y huevos.
Carne y derivados.
Hacienda en pie.
Grasa óleo.
Gallinas.
Pescado fresco.
Verduras, frutas y papas.
Carbón y leña.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Ferretería.
Pinturería.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos.
Mercería.
Artículos de sport.
Materiales de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Papel de diario en bobinas.
Tinta para imprimir en máquina Duplex.
Metal para componer.
Drogas, medicamentos, farmacia
Forrajes y alimentos para aves.
Gallinas, carne, verduras, frutas, leche, manteca, huevos, pan, factura y ravioles para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.
Pan y factura para los Hogares "San José" de Santos Lugares, "Santa Cecilia" de Villa Lynch, Escuela de Artes y Oficios y Sede Central del Patronato Nacional de Ciegos.
Verduras, frutas, carne, pan y leche para la Escuela Hogar "Santa Rita" de Boulogne, F. C. E.
Carne y leche para el Establecimiento "Carlos Pellegrini" de Pilar.
Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo" de Las Armas.
Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi" de Juárez.
Carne, verduras, frutas, leche, manteca, huevos, pan y gallinas para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 1 de abril de 1943, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

**Nota:** Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 1 de marzo próximo. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.1 mar.-N.° L-419-v.20 mar.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e I. Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 66. — Ramo: Lámparas eléctricas. Apertura: Marzo 5, 15 horas (I. 02119|43).

Licitación privada N.° 67. — Ramo: Máquina de calcular, nueva o usada.— Apertura: Marzo 5, 15,10 horas (E. 2237|43).

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.1 mar.-N.° L-431-v.5 mar.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 63; ramo: reparación y pintura de pizarrones, apertura: marzo 4; hora: 15, (2.ª - 22797|43).

Licitación privada N.° 64; ramo: material de dibujo; apertura: marzo 4; hora: 15,10, (I. 01255|43).

Licitación privada N.° 65; ramo: ficheros metálicos; apertura: marzo 4; hora: 15,20, (I. 02084|43).

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1943. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.27 feb.-N.° L-418-v.4 mar.

### DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

**Expediente: T. 15|1943.**

Llámase a licitación privada número 10 (Segundo Llamado), para la adquisición de 50.000 kilos de cemento portland aprobado en bolsas de papel de 50 kilos, puesto s|w en líneas del F. C. Sud, con destino a la Cárcel de General Roca (Río Negro).

La licitación se llevará a cabo el día 6 del corriente mes a las 10 y 15 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1943. — Angel E. González Millán, Director General Interino.

e.3 mar.-N. L-460-v.5 mar.

**Expediente R. 1538|1942**

Llámase a licitación privada N.° 9, (segundo llamado), para la adquisición de madera de cedro, chapas de caoba, etc., con destino a la Cárcel de Rawson (Chubut).

La licitación se llevará a cabo el día 6 del corriente a las 10 y 30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1943. — Angel E. González Millán, Director General Interino.

e.3 mar.-N.° L-459-v.5 mar.

**Expediente T. 5|1943**

Llámase a licitación privada N.° 8, (segundo llamado), para la adquisición de 50.000 kilos de cemento portland, aprobado, en bolsas de papel de 50 kilos, puesto sobre vagón en líneas del F. C. Sud, con destino a la Cárcel de Neuquén.

La licitación se llevará a cabo el día 6 del corriente mes a las 10 horas, en la Oficina de Suministros, (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1943. — Angel E. González Millán, Director General Interino.

e.3 mar.-N.° L-449-v.5 mar.

**Expediente T.25|1943**

Llámase a licitación privada N.° 16, para la adquisición de materiales para la confección de mosaicos con destino a la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

La licitación se llevará a cabo el día 5 del corriente mes a las 15 y 45 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943. — Angel E. González Millán, Director General Interino.

e.2 mar.-N.° L-440-v.4 mar.

**Expediente T.24|1943**

Llámase a licitación privada N.° 15, para la adquisición de 120 kilos de hierro planchuela de 19 x 3 mm. (6|8'' x 1|8''), 200 kilos hierro "T" de 64 x 8 mm. (2 1|2'' x 5|16''), 200 kilos hierro "L" de 51 x 8 mm. (2'' x 5|16''), 200 metros hierro planchuela de 51 x 8 mm. (2'' x 5|16'') y 300 kilos hierro redondo de 9,5 mm. (3|8'').

La licitación se llevará a cabo el día 5 del corriente mes, a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1943. — Angel E. González Millán, Director General Interino.

e.2 mar.-N.° L-441-v.4 mar.

**Expediente T.23|1943**

Llámase a licitación privada N.° 14, para la adquisición de 350 metros de alambre tejido, galvanizado, malla 1 mm. y de 1m00, de alto, con destino a la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

La licitación se llevará a cabo el día 5 del corriente mes, a las 15 y 15 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1943.— Angel E. González Millán, Director General Interino.

e.2 mar.-N.° L-432-v.4 mar.

**Expediente: T. 16|1943**

Llámase a licitación privada N.° 13, para la adquisición de materiales varios de electricidad, con destino a la Cárcel de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco).

La licitación se llevará a cabo el día 5 del corriente mes a las 15 horas en

la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1943. — Angel E. González Millán, Director General Interino.

e.2 mar.-N.° L-433-v.4 mar.

Penitenciaría Nacional
Expediente 10.431 - I - 1942

Llámase a licitación privada para el día 5 de marzo, a las 15 horas, para la adquisición de:

28 metros cuadrados gun-metal negro de primera.
28 metros loneta de mts. 0,95 de ancho.
130 kilos suela para cosido, de primera, de 20 kls. c|una.
30 metros elástico negro, de primera, p|botines.
100 metros de vira preparada, 9 x 16.
100 pares cambrillones de madera, para hombre.
10 hojas fieltro alquitranado, para relleno.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3460, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1943. — El Secretario.

e.3 mar.-N.° L-456-v.5 mar.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 25 de marzo del corriente año, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado; la adquisición de papeles en blanco y artículos varios, con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.1 mar.-N.° L-415-v.24 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 16 de marzo próximo, para contratar de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de 9.500 lámparas eléctricas, con destino a escuelas y oficinas de la Repartición. — Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.

e.25 feb.-N.° L-349-v.15 mar.

COMISION LEY 11.333 - ART. 6.°

Llámase a licitación pública por el término de 30 días a contar desde la fecha, para presentar en la Secretaría de la "Comisión Ley 11.333, Art. 6.°", propuestas para la habilitación del edificio del Instituto de Anatomía Patológica ubicado en la manzana "B", calle José Evaristo Uriburu entre las de Paraguay y Charcas, de las obras a cargo de la Comisión Ley 11.333, Art. 6.°, de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás documentos formulados por el arquitecto director, don Rafael A. Sammartino y por los siguientes rubros:

Expediente 6152 - A - 1942. Provisión de instalaciones sanitarias, Pres. Of. $ 8.857,60 m|n.; Expediente 6153 - A - 1942, Trabajos metálicos: a) Muebles simples Pres. Of. $ 10.012,40 m|n., b) Instalaciones de museos Pres. Of. $ 44.300 m|n.; c) Instalaciones de oficinas Pres. Of. $ 564. m|n.; d) Grupos operatorios Pres. Of. $ 2.088 m|n.; e) Grupos de consultorios Pres. Of. $ 792 m|n.; Expediente 6157 - A - 1942; Trabajos en madera: a) Muebles de laboratorios Pres. Of. $ 18.879,68 m|n.; b) Muebles simples $ 47.270, 80 m|n.; c) Muebles despachos profesores, vestíbulos, etc., $ 8.080, m|n.; d) Instalación de gradas y asientos $ 1.200 m|n. Expediente 6156 - A - 1942 Instalaciones electromecánicas; a) Cámaras calientes y frías Pres. Of. $ 3.782,40 m|n.; b) Heladeras, compresores frío, etc. Pres. Of. $ 880. m|n.; c) Compresores de aire comprimido y vacío Pres. Of. $ 332 m|n.; d) Instalaciones de esterilización, etc., Pres. Of. $ 2.809.60 m|n.; e) Radiología y fotografía Pres. Of. $ 9.103,20 m|n., f) Implementos de laboratorio Pres. Of. $ 755,20 moneda nacional; Expediente 6154 - A - 1942, Trabajos complementarios en ventanas: a) Cortinas o tablillas Pres. Of. $ 2.458 m|n ; b) Cortinas de obscurecer Pres. Of. $ 1.472; Cada proponente podrá presentar propuestas para el total de los rubros, de todos o cada uno, de los expedientes mencionados o parcialmente para uno o más rubros, debiendo su propuesta determinar el monte de cada rubro.

Los planos, bases de licitación, pliego de condiciones y demás documentos, podrán ser consultados en la Secretaría de la Comisión, calle Paraguay número 2444, todos los días hábiles de 8 a 12 horas o bien adquiridos en la misma contra el pago de la suma de pesos 20 m|n. (veinte pesos moneda nacional).

La apertura de las propuestas se efectuará por el Secretario de la Comisión el día 17 de Marzo de 1943 a las 12 horas 30, en el despacho del Presidente de la misma y en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, 15 de Febrero de 1943. —Alfredo Arce Castro, secretario.

e.18 feb.-N.° L-350-v.6 mar.

Expediente J. M. I. O. 179
Licitación pública del día 12 de marzo de 1943, a las 16 horas

Invítase a los señores comerciantes, a cotizar precios para la provisión de los siguientes elementos destinados a completar la dotación de los 14 camiones médico-odontológicos de la Comisión Nacional:

14 crickets hidráulicos; 14 ruedas (discos y llantas); 4 cubiertas 600 x 20, para "Ford"; 10 cubiertas 650 x 20, para "Chevrolet"; 4 cámaras 600 x 20, para "Ford"; 10 cámaras 650 x 20, para "Chevrolet"; 14 tarros de pintura para carrocería (color negro); 14 tarros de pintura para carrocería (color blanco); 14 pinceles chatos de 1 1|2" y 14 pinceles de 1" (chatos); 84 trapos de piso; 200 metros de cordón eléctrico de 8 mm. de sección y 28 "tacos" de madera dura.

Las propuesta serán abiertas en acto público, el día 12 de marzo, a las 16 horas, en la sede de la Comisión, sita en la calle Arenales 1132, Capital. — Debiéndose entregar las correspondientes muestras de cada clase o calidad, o en su defecto, catálogos o especificaciones correctas y claras (en idioma castellano), indefectiblemente antes de las 17 horas del día 11 de marzo de 1943, en la Oficina de Compras.

La Comisión tomará especialmente en cuenta para la adjudicación, el plazo de entrega, la calidad, confección y precios.

Para retirar pliegos de bases y condiciones, así como recabar informes, se atenderá en la Oficina de Compras, todos los días hábiles durante el mes de febrero de 7,30 a 13 horas y en el mes de marzo de 12 a 18 horas, excepto los días sábados, que será de 9 a 12 horas. — E. Gómez Palmés, Presidente de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

e.22 feb.-N.° L-373-v.4 mar.

## Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 15, para el día 22 de marzo de 1943, a las 12,30 horas, para la provisión de sacos enserados, para atender necesidades del ejército durante el año 1943.

Los pliegos de condiciones se entregan en la V. División Compras, de la Dirección General de Administración, calle Piedras N.° 141, 3er. piso, de 8 a 12 horas. — Guillermo Celestino Genta, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.2 mar.-N.° L-443-v.6 mar.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Lavalle 941

Llámase a licitación pública N.° 58|43, para el día 27 de marzo de 1943, a las 11,30 horas, para la adquisición de: Cámaras catalizadoras, con destino a la Planta de Tolueno.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Compras - Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Manuel N. Savio, Coronel, Director General y Presidente del Directorio.

e.3 mar.-N.° L-448v.10 mar.

Llámase a licitación pública N.° 49|43, para el día 5 de Abril de 1943, a las 12 horas, para la adquisición de una máquina para fabricar clavos para herraduras (Tercer llamado), con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Compras - Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.

e.20 feb.-N.° L 370-v.11 mar.

Llámase a licitación pública N.° 46|43, para el día 25 de Marzo de 1943 a las 12 horas, por la provisión de hierros y aceros (acero al cromo vanadio, acero al níquel cromo, acero níquel cromo de cementación, acero al carbono, acero Siemens Martín, hierro dulce), metales y aleaciones, (bronce, latón, cobre, aleaciones livianas, metal anti-fricción), materiales varios (fórmica, ebonita, amianto, fibra colorada, cojinetes, manómetro, chavetas, bujías, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Aviones. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Compras, Lavalle 941, días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos J. Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc..

e.24 feb.-N.° L-398-v.15 mar.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524

Licitación pública N.° 22, para el día 1 de abril de 1943.

VILLA MERCEDES (SAN LUIS)

Horas: 12.10 — Construcción de un Pabellón taller de reparaciones y montaje de aviones y de un pabellón garage, incluso obras exteriores en la Base Aérea Militar "Coronel Pringles", Presupuesto oficial $ 743.538,25 m|n. — (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobre cerrados y lacrados, con la indicación a que se refiere en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis, hasta el día 25 de marzo de 1943, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Febrero de 1943. — Joaquín Sauri, Teniente Coronel, Secretario Accidental.

e.2 mar.-N.° L-416-v.22 mar.

## Ministerio de Agricultura

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS
Tigre, F.C.C.A.
Expte. N.° 00717|1943

La Fábrica de Productos Químicos del Ministerio de Agricultura de la Nación, llama a licitación pública para la provisión de hasta: 300.000 kilogramos de azufre, molido polvo fino, de 35 a 45° Chancel, con 99,5 o|o de pureza como mínimo; 15.000 kilogramos de ácido cresílico con 98-100 o|o de fenoles y cresoles; 2.000 kilogramos de potasa cáustica, blanca, fundida con 90-92 o|o de pureza como mínimo; y 10.000 kilogramos de resina, tipo W. W. las propuestas se abrirán el día 31 de marzo próximo a las 16 horas, en la Dirección de Sanidad Vegetal, Paseo Colón 922, 2.° piso, Buenos Aires. — Retirar pliegos en la Fábrica, Tigre F.C.C.A. — El Gerente.

e.26 feb.-N.° L-408-v.11 mar.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 24, 1943. — Baritina (Pliego 3191), a las 14,30 horas. — Máquinas para taller mecánico (3206), a las 15,45 horas.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 3.°, oficina 301, Buenos Aires.

e.1 mar.-N.° L-426-v.18 mar.

Llámase a licitación pública para los días y horas y por la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 18, 1943. — Maderas (pliego 3167), a las 15 horas; bolsas de papel (3211), a las 15,30.

Marzo 22, 1943. — Discos y rollos cartas (3173), a las 14,45; aparatos de control eléctrico (3174), a las 15; accesorios para cañería (3176), a las 15,15; hierro (3177), a las 15,45; soldadura (3178), a las 16 horas.

Marzo 23, 1943. — Herramientas para taller mecánico (3179), a las 14; pinturas (3180), a las 14,15; herramientas para movimiento de tierra (3181), a las 14,30; bulonería (3184), a las 15,15 horas; material eléctrico (3185), a las 15,30; motores eléctricos (3186), a las 15,45; metales (3187), a las 16.

Marzo 24, 1943. — Tubos para caldera (3188), a las 14; material de aislación (3190), a las 14,15; pinturas (3192), a las 14,45; dientes para cuñas (3193), a las 15; hierro (3194), a las 15,15; mangas de inyección (3205), a las 15,30; caños de fibrocemento (3207), a las 16 hs.

Marzo 25, 1943. — Cojinetes (3195), a las 14; accesorios para cañería 3196), a las 14,15; chapas de hierro (3198), a las 14,45; casillas de madera (3209), a las 15,15; tanque (3203), a las 15,30.

Marzo 31, 1943. — Aceros varios (3200), a las 14,15 horas.

Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina N.° 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.1 mar.-N.° L-425-v.5 mar.

Llámase a licitación pública para los días y horas y por la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Marzo 22, 1943. — Aparejos y polipastos eléctricos (3175), a las 15,15.

Marzo 18, 1943. — Parrillas (3210), a las 15,15 horas.

Marzo 23, 1943. — Ladrillos refractarios (3182), a las 14,45; calderas (3183), a las 15.

Marzo 25, 1943. — Postes de madera (3197), a las 14,30; mangueras (3199), a las 15 hs.

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777. Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.1 mar.-N.° L-424v.13 mar.

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Gahan; de Gahan hacia Tres Sargentos, $ 21.168,43. Hasta el día 1.° de abril, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 7 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.2 mar.-N.° L-400-v.6 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Mackenna a Río V.°, pesos 476.057,74.

Hasta el día 1.° de abril en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 7 del referido mes, a las 15 hs., en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.2 mar.-N.° L-401-v.22 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Ituzaingó al límite con Misiones, $ 823.174,50.

Hasta el día 24 de marzo, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 30 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.22 feb.-N.° L-337-v.12 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Valle Argentino a Unanué $ 445.549,41.

Hasta el día 24 de marzo, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 30 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.22 feb.-N.° L-338-v.12 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Caseros a Concepción del Uruguay, $ 582.781,60.

Hasta el día 20 de marzo, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 26 del referido mes, a las 15,15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.18 feb.-N.° L. 234-v.6 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Las Pareditas a La Tosca, Secc. Km. 30 a Km. 53,428 y La Tosca a Las Paredes, Secc. Km. 0,000 a Km. 17,000, $ 1.133.436,85.

Hasta el día 20 de marzo, en los Juzgados Federales de Mendoza y San Rafael, o para el día 26 del referido mes a las 15,30 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.18 feb.-N.° L. 235-v.6 mar.

Licitación pública de las obras siguientes: camino de Tilcara a Huacalera, $ 324.575,40 y camino de Tumbaya a Cieneguillas y puentes sobre el río Grande en Molli Punco y Cieneguillas, $ 552.878,18.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos obras, o separadamente por cada una de ellas.

Hasta el día 25 de marzo, en el Juzgado Federal de Jujuy, o para el día 31 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, 1er. piso, Capital.

e.23 feb.-N.° N-336-v. 13 mar.

### DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

**Licitación Nro. 145**

Llámase a licitación pública n.° 145 para la provisión completa de un grupo hidroeléctrico compuesto de: turbina hidráulica, tipo Francis rápida, de eje vertical, completa y con las siguientes características: Potencia: 75 H. P. — Caída neta: 2 metros. — Caudal: 3,75m.³|s. Generador de corriente continua bifilar, enrollamiento compound, Potencia: 50 K. W. — Tensión 235 voltios. — Intensidad 213 amperes. — Tablero de control completo, para 100 K. W. con dos paneles de acero n.° 1 para control del grupo hidroeléctrico; n.° 2 para grupo futuro sin instrumental. — Provisión completa de útiles y accesorios. Montaje de la maquinaria y pruebas de recepción, con destino a Obras Dique Neuquén.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación el día 23 de Marzo próximo a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y planos, pueden consultarse en la Sección Compras, Avda. 9 de Julio 1925 — piso 18.° a la derecha. — Para el retiro de pliegos y planilla de propuesta anexa, deberá presentarse solicitud extendida en un papel sellado de ($ 10 m|n.) diez pesos moneda nacional de curso legal. — El Director General.

e.26 feb.-N.° L.464-v-11 mar.

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 2373. DC.-943

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de goma. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 1.° de Abril próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — El Secretario General.

e.1 mar.-N.° L-435-v.5 mar.

expte.: 436-DTP-943

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos electrobombas, accesorios y repuestos, con destino al Establecimiento de Aguas Corrientes del Distrito San Francisco, Provincia de Córdoba. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 12 a 15. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 28 de abril próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — El Secretario General.

e.26 feb.-N.° L-376-v.11 mar.

Expte.: 1794-DC-943

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para la construcción de edificios. — El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 11. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 1.° de Abril próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1943. — El Secretario General.

e.23 feb.-N.° N 332-v.5 mar.

Expte.: 871-DC-943

Llámase a licitación pública para la provisión de bulonería. — El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 11. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 31 de Marzo próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — El Secretario General.

e.23 feb.-N.° N- 331-v.5 mar.

**Expte. 103-DC-943**

**Llámase a licitación pública para la provisión de chapas de plomo químico para la Fábrica de Acido Sulfúrico de la Institución. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 11 — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 25 de marzo próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.**

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — El Secretario General.

e.22 feb.-N.° L-308-v.12 mar.

Expte. 25.991-DC-942

Llámase a licitación pública para la provisión de automóviles y camiones. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 11. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, hasta el 30 de marzo próximo a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — El Secretario General.

e.22 feb.-N.° L-307-v.12 mar.

### DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública N.° 585 hasta el día 25 de Marzo de 1943, a las 16 horas, para la provisión de diversas maderas correspondientes al grupo número 13, destinadas a los Almacenes Centrales — Dársena Sud — lado Este. — El pliego de condiciones y demás espesificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, puede ser consultado en la Inspección General de Suministros, Avenida 9 de Julio N.° 1925, piso 10.°, y retirado previo pago de tres (3) pesos, en papel sellado nacional. — La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.26 feb.-N.° L.342-v.11 mar.

Llámase a licitación pública número: 592, hasta el día 24 de marzo próximo, a las 16 horas, para la provisión de 15.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino a los puertos Vilela (Chaco) y Santa Fe. El pliego de condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, pueden retirarse en la Inspección General de Suministros (Avenida 9 de Julio 1925, piso 10.°), previo pago de m$n. 5 (cinco pesos), en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.22 feb.-N.° L-314-v.12 mar.

Llámase a licitación pública N.° 583 hasta el día 22 de Marzo próximo a las 16 horas, para la provisión de materiales correspondientes a los grupos Nros. 8 y 10: Cueros y correas y lonas, lanillas y tejidos varios, destinados a los Almacenes Centrales - Dársena Sud - lado Este.

El Pliego de Condiciones y demás especificaciones que sirven de base a la presente licitación pública, pueden retirarse en la Inspección General de Suministros, Avenida 9 de Julio 1925 - piso 10; previo pago de tres pesos ($ 3) en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.24 feb.-N.° L-320-v.6 mar.

### DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y CONTRALOR DE TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública N.° 865, hasta las 17.30 horas, del día 22 de marzo próximo, para la provisión de materiales destinados a los Talleres Gráficos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Las planillas para propuestas y pliegos de condiciones, como cualquier otro detalle son facilitados en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, Avenida 9 de Julio 1925, primer piso, Buenos Aires, donde, en la hora indicada, se procederá a la apertura de propuestas, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — P. Ernesto Martorell, Director General.

e.27 feb.-N.° L-420-v.4 mar.

### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 20 de marzo de 1943, a las 10 horas, para la provisión y colocación de revestimiento antiacústico en el local que en el Palacio Central de Correos y Telégrafos ocupa el Estudio A, de la Estación Radiodifusora del Estado.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado en la mencionada Dirección (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación - Avda. 9 de Julio número 1925 - 6.° piso, Capital Federal), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones será entregado, previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.°) piso, donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación gratuitamente. — Importe presupuesto oficial pesos 8.819,42 m|n.

e.2 mar.-N.° L-353-v.6 mar.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días contados hasta el 25 de marzo de 1943, a las 15 horas, para la adquisición de (6) seis automóviles y (7) siete camiones con destino a las dependencias de la Dirección General de Arquitectura.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y pliego de condiciones serán entregados gratuitamente en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación.

Costo aproximado $ 93.000.— m|n.

e.1 mar.-N.° L-380-v.13 mar.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días contados hasta el 18 de Marzo de 1943, a las 15 horas y 20 minutos, para la provisión de cedro con destino al stock de la Sección Suministros de la Dirección General de Arquitectura.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado en la mencionada Dirección (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones será entregado, previo pago de la suma de ($ 1 m|n.) un peso moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación gratuitamente.

Costo estimado $ 50.000 m|n.

e.27 feb.-N.° L-373-v.4 mar.

**Llámase a licitación pública por el término de treinta y cinco días contados hasta el 2 de abril de 1943, a las 15 horas, para la perforación de un pozo semisurgente destinado al servicio de agua en el Hospital "Ricardo Billinghurst" de Ituzaingó (Corrientes).**

**Pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de ($ 2 m|n.), dos pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal), y en la sede de la VIIa. Zona Avenida 3 de Abril N.° 998 (Corrientes), donde también podrá concurrirse para informes y datos dela licitación — Además podrá obtenerse vista de la**

documentación en la citada Secretaría, y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes, gratuitamente.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo ser entregadas en los sitios y fechas que se indican a continuación:

En la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio N.° 1925, 6.° piso, Capital Federal), hasta el día de la licitación (2 de abril de 1943), donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran.

En el Juzgado Federal de la Ciudad de Corrientes, hasta cinco días antes de la licitación (27 marzo 1943), el que las remitirá cerradas a la mencionada Dirección a los fines de su apertura y lectura conjuntamente con las presentadas en la Capital Federal.

Importe presupuesto oficial, pesos 5.679 m|n.

e.27 feb.-N.° L-370-v.4 mar.

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 22 de marzo de 1943, a las 15 horas, para la provisión de (1000 T.) mil toneladas de hierro redondo en barras de 6 metros de longitud como mínimo, para construcciones de hormigón armado con destino a las obras que lleva a cabo la Dirección General de Arquitectura.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Avenida 9 de Julio número 1925, 6.° piso, Capital Federal), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y pliego de condiciones serán entregados gratuitamente en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación.

Costo aproximado $ 1.000.000 m|n.

e.22 feb.-N.° L-293-v.4 mar.

---

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expte. 2144|31.035

Llámase a licitación pública, con arreglo a las leyes y decretos vigentes, para ajudicar la ejecución de los movimientos de tierra, obras de arte y túneles en la línea de Cruz del Eje a Alta Córdoba. — Sector de Km. 609.890 a Km. 610.844 — Variante por sobreelevación del Dique San Roque, de acuerdo con el pliego de condiciones número 2144|31.035 y demás documentos que lo complementan.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Licitaciones de esta Administración, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 9 de Abril de 1943, a las 16 horas, en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo podrá ser consultado en la sede de la Construcción en la ciudad de Córdoba, calle General Urquiza 1631: como también en Buenos Aires, Oficina 409, de esta Administración, y adquirirlos en esta última Oficina, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, exceptuando los sábados que será de 9 a 11 horas, previo el pago de $ 80 moneda nacional cada uno. — La Administración.

e.1 mar.-N.° L-430-v.20 mar.

---

Llámase a licitación públisa para adjudicar la construcción de un edificio para depósito y fraccionamiento de vinos en la estación Resistencia del Ferrocarril Central Norte Argentino, de acuerdo con el pliego 21.678|23.672.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 16 horas del día 30 de marzo de 1943, en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego de condiciones respectivo, puede ser consultado en la oficina del Ingeniero Jefe de la Sección Vía y Obras en Resistencia y en la Oficina N.° 201, 2.° piso de esta Administración Avda. Maipú N.° 4, (B. Aires), pudiendo ser adquiridos al precio de $ 20 m|n., cada uno, todos los días hábiles de 14 a 16 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.16 feb.-N.° L-335-v.4 mar.

---

Expte. N.° O. C. 217|43

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, cartones, tintas, etc., para las artes gráficas.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 1943, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entrada de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11,30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.24 feb.-N.° L-386-v15 mar.

---

Exptes. Nros. 3787|30929. — O. C. 20|42 A. I. — 58|42 A. 6. — 65|43 A. I. — 22|42 A. 4. — 4|42 A.6. — 34|42 A. 5. — 4|42 A. 6. — 34|42 A. 5. — 65|43

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detalla a continuación y para las fechas que se indica:

31 Marzo 1943, chapas y caballetes fibro cemento, O. C. 20|42 A. I.

1 Abril 1943, trajes y capas impermeables, O. C. 58|42 A. 6.

2 Abril 1943, acetileno disuelto. O. C. 65|43 A. I.

5 Abril 1943, tubos acero para vapor, O. C. 22|42 A. 4.

6 Abril 1943, soda y potasa cáusticas, Ferricianuro, O. C. 4|42 A. 6.

7 Abril 1943, herramientas varias, O. C. 34|42 A. 5.

8 Abril 1943, carburo de calcio en piedra, O. C. 65|43.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires, a las 15 horas de los días mencionados, en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos pueden ser consultados y retirados previo pago de su respectivo valor en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, con excepción de los sábados en que se atiende de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.24 feb.-N.° L-385-v.15 mar.

---

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

### ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota número 93-A-943, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Se ignora: paquete: se ignora: fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: N. C. C. A.; números 5318 y 5319; 2 cajones cartón ferrado; marca: D. O. V. E.; número 103; 1 caja cintas para frenos de autos; marca: S. W. A. 837; números 1-2; 2 bolsas caolín.

El Jefe.

e.25 feb.-v.11 mar.

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Lorenzo Caino, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercadería que a continuación se detallan, correspondientes a la Nota número 94-A-943, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Se ignora: paquete: se ignora; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: F. B.; número 534; 1 cajón con 17 kilos bruto juguetes de hierro, mecánicos. — El Jefe.

e.24 feb.-v.15 mar.

---

## Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CARLOS CRISPI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 250-v.9 abr.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SOLANO AGUILAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 254-v.9 abr.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero D. LUIS LANDEIRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 251-v.9 abr.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SANTIAGO MAYO, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 255-v.9 abr.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SEGUNDO BERNABÉ VEGA, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 252-v.9 abr.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ PEPE, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 feb.-N.° 170-v.2 abr.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FELIPE GRAVICEVIC que denen apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.3 mar.-N.° 253-v.9 abr.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO PÉREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 63-v.18 mar.

---

# EDICTOS ANTERIORES

## Ministerio de Hacienda

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don FEDERICO ELIO VIOLA, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° .......... bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. (Causa Fiscal N.° 5|1943). — Los Secretarios.

e.1 mar.-N.° 2-s|p.p.-v.13 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO KODER KOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 68-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUILLERMO TUWARTWOSKI o TWARDOWSKI, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 252-v.7 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS AMÉRICO D'AURO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 251-v.7 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don GUIDO CAUMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.1 mar.-N.° 250-v.7 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EMETERIO ORELLANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 151-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don REYNALDO HÉCTOR LOBO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 150-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tenga que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidentes mortal de que fué víctima el obrero don MIGUEL PERALTA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 60-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AMALIO CIARES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 133-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ILUMINADO RE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 135-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don AURELIANO ANTONIO BUSTAMANTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 134-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSE VIRGILIO VALLEJO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 137-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BLASIOS ALOÑATIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 138-v.30 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CLEMENTE MIGUEL LÓPEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 152-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don APOLINARIO LUNA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 153-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO CEJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 154-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don RAMÓN JARJAL CHOCOBAR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 155-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN F. MONTOYA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 156-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EDUARDO ODDONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.5 feb.-N.° 36-v.12 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL ANTONIO ORTIZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 158-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CECILIO CABRERA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 161-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LORENZO MIR, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 66-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don HOMAN MANUEL SOTELO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.26 feb.-N.° 229-v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don TRÁNSITO TOMÁS RODRÍG EZ que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.26 feb.-N.° 228-v.5 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VALERIO RÍOS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 132-v.30 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don SAVERIO CALIGURI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 159-v.1 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JOSÉ TRILLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febredo 15 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 160-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN SANTOS IBÁÑEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 67-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don NICOLÁS DE VISENTIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 66-v.18 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN FLORES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.25 feb.-N.° 217-v.3 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROBERTO POLI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 136-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LEONARDO PITTARI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 feb.- N.° 50-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don PABLO GALEANO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 73-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MAXIMILIANO MARTÍNEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 68-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don LUIS AGUILO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 69-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ANTONIO GIULIONI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 feb.-N.° 51-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don OLIMPIO VERCELLI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 feb.-N.° 52-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN ANTONIO ZÁRATE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 139-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don BALDOMERO NIEVA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 140.-v.30 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO FEDERICO SEVILLA que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.20 feb.-N.° 141-v.30 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RUPERTO NARVAJA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Juan J. Balbiani, Gerente.

e.23 feb.-N.° 157-v.1 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN MILANOVICH, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 feb.-N.° 53-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don EUFROSINO FERREIRA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.6 feb.-N.° 54-v.15 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don VICENTE SANTINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 70-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ASPIRO AGUIRRE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 71-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don CANDICO GARBERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.12 feb.-N.° 72-v.22 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don ROQUE GRECO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 62-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don JUAN IRENE ROBLEDO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 61-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mor-

tal de que fué víctima el obrero don BERNARDO BRAU, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 69-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don MANUEL EPIFANIO CÓRDOBA que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Juan J. Balbiani gerente.

e.16 feb.-N.° 70-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don DOMINGO PÁEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 71-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don FRANCISCO MIGLIANO que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1943. —Juan J. Balbiani, gerente.

e.16 feb.-N.° 72-v.25 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAÚL OCHOA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.10 feb.-N.° 64-v.18 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero don RAMÓN ALVAREZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Juan J. Balbiani, gerente.

e.24 feb.-N.° 171-v.2 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

# JUZGADOS CIVILES

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 1

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SATURNINO VEGA. — Buenos Aires, Diciembre doce de 1942. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.6 feb.-N.° 177-s|p|p|-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS PABLO MÁXIMO PAMPE. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1942. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.6 feb.-N.° 182-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña DELIA EUGENIA MARTÍNEZ DE POZZO y don CELESTINO POZZO. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.6 feb.-N.° 186-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARUSI. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1942. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.6 feb.-N.° 187-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ISRAEL MALOMED. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.24 feb.-N.° 326 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOAQUÍN VALENZUELA. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Horacio Méndez Carreras, secretario.

e.24 feb.-N.° 327 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña IRENE TOSETTI o IRENE TOSSETTI. — Buenos Aires, ocho de Febrero de 1943. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.24 feb.-N.° 328 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don AGUSTÍN SERTORIO. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — Pascual Greco Blois, secretario.

e.24 feb.-N.° 329 s|p.p.-v.2 abr.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 3

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don AGUSTÍN PADILLA, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría del Dr. Julio A. de Kemmeter. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1942. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.6 feb.-N.° 178-s|p.p.-v.15 mar

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 5

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN ARTURO RAYOS. — Buenos Aires, 7 de Diciembre de 19.. . — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.6 feb.-N.° 173-s|p.p.-v.15 mar

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña HONORIA de la CRUZ de PASTORINO. — Buenos Aires, 19 Diciembre de 1942. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.6 feb.-N.° 183-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña MAXIMA BARZOLA. — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1942. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.6 feb.-N.° 179-s|p.p.-v.15 mar

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE MIRAYO PACHECO. — Secretaría del doctor Antonio Borré. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1943. — Antonio Borré, secretario.

e.24 feb.-N.° 330 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Raúl Lozada Echenique, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSÉ PINEDO. — Secretaría del Dr. Antonio Borré. —Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1942. — Antonio Borré, secretario.

e.24 feb.-N.° 324 s|p.p.-v.2 abr.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 6

El Juez doctor Roberto E. Chute, Secretaría del doctor D. Santillán Villar, hace saber por quince días, que ante el Juzgado Civil número 6, Secretaría número 23, tramitan las actuaciones: "Efectos hallados en la vía pública entre los años 1927 a 1931 N.° 1", en los que se ha dispuesto esta publicación, a fin de que los que se consideren con derechos respecto a los efectos hallados, cuya nómina se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados, hagan las gestiones que correspondan. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — D. Santillán Villar, secretario.

e.6 feb.-N.° 274 s|p.p.-v.4 mar.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO ISIDORO JUAN NEGRINO o NEGRINI. — Buenos Aires, 15 de Febrero de 1943. — Ubaldo Romero, secretario.

e.24 feb.-N.° 331 s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE GRACANIN o GRACIANIN. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.24 feb.-N.° 323-s|p.p.-v.2 abr.

El Juez doctor Roberto E. Chute, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO TOKAREWICZ o TOKAREVICH. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1942. — D. Santillán Villar, secretario.

e.24 feb.-N.° 325-s|p.p.-v.2 abr.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 8

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don ANGEL BIANCHINI, cuyo juicio tramita por la Secretaría del Sr. Mario E. Calatayud. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1942 — Mario E. Calatayud, secretario.

e.6 feb.-N.° 175-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL JUAN MARÍA BALADO, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría del Sr. Mario Calatayud. — Buenos Aires, Diciembre 10 de 1942. — Mario E. Calatayud, secretario.

e.6 feb.-N.° 174-s|p.p.-v.15 mar.

El Juez doctor Arturo G. González, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don PILADÉ ZENI, cuyo juicio tramita por ante la Secretaría del Dr. Miguel Angel Torrá. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1942. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.6 feb.-N.° 172-s|p.p.-v.15 mar.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO ARLIA, por ante la Secretaría del Dr. Mariano J. Grandoli. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1942. — Mariano J. Grandoli, secretario.

e.6 feb.-N.° 176-s|p.p.-v.15 mar.

## JUZGADO EN LO CIVIL N.° 10

Por disposición del Juez Civil, Dr. Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don FEDERICO TOMÁS KERNER. — Buenos Aires, 17 Diciembre de 1942. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.

e.6 feb.-N.° 180-s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don ANTONIO CAICCHIOLI o CANGIOLI. — Buenos Aires, Diciembre 18 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.6 feb.-N.° 181-s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don ERNESTO OHLSSON. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1942. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.6 feb.-N.° 184-s|p.p.-v.15 mar.

Por disposición del Juez Civil, Dr. Román Garriga, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de don ANTONIO GIUSTO o JUSTO. — Buenos Aires, Diciembre 21 1942. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.6 feb.-N. 185-s|p.p.-v.15 mar.

# JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a ROBUSTIANO BAYONES o BAYONÉS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires. 26 de Febrero de 1943. — Luis Doynel, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 mar.-N.° 361-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure se cita, llama y emplaza a LUIS PEDRO DÍAZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

Buenos Aires, 16 Febrero de 1943. — Enrique I. Cáceres, secretario.

e.1 mar.-N.° 340-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS JOSÉ IBAÑEZ, procesados por el deli-

to de infracción Art. 255 C. P., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), Luis Doynel, secretarios. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.19 feb.-N.° 290 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a LUIS RAFAEL MANSUETO, procesado por el delito de estafa y malversación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), Rodolfo R. Deheza, secretarios. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.8 feb.-N.° 193-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a NICOLAS PERRONE, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro). — Buenos Aires, 25 de Enero de 1943. — Enrique I. Cáceres (h.), secretario.

e.1 feb.-N.° 155-s|p.p.-v.8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a MARIANO SEMINARA, procesado por el delito de tentativa de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

Buenos Aires, 20 de Enero de 1943. — Luis Doynel, Enrique I. Cáceres, secretarios.

e.29 ene.-N.° 145-s.p|p.-v.4 mar.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ACHÁVAL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.2 mar.-N.° 364-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE BERTONI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Eduardo F. Malbrán. — Buenos Aires, 23 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.1 mar.-N.° 349-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CAMPANA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Ernesto N. Black. — Buenos Aires, 1 de Febrero de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.13 feb.-N.° 233-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS BENÍTEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretario N.° 48. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Ernesto N. Black, secretario.

e.2 feb.-N.° 159-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTHA RIVERO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Pedro Miguel Jantus. — Buenos Aires, Enero treinta de 1943. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

e.8 feb.-N.° 192-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO GONZÁLEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Secretario: Pedro Miguel Jantus.

Buenos Aires, Enero 23 de 1943. — Pedro Miguel Jantus. — Ernesto N. Black, secretarios.

e.29 ene.-N.° 149-s.p|p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSÉ GRANADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.16 feb.-N.° 280 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL KOSTMAN, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario: Dr. Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.16 feb.-N.° 281-s|p.p.-v.25 mar.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN ROSSI, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.3 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo ATILIO VERA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 mar.-N.° 363-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo, JUAN CARLOS ARANIZ, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 Febrero de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 mar.-N.° 362-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANDRÉS PÉREZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. Prosecretario.

e.1 mar.-N.° 345-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO LANCE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 feb.-N.° 32[illegible]-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos ROGELIO GONZÁLEZ, ANGEL SUÁREZ y REINALDO BIONDI, procesados por el delito de asociac. ilíc., atent., med. transp., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.23 feb.-N.° 315-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO GONZÁLEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 279-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HIPÓLITO LUIS GIAMBRUNO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 282-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS CÁCERES, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 286-s.p|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN ALBERTO MIGLIORANZA, pro-

cesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.16 feb.-N.° 287-s.p.|p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos RODOLFO MOREYRA y FLORO GREGORIO MACHADO, procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.13 feb.-N.° 239-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo CRISPINO CHARENZA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.16 feb.-N.° 210-s|p.p.-v.26 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo HÉCTOR D. ALEGRE, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.10 feb.-N.° 211-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo ENRIQUE CRESPO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 28 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.3 feb.-N.° 165-s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS LOBOS o CARLOS LÓPEZ, procesado por los delitos de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 278-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO VÁZQUEZ CAÑAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 30 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.8 feb.-N.° 189-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo AUGUSTO MARTINET, procesado por el delito de estafas reiteradas, para que dentro del término primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley Buenos Aires, 26 de Enero de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.2 feb.-N.° 158-s|p.p.-v.10 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN OBCOWSKY, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.23 feb.-N.° 316-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN FERNÁNDEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.16 feb.-N.° 277-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo FAUSTINO HUMBERTO FREITES, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 292 s|p.p.v.29 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo RAÚL RUBENS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.16 feb.-N.° 276-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN BRUNO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — José Mancinelli, secretario.

e.19 feb.-N.° 291 s|p.p.-v.29 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo DOMINGO ÁNGEL HERRERA, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 28 de 1943. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e.3 feb.-N.° 164-s|p.p-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ ANIDO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.19 feb.-N.° 293 s|p.p.-v.29 mar.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL FORESTIER, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

e.4 feb.-N.° 171-s.|p.p.-v.12 mar.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGRIPINA de MARASCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.2 mar.-N.° 366-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO ALBERTO GALVÁN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

e.19 feb.-N.° 288-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DANERI, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 8 de Febrero de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.13 feb.-N.° 242-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUSEBIO ENRIQUE SARMIENTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°. — Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1943. — Rodolfo A. González, secretario.

e.9 feb.-N.° 201-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARÍA GONZÁLEZ, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 29 de 1943. — Rodolfo E. González, Juan M. Padró, secretarios.

e.4 feb.-N.° 169-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO TISCORNIA VICENT, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.° — Buenos Aires Enero 29 de 1943. — Juan M. Padró, Rodolfo A. González, secretarios.

e 4 feb.-N.° 168-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO GARCÍA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarár-

sele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 23 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.1 feb.-N.° 152-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO CARLOS OCTAVIO SANTOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Enero 22 de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.29 ene.-N.° 148-s.p|p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a UBALDO LÓPEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 23 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.1 feb.-N.° 154-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE GAETÁN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 23 de 1943. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e.1 feb.-N.° 153-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA ESTHER CRESPO, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 29 de 1943. — Rodolfo A. González, Juan M. Padró, secretarios.

e.4 feb.-N.° 167-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ LÓPEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Enero 22 de 1943. — Juan Manuel Padró, secretario.

e.29 ene.-N.° 147-s.p|p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATO VIDAL, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, Enero 29 de 1943. — Rodolfo A. González, Juan M. Padró, secretarios.

e.4 feb.-N.° 170-s|p.p-v.12 mar.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.1 mar.-N.° 346-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROGELIO MARCONI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asociación ilícita y hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.1 mar.-N.° 347-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MÁXIMO FRANCISCO LECHUGA y RAÚL AGUSTÍN TARRAUBELLA, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 feb.-N.° 284-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RÍOS o RIVAS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.16 feb.-N.° 283-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS RAMÍREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 196-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLÁS ULIBARRI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Hernán A. Pessagno. — Buenos Aires, 4 de Febrero de 1943. — Hernán A. Pessagno, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 209-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LINO MANEIRO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 200-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR NÁPOLI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 199-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ IGLESIAS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943. — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 198-s|p|p|-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSÉ ALVAREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 27 de 1943 — Enrique Martínez Pena, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.10 feb.-N.° 197-s|p.p.-v.18 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO SAAVEDRA DÁVILA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Enrique Martínez Pena. — Buenos Aires, Enero 21 de 1943. — Enrique Martínez Pena. — Alfredo D. Posse, secretarios.

e.8 feb.-N.° 195-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, es cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MANZANARES, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Hernán Abel Pessagno. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.3 feb.-N.° 161-s|p.p.-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUÁREZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Hernán Abel Pessagno. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, Alfredo D. Posse, secretarios.

e.23 feb.-N.° 316-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIANO NOGUEIRA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Hernán Abel Pessagno. — Buenos Aires, Enero 22 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.1 feb.-N.° 151-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SÁNCHEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado- Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario Hernán Pessagno. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1943. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.20 feb.-N.° 285 s|p.p.-v.30 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAÚL CARLOS BARÓN BIZA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Alfredo D. Posse. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.24 feb.-N.° 333-s|p.p.-v.2 abr.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basalvibaso, se emplaza por treinta días a ESTHER BAZAN NAIER, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.3 mar.-N.° 355 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basalvibaso, se emplaza por treinta días, a JOSEFA MAÑA e HILARIA OCAMPO, a comparecer en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.3 mar.-N.° 356 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a PABLO ESPEJO y MARÍA B. de ESPEJO, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento privado y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1 mar.-N.° 341-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a ANTONIO CAMARROTA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1943. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.1 mar.-N.° 342-s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a MARÍA GILBA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Emilio N. Gil, Sixto Ovejero, secretarios.

e.1 mar.-N.° 343-s|p.p.-v.7 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a JULIA EMMA RODRÍGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1943. — Sixto Ovejero, Emilio N. Gil, secretarios.

e.1 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.7 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a MAURICIO SLUGER, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.13 feb.-N.° 241-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a CARLOS ANTONIO TAGARIELO, a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. Buenos Aires, 18 de Enero de 1943. - Sixto Ovejero, Héctor E. González, secretarios.

e.29 ene.-N.° 143-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 8, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ANITA RUBIO O RUBÍN, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 63. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1943. — Emilio N. Gil, secretario.

e.13 feb.-N.° 240-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días a ELENA de PODESTÁ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Héctor E. González, Emilio Natalio Gil, secretarios.

e.23 feb.-N.° 317-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor E. Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a FELIPE BATTAGLIA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61. Buenos Aires, Enero 20 de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.29 ene.-N.° 144-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Emilio Villafañe Basavilbaso, se emplaza por treinta días, a N. MENVIELLE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62. — Buenos Aires, 23 de Enero de 1943. — Héctor E. González, secretario.

e.4 feb.-N.° 166-s|p.p.-v.12 mar.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARTÍN FERNÁNDEZ, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así, no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.3 mar.-N.° 360 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a AMADEO D'IDIO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, 3.° piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943, — Germán Terán, secretario.

e.3 mar.-N.° 359 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MIGUEL OLIVERA, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1943. — Padi Massüe, secretario.

e.3 mar.-N.° 358 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NÉLIDA TORRES, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada y hurto, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.2 mar.-N.° 365-s|p.p.-v.8 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a HUGO VON GELDERN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.23 feb.-N.° 319-s|p.p.-v.1 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO D'ONOFRIO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Buenos Aires, 12 de Febrero de 1943. — Sadi Massüe, secretario.

e.19 feb.-N.° 289 s|p.p.-v.29 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MARÍA TERESA CICHE para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1943. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.16 feb.-N.° 275-s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSÉ MARÍA CALSINA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1.° de Febrero de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 202-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JACINTO ARTUE, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 1 de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán tercer piso.

e.8 feb.-N.° 194-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JOSEFA VEGA para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Germán Terán, Gregorio Alberto Soldani, secretarios. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 336 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ROBERTO GARCIA o ROBERTO FELIA LAUREANO para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no la hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1943. — Sadi Massüe, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 337 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a FRANCISCO PABLO PIPÁN, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 feb.-N.° 335 s|p.p.-v.2 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a GILBERTO SOSA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a

estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 feb.-N.° 191 s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a PEDRO URTUBEY, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.8 feb.-N.° 190-s|p.p.-v.16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a TOMÁS ROMERO Y JUAN MACHADO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1943. — Germán Terán, Sadie Massüe, secretarios.

e.29 ene.-N.° 146-s p|p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a MANUEL GARCÍA, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, 23 Enero de 1943. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

e.29 ene.-N.° 150-s|p.p.-v.4 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JULIO KELMAN o JULIO GAY, para que dentro del plazo de treinta días que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 feb.-N.° 163-s|p.p-v.11 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SATURNINO TORRES para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.3 feb.-N.° 162-s.p|p.-v.11 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a JUAN GABRIEL MORANO, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1943. — Germán Terán, secretario.

e.3 feb.-N.° 160-s.p|p.-v.11 marz.

## JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vázquez, se cita, llama y emplaza al prófugo EDUARDO SOLER, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.3 mar.-N.° 357 s|p.p.-v.9 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo PASCUAL ANTONOUSE, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 23 de 1943. — Rodolfo G. Pessagno, Julio Barberis, secretarios.

e.8 feb.-N.° 188-s|p.p. 16 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo LEÓN BILARD, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1943. — Julio Barberis, secretario.

e.2 feb.-N.° 157-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo RAÚL FRESE WARNES, procesado por el delito de falsificación de documento, para que dentro del delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1943. — Julio Barberis, secretario.

e.2 feb.-N.° 156-s|p.p.-v.10 mar.

# JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

## JUZGADO N.° 4

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno en la calle Ameghino s|n., Circ. 1.ª, Pda. 57.350 que, dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.597, y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1940, y que asciende a la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y seis con 0.30 cts. m|n., bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1942 — Cayetano Mustoni, secretario.

e.31 oct.-N.° 2169-s.p|p.-v.18 nov.
e.19 feb.-N.° 2169-s.p|p.-v.19 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Carlos M. Dóllera, a cargo del Juzgado N.° 4, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del terreno frente al A. Cildáñez, Circ. 1.ª, Pda. 57.346 que, dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40.598 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1938, y que asciende a la suma de pesos doscientos catorce con cincuenta centavos m|n. bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal en su carácter de defensor de ausentes. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1942. — Cayetano Mustoni, secretario.

e. 31 oct.-N.° 2168-s.p|p.-v.18 nov.
e.19 feb.-N.° 2168-s.p|p.-v.19 mar.

## JUZGADO N.° 7

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado N.° 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote número 17, manzana O, parcela 1905, circunscripción 1.ª, calle Avenida Cruz; lote 9, manzana E, parcela 1952, circunscripción 1.ª, Avenida Cruz; lote 31, manzana B, parcela 1967, circunscripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 1, manzana C., parcela 1966, circunscripción 1.ª, calle Itaquí y Varela; lote 9, manzana A, parcela 1968, circunscripción 1.ª, calle Varela; lote 3, manzana J, parcela 1962, circunscripción 1.ª, calle Rivera Indarte y Berón de Astrada; lote 2, manzana J, parcela 2118, circunscripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 3, manzana C, parcela 2118, circunscripción 1.ª, calle Fructuoso Rivera; lote 7, manzana D, parcela 2119, circunscripción 1.ª, calle Corrales y lote 3, manzana, D, parcela 2119, circunscripción 1.ª, calle Pergamino, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40027, y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de contribución territorial y multa por el año 1932 y 1933, que asciende a pesos 101,01 centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2395-s|p.p.-v.2 dic.
e.3 mar.-N.° 2395-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ricardo Solá, a cargo del Juzgado número 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 11, manzana 61, parcela 409, circunscripción 16.ª calles Vedia, Vía Pública, Superí, Pinto, Pico; lote 5, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16, calle Zufriategui, lote 6, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16ª., calle Zufriategui, lote 7, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16ª., calle Zufriategui y lote 8, manzana 59, parcela 411, circunscripción 16ª., calle Zufriategui, que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40025 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución territorial y multa por los años 1932 y 1933 y que asciende a la cantidad de pesos veintinueve con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2396-s|p.p.-v.2 dic.
e.3 mar.-N.° 2396-s|p.p.-v.23 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Ricardo Solá a cargo del Juzgado N.° 7, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del lote 1, manzana 87, parcela 868, Médanos y General Artigas s|n. y lote 33, manzana, parcela 963, Helguera, que dentro de dicho término, debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 40026 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de la contribución y multa, correspondiente al año 1932|33 y que asciende a la suma de pesos cincuenta y seis con dieciséis centavos moneda nacional, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Agente Fiscal, en su carácter de Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1942. — C. Fiscal: Juan P. Sánchez. — José L. Rodríguez, secretario.

e.16 nov.-N.° 2397-s|p.p.-v.2 dic.
e.3 mar-N.° 2397-s|p.p.-v.23 mar.

## JUZGADO N.° 9

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1, fracción 17 c, partida N.° 680.049, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 849.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2642-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2642-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1, fracción 18 c, partida N.° 680.053, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido

del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 850.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2643-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2643-s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Sección 1, fracción 33 f, partida N.° 680.092, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional, a fojas 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expte. N.° 851.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2644-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2644-s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro, (San Antonio Oeste), Seción 1ra., fracción 61 d., Pda. N.° 680.165, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 852.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2645 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2645 s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Cazadores, sin número, Parcela 766, lote ocho, partida número 341.586, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 853.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2646 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2646 s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Estonia sin número, parcela 1332, lote diez, manzana A, 1, Pda. N.° 36.281, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 854.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2647 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2647 s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro, San Antonio Oeste, Seción 1ra., fracción diez y siete d, partida Nro. 680.048, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 855.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2648 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2648 s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa, Toay, Sec. 3a., frac. D, lote 24, Pda N.° 505.415, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 856.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2649 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2649 s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Alvariños sin número, parcela 2258, lote uno, manzana 10, Pda N.° 59.354; para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 861.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2650 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2650 s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, Dr. Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Captal Federal, calle Besares, s|n., lote 10, manz. 9, Pda. N.° 333.221, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18. Ley 11.285). — Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal don Horacio Morán en representación del Fisco Nacional a fs. 2, del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente número 859.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2651 s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2651 s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Ruiz Huidobro, s|n., parecla 1.409, lote 6, manzana 101, partida N.° 357.630, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 858.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.14 dic.-N.° 2652-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 marz.-N.° 2652-s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio de La Pampa, Pico, sección 1, fracción D, lote 18, solar 97, partida N.° 512.442, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 857.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2653-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2653-s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado N.° 9, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Jonte s|n., parcela número 662, lote 50, manzana B, partida N.° 243.940, para que concurra a abonar el impuesto de contribución territorial y multa correspondiente, por el año 1932, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (artículo 18, Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del cobrador fiscal, don Horacio Morán, en representación del Fisco Nacional, a fojas 2 del juicio que sigue éste contra el mencionado propietario o poseedor. — Expediente N.° 860.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1942. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.14 dic.-N.° 2654-s|p.p.-v.31 dic.
e.1 mar.-N.° 2654-s|p.p.-v.20 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Araujo s|n., lote 27, manzana 19, entre B. de Astrada y Ferré, a 59,11 metros de B. de Astrada (partida guía 62.675), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 409 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobr. Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa de los años 1932|33, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — Carlos R. Clément, secretario.

e.22 feb.-N.° 303-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 303-s|p.p.-v.2 jul.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en La Pampa, Toay, Sección 3, fracción D, lote 24 (partida guía 505.414), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 410, y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobr. Fiscal Carlos Villegas) por cobro de la contribución territorial y multa del año 1932, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — Carlos R. Clément, secretario.

e.22 feb.-N.° 304-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 304-s|p.p.-v.2 jul.

---

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Ricardo N. Messone, a cargo del Juzgado número 9, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en Posadas, Gobernación de Misiones, Colonia Caraguatay (partida guía 602.031), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 812 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobr. Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa de los años 19[illegible] a 1937, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1943. — Carlos R. Clément, secretario.

e.22 feb.-N.° 305-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 305-s|p.p.-v.[illegible]

## JUZGADO N.° 10

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Coronel Cárdenas número 2623 (partida guía 35.191), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.873 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 296-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 296-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Luca s|n., después del 1921|25, lote 2, (partida guía 101.280), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.906 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 297-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 297-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Medrano número 267 (partida guía 170.439), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.925 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 298-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 298-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle A. M. Cervantes s|n., y Bahía Blanca s|n., lote 9, manzana 32, altura A. M. Cervantes 3900 y Bahía Blanca 1590, (partida guía 261.161), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.966 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausenes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 309-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 309-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Cabezón s|n., lote 2, en la cuadra del 3400, pares, a 29 metros de Llavallol, (partida guía 272.872), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.978 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 299-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 299-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Mendoza s|n., después del 1161 (partida guía 367.696), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.028 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 301-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 301-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Avenida Forest s|n. y Arroyo Medrano s|n., parcela 378, con mayor frente de 119 metros sobre márgen izquierda de Arroyo Medrano, entre las calle Estomba (proyectada) y Avenida Forest, (partida guía 367.055), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.025 y como contra propietario desconocido, ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa, del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 313-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 313-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Delgado s|n., lote 1, parcela 266, entre las calles Palpa y Teodoro García (partida guía 407.244), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.030 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 314-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 314-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Santa Fe s|n., lote 1, al 5100, impares, a 67 metros de A. Arguibel (partida guía 410.839), que dentro de dicho, término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.031 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 302-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 302-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10 se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle General Eugenio Garzón s|n., lote 34, manzana 10, entre las de Saladillo y Avenida General Paz, antes del número 7490 (partida guía 37.474), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.877 y como contra propietario desconocido ha iniciado en Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa, de los años 1934 a 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 306-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 306-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Araujo s|n., lote 27, manzana 19, entre Berón de Astrada y Ferré, a 39,11 metros de Berón de Astrada (partida guía 62.675) que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44884 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa de los años 1934 a 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 307-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 307-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Araujo s|n., lote 26 de la manzana 19, entre Berón de Astrada y Ferré, a 30,45 metros de Berón de Astrada (partida guía 62.676), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.885 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa de los años 1935 a 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 308-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 308-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Tequendama número 2929|31, (partida guía 361.423), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 45.020 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 300-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 300-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle General César Díaz s|n., lote 20 de la manzana 29, entre las de Sanabria y Gualeguaychú (partida guía 262.902), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.967 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 310-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 310-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Conde s|n., lote 2 de la manzana A, entre las calles Olazábal y Blanco Encalada (partida guía 326.447), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.997 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 312-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 312-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Francisco Bilbao 3853 (partida guía 24.553), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.864 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 295-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 295-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Jonte s|n., lote 4 de la manzana F, entre las calle Bahía Blanca y Joaquín V. González (partida guía 265.167), que dentro de dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.969 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución y multa del año 1941, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Airs, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 311-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 311-s|p.p.-v.2 jul.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 10, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble sito en la Capital Federal, calle Zelada s|n., (altura 4600, pares, a 18 metros de vías del Ferrocarril), lote 36, de la manzana 48 (partida guía 5164), que dentro del dicho término debe comparecer a tomar la correspondiente intervención en el juicio que bajo el número 44.852 y como contra propietario desconocido ha iniciado el Fisco Nacional, (Cobrador Fiscal Carlos Villegas), por cobro de la contribución territorial y multa de los años 1936|38|39|40|41, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de Febrero de 1943. — Bruno C. Quintana, secretario.

e.22 feb.-N.° 294-s|p.p.-v.12 mar.
e.14 jun.-N.° 294-s|p.p.-v.2 jul.

# JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

## JUZGADO DEL DOCTOR MIGUEL L. JANTUS

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a VICENTE S. MARTIGNONE, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que por defraudación se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, primer piso. — Secretaría de don Osvaldo P. Arriola. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.24 feb.-N.° 332-s|p.p.-v.2 abr.

## JUZGADO DEL DOCTOR ALFONSO E. POCCARD

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a NOÉL F. TRIBE y FRANCISCO LAGONARDE, liquidadores de la adjudicación de bienes del demandado, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que sigue el Fisco Nacional contra CETRA JOSÉ N., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren. — Buenos Aires, ..., de 1943. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.3 mar.-N.° 353 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital Dr. Alfonso E. Poccard, se cita, llama y emplaza a don SVAUHOLM y CÍA., para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírseles el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes, en turno, si no lo hicieren. — Buenos Aires, ..., de 1943. — Félix G. Bordelais, secretario.

e.3 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Poccard, se cita, llama y emplaza a THE UNION TRADING Y CIA., para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, . . ., de 1943. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.3 mar.-N.° 351 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Poccard, se cita, llama y emplaza a don SIDDERS CARLOS A., para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires,.... de 1943. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.3 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.5 mar.

# JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

## JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo del señor don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Ensanche de Colonia Sarmiento de este Territorio, Partidas 248 y 249, por los años 1932 y 1933 lote pastoril número 28, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 9 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.12 nov.-N.° 2344-s|p.p.-v.28 nov.
e.1 mar.-N.° 2344-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia, Territorio Nacional del Chubut, a cargo de don Florencio Humphreys, se hace saber por dos veces, durante el término de quince días, con intervalo de tres meses, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Margen Sud de Río Chico, Colonia Escalante de este Territorio, Partidas 720.676 y 720.677, por los años 1938, 1939 y 1940, lotes 7 y 8 respectivamente, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra el dueño desconocido por cobro del impuesto con multas de contribución territorial de los años expresados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 8 de 1942. — Florencio Humphreys, Juez de Paz.

e.12 nov.-N.° 2345-s|p.p.-v.28 nov.
e.1 mar.-N.° 2345-s|p.p.-v.20 mar.

# CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que ha sido designado Gerente de la Sociedad "AGENCIA MARÍTIMA JOHNSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el señor Hans Riddervold Samsing Sievers, según documento privado de fecha 15 de Febrero de 1943, sin revocar la designación de Gerente a favor del señor Bror Eric Ludvig Lindh.

Buenos Aires, Marzo 1 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.3 mar.-N.° 15.917-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan A. García, secretaría autorizante, se hace saber, por el término de cinco días, que ha quedado disuelta la sociedad ESTUDIOS TECNICO-CONTABLES SERAU, Sociedad de Responsabilidad Limitada, editora de las publicaciones Selección Contable y Problemas de Contabilidad, con domicilio en esta Capital, calle Tacuarí 119, por haber hecho transferencia de su activo y pasivo a Selección Contable, Sociedad Anónima Editorial y de Enseñanza. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1943. — Ernesto Segovia, secretario.

e.1 mar.-N.° 15827-v.5 mar.

### S. I. C. T. A.
### SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL TEXTIL - AMERICANA
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se publica por el término de cinco días el siguiente edicto:

**Primer testimonio. — En** la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Cayetano Gerli, casado, italiano, domiciliado en la calle Independencia dos mil novecientos treinta y cuatro, doña Teresa Cichero de Gerli, casada, italiana, domiciliada en la calle Independencia dos mil novecientos treinta y cuatro, don Luis Gerli, casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia seis mil sesenta y uno, y don Desiderio Lukacs, soltero, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Cuba novecientos veinte y dos, todos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha diez y seis de Diciembre último, pasada ante mí, al folio mil ochocientos ochenta y ocho, del protocolo del año próximo pasado, constituyeron la sociedad denominada S. I. C. T. A. SOCIEDAD INDUSTRIAL COMERCIAL TEXTIL - AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad, calle Artilleros mil ochocientos cincuenta. — Que en dicha escritura de constitución por un error involuntario al artículo primero quedó redactado así: — Primero: Nombre y domicilio: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "S. I. C. T. A." Sociedad Industrial Comercial Textil Americana", Su domicilio se establece en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Artilleros número mil ochocientos cincuenta sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero y asignarles o no un capital determinado." — Y continúan diciendo los comparecientes: Que habiendo resuelto subsanar el error, de acuerdo a lo que prevé el artículo segundo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vienen por la presente a modificar dicho artículo primero en la siguiente forma: "Primero: Nombre y domicilio: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "S. I. C. T. A." Sociedad Industrial Comercial Textil Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada." — Su domicilio se establece en la Ciudad de Buenos Aires, calle Artilleros número mil ochocientos cincuenta sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero y asignarles o no un capital determinado". Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, así la otorgaron y firmaron por ante mí y los testigos don Andrés Daneri y don Manuel H. Moscoso, vecinos, mayores de edad, hábiles, doy fe. — Luis Gerli. — Teresa Cichero de Gerli. — Cayetano Gerli. — D. Lukacs. — Tgo.: A. Daneri. — Tgo.: Manuel H. Moscoso. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge A. Bollini. — Concuerda con su matriz que pasó al folio ciento treinta y cuatro vuelto y queda en el Registro veinte y seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad S. I. C. T. A. Sociedad Industrial Comercial Textil Americana Sociedad de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.2 mar.-N.° 15848-v.6 mar.

### SUCESION MIGUEL MIHANOVICH
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días que, se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada que se transcribe a continuación:

En Buenos Aires, a los once días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, los que suscriben: don Miguel Juan Mihanovich, soltero; don Raúl Alejandro Mihanovich, casado; doña Milena Ivana Mihanovich, soltera; y doña María Nelly Mihanovich, de O'Farrell, casada, argentinos, domiciliados en la calle Montevideo mil setecientos ochenta, y don Nicolás Smokvina, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Solís mil doscientos setenta y tres; todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "SUCESION MIGUEL MIHANOVICH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sarmien-

to trescientos setenta y ocho. — Segunda: El objeto de la Sociedad es el ejercicio de mandatos y representaciones, incluso ante todas las autoridades administrativas y judiciales de la República Argentina, y realizar por cuenta propia y de terceros la inversión de capitales, la compra, venta y administración de bienes inmuebles, muebles, semovientes y valores mobiliarios, en el país y en el extranjero, efectuar operaciones hipotecarias y de prenda y en general todo negocio lícito que convenga a sus intereses, pudiendo realizar al efecto todos los actos comerciales y civiles, contratos, operaciones financieras y demás gestiones autorizadas por las leyes. — Tercera: El capital social se fija en la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional ($ 25.000 m|l.) dividido en veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan en dinero efectivo en este acto y en la siguiente forma: Miguel Juan Mihanovich, cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; Raúl Alejandro Mihanovich, cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; Milena Ivana Mihanovich, cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; María Nelly Mihanovich de O'Farrell, cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional y Nicolás Smokvina, cinco cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cuarenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Quinta: La Sociedad será dirigida, representada y administrada por un Gerente General, con el uso exclusivo de la firma social, quien tendrá las más amplias facultades de acuerdo con el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las de los incisos primero al cuarto, y séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y —Sigue en el sello número 471.236 — Sigue del sello número 471.235. — uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y su sección hipotecaria, y cualquier otro Banco o Institución de crédito oficial y particular del país y del extranjero, creado o a crearse; efectuar depósitos de toda clase en dinero efectivo y valores y retirarlos y girar cheques contra depósitos o en descubierto. Podrá percibir, cobrar deudas, demandar a los deudores de la Sociedad, aceptar y recibir en pago toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes y valores mobiliarios. Está autorizado a otorgar poderes generales y especiales de administración y judiciales en asuntos en que la Sociedad intervenga como actora o demandada, con todas las facultades inherentes a estos mandatos; a suscribir toda clase de documentos privados y escrituras públicas que requieran los negocios sociales y a efectuar cuantos más actos estime convenientes al mejor desempeño de sus funciones, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, con la única prohibición de comprometer la firma social en garantía de obligaciones de terceros o de los socios. El socio señor Nicolás Smokvina, queda designado en este acto para el cargo de Gerente General y como tal percibirá un sueldo de setecientos pesos moneda nacional por mes, el que se cargará a gastos generales. — Sexta: El 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general y las utilidades que resulten, previa deducción de las amortizaciones máximas que permite la Dirección General del Impuesto a los Réditos en los distintos rubros que las requieran, serán distribuídas en la siguiente forma: el diez por ciento al fondo de reserva legal; el veinte por ciento al Gerente General; el diez por ciento a los empleados a propuesta del Gerente General y el sesenta por ciento a los socios en proporción a sus aportes. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado. — Séptimo: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros y documentos de la Sociedad. — Octava: La liquidación de la Sociedad se efectuará, llegado el caso, por el Gerente General. Pagadas las deudas y solventados los compromisos sociales, el saldo se entregará a los socios hasta completar el valor nominal de sus aportes. Del excedente que hubiere se pagará el veinte por ciento al Gerente General; el diez por ciento a los empleados a propuesta del Gerente General y el setenta por ciento se distribuirá entre los socios en pro- —Sigue en el sello número 471.237— —Sigue del sello número 471.236— porción a sus aportes. — Novena: En caso de fallecimiento, inhabilitación o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, los restantes podrán optar: a) por continuar la sociedad con los herederos, legatarios y sucesores legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su personería; ó b) adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado al valor del último balance practicado. Para la incorporación de los herederos o legatarios se requiere el voto favorable de tres cuartas partes del capital social. — Décima: Para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción del Gerente General y demás asuntos que interesen a la Sociedad, la voluntad de sus miembros será expresada mediante resoluciones adoptadas en reuniones convocadas a pedido del Gerente General o de socios que representen la mayoría del capital, las que se anotarán en el libro de actas de la Sociedad en que firmarán, en cada caso, los asistentes. — Décima primera: En todo lo que no esté previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, del Código de Comercio y del Código Civil, según sea el caso. — Décima segunda: Cualquier divergencia entre los socios durante la existencia, disolución y liquidación de la Sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte dentro de los diez días de suscitada, quienes, antes de entrar a conocer el asunto, designarán, dentro de cinco días, un único para el caso de discordia, el que, en su defecto será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El laudo será inapelable renunciando los contratantes a cualquier otro recurso. — Décima tercera: Hace constar la señora María Nelly Mihanovich de O'Farrell que el dinero que aporta a la Sociedad le pertenece en carácter de propio por haberlo heredado de sus padres. — En prueba de conformidad firman. — Miguel Juan Mihanovich. — Raúl A. Mihanovich. — Milena Mihanovich. — Nelly Mihanovich de O'Farrell. — N. Smokvina.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — Mario Lassaga, secretario.

e.2 mar.-N.º 15872-v.6 mar.

## DI TULLIO HERMANOS

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barrotaveña, se hace saber por cinco días, que se ha presentado la sociedad: "di Tullio Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada", solicitando la inscripción del siguiente contrato:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos los señores don Argentino di Tullio, italiano, don Segundo Juan di Tullio, italiano, don Félix di Tullio, argentino, don Luis Timoteo di Tullio, que firma "Luis T. di Tullio", argentino y don Daniel di Tullio, que firma "D. di Tullio", argentino, todos casados en primeras nupcias, y las señoras doña Martina di Tullio de D'Angelcola, argentina, casada en primeras nupcias con don Orestes D'Angelcola, doña María di Tullio de Berno, argentina, casada en primeras nupcias con don Enrique Berno y doña Micaela di Tullio de López, argentina, casada en primeras nupcias con don Benigno López, domiciliados todos en la calle Arregui dos mil setecientos veinte, todos mayores de edad, hábiles para contratar, previo un cambio de ideas, resolvieron: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto principal de continuar la industrialización de granitos, piedras y mármoles, como herederos de sus padres, don Daniel di Tullio y doña Miguelina Minchillo de di Tullio de cuyas sucesiones toman a su cargo exclusivo la parte del activo y pasivo que corresponde a dicho negocio, conforme al Balance agregado. — Segundo: La sociedad se denominará "DI TULLIO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta capital federal en la calle Arregui dos mil setecientos veinticuatro, pudiendo establecer sucursales y atender representaciones de artículos del ramo. — Tercero: Fijan la duración de la sociedad en diez años a contar del primero de Enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato y prorrogable por el plazo que los socios acuerden. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal que se divide en ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, siendo aportado así: el socio señor Argentino di Tullio la cantidad de cien cuotas; el señor Segundo Juan di Tullio; la cantidad de cien cuotas; el señor Félix di Tullio la cantidad de cien cuotas; el señor Luis Timoteo di Tullio la cantidad de cien cuotas; el señor Daniel di Tullio la cantidad de cien cuotas; la señora Martina di Tullio de D'Angelcola la cantidad de cien cuotas; la señora María di Tullio de Berno la cantidad de cien cuotas y la señora Micaela di Tullio de López la cantidad de cien cuotas. Dicho capital está totalmente suscripto e integrado en dicha proporción, por dinero, créditos, mercaderías y demás bienes muebles. — Quinto: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios, conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Félix di Tullio y Daniel di Tullio quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales a continuación de las fórmulas "di Tullio Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con la sola excepción de ser necesarias las firmas de ambos en forma conjunta cuando se trate de contraer compromisos por medio de pagarés o letras o pedir créditos bancarios. No podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas personales a favor de terceros. — Séptimo: Los socios podrán actuar y ejercer todos sus derechos por sí o por apoderados y a ambos les queda prohibido formar parte como accionistas o directores de sociedades que se dediquen a actividades semejantes a la presente. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo de los demás, abonar a los herederos o representante, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de acuerdo al último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representante del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán unificar su personería. — Noveno: Los socios que intervienen en la dirección técnica y administrativa, tendrán la siguiente remuneración mensual: el señor Segundo Juan di Tullio, la cantidad de trescientos veinte pesos moneda nacional, el señor Félix di Tullio trescientos diez pesos moneda nacional; el señor Luis Timoteo di Tullio doscientos sesenta y cinco pesos moneda nacional y el señor Daniel di Tullio doscientos cincuenta pesos moneda nacional, sumas estas que se imputarán a la cuenta "Sueldos administrativos". — Décimo: Cada año al final del ejercicio económico que se calcula para el treinta y uno de Diciembre se formará un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas que serán aprobados por la mayoría de los socios y si hubiera utilidades ellas serán repartidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal conforme al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo prescribe. — b) se separarán las sumas necesarias para los rubros que corresponden ser amortizados. — c) el saldo se repartirá en proporción al capital que corresponde a cada socio. Si hubiere pérdidas éstas serán soportadas en la misma proporción que la fijada para las ganancias. — Undécimo: En caso de una pérdida comprobada de más del treinta por ciento del capital inicial, cualquier socio podrá pedir la disolución inmediata y anticipada de la sociedad. — Duodécimo: En caso de liquidación social, ésta se efectuará en forma conjunta por los gerentes, conforme a las disposiciones del Código de Comercio. Queda facultado expresamente el socio señor Félix di Tullio para llenar las formalidades a que se refiere el artículo quinto de la ley once mil seisicentos cuarenta y cinco. — Décimo tercero: De acuerdo a lo prescripto en el artículo veinticuatro de la misma ley en todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato se aplicarán las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil que concuerden con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo tales conceptos dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios el presente documento extendido en tres sellos de diez centavos números un millón diez y siete mil seiscientos noventa y tres, un millón diez y siete mil seiscientos noventa y cuatro y el presente, debidamente habilitados con el impuesto de ley, en el lugar y fecha al principio enunciados. Argentino di Tulio. — Luis T. di Tullio. — D. di Tullio. — Martina di Tullio de D'Angelcola. — María di Tullio de Berno. — Micaela di Tullio de López. — Segundo Juan di Tullio. — Félix di Tullio. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Carlos María Godoy, secretario

e.2 mar.-N.º 15859-v.6 mar.

## ELQUIAR
## ELABORACION QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los 9 días del mes de Febrero del año 1943, entre el Dr. Pablo Egon Messinger, por una parte y por la otra el Dr. Máximo Bunzl y el señor Adolfo Juan Waldner, se conviene en lo siguiente; Primero: Los señores Bunzl y Messinger, son socio y el señor Waldner gerente de la Sociedad «ELQUIAR, ELABORACION QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 983, al F.º 280, del Libro 6 y bajo el número 40, al F.º 363, del mismo Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El socio Messinger vende y transfiere de su participación en dicha sociedad de en total veinte (20) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, diecinueve (19) cuotas al señor Bunzl y una cuota al señor Waldner. — Segundo: El señor Messinger recibió el precio que es igual al valor nominal de las cuotas. — Tercero: El señor Messinger se obliga a transferir al señor Bunzl o a su orden los derechos que le correspondieran en las marcas de comercio "Elquiar" y "Sinto'it», cuya inscripción está en trámite. — Habiendo plena conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Máximo Bunzl. — Adolfo Juan Waldner. — Pablo Egon Messinger.

Buenos Aires, Febrero 16|1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.2 mar.-N.º 15875-v.6 mar.

## RESTAURANT PEDEMONTE.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Juan A. García, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio N.º 1 del doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber, que en las actuaciones caratuladas "Restaurant Pedemonte, Sociedad de Responsabilidad Limitada" s| Modificación de contrato", que tramitan por la Secretaría N.º 3, del suscripto, se ha ordenado inscribir en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos por cinco días, el contrato respectivo, que dice así:

Entre los señores Eugenio Julio Pedemonte, Francisco José Pedemonte y Francisco Carlos José Pedemonte, los dos primeros socios de RESTAURANT PEDEMONTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y el último mayor de edad, hábil, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia N.º 619 de esta Capital, resuelven: Primero: Modificar el contrato social de "Restaurant Pedemonte, Sociedad de Responsabilidad Limitada" aceptando en calidad de socio en reem-

plazo del socio fallecido, José Pedemonte, al señor Francisco Carlos José Pedemonte, con los mismos derechos y obligaciones. — Segundo: La Sociedad será administrada por los socios Eugenio Julio Pedemonte y Francisco José Pedemonte a quienes se les discierne el cargo de gerentes con todas las facultades emergentes de la Ley 11.645, sin limitación alguna, percibiendo por tal concepto un sueldo mensual de quinientos pesos moneda legal cada uno, debiendo en todos los actos que obliguen a la sociedad firmar conjuntamente después de la denominación social, pudiendo refrendar la firma de cualquiera de ellos, el socio Francisco Carlos José Pedemonte en caso necesario. — Tercero: El día treinta y uno de Mayo de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios. — Las utilidades líquidas ó pérdidas serán distribuídas o soportadas por los socios en la proporción siguiente: Francisco José Pedemonte, el treinta y ocho por ciento, Eugenio Julio Pedemonte, el treinta y siete por ciento y Francisco Carlos José Pedemonte, el veinticinco por ciento restante. — Cuarto: De las utilidades que arroje cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la Ley 11.645. — Quinto: Ninguno de los socios podrá retirar de la sociedad importe alguno que exceda del monto acreditado en su cuenta particular, sin la expresa conformidad de los socios restantes. — Sexto: Este contrato tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha, retrotrayéndose sus efectos entre los socios al día primero de Junio de mil novecientos cuarenta y dos. — En prueba de absoluta conformidad, se firman tres ejemplares uno para cada uno, en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, quedando el original extendido en un sello nacional de diez centavos número un millón cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco debidamente habilitado en poder del señor Francisco José Pedemonte, a quien se faculta para correr con todos los trámites de la inscripción ante el Registro Público de Comercio del presente convenio. — Eugenio J. Pedemonte. — Francisco J. Pedemonte. — F. C. J. Pedemonte''. — Pedro R. Mom, secretario. — P. Justicia, 6.º p|s|Tucumán.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — Pedro R. Mom, secretario.

e.2 mar.-N.º 15847-v.6 mar.

## FABRICA DE ALAMBRES Y MOLDEADOS PARA RESISTENCIAS ELECTRICAS A. B. K.

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Luis Quirno Costa, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Enrique A. Aubrún, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Azcuénaga 1138, don Alejandro Battiti, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Sarmiento N.º 2106 y don Alfredo E. Koch, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la Avenida Alvear 3186, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará FABRICA DE ALAMBRES Y MOLDEADOS PARA RESISTENCIAS ELECTRICAS A. B. K., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: — La sociedad se denominará ''Fábrica de Alambres y Moldeados para Resistencias Eléctricas A. B. K., Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — Segundo: La Sociedad tiene por principal objeto la fabricación de aleaciones térmicas y eléctricas y todo lo atinente a la industria eléctrica metalúrgica, pudiendo desarrollar todo otro negocio permitido por las leyes y relacionado con los principales objetos de la misma. — Tercero: — La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle N.º 3637 y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier ciudad de la República Argentina o del exterior. — Cuarto: — La sociedad se constituye por el término de diez años que comenzarán a regir desde el 1.º de Enero de 1943. — Quinto: — La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los socios gerentes señores Enrique A. Aubrún, Alejandro Battiti y Alfredo E. Koch. — Los socios deberán actuar siempre dos de ellos firmando conjuntamente. — Queda prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad y obligarla como fiadora. — Sexto: — El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de $ 100 m|n. cada una. — El socio señor Alfredo E. Kock suscribe e integra trescientas cuotas de $ 100 m|n. cada una; don Enrique A. Aubrún, cien cuotas de $ 100 m|n. cada una y don Alejandro Battiti cien cuotas de $ 100 m|n. cada una. — La integración de las series suscriptas se ha hecho en la siguiente forma: las trescientas cuotas suscriptas por don Alfredo E. Koch, lo han sido en dinero efectivo moneda nacional de curso legal y las cien cuotas suscriptas por cada uno de los señores socios Aubrún y Battiti, lo han sido en igual valor atribuído a las máquinas, aparatos, muebles y útiles y fórmulas de fabricación pertenecientes a los señores Aubrún y Battiti que éstos ceden y transfieren a la sociedad que por este contrato se constituye, de acuerdo con el inventario que los tres socios suscriben por separado. — Séptimo: — El uso de la firma social corresponderá, como se expresa en la cláusula quinta, a los socios gerentes señores Alfredo E. Koch, Enrique A. Aubrún y Alejandro Battiti, quienes siempre de dos o uno de ellos con un apoderado de la sociedad podrán representar a la sociedad obligándola en todos los actos jurídicos, realizar todas las operaciones necesarias ya se trate de créditos, títulos, acciones nominales o al portador y de cualquier otro objeto por compra o permuta, dación en pago, cesión u otros títulos y venderlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos, o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precio forma de pago y demás condiciones que estimen convenientes, satisfacer y percibir su importe al contado o a plazos, tomar dinero prestado de Compañías, Sociedades o particulares, Bancos particulares y oficiales, Banco de la Nación y Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como de los Bancos Hipotecarios particulares y del Banco Hipotecario Nacional, en cédulas que emita conforme a sus estatutos y leyes y tomar y prestar dinero con garantías reales y también sin ellas, constituir y reconocer toda clase de derechos reales, transigir, comprometer en árbitros, juris o arbitradores amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, cancelar hipotecas y cualquier otra obligación, hacer renovaciones, remisiones y quitas de deudas, girar, aceptar y endosar letras, cheques y toda clase de obligaciones, conferir y revocar poderes generales, especiales, otorgando y firmando todas las escrituras que fueran necesarias y en general dirigir todos los negocios sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes y querellar criminalmente. Octavo: El socio gerente señor Alejandro Battiti, podrá retirar mensualmente de la sociedad, con cargo a gastos generales y de las utilidades realizadas y líquidas, la suma de quinientos pesos moneda nacional de curso legal. — Si dicha suma no fuera cubierta con las utilidades será reembolsada a la sociedad. — Noveno: — El socio señor Alejandro Battiti, se obliga a dedicar todo su tiempo y actividades única y exclusivamente a favor de la sociedad, siéndole prohibido ocuparse o actuar directa o indirectamente en otros negocios. — Siendo motivo decisivo de este contrato, la explotación de las fórmulas de aleación que el señor Battiti ha cedido y transferido a la sociedad, se deja expresa constancia que por ningún pretexto podrá el señor Battiti ocuparse directa ni indirectamente durante la vigencia de esta sociedad, de negocios o industrias relacionadas con el obejto de la misma. — Los otros socios asumen igual obligación; pero, podrán ocuparse de actividades ajenas a la misma y actuar en otros negocios. — Décimo: — El día 31 de Diciembre de cada año, se hará un balance para establecer los beneficios o pérdidas. — El primer balance se efectuará el día 31 de Diciembre de 1943. — Undécimo: — Del resultado realizado y líquido del balance, después de efectuadas las amortizaciones y reservas que corresponden y que los socios consideren razonables, se destinará el 5 o|o (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal hasta completar el 10 o|o (diez por ciento) del capital y el resto se distribuirá por partes iguales entre los tres socios. — Las pérdidas se distribuirán en proporción al capital; pero, antes de distribuir utilidades en los años subsiguientes al de las pérdidas, se destinarán las sumas necesarias de las ganancias para reponerlas. — Queda a opción de los socios señores Aubrún y Battiti destinar parte o todas las utilidades que les corresponda para igualar sus respectivos capitales con el del señor Koch, en cuyo caso se procederá a aumentar el capital social, previo pago del impuesto de sellos correspondiente, inscribiéndose el aumento en el Registro Público de Comercio — En tal caso no variará lo dispuesto sobre la distribución de utilidades. — Duodécima: — Toda cuestión que se suscitare y no estuviere prevista en este contrato, será resuelta por unanimidad de votos. — En igual forma se procederá en los casos del artículo 17 de la ley 11.645. — Décima tercera: — La disolución y liquidación se hará en la forma dispuesta por el Código de Comercio, distribuyéndose el haber de la sociedad en la siguiente forma: En primer término y de los primeros fondos que se obtengan con motivo de la disolución, se reintegrará el capital a quienes lo hubieran aportado y en la proporción aportada y el resto que hubiere se distribuirá entre los socios en proporción a las ganancias que a cada uno corresponde de acuerdo con la cláusula anterior. Décima cuarta: — La pérdida del cuarenta por ciento del capital motivará la inmediata disolución y liquidación de la sociedad, liquidación que será efectuada por los socios gerentes. — Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a diez y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — E. A. Aubrún. — Alejandro Battiti. — A. E. Koch. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1942. — H. C Benítez Cruz, secretario.

e.2 mar.-N.º 15891-v.6 mar.

## ELQUIAR, ELABORACION QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los 5 días del mes de Febrero del año 1943 entre don Valentín Miguel Hammerschlag, en adelante ''el vendedor'' por una parte, y por la otra don Máximo Bunzl, en adelante ''el comprador'', ambos mayores de edad, celebran el siguiente contrato: Primero: Ambas partes son socios de la sociedad ''ELQUIAR, ELABORACION QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', inscripta en el Registro Público de Comercio bajo al N.º 983, al F.º 280, del Libro 6 y bajo el N.º 40, al F.º 363, del mismo Libro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. El vendedor vende y transfiere al comprador y el comprador acepta esta transferencia, las veinte (20) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una que le corresponden en su calidad de socio de la mencionada sociedad, con todos los derechos que le corresponden. — Segundo: El precio de la transferencia es de veinte mil pesos (m$n. 20.000). De este precio el comprador pagó al vendedor la suma de diecinueve mil pesos (m$n. 19.000), sirviendo el presente de recibo suficiente. El saldo de mil pesos (m$n. 1.000) se pagará en la forma siguiente: tres (3) cuotas de trescientos pesos (m$n. 300) cada una el 1.º de Marzo, el 1.º de Abril y el 1.º de Mayo y cien pesos (m$n. 100) el 1.º de Junio. — Tercero: El vendedor se obliga a transferir al comprador todos los derechos que le correspondieran en las marcas de comercio: ''Elquiar'' y ''Sintolit'', cuya inscripción está en trámite. — Cuarto: Suscribe este acto en prueba de conformidad con esta transferencia el tercer socio de la mencionada sociedad, Dr. Pablo Egon Messinger. Habiendo plena conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Valentín Hammerschlag. — Pablo E. Messinger. — Máximo Bunzl.

Buenos Aires, Febrero 16|943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.2 mar.-N.º 15874-v.6 mar.

## TUFI SUCARI E HIJOS

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado a inscribir el siguiente contrato.

Primer testimonio. — Escritura número siete. — En Buenos Aires, a siete de enero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí y testigos, comparecieron los señores Tufi Sucari, casado, de cincuenticuatro años, egipcio y sus hijos Rafael, casado, argentino, de veintinueve años, Moisés, de veinticuatro años, León, de veintisiete años; y Jacobo de veintidós años, los tres últimos solteros, argentinos, todos domiciliados calle Larrea trescientos cincuenta y seis, todos de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que dejan constituída entre ellos una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, bajo estas condiciones. — a) Se denominará ''TUFI SUCARI E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA''. — b) Su sede será en esta Capital con actual domicilio en el antes dicho, pudiendo establecer sucursales, fábricas y depósitos en cualquier punto de la República y del extranjero. — c) Su duración es indeterminada, por lo que al vencimiento de cada trienio, cada socio podrá pedir la disolución. — Si los demás no accedieran a ello, podrán adquirir el haber del peticionante, por el valor que arroje el último balance, repartiéndoselo en la proporción que resuelvan. — d) La Sociedad se dedicará a la importación y compraventa de tejidos en general y sus anexos. — El capital social será de quinientos mil pesos nacionales, dividido en cincuenta cuotas de diez mil pesos cada una, de las que corresponden, veinticinco a don Tufi; diez a don Rafael y cinco a cada uno de los otros socios. — Este capital es el que resulta del balance de la casa comercial, que gira a nombre de don Tufi Sucari, en esta plaza, con fecha treinta y uno de diciembre último, que queda íntegramente aportado a la entidad que se constituye, la cual se hace cargo de todo el activo y pasivo. — f) Los socios Tufi y Rafael Sucari, indistintamente, serán Gerentes de la Sociedad, con las más amplias facultades. — Sólo cuando se trate de comprar, vender o hipotecar inmuebles, incluso al Banco Hipotecario Nacional, y al de la Provincia de Buenos Aires, actuarán los dos conjuntamente. — g) Anualmente se practicarán balances generales, constituyéndose las reservas legales y amortizándose los distintos rubros del activo con porcentajes no menores a los que se aceptan para el pago del impuesto a los réditos. — h) Cuando la Sociedad deba liquidarse, por vencimiento del plazo u otro motivo, se adjudicará su activo y pasivo al mejor postor entre los socios. — i) Queda prohibido a los Gerentes emplear la firma social para fianzas o garantías de obligaciones de terceros. — j) Se llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de las resoluciones importantes. — k) Las ganancias o pérdidas, se adjudicarán así: Cuarenta por ciento a don Tufi, veinticinco por ciento a don Rafael, quince por ciento a don Moisés, diez por ciento a don León y diez por ciento a don Jacobo. — l) Podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares, don Tufi, mil pesos, don Rafael quinientos pesos, don Moisés doscientos cincuenta pesos, don León y don Jacobo, doscientos pesos cada uno. — Todos estos retiros se considerarán como sueldos y se cargarán a gastos generales de la Sociedad. — m) Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios, será dirimida por amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo los componedores nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, antes de entrar a estudiar la o las cuestiones. — Leída que les fué, ratificáronse, firmando ante mí, con los testigos Hermán Patrich y Abraham Sonkin, vecinos y hábiles, doy fe. — Tufi Sucari. — Rafael Sucari. — León Sucari. — M. Sucari. — J. Sucari. — Tgo.: H. Patrich. — Tgo.: A. Sonkin. — Hay un sello. — Ante mí: Manuel Rubinstein. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio nuevo vuelto del Registro ciento setentituatro de mi adscripción. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, números un millón trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenticinco y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciocho de Enero de mil novecientos cuarentitrés. — Enmendado «pérdidas — debiendo» Vale. — Hay un sello y una estampilla. — Manuel Rubinstein.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.2 mar.-N.º 15881-v.6 mar.

## CINEMATOGRAFICA INTERAMERICANA

### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por el término de cinco días que, se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, el contrato de

sociedad que se transcribirá a continuación:

En la Ciudad de Buenos Aires, a diez y ocho del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, entre los señores Juan José Gutmann, argentino, de treinta años de edad, soltero, domiciliado en la calle Corrientes número doscientos veintidós, y don Mario Zubiría, argentino, de cincuenta y dos años de edad, con domicilio en la calle Esmeralda número ciento cincuenta; han convenido celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: — Primero: El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación comercial de películas cinematográficas, ya sea produciendo por cuenta propia o en sociedad con terceros. — Tomando para su explotación películas Nacionales o extranjeras, pudiendo explotarlas directamente o dándolas en explotación a compañías distribuidoras de películas, y todo otro negocio que tenga atingencia directa en el ramo de la cinematografía. Segundo: La Sociedad se denominará "CINEMATOGRAFICA INTERAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que será empleada en todos sus actos y actividades. — Tercero: La sede social estará establecida en la Capital Federal, calle Ayacucho número cuatrocientos cuarenta y cuatro, pudiendo desarrollar actividades o instalar sucursales en cualquier otro punto de la Rep. Arg^a. y nombrar representantes en el extranjero. — Cuarto: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, con una duración mínima de dos años a contar desde la fecha. — Vencido dicho término de dos años, la Sociedad seguirá por períodos de un año, siempre y cuando alguno de los socios no previse a los otros con noventa días de anticipación al vencimiento de cada período. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, compuestos en la siguiente forma. — Treintiocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportadas por el socio señor Juan José Guthmann y doce cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por el socio señor Mario Zubiría. — Dicho Capital se suscribe en un cincuenta por ciento debiendo suscribirse el cincuenta por ciento restante a medida que las necesidades del negocio así lo requieran y la sociedad podrá con la conformidad de toda la cuota social, aumentar el capital asignado. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales y comprobación de libros que se resolviere realizar en cualquier momento a pedido de cuaquiera de los socios. — De las utilidades obtenidas se deducirá para fondos de reserva legal, el cinco por ciento hasta cubrir el diez por ciento del capital. — El saldo se distribuirá en la forma siguiente: el setenta y cuatro y medio por ciento al socio señor Juan José Guthmann y el veinticuatro cincuenta por ciento restante al socio señor Mario Zubiría. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción. — Séptimo: Actuarán en calidad de Directores-Gerentes, con uso de la firma social y con todas las facultades otorgadas por el Código de Comercio, conjuntamente los socios señores Juan José Guthmann y Mario Zubiría. — Podrán tomar dinero prestado y hacer toda clase de operaciones bancarias, podrá realizar ventas de muebles e inmuebles, aceptar, suscribir y otorgar las escrituras correspondientes, conferir toda clase de poderes generales, de administración, especiales para asuntos judiciales, revocarlos, transferir e hipotecar los bienes y muebles de la Sociedad, y constituir toda clase de derechos reales, privilegios, prendas comerciales y agrarias (Ley 9644) podrán efectuar novaciones de toda índole, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transar, efectuar renuncia gratuita, remisión, quita de deuda, dar en arrendamiento inmuebles pertenecientes a la Sociedad, constituir a la Sociedad en fiadora únicamente para negocios atingentes a su explotación, ceder y ejercitar cuantos más actos sean en beneficio de la sociedad, entendiéndose que la enumeración de facultades precedentes es enunciativa y no limitativa. — Los Directores-gerentes, quedan facultados para contratar con los Gobiernos Nacionales, Provinciales y Municipales. — Octavo: — Todas las decisiones respecto a la marcha de la Sociedad serán resueltas con la conformidad de la mayoría de cuotas sociales. — Noveno: Los socios de común acuerdo resuelven designar Gerente-Contador al señor David Goldberg, quien tendrá conjuntamente con cualquiera de los socios el uso de la firma social, al solo efecto de abrir cuenta corriente Bancaria, depositar cheques letras y otros valores, extraer fondos ya sea en Instituciones Bancarias o en el Banco de la Nación Arg., Banco Central o Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Décimo: La sociedad no se disuelve en caso de muerte, interdicción, quiebra o concurso civil de cualesquiera de los socios. — En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento, y de acuerdo con cuyo resultado se pagará a prorrata la correspondiente a la adquisición de las cuotas, en un plazo que no exceda de seis meses. — Décimo primero: — La liquidación de la Sociedad, se producirá en los siguientes casos: a) Si en algún ejercicio hubiera pérdidas que excedieran al cincuenta por ciento del capital integrado. — b) A la expiración del término convenido en la forma prevista en la cláusula cuarta. — Decidida la liquidación, los socios de común acuerdo procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiera, distribuyéndose el remanente en la forma establecida en este contrato. — Décimo segundo: — Para las divergencias que lleguen a suscitarse con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato como igualmente para la disolución y liquidación de la Sociedad, se nobrará árbitro único cuyo fallo es inapelable al señor Pedro Seligmann. — Décimo tercero: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la Ley 11.645, Conformes las partes contratantes, lo suscriben en tres ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Buenos Aires, fecha up-supra. — J. J. Guthmann. — M. Zubiría.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1943. — Mario Lassaga, secretario.

e.2 mar.-N.º 15890-v.6 mar.

---

## SOCIEDAD INDUSTRIAL "TEXTRA" de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juszgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número diez y nueve. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, Escribano autorizante, interinamente a cargo de este Registro número setenta y dos por resolución de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil, y los testigos al final firmados, comparecen los señores Enrique Lubinski, que firma "Henry Lubinski", casado y Jaime Franco Diligenti, soltero, ambos vecinos de esta Ciudad, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que concurren en nombre y representación de la SOCIEDAD INDUSTRIAL "TEXTRA" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en virtud de la autorización especial que les ha sido conferida en la reunión de socios celebrada el día veintiséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, según consta en el acta respectiva que me exhiben y que literalmente transcripta dice así: "Acta. — En Buenos Aires, a los 26 días del mes de Diciembre de 1942 se reunieron en el local de la Sociedad Industrial "Textra" de Resp. Ltda. en representación de O. Biercamp y Cía., los señores Otto Biercamp, Heriberto Biercamp y Willi Muller; el señor J. F. Diligenti en su propio derecho; en representación de Sedalana S. A.; los señores F. W. Schlottmann y Francisco Schlottmann; en representación de Tintorería Rocamora; los señores E. Gebert, A. G. Bergdolt y G. Hoter, y de la Tintorería Tip, los señores Federico Deutsch y Enrique Lubinski, declarándose abierta a las 17 horas la asamblea de socios, presidiendo la misma el señor F. W. Schlottmann, y resuelven: Modificar algunos artículos del contrato social de la Sociedad, para que en el futuro queden redactados como sigue: Artículo 3.º El capital social queda establecido en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal que se encuentra totalmente integrada. — El capital queda dividido en cinco mil cuotas de un valor nominal de cien pesos cada una que corresponden a los socios en las siguientes cantidades: — a) dos mil cuarenta y cinco cuotas por un valor nominal **total de doscientos** cuatro mil quinientos pesos a Sedalana S. A. — b) novecientos setenta y tres cuotas por un valor nominal de noventa y siete mil trescientos pesos a la razón social O. Biercamp y Cía. — c) setecientas nueve cuotas por un valor nominal de setenta mil novecientos pesos a Tintorería Rocamora Sociedad de Responsabilidad Limitada. — d) setecientas cuarenta y tres cuotas por un valor nominal de setenta y cuatro mil trescientos pesos a la Tintorería Industrial del Plata Sociedad de Responsabilidad Limitada. — e) quinientas treinta cuotas por un valor nominal de cincuenta y tres mil pesos a don Jaime Franco Diligenti. — Artículo 4.º La Sociedad tendrá su domicilio principal en esta Ciudad hallándose instalada actualmente su administración en la calle Paseo Colón N.º doscientos ochenta y cinco, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina o del Extranjero. — Su duración se fija hasta el día treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta. El primero de Junio de mil novecientos cincuenta cada socio manifestará mediante comunicación auténtica su deseo de prorrogar la Sociedad por un nuevo período de diez años o separarse de ella. Los socios que deseen continuar con la Sociedad podrán hacerlo abonando a los socios disidentes el importe que les corresponda de acuerdo con sus partes según un balance de liquidación que se practique el treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta, haciéndose el pago en efectivo dentro de los ciento ochenta días de la fecha de aprobación del balance expresado con excepción de los títulos, acciones o participaciones en otras sociedades que serán divididos en especie, entregándose a cada uno de los socios salientes la parte proporcional que corresponda a sus cuotas. — Artículo 10.º Los balances generales se practicarán anualmente el treinta y uno de Diciembre; en cada uno de esos balances se amortizarán los siguientes porcentajes: maquinarias hasta un 10 o|o, instalaciones hasta un quince **por ciento y** rodados hasta un veinte por ciento, reservándose para el fondo de reserva legal el cinco por ciento de las ganancias líquidas, obligación ésta que cesará cuando ese fondo de reserva alcance el diez por ciento del capital. Tanto las utilidades como las pérdidas en caso de que las hubiera, serán distribuídas o soportadas por los socios en proporción a las cuotas que les correspondan. — Artículo 12.º Ocurriendo la disolución de la Sociedad, ésta se llevará a cabo según las reglas generales del Código de Comercio. Después de pago el pasivo de la misma, los títulos, acciones y participaciones en otras sociedades serán divididos en especie entre los socios en proporción a las cuotas que a cada uno corresponden y el haber líquido que resulte del demás activo, se distribuirá proporcionalmente como corresponde. — Artículo 14.º Las Asambleas quedarán constituídas legalmente con asistencia de la mayoría del capital social. Cada socio tendrá derecho a un número de votos igual al número de cuotas que le pertenecieron y para la aprobación de los balances anuales como también para adoptar cualquier resolución, será siempre necesario el voto favorable de la mayoría del capital social y de por lo menos tres de los socios tenedores de partes de la Sociedad. Las asambleas serán presididas por la persona que represente las cuotas del socio Sedalana S. A. y en su ausencia corresponderá, presidirlas por quien represente las cuotas del socio Tintorería Rocamora Sociedad de Responsabilidad Limitada. Cuando falten ambos, la Asamblea designará al socio que deba presidirla en cada caso. Para la admisión de nuevos socios o herederos de socios fallecidos, disolución anticipada de la Sociedad, nombramiento y remoción de gerentes o cualquier acto de disposición de acciones, títulos o participaciones en otras sociedades anónimas o de otra clase, será necesario el voto unánime de todos los componentes de la Sociedad. — Artículo 6.º Será ampliado sin modificar su demás contenido por el presente agregado: Los gerentes no pueden renunciar derechos ni hacer disposiciones reservadas a los socios, sin la previa conformidad de los mismos con las mayorías o unanimidad establecidos en estos estatutos. — Resuelven los reunidos también dejar constancia que los demás artículos de los Estatutos de la Sociedad, fuera de aquellos que preceden, quedan en vigor sin modificación ni alteración ninguna, autorizando al mismo tiempo a los señores Enrique Lubinski y Jaime Franco Diligenti para que otorguen la correspondiente escritura sobre las modificaciones resueltas por ante el Escribano Público señor don José Steinman y para que corran con todos los trámites legales y de publicación e inscripción que corresponda. — S|raspado — Señor Don José — Steinman. — Vale. Entrelíneas: G. Hoter. — Vale. Tachado. — Mayo: — No vale. Entrelíneas — Diciembre — Vale. — e|líneas — o unanimidad — Vale. — Sedalana Sociedad Anónima Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía. F. Schlottmann. — F. W. Schlottmann. — O. Biercamp. — G. Hoter. — J. F. Diligenti. — W. Muller. — H. Biercamp. — Henry Lubinski. — F. Deutsch. — E. Gebert. — A. G. Bergdolt. — Es copia fiel del acta de referencia que he tenido a la vista para este acto, doy fe así como de que los comparecientes continuaron diciendo: Que vienen por este acto a confirmar la modificación de los artículos del contrato social de la Sociedad Industrial "Textra" de Responsabilidad Limitada, aprobada por unanimidad de votos, en la forma y demás condiciones determinadas en el acta transcripta, cuyos términos se dan por reproducidos en este lugar. Leída que le fué se ratificó el compareciente y firmó por ante mí y los testigos don Luis Ernesto González y don Jorge M. Allende, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. J. F. Diligenti. — Luis Ernesto González. — Tgo.: Jorge M. Allende. — Hay un sello. — Ante mí: J. Steinman." — Es copia fiel de las partes pertinentes relacionadas, cuyas correspondientes matrices he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron y firmaron por ante mí y los testigos don Jorge M. Allende y don Oscar Lucas Ferrer, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Henry Lubinski. — J. F. Diligenti. — Tgo.: Jorge M. Allende. — O. L. Ferrer. — Hay un sello. — Ante mí: J. Steinman. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio veinticinco del Registro número setenta y dos interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Industrial "Textra" de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio en seis sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno correlativos del un millón trescientos quince mil seiscientos diez y seis al un millón trescientos quince mil seiscientas veinte y uno inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — J. Steinman. — Hay una estampilla y un sello. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.2 mar.-N.º 15857-v.6 mar.

---

## GIACOMONE, RIVARDO Y CIA. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

F.º 222 v. — Primer testimonio. — Escritura número ciento quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Febrero del año mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen, don Valentín Giacomone, casado, italiano, domiciliado en la calle Humaitá tres mil trescientos sesenta y dos de Valentín Alsina, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y don Aldo Juan Giacomone, casado, argentino, domiciliado en la calle Humaitá tres mil doscientos noventa y ocho de la misma localidad de Valentín Alsina, ambos accidentalmente aquí, mayores de edad, personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que conjuntamente con don Fortunato Rivardo, tenían constituída la sociedad de Responsabilidad Limitada **«Giacomone, Rivardo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada»**, de acuerdo al contrato privado

suscripto el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y modificación del mismo de diez y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, inscriptos el dos de junio de mil novecientos cuarenta y dos, bajo el número cuatrocientos once, folio ciento veintisiete del libro seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que al folio cuatro del Libro de Actas de dicha Sociedad, el que debidamente rubricado bajo el número quince mil cuatrocientos veintiuno, me exhiben, corre el Acta que copiada dice así: «Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1942, reunidos en el domicilio legal de la sociedad los señores Aldo J. Giacomone y Valentín Giacomone y concedida la palabra a don Valentín Giacomone expresó: 1.º Que en virtud del fallecimiento de la señora esposa de don Fortunato Rivardo, doña Paulina Teresa Gianinetti, acaecido el día 4 de octubre de este año, terceras personas extrañas a la sociedad con la conformidad de don Fortunato Rivardo, han querido tomar ingerencia en la marcha de los negocios sociales bajo pretensión de ser considerados como socios, como así controlar y verificar el movimiento y demás actos del establecimiento comercial de la firma. — 2.º — Que por las divergencias que existen con el socio don Fortunato Rivardo respecto a cuestiones técnicas sobre trabajos que perjudican la elaboración de hilados y de los tejidos a que se dedica la sociedad y que importan graves daños pecuniarios. — 3.º — Que por las derivaciones y trastornos que acarrean, las que podrían originar a la sociedad con motivo del fallecimiento de la esposa del señor socio don Fortunato Rivardo, solicita que haciendo uso de la cláusula décimo cuarta del contrato social celebrado entre las partes con fecha 31 de diciembre de 1941, se separe de la sociedad a don Fortunato Rivardo prestando desde ya en su nombre conformidad para ello, concedida la palabra al socio don Aldo Juan Giacomone, manifiesta que se adhiere al pedido de separación de la Sociedad de don Fortunato Rivardo, por ser exacto lo expresado por el socio don Valentín Giacomone. En consecuencia y reuniendo el voto favorable de los socios Valentín Giacomone y Aldo Juan Giacomone, que representa el 82,6 o|o resuelven que a contar de la fecha queda separado de la sociedad don Fortunato Rivardo, adquiriendo las cuotas de capital de su pertenencia los señores Valentín Giacomone y Aldo Juan Giacomone o sea don Valentín Giacomone (348) trescientas cuarenta y ocho cuotas de $ 100, o sean $ 34.800 y don Aldo Juan Giacomone (348) trescientas cuarenta y ocho cuotas de $ 100 c|una o sean $ 34.800. que se pagarán en la forma establecida en la cláusula undécimo y décimo cuarta del contrato social o sea $ 1.000 dentro de diez días posteriores a las publicaciones de la cesión en el Boletín Oficial y el remanente en cuotas de ($ 1.000) Un mil mensuales de treinta en treinta días hasta su pago total. — El importe de esas cuotas lo es de (pesos 69.600,00|100) sesenta y nueve mil seiscientos pesos m|n. c|l. en un total y todo conforme al último Balance aprobado por unanimidad de votos y practicada con fecha 31 de diciembre de 1941. Deberá solicitarse la inscripción en el Registro Público de Comercio de la transferencia o cesión de las cuotas de referencia y se acompañará aparte de la copia literal de estas actas transcripción de las cláusulas 11 y 14 del contrato social y si fuese necesario se elevará a escritura pública esta acta. — Aldo J. Giacomone. — Valentín Giacomone''. Siendo las cláusulas undécima y décima cuarta de acuerdo al contrato social que tengo a la vista referidas en el Acta antes transcripta, del tenor siguiente:.... ''Undécima: Si en la oportunidad que expresamente determina la cláusula cuarta de este contrato, uno o más de los socios resolviere separarse o quedare separado de la sociedad, mediante la enajenación de sus cuotas, el otro u otros socios tendrán derecho de prelación a prorrota de sus capitales para adquirirlas por su valor nóminal. El importe de las cuotas del socio o socios salientes, serán abonadas, siempre sin interés en caso que lo fuesen Fortunato Rivardo o Aldo Juan Giacomone en cuotas mensuales de un mil pesos m|n. cada una y si fuese el socio Valentín Giacomone en cuotas mensuales de cuatro mil pesos m|n. hasta integrar totalmente las cuotas del capital del socio o socios salientes y para cada uno''... ''Décimo cuarta: Toda divergencia que llegara a suscitarse entre los socios de la sociedad que a juicio de la mayoría de cuotas de capital, hiciese necesario su separación de la sociedad se procederá a labrar un acta en el libro correspondiente, exponiéndose las causas que lo motivan y el voto favorables de los socios presentes que representen tres cuarta partes del capital por lo menos. Cualquier resolución sobre el particular, si es adoptada por tal mayoría de cuotas de capital, tendrá la fuerza de la cosa juzgada y deberá ser aceptada por el socio o socios a quien se separa de la sociedad, no pudiendo ésta o éstos rever tal decisión por ningún recurso, acción ni por ante autoridad legal alguna, sirviendo la resolución tomada como instrumento válido de cesión de las cuotas pertenecientes al socio o socios separados, a favor de los demás socios de la sociedad y a prorrata, y se podrán con el sólo testimonio de tal acta solicitarse del señor Juez en turno la inscripción de la cesión referida en el Registro Público de Comercio, pudiendo el socio o socios salientes exigir el reembolso del valor de sus cuotas de capital, conforme al último balance aprobado por la mayoría de cuotas de capital. Si la separación se produjera entre un balance y otro, se tomará en cuenta para la liquidación el último balance o el de apertura, aprobados por la mayoría de cuotas de capital. El pago de las cuotas se efectuará en la forma especificada por la cláusula undécima y se abonará la primera cuota dentro de los 10 días posteriores a la publicación de la cesión en el ''Boletín Oficial''. Lo transcripto es copia fiel de los documentos referidos, doy fe, como de que los comparecientes, don Valentín Giacomone y don Aldo Juan Giacomone se ratifican de lo expuesto en el acta precedente transcripta, solicitando de mí el autorizante les expida el testimonio correspondiente a fin de ser inscripta la presente en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don José Grillo y don Elías F. Fort, vecinos, hábiles, mayores de edad, doy fe. — Valentín Giacomone. — Aldo J. Giacomone. — José Grillo. — Elías F. Fort. — Hay un sello. — Ante mí: José Antonio Basso (h.). — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para los cesionarios expido el presente testimonio en tres sellos de un peso cincuenta centavos números: un millón cuatrocientos sesenta y cuatro mil, seiscientos sesenta y seis B., un millón cuatrocientos doce mil, ochenta y nueve B., al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — (Fdo.:) José Antonio Basso. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.2 mar.-N.º 15850-v.6 mar.

---

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor F. Barroetaveña, se hace saber por cinco días que ha sido aumentado el capital de la SOC. IDOGA, SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional quedando por lo tanto modificado el artículo 5.º del contrato que en adelante será de la siguiente forma:

Artículo quinto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de cinco mil pesos nacionales cada una. — Dicho capital será aportado por los socios en dinero efectivo y en iguales proporciones de setenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno. — El depósito de ley o sea el cincuenta por ciento del aumento del capital social, ha sido efectuado con fecha de hoy, según así resulta de la boleta de depósito expedida por el Banco de la Nación Argentina. — Todo así resulta del documento firmado con fecha 24 de Diciembre de 1942. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.2 mar.-N.º 15876-v.6 mar.

---

## CHALLACO
## COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Los Ingenieros Juan José Iza, domiciliado en Pavón 2990, José Wolberg y Jacobo Wolberg, domiciliados en Carlos Pellegrini 1253, los três argentinos y solteros, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, desde el primero de febrero de 1943, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos, y que se regirá por las siguientes estipulaciones: 1) La Sociedad girará bajo la denominación de ''CHALLACÓ COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL'', Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en esta Capital, pudiendo instalar sucursales y actuar por medio de representantes o agentes, subagentes o depositarios en cualquier punto de la República y del extranjero. — 2) El plazo de duración de la Sociedad es indeterminado, pero al vencimiento de cada período bienal dicho plazo caducará si uno de los socios hubiese comunicado a los otros mediante telegrama colacionado, dirigido con tres meses de anticipación su voluntad de disolver la sociedad. — 3) La Sociedad se constituye para fabricar, vender, exportar e importar productos químicos. — 4) El Capital social está constituído por la suma de seis mil pesos moneda nacional dividido en sesenta cuotas de cien pesos m|n., cada una, que los socios han suscripto e integrado, como se justifica con la boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, en la proporción de treinta cuotas o sean tres mil pesos el señor Iza y quince cuotas cada uno, los señores Wolberg que representan mil quinientos pesos cada uno. — 5) La Administración la ejercerán los tres socios, requiriéndose para la validez de todos los actos y contratos sociales, las firmas personales del señor Iza y señor José Wolberg, o del señor Iza y señor Jacobo Wolberg. — El señor Iza podrá autorizar por escrito, en caso de impedimento, a los señores Wolberg, el uso conjunto de sus firmas, con plena validez. — Queda estipulada la amplitud de facultades como también operar con los Bancos de la Nación, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro y también con aquellas facultades para las cuales se necesitan poderes especiales conforme con lo dispuesto por el artículo 1881, del Código Civil, con excepción de que les queda prohibido dar fianzas para operaciones ajenas a la Sociedad. — 6) Anualmente se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales que sean necesarios a efectos de conocer el estado circunstancial de los negocios, debiendo los socios firmar el mismo y considerándose cumplido este requisito si dentro de los quince días de hallarse practicado y comunicado mediante telegrama colacionado guardare silencio alguno de ellos. — 7) Después de practicada la reserva legal, las ganancias serán distribuídas proporcionalmente al capital con que concurre cada uno de los socios, una vez efectuado el balance. — En caso de asignarse sueldos a los socios, se cargarán a gastos generales. — 8) Las pérdidas serán soportadas proporcionalmente al capital aportado. — 9) En el caso de muerte o incapacidad legal de uno de los socios, sus herederos o causa-habientes están obligados a vender a la sociedad la parte que les corresponde, del mismo modo el socio que se retirare de la sociedad. 10) En todos los casos de disolución de la Sociedad, si uno de los socios optare por la liquidación de los negocios y bienes, conforme a lo prescripto por el Código de Comercio, se adjudicará el activo y el pasivo al socio que ofrezca la más alta postura bajo iguales garantías en cuanto al pago de la parte liquidada de capital y utilidades de los otros socios, cuyo pago podrá hacerse en tres cuotas anuales, con el interés del tipo del 6 o|o. — 11) Para el ejercicio de actividades personales industriales o comerciales similares a las de la Sociedad, los socios deben requerir mutuo acuerdo mediante carta. — 12) En caso de divergencia o duda sobre la interpretación de este contrato o sobre la marcha y liquidación de los negocios sociales, será resuelto por árbitros arbitradores, con designación de tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Los suscriptos a mérito de las cláusulas que preceden dejan constituída esta Sociedad, obligándose al fiel cumplimiento de las mismas y firman de conformidad, en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres. — Firmado: Juan José Iza. — José Wolberg. — Jacobo Wolberg. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.1 mar.-N.º 15821-v.5 mar.

## JULIO G. OLIVE
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Luis Quirno Costa, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Los señores Julio Gumersindo Olivé, argentino, soltero, que acostumbra firmar ''Julio G. Olivé'', y José Luis Olivé, argentino, casado, que acostumbra a firmar ''J. Olivé'', ambos mayores de edad y domiciliados en la Avenida Roque Sáenz Peña 852, han convenido en formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las siguientes bases: Primera: La sociedad se denominará ''JULIO G. OLIVÉ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', y tendrá su sede en esta Capital, Avenida Roque Sáenz Peña 852, piso primero, escritorios 101 al 103, pudiendo establecer representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pero cada cinco años, a contar de la fecha, cualquiera de los socios podrá retirarse previo aviso telegráfico con noventa días de anticipación; si ninguno de los socios diera en oportunidad dicho aviso, la sociedad quedará automáticamente prorrogada. Y así sucesivamente. — Tercera: La sociedad se dedicará a la explotación de servicios que se relacionen con la publicidad o información periodística o radiotelefónica, en cualquiera de sus formas, especialmente representando publicaciones o agencias informativas, del interior o exterior del país. Podrá, asimismo, realizar por cuenta propia, o de terceros, operaciones de compra-venta de papel para diarios en resmas o bobinas y de otros materiales afines al ramo de publicidad oral o gráfica. — Cuarta: Constituye el capital social la suma de pesos veinte mil, divididos en cuarenta cuotas de quinientos pesos cada una, que los socios aportan en partes iguales en la siguiente forma: pesos doce mil, en cuyo valor estiman la marca ''S. I. G. N. O.'' (Servicio Informativo Gráfico y Noticioso Olivé), sigla inscripta a nombre del señor Julio G. Olivé en la Oficina de Marcas y Patentes de la Nación, bajo el número nueve mil cuatrocientos veinte, y que en este acto transfiere a la sociedad obligándose a realizar las diligencias necesarias a tal efecto; las representaciones, muebles y útiles, instalaciones y demás bienes que junto con dicha marca pertenecen actualmente a la sociedad de hecho existente entre las partes, según inventario practicado en la fecha y suscripto por las mismas como integrante del presente contrato; pesos cuatro mil en efectivo; restando para completar el capital la suma de pesos cuatro mil que también será aportada por partes iguales a medida que se produzcan utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de la reserva legal. — Dichas utilidades no podrán ser retiradas, por concepto alguno, mientras falte integrar el capital. — Quinta: El socio don Julio G. Olivé, queda expresamente autorizado para intervenir en negocios similares a los de esta sociedad y, especialmente, para ejercer la representación de los diarios ''La Nueva Provincia'' de Bahía Blanca y ''El Litoral'' de Santa Fe, que será de su exclusiva cuenta en razón de haberla ejercido desde muchos años atrás y ser fundador de la Agencia Periodística Olivé. — Sexta: Los socios asentarán en un libro especial las resoluciones que adopten y gozarán de un sueldo mensual de pesos quinientos cada uno, como mínimo, con cargo a gastos generales. — Séptima: Los balances sociales se harán anualmente y, si los socios no los observaran dentro de los treinta días de su realización, quedarán irrevocablemente firmes. En caso de existir utilidades, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrirlo totalmente, y el sobrante se distribuirá por partes iguales una vez integrado el capital según lo dispuesto en la cláusula cuarta. Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La administración estará a cargo de los dos socios quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social con amplias facultades, incluso la de conferir toda clase de poderes, siéndoles prohibido emplearla en asuntos extraños a sus fines, ni en garantías o fianzas. Se requerirá la firma conjunta de ambos socios únicamente para constituir o afectar derechos reales. — Novena: En caso de fallecimiento o interdicción de uno de

los socios, el sobreviviente o capacitado, previo balance especial, podrá optar entre la disolución inmediata de la sociedad o tomar a su cargo el activo y pasivo devolviendo a los derecho-habientes del fallecido o incapacitado legalmente, el haber que les corresponda por todo concepto, en diez cuotas trimestrales, más el interés del siete por ciento anual. — Décima: Si se disolviera totalmente la sociedad, se licitará entre los socios el activo y pasivo social, adjudicándose a la mejor propuesta sobre la base del capital líquido resultante del balance que se practicará al efecto. El adjudicatario abonará al socio saliente, la parte que corresponda a éste en la siguiente proporción: veinte por ciento al contado, cuarenta por ciento dentro de los ciento ochenta días y cuarenta por ciento a los trescientos sesenta días, computados siempre desde el día en que se hubiera efectuado la licitación. Si ninguno de los socios formulara oposición la sociedad entrará en liquidación. — Undécima: La liquidación de la sociedad será practicada por los socios administradores, o por quien éstos designen. Una vez satisfecho el pasivo, el remanente será distribuído por mitades. — Duodécima: Las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de la Capital Federal, y toda diferencia que surja entre ambas durante el funcionamiento, disolución o liquidación de la sociedad, será dirimida por el Presidente del Círculo de la Prensa cuyo laudo será inapelable. Conformes firman dos ejemplares de un mismo tenor, el original en los sellos números un millón ocho mil quinientos cincuenta y ocho, un millón ocho mil quinientos cincuenta y nueve y un millón ocho mil quinientos sesenta, Serie B; y la copia en los sellos números; un millón ocho mil quinientos cuarenta, un millón ocho mil quinientos cuarenta y uno y un millón ocho mil quinientos cuarenta y dos, serie B, todos con reposición de ley; en Buenos Aires, a primero de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y dos. — J. Olivé. — Julio G. Olivé. — Entrelíneas: «interinamente a cargo del Juzgado del doctor Luis Quirno Costa''. — Vale.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1943. — Raúl Rodríguez Quesada, secretario.

e.1 mar.-N.º 15823-v.5 mar.

## METALBAR
### COMPAÑIA METALURGICA
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado a inscribir el siguiente contrato:

Entre los señores Alfredo Martínez Dalke, argentino, de treinta y nueve años de edad, casado, domiciliado en la calle Reconquista trescientos noventa y don Alejandro Tiercín, argentino de cuarenta y ocho años de edad, casado, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi tres mil trescientos quince, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta Capital y|o en la Provincia de Buenos Aires, bajo el rubro «METALBAR» COMPAÑIA METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta Capital, pudiendo establecer sucursales, fábricas, depósitos o locales de venta en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Esta sociedad se regirá bajo las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: La sociedad tendrá por objeto la laminación y trafilación de metales, como también la fabricación de artículos de metal y|u otros elementos, pudiendo también efectuar compras y ventas de esos renglones. — Segundo El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, automáticamente prorrogables por períodos de igual duración mientras ninguno de los socios manifieste oposición por telegrama colacionado dirigido al otro socio con seis meses de anticipación al vencimiento del período. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento veinte cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, las cuales son aportadas por los socios en dinero efectivo en la siguiente forma: Alfredo Martínez Dalke, cuarenta y cinco mil pesos o sean noventa cuotas y Alejandro Tiercín, quince mil pesos o sean treinta cuotas. — Cada socio deberá aportar en el momento de firmarse el presente contrato el cincuenta por ciento de su capital y el cincuenta por ciento restante deberá aportarlo a requerimiento del gerente cuando éste lo considere necesario. — Cuarto: Los socios se distribuyen sus obligaciones con la Sociedad de la manera siguiente: El socio señor Alfredo Martínez Dalke, ejercerá la gerencia de la Sociedad con amplias facultades para el desempeño de su cargo; quedando por este acto constitutivo, designado gerente administrador, con uso de su firma en nombre de la Sociedad para contraer toda clase obligaciones y realizar todas las operaciones que crea convenientes y necesarias al desempeño de su cargo, el que podrá sustituir en todo o en parte mediante poder especial debidamente otorgado. — La Sociedad podrá ejercer todos los actos de comercio propio e inherentes a la consecución de los fines propuestos en este contrato, pudiendo adquirir, comprar, vender, permutar y arrendar bienes muebles e inmuebles, constituir derechos reales y aceptar la constitución de los derechos reales u otras garantías a su favor, recibir bienes en pago, girar, aceptar, descontar y endosar letras de cambio, pagarés, cheques y todo otro documento, dar y tomar dinero en préstamo en instituciones bancarias o particulares, en el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o Hipotecario Nacional, abrir cuentas corrientes y solicitar descubiertos, celebrar toda clase de contratos, otorgar cancelaciones y conferir poderes generales o especiales, con todas las facultades que sean necesarias, revocarlos y dar otros. — El socio señor Alejandro Tiercín, por su parte, desempeñará el cargo de Director Técnico de la Sociedad, para la dirección y construcción de las maquinarias que se requieran, así como para la instalación de las mismas, vigilancia de su funcionamiento, producción y conservación del conjunto, cargo que no podrá sustituir. — Quinta: La voluntad de los socios se expresará por las resoluciones que adopten dejando constancia en el libro de actas que se llevará al efecto. — Sexta: — Anualmente al treinta y uno de Diciembre se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que cualquiera de los socios podrá efectuar cuando lo crea conveniente. — De las utilidades líquidas se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital. — De los beneficios se deducirá también el monto necesario para la amortización total de los gastos de instalación y un tanto por ciento que de común acuerdo fijarán los socios para la amortización del valor de las máquinas e instalaciones y el saldo se dividirá entre los socios de acuerdo al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en la misma proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, el otro socio podrá hacerse cargo del pasivo y activo de la sociedad abonando a los herederos del causante lo que le corresponde de acuerdo al balance que se practicará al efecto dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o incapacidad. —El pago lo efectuará en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas. — Noveno: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta por árbitros nombrados cada uno por cada parte con facultades éstos de nombrar un tercero para el caso de discordia. — El fallo pronunciado por dichos árbitros será inapelable. — En fe de lo cual y de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original con el sellado de ley extendido en dos sellos de veinte centavos habilitados números doscientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y siete y cincuenta y ocho en poder del señor Alfredo Martínez Dalke y la copia en dos sellos de veinte centavos habilitados números doscientos setenta y tres mil doce y catorce, en Buenos Aires, a los once días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y tres. — E. líneas: original, vale. — A. Martínez Dalke. — Alejandro Tiercín.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.1 mar.-N.º 15797-v.5 mar.

## E. HEREM
### Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado a inscribir el siguiente contrato:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en el día veintiocho del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y tres, comparecieron ante mí y testigos que suscriben los señores don Enrique Herem, noruego, domiciliado calle Freyre número dos mil trescientos veintiséis; Doña Matilde Bulo de Herem, argentina, domiciliada calle Freyre número dos mil trescientos veintiséis; Don Axel Herem, noruego, domiciliado calle Leandro N. Alem número cuatrocientos sesenta y cinco; Don Carlos Herem, noruego, domiciliado calle Juramento número tres mil setecientos sesenta y uno; y Don Iver Holter, noruego, domiciliado calle Méjico número mil setecientos treinta y tres; todos los comparecientes son de estado casados, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe; y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "E. HEREM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal y su radio de acción se extenderá en todo el territorio de la República y en cualquier punto del exterior, pudiendo a tales fines establecer agencias y sucursales. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de Febrero del año en curso. — El plazo especificado se considera tácitamente prorrogado por tiempo indeterminado, si la mayoría de capital no resolviese la disolución de la sociedad, con un preaviso no menor de seis meses. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto el negocio de proveeduría marítima a barcos, como así también dedicarse a comisiones, representaciones y compra-venta de mercaderías en general dentro de las necesidades que requiera el negocio de proveeduría marítima o todo otro acto comercial. — Cuarta: El capital social queda representado por la suma de Noventa mil pesos moneda nacional, dividido en noventa cuotas de mil pesos de la misma moneda, cada una, que han subscripto íntegramente los socios y aportados en la siguiente forma: sesenta cuotas el señor Enrique Herem, de las cuales veinticinco representan el valor de mercaderías, muebles y útiles justipreciados por los socios de acuerdo al inventario y tasación que firmado por los mismos se agrega en copia como cabeza de escritura; y las treinta y cinco cuotas restantes, lo aporta el señor Enrique Herem, en dinero efectivo; veinte cuotas por la señora Matilde Bulo de Herem, en dinero efectivo; cuatro cuotas por el señor Axel Herem en dinero efectivo; tres cuotas por el señor Carlos Herem en dinero efectivo; y tres cuotas por el señor Iver Holter en dinero efectivo. — De los aportes en efectivo, los socios han integrado el cincuenta por ciento y el resto lo será cuando así lo resuelvan los socios, habiéndose depositado la suma correspondiente o sean treinta y dos mil quinientos pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina, según boleta que tengo a la vista. — Será permitido la venta y cesión de las cuotas que componen el capital social, mediante acuerdo que represente la mayoría de socios y tres cuartas partes del capital por lo menos. — Los socios podrán aumentar el capital social, subscribiendo las cuotas suplementarias de quinientos pesos moneda nacional en la proporción de sus respectivos aportes, exigibles por la Sociedad para atender las necesidades de su giro, cuando los socios por mayoría de votos resuelvan su integración. — Quinta: La administración, dirección, representación y gerencia será ejercida por el socio Don Enrique Herem, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de todos los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad. c) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con sus leyes y reglamentos y prestar dinero estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y el tipo de interés. d) Firmar propuestas y contrapropuestas en licitaciones públicas o privadas; perseguir el cobro de lo que se le adeuda, privadamente u ocurriendo ante los señores Jueces, Tribunales y demás autoridades que correspondan, haciendo todas las reclamaciones que sean del caso. — e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados con o sin garantía hipotecaria. f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas. h) Percibir y otorgar, recibos y cartas de pago, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social, y finalmente para que practique cuantos más actos, gestiones y diligencias conduzcan al mejor desempeño y desenvolvimiento de la Sociedad. — Sexta: Todos los años se practicará un balance general, sin perjuicio de los que reputen necesario verificar en cualquier momento, por lo menos, dos de los socios. — De las utilidades líquidas resultantes de cada fin de ejercicio, se destinará por lo menos el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — La distribución del remanente de las ganancias, se practicará en proporción al capital de cada uno de los socios. — Las pérdidas serán soportadas del mismo modo. Séptima: El socio señor don Enrique Herem, en su calidad de Gerente, dispondrá mensualmente para sus gastos personales, la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional que se imputará a la cuenta de Gastos Generales. — Octava: Las resoluciones que adopten los socios, con respecto a la Sociedad, se harán constar en un libro de actas. — Los socios deberán reunirse como mínimo una vez por año para aprobar el balance general a que se ha hecho mención, dejando constancia de ello en el libro de actas. — Todas las resoluciones deberán constar por lo menos con mayoría absoluta de capital. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los restantes con mayoría absoluta de capital, tendrán derecho a resolver dentro de los tres meses de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad: a) La inmediata liquidación de la sociedad conjuntamente con los herederos del fallecido o representante del incapaz; b) la continuación de la Sociedad con la intervención de los nombrados en el inciso anterior o abonando a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz el haber que le corresponda por concepto de capital y utilidades en no menos de dos cuotas semestrales iguales, con más el interés del cuatro por ciento anual. Dicho haber se determinará mediante un balance especial. — La liquidación de la Sociedad se hará de acuerdo con las prescripciones que fije el Código de Comercio. — Décima: Toda divergencia entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta mediante una reunión que requerirá, para la determinación que adopte, la mayoría absoluta de socios y capital. — Si tal determinación no fuera cumplida, la cuestión deberá resolverla un tribunal arbitrador, cuyos miembros serán nombrados uno por cada parte divergente y un tercero que nombrarán de común acuerdo entre los árbitros, todo previa fijación de la multa de que se hará pasible quien o quienes no se avengan al fallo que se dicte, el que será inapelable. — Décima-Primera: Todo lo

que no se encuentre previsto en el presente contrato, se resolverá subsidiariamente conforme a las disposiciones del Código de Comercio y a las de la ley once mil setecientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué por mí, ratifican su contenido y firman con los testigos del acto, que lo fueron los señores Ildefonso L. J. Ingaramo y José Menéndez, vecinos hábiles; doy fe. — E. Herem. — Matilde B. de Herem. — A. Herem. — C. Herem. — Iver Holter. — Tgo.: I. Ingaramo. — Tgo.: José Menéndez. — Hay un sello. — Ante mí: Mario F. Asconchilo. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta y ocho vuelto del Registro doscientos veinte y cuatro a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad "E. Herem, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio extendido en cuatro sellos valor de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados correlativamente del un millón cuatrocientos sesenta mil trescientos cincuenta y seis, al un millón cuatrocientos sesenta mil trescientos cincuenta y ocho y el presente que firmo y sello en la Ciudad de Buenos Aires, a primero del mes de Febrero del año mil novecientos cuarenta y tres. — Buenos Aires Febrero 13 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.3 mar.-N.º 15945-v.10 mar.

---

## LABORATORIOS Y ESTUDIOS A. T. M.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado a inscribir el siguiente contrato:

Primer testimonio. Escritura número doce. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de enero de mil novecientos cuarenta y tres. Ante mí el autorizante y competente número de testigos, comparecen los señores Juan Antonio Pagani, casado, de treinta y seis años de edad; don Armando José Pagani, casado, de treinta y un años de edad; don Alberto José Pagani, soltero, de veintisiete años de edad; don Juan Angel Ferro, casado, de treinta y cinco años de edad; y don Lidoro Gregorio Paz, casado, de cuarenta y nueve años de edad, todos argentinos, domiciliados en la calle Treinta y Tres número trescientos sesenta, de esta ciudad, de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad se denominará "LABORATORIOS Y ESTUDIOS A. T. M., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad, en la calle Bartolomé Mitre número quinientos cuarenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República o del exterior. — Segundo: El objeto de la Sociedad es la explotación de Fito-Química-Terapéutica y afines, especialidades medicinales, comisiones, representaciones y mandatos referentes a productos análogos a su objeto, así como importar, exportar, preparar, fabricar, fraccionar, distribuir y vender por mayor y menor especialidades farmacéuticas; productos químicos, veterinarios e industriales y todo lo propio del ramo. — Tercero: El término de duración de este contrato será de veinte años a contar desde el día primero de febrero del año mil novecientos cuarenta y tres. Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos nacionales cada una, que será integrado así: Juan Antonio Pagani, sesenta y dos cuotas; Armando José Pagani, sesenta y dos cuotas; Alberto José Pagani, sesenta y dos cuotas; Juan Angel Ferro, siete cuotas y Lidoro Gregorio Paz, siete cuotas, no asignándose cuotas suplementarias. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios señores Juan Antonio Pagani, Armando José Pagani y Lidoro Gregorio Paz, los que tendrán el carácter de Gerentes, debiendo en todos los actos, negocios, documentos, contratos y demás, firmar de a dos en conjunto e indistintamente, con su nombre, anteponiendo la denominación de la Sociedad. — Sexto: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiere su objeto, lo siguiente: adquirir por compra u otra forma, bienes muebles e inmuebles, venderlos, arrendarlos, transferirlos, o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, adquirir o ceder créditos, celebrar contratos de locación, conferir poderes especiales y generales, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas sean precisos. La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos o cobrarlos y negociarlos. Esta enumeración es sólo enunciativa y no limitativa de las facultades de los Gerentes. — Séptimo: Los socios señores Juan Angel Ferro y Lidoro Gregorio Paz, transferirán a la Sociedad las fórmulas de los productos Fito-Químicos y medicinales que tienen preparadas y las que preparen en lo sucesivo y que sean objeto de la explotación social, las que se registrarán a nombre de la Sociedad, pasando a ser propiedad de la misma, teniendo la obligación de atender los negocios sociales, dedicándole todo su tiempo y actividad, no así los otros socios señores Juan Antonio Pagani, Armando José Pagani y Alberto José Pagani, quienes podrán dedicarse a otras actividades. — Octavo: Los socios, señor Juan Antonio Pagani y Lidoro Gregorio Paz, tendrán una asignación mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional cada uno, durante el término de seis meses a partir del primero de marzo del año en curso, importe que se cargará a sus respectivas cuentas particulares; pasado ese término, los socios decidirán de común acuerdo, los importes mensuales que retirarán cada uno, para sus gastos personales. — Noveno: El día treinta de junio de cada año, se practicarán los balances de los negocios sociales, que quedarán automáticamente aprobados a los ocho días de asentados en el Libro de Actas. De las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, se deducirá: Primero: El cinco por ciento, para el fondo de reserva legal. — Segundo: El quince por ciento para fondos de reservas especiales, amortizaciones, desvalorizaciones, quebrantos, provisión de maquinarias, herramientas, etcétera; y el saldo restante, se distribuirá así: el veinte por ciento para cada socio, es decir, cinco partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. En caso de aumento de capital, los señores socios Juan Angel Ferro y Lidoro Gregorio Paz, tendrán preferencia a suscribir las nuevas cuotas, solamente hasta igualar los capitales aportados por los socios señores Juan Antonio, Armando José y Alberto José Pagani. — Décimo: Si de alguno de los balances resultare una pérdida que exceda del cuarenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la Sociedad, estando ésta a cargo de los señores socios Juan Antonio Pagani y Lidoro Gregorio Paz. — Undécimo: Si se produjera el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios la Sociedad continuará hasta la terminación del contrato, con los herederos del fallecido, o representante, en caso de incapacidad, debiendo unificarse la personería. — Duodécimo: Seis meses antes de la expiración del presente contrato, los socios se pondrán de acuerdo para resolver sobre la continuidad o no de la Sociedad y para todo lo no previsto en el presente, se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a cuyas normas queda sujeto este contrato. — Décimo tercero: Las fórmulas de los productos fito-químicos y medicinales, objeto de la explotación social a que se ha hecho referencia en la cláusula séptima, serán asentadas en el Libro de Actas de la Sociedad, rubricándolas todos los socios. — Décimo cuarto: Toda duda o divergencia que se suscitare con motivo del presente contrato, durante su vigencia o al tiempo de su liquidación o disolución, será resuelta por arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y el fallo que éstos dicten, será inapelable para las partes, quienes desde ya renuncian a recurrir a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. Bajo las catorce cláusulas precedentes, dan por formalizado el presente contrato, obligándose conforme a derecho. Previa lectura en la que se ratifican, así lo otorgan y firman en presencia de los testigos don Oscar M. Noriega y don Luis Camicia, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — Juan Angel Ferro. — Lidoro G. Paz. — Juan A. Pagani. — A. J. Pagani. — Alberto J. Pagani. — Oscar M. Noriega. — Tgo.: Luis Camicia. — Hay un sello. Ante mí: Sebastián J. Gogorza.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.27 feb.-N.º 15.783-v.4 mar.

---

## INDUSTRHILOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecieron: Don Luis Bianchi, que firma: L. Bianchi, italiano, domiciliado en la calle Monroe mil trescientos ochenta y cinco; Don Alejandro Casale, que firma: A. Casale, italiano, domiciliado en la calle Iberá cinco mil setenta y tres; y Don Antonio Luis Boti, que firma: Antonio L. Boti, argentino, domiciliado en la calle Independencia tres mil novecientos cuarenta y cuatro, los tres casados, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que por escritura de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, pasada ante el autorizante, al folio ochocientos veinticinco vuelto de este Registro, a partir del primero de Enero de mil novecientos treinta y nueve y por tiempo indeterminado, constituyeron entre los comparecientes, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza con el rubro de «Industrhilos - Sociedad de Responsabilidad Limitada». — Dicha Sociedad tiene su domicilio legal y asiento de sus negocios en la calle Iberá cinco mil sesenta y uno de esta Capital, se dedica a explotar la fabricación y compra-venta de hilos en general y se rige por las demás convenciones establecidas en la recordada escritura, que en testimonio fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha dieciocho de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número treinta y seis, folio trescientos cinco, del libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Que habiendo aumentado el activo social y resuelto fijar el nuevo capital de la Sociedad, declaran: A partir del día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, el artículo segundo del recordado contrato que establecía en cincuenta mil pesos nacionales el capital y fijaba la concurrencia al mismo por los socios, queda totalmente reemplazado por el siguiente: Artículo segundo. — El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de quinientos pesos nacionales cada una y suscripto e integrado totalmente en especie, dinero efectivo y demás que resulta del inventario y balance general que manifiestan haber suscripto por separado. — De dicho capital, corresponden: Doscientas veinticinco cuotas, o sean ciento doce mil quinientos pesos nacionales, al señor Luis Bianchi; doscientas veinticinco cuotas, o sean ciento doce mil quinientos pesos nacionales, al señor Alejandro Casale; y cincuenta cuotas, o sean veinticinco mil pesos nacionales, al señor Antonio Luis Boti. — Al monto expresado se limita la responsabilidad de los socios». — Con la modificaciónn establecida, los exponentes, ratifican y confirman en lo demás, las convenciones del contrato relacionado que rige la existencia social. — Leída y ratificada, firman por ante mí, con los testigos del acto, Don Alejandro Pablo Curto, que firma: Alejandro P. Curto, y Don Jorge Darío Chiesa, que firma: J. D. Chiesa, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, de lo que doy fe. — L. Bianchi. — A. Casale. — Antonio L. Boti. — Tgo.: Alejandro P. Curto. — Tgo.: J. D. Chiesa. — Hay un sello. — Ante mí: Edmundo Esponda. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido el presente, en el sello de un peso cincuenta, número un millón trescientos veintiocho mil doscientos treinta y dos, y este, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1943. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.27 feb.-N.º 15.744-v.4 mar.

---

## VULCANO

### LAMINACION Y TRAFILACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado a inscribir el siguiente contrato:

Folio 1184. — Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen los señores Ubaldo Aparicio, casado, argentino, naturalizado, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil quinientos cincuenta y uno; don Benedicto Guzzardi, casado, italiano, domiciliado en la calle Zelarrayán número mil cuatrocientos sesenta y tres, y don José Ebert, casado, alemán, domiciliado en esta Capital, calle Cachimayo número mil ochocientos cincuenta y siete, los tres comparecientes son vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que los últimos concurren en ejercicio de sus propios derechos y el primero lo hace en nombre y representación de la «Metaltex, Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera», en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, resultando su personería y la constitución del actual Directorio de los Estatutos sociales que fueron protocolizados en fecha siete de Agosto próximo pasado, por escritura que pasó ante mí al folio seiscientos uno de este Registro a mi cargo y protocolo corriente que en lo pertinente, dicen así: «Estatutos:... Artículo primero? Con la denominación de «Metaltex, Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera», queda constituída una Sociedad Anónima, con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires. — La duración de esta Sociedad será de cincuenta años... Artículo segundo: Esta Sociedad tiene por objeto la explotación de industrias metalúrgicas y afines... La Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos autorizados por la ley para el cumplimiento de sus objetos... facultada para... b) Formar Sociedades subsidiarias... y de responsabilidad limitada... Artículo quinto: La administración social la ejercitará un Directorio compuesto de tres a cinco miembros... Uno de los Directores ejercerá la presidencia por elección realizada entre ellos, otro la Vicepresidencia, y la vocalía el tercero. — El Directorio tendrá todas las facultades necesarias para el ejercicio de su mandato... Las resoluciones se consignarán en el libro de actas del Directorio... Artículo noveno: El Presidente tiene la representación legal de la Sociedad y la parte ejecutiva de todas las resoluciones del Directorio... pudiendo otorgar y firmar en representación de la misma todos los instrumentos, documentos y escrituras públicas o privadas que fueren necesario para la ejecución de los negocios, actos y contratos sociales... Disposiciones transitorias: Artículo décimo quinto: El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente: señor Ubaldo Aparicio; Vicepresidente: señor Alberto Mendonça Prado; Vocal: señor Enrique Rodolfo Corrodi; Síndico Titular: señor Feliciano Aparicio; Síndico Suplente: señor Eduardo Borrat Viera... Departamento de Justicia. — Buenos Aires, treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y dos. — Exp. N.º dos mil novecientos cuarenta y tres... el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima... a la Sociedad «Metaltex - Sociedad Anóni-

ma Industrial, Mercantil y Financiera»... y apruébanse sus Estatutos. (Firmado): CASTILLO. — Guilermo Rothe. — Decreto N.º ciento veintiséis mil doscientos noventa y dos». — Es copia fiel de la referida parte pertinente, doy fe, así como de que esta Sociedad Anónima, se halla inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número trescientos treinta y dos, folio ciento cuarenta y nueve del libro cuarenta y seis, Tomo A. de Estatutos Nacionales, en fecha quince de Septiembre del corriente año. — El acta de la sesión del Directorio que autoriza este otorgamiento labrada en el respectivo libro de actas, que tengo a la vista, dice así: «Presentes: Ubaldo Aparicio. — Alberto Mendonça. — Enrique R. Corrodi. — En la Ciudad de Buenos, el día quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, estando reunidos en la sede social Rivadavia número tres mil quinientos cincuenta y uno, los señores Directores de la «Metaltex - Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera, al margen nombrados y que firman al final, siendo las quince horas, el señor Presidente don Ubaldo Aparicio, declara abierta la sesión: Vulcano - Laminación y Trafilación. — Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Luego de un meditado estudio se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada entre esta Sociedad Anónima y los señores Benedicto Guzzardi y José Ebert, para la explotación de industrias metalúrgicas en general y especialmente laminación, trafilación y fundición de metales y negocios afines, a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, haciéndose cargo la nueva Sociedad de todas las máquinas e instalaciones metalúrgicas que aportan los socios conforme al respectivo balance e inventario de las fábricas en funcionamiento. — La denominación de la sociedad será «VULCANO - LAMINACION Y TRAFILACION - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», y el capital será de seiscientos mil pesos moneda nacional, integrando esta Sociedad trescientas sesenta cuotas de mil pesos, el socio señor Guzzardi: ciento ochenta cuotas de mil pesos, y el socio señor Ebert: sesenta cuotas de mil pesos. — La duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado pero de cinco años como mínimo, quedando autorizado el señor Presidente para fijar todas las cláusulas y condiciones de dicha Sociedad, designación de Gerentes, etc., otorgando y suscribiendo la correspondiente escritura pública de constitución y todos los demás documentos y escritos necesarios en las condiciones que viere convenir a los intereses de esta Sociedad. — No teniendo más asunto que tratar, previa lectura, aprobación y firma de la presente acta se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas. — Fdo.: U. Aparicio. — A Mendonça. — E. R. Corrodi''. — Es también copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes, en presencia de los testigos que al final firmarán, expresan: Que entre la «Metaltex - Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera», por una parte, y por la otra los señores Benedicto Guzzardi y José Ebert, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Esta Sociedad se denominará «Vulcano - Laminación y Trafilación - Sociedad de Responsabilidad Limitada», tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Rivadavia número tres mil quinientos cincuenta y uno, pudiendo establecer fábricas, sucursales u agencias en cualquier punto de esta República y del extranjero y su objeto principal será dedicarse a las industrias metalúrgicas en general y especialmente a laminación, trafilación y fundición de metales, fabricación de maquinarias y negocios afines, quedando establecido que la duración del presente contrato es por tiempo indeterminado, pero por un plazo mínimo de cinco años a contar del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Segunda: El capital social está constituído por la suma de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y suscripto en la siguiente proporción: «Metaltex - Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera», trescientas sesenta cuotas. — Socio señor Guzzardi: ciento ochenta cuotas; y socio señor Ebert: sesenta cuotas, cuyo capital se encuentra totalmente integrado en talleres, maquinarias, herramientas, útiles, instalaciones, materia prima y demás bienes que se identifican en el inventario y balance practicado en las fábricas de cuyo activo y pasivo social se hace cárgo esta Sociedad y del cual se agrega un ejemplar firmado por ambas partes en prueba de conformidad. — Las cuotas son indivisibles y no negociables. — Tercera: La dirección, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo de los señores don Ubaldo Aparicio, don Alberto Mendonça y don Benedicto Guzzardi, quienes revestirán el carácter de Gerentes, con el uso de la firma social y amplias facultades de administración, pero para obligar válidamente a esta Sociedad deberán firmar conjuntamente dos de los tres Gerentes, cualesquiera de ellos indistintamente con la fórmula «Vulcano - Laminación y Trafilación - Sociedad de Responsabilidad Limitada», y la firma personal de los dos gerentes intervinientes. — La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la Sociedad, con expresa prohibición de otorgarla en fianzas y garantías a favor de terceros. — Cuarta: La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes, muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias, constituirla y cancelarla; adquirir o ceder créditos, acciones y derechos, comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir y efectuar pagos y transacciones, celebrar contratos de toda clase y naturaleza y rescindirlos, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar, promover querellas, dar y tomar posesión y transferir y recibirse de los derechos de propiedad y de dominio; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; efectuar novaciones; transigir; estar en juicio, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; efectuar renuncias, remisiones o quitas de deudas, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos documentos, instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Quinta: La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones bancarias, oficiales y particulares, solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuando depósitos, operando en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Sexta: El día treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios realizados, y de las utilidades que resulten se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social. — El remanente de las utilidades será distribuído así: «Metaltex - Sociedad Anónima»: sesenta por ciento, señor Benedicto Guzzardi: treinta por ciento, y señor José Ebert: diez por ciento. — En caso de pérdidas éstas deberán ser soportadas por los socios en la misma proporción, pero si de cualquiera de los balances resultara una pérdida mayor al veinte por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir su retiro o la disolución y liquidación de la Sociedad. — En caso de disolución, la liquidación de esta Sociedad estará a cargo de la «Metaltex - Sociedad Anónima Industrial, Mercantil y Financiera», y deberá efectuarse en la forma prescripta por la ley. — Mensualmente deberá practicarse un balance de comprobación y saldos. — Séptima: La Metaltex - Sociedad Anónima, tendrá a su cargo la dirección general de todos los negocios y la parte administrativa y financiera de la Sociedad, así como la distribución, venta y demás operaciones comerciales, y los socios señores Benedicto Guzzardi y José Ebert, tendrán a su cargo la dirección técnica e industrial de la explotación de los talleres, fábricas y negocios sociales. — Los Gerentes deberán prestar toda su colaboración, pudiendo dedicarse a otros negocios siempre que difieran de los sociales. — Todas las resoluciones de importancia que se adoptaren se consignarán en el libro de actas de la Sociedad. — Las divergencias entre los socios serán resueltas conforme a lo dispuesto en los artículos cuatrocientos ochenta y ocho y cuatrocientos ochenta y nueve del Código de Comercio. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los socios señores Benedicto Guzzardi y José Ebert, la Sociedad continuará su giro, y la Metaltex - Sociedad Anónima, tomará a su cargo el activo y pasivo social, con arreglo al último balance anual, aprobado por los socios, debiendo abonar a los herederos del socio fallecido o incapacitado su parte de capital y utilidades de conformidad a dicho balance y contra la cesión de sus cuotas de capital social, en diez cuotas iguales del diez por ciento, la primera en efectivo y las siguientes en nueve pagarés escalonados cada noventa días con más el seis por ciento de interés. — Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituída esta Sociedad, obligándose conforme a la ley. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firman conjuntamente con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Miguel Angel Sabatino, hijo, y don José Antonio Macchia, vecinos, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe. — U. Aparicio. — B. Guzzardi. — José Ebert. — Tgo.: M. A. Sabatino. — Tgo.: José A. Macchia. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ciento ochenta y cuatro del Registro doscientos sesenta y cuatro a mi cargo. — Para la Sociedad «Vulcano - Laminación y Trafilación - Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta moneda nacional, cada uno, números: del un millón trescientos ochenta mil novecientos al presente, todos los valores del corriente año, que sello y firmo en Buenos Aires a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.27 feb.-N.º 15.782-v.4 mar.

---

''M. A. B. E.''

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Dr. Franklin Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado a inscribir el siguiente contrato:

F. 18. — Primer testimonio: Escritura número once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí Escribano autorizante y testigos que suscribirán, comparecen don José Manuel Roza Zugasti, soltero, español; doña María Esther Roza Zugasti, soltera, española, domiciliados en la Avenida de Mayo mil ciento once y don Carlos Augusto Benítez, casado, argentino, domiciliado en la calle Santa Fe tres mil ciento cuarenta y nueve, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe y dicen: Que habiendo convenido en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo hacen por el presente instrumento con sujeción a las bases y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de ''M. A. B. E.'', SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República. — Segunda: El objeto [illegible] dad será la fabricación de azulejos y cerámica en general, pudiendo desarrollar actividades complementarias de ese ramo sin limitación alguna. — Tercera: la Sociedad se constituye por tiempo indeterminado. — Cuarta: El capital social es de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setenta cuotas de mil pesos cada una, aportadas en efectivo en la siguiente proporción: veinticinco cuotas de mil pesos cada una por el señor Roza Zugasti: veinticinco cuotas de mil pesos cada una por la señorita Roza Zugasti; y veinte cuotas de mil pesos cada una por el señor Benítez. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios gerentes José Manuel Roza Zugasti y Carlos Augusto Benítez, quienes actuarán en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, con las más amplias facultades sin más limitación que la que impongan los intereses sociales. — Sexta: Conducentes a conseguir el objeto social los socios gerentes podrán ejecutar todos los actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto y sexto por improcedentes. — Séptima: Anualmente al treinta y uno de Diciembre se practicará un balance e inventario general de todas las existencias y bienes de la Sociedad, el que será aprobado en asamblea de socios. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el ejercicio anual se separará previamente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital, y el saldo se repartirá entre los socios en la siguiente proporción; el treinta y cinco por ciento al señor Roza Zugasti; el treinta y cinco por ciento para la señorita Roza Zugasti; y el treinta por ciento para el señor Benítez. — Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Octava: Los socios Gerentes además de los libros determinados por el Código Comercio, llevarán un libro de actas, en el que constará la aprobación de los balances por todos los socios y todas resoluciones que interese a la Sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del fallecido podrán continuar en la sociedad nombrando a tal efecto un representante único, en caso de que los herederos del fallecido no quisieran continuar en la Sociedad, les será abonado su capital en tres cuotas anuales de igual valor con más el interés del cuatro por ciento anual. — En la misma forma le será abonado el capital al socio que por cualquier motivo se retirase de la Sociedad. — La primera cuota será abonada al año de producido el fallecimiento o retiro del socio y las dos restantes cada trescientos sesenta días. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato de Sociedad, sometiéndose a lo dispuesto a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Leída que les fué, ratifican su contenido y firman por ante mí los otorgantes como acostumbran, con los testigos don Ernesto J. Roade y don Luis R. Schelotto; vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José M. Roza Zugasti. — Ma. Esther Roza. — Carlos A. Benítez. — Tgo.: Ernesto J. Roade. — Tgo.: Schelotto. — Está mi sello. — Ante mí: Carlos A. Patiño Aráoz ........ Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trece del Registro doscientos tres a mi cargo doy fe; haciéndose constar que la presente es una escritura de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de ''M. A. B. E.'', Sociedad de Responsabilidad Limitada'', con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, siendo su objeto la ''Fabricación de Azulejos y Cerámica en General'', constituyéndose por tiempo indeterminado y formando su capital la suma de setenta mil pesos nacionales, la que debe inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Para su respectiva inscripción y ''M. A. B. E.'', sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada'', expido este primer testimonio extendido en dos sellos de un peso cincuenta centavos nacionales cada uno números; un millón cuatrocientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y dos correlativo al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1943. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

e.27 feb.-N.º 15.755-v.4 mar.

# REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

## Ministerio de Agricultura

**La publicación de las actas se realizará durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 30 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.**

Leyes Nros. 3.975 y 11.275

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 245.875




Febrero 4 de 1943. — Baeigalupo, Cía. Ltda., S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir ferretería. cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes. artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, mareos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9120.

v.6 marzo.

Acta N.° 243.937

### HERPO

Noviembre 16 de 1942. — F. P. Pozzo & Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 138.717. — — Aviso N.° 7070.

v.6 marzo.

Acta N.° 244.531




Diciembre 10 de 1942. — John Bull Rubber Company Ltd., de Leicester, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttaperecha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 140.085. — Aviso N.° 7748.

v.6 marzo.

Acta N.° 244.891




### TORO

Diciembre 23 de 1942. — Bodegas y Viñedos "Giol", Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos, grappas, vinos, cognac, ginebra y whisky. — Renovación de la número 141.640. — Aviso N.° 8135.

v.6 marzo.

Acta N.° 244.744

### DRAGON

Diciembre 18 de 1942. — Evans, Therton y Cía., Soc. Anón. Industrial, Mercantil y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 139.361. — Aviso número 7935.

v.6 marzo.

Acta N.° 244.845

### CERAMANT

Diciembre 22 de 1942. — Twyfords Ltd., de Cliffe Vale Potteries, Stoke-on-Trent, Inglaterra. — Para distinguir instalaciones, aparatos y artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Renovación de la N.° 140.734. — Aviso N.° 8059.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.428

### ALAS

Enero 19 de 1943. — Productos "Mu Mu", Soc. Comercial e Industrial de Responsabilidad Ltda., Cap. $. 500.000. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 140.138. — Aviso N. 8662.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.485

### ARGIN

Enero 20 de 1943. — "Argin Metal", Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 50.000. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en Febrero 23 de 1943. — Aviso N.° 8695.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.960

### A LA MARQUISE DE POMPADOUR

Febrero 8 de 1943. — Marcelino Rodríguez Mauris. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 140.721. — Aviso N.° 9135.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.961

### ICYDE

Febrero 8 de 1943. — J. y A. Falabella y Martinos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9185.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.962

### ICYDE

Febrero 8 de 1943. — J. y A. Falabella y Martinos. — Para distinguir caucho, goma, guttaperecha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 9184.

v.6 marzo.

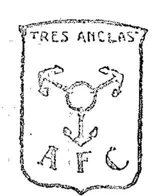
Acta N.° 245.963

### EL OBRERO CERVECERO

Febrero 8 de 1943 — Marcos Ghislanzoni. — Para distinguir publicaciones y reproducciones, de la clase 18. — Renovación de la N.° 140.953. — Aviso N.° . . .

v.6 marzo.

Acta N.° 245.964




Febrero 8 de 1943. — Arturo Fló & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 141.565. — Aviso N.° 9095.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.965

IODOLIPOL

ACEITE IODADO INYECTABLE INALTERABLE INDOLORO

INDICACIONES TERAPEUTICAS

LABORATORIOS "Iodolipol"

Febrero 8 de 1943. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir un preparado medicinal, únicamente, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.683. — Aviso N.° 9093.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.966

### EL DANUBIO

Febrero 8 de 1943. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir quesos y demás productos lactáreos, de la clase 22. — Renovación de la N.° 143.109. — Aviso N.° 9094.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.967

### ZIG-ZAG

Febrero 8 de 1943. — J. Moukarzel. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 143.412. — Aviso N.° 9189.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.968

### BAZOCAL

Febrero 8 de 1943. — Alfredo Héctor López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — [illegible]

[illegible] marzo.

Acta N.° 245.969

### NEUTRASEDIL

Febrero 8 de 1943. — Alfredo Héctor López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9170.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.970

### MALTOFER

Febrero 8 de 1943. — Alfredo Héctor López. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9172.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.971

### OVOCRIN

Febrero 8 de 1943. — José María Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9166.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.972

### IODORENINA

Febrero 8 de 1943. — José María Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9169.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.973

### TESTOCRIN

Febrero 8 de 1943. — José María Nova. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9167.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.974

### VITACRIN

Febrero 8 de 1943. — José María Nava. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9168.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.976



Febrero 8 de 1943. — Podlubny & Vestel. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número N.° 9189.

v.6 marzo,

Acta N.° 245.975

KAVOUR

Febrero 8 de 1943. — Cuenca & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 140.656. — Aviso N.° 9181.

v.6 marzo.

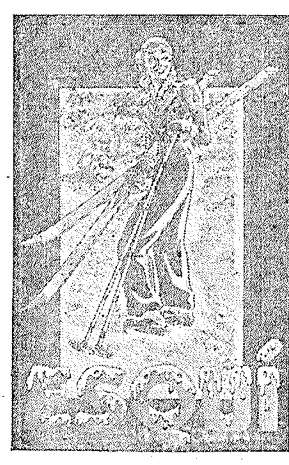
Acta N.° 245.977

ARTDECO

Febrero 8 de 1943. — Alvaro H. Crespo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9190.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.978



INDUSTRIA ARGENTINA
MARCA REGISTRADA

Febrero 8 de 1943. — Alfredo L. Illescas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos chocolate con leche en polvo. — Aviso N.° 9191.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.979

VEGETAL

Febrero 8 de 1943. — La Farmaco Argentina Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 8914.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.980

AROMAS DEL CAIRO

Febrero 8 de 1943. — La Farmaco Argentina Soc. Anón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 142.352. — Aviso N.° 8926.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.981

INVESTIOL

Febrero 8 de 1943. — Jorge M. Coulter. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 89..

v.6 marzo.

Acta N.° 245.982

HEDA

Febrero 8 de 1943. — Primera Maltería Argentina S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 8928.

v.6 marzo.

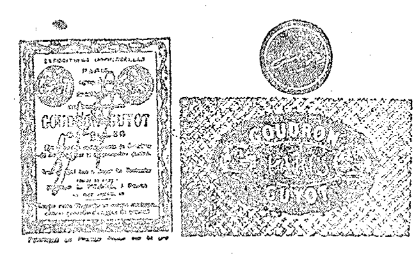
Acta N.° 245.983

AUTOPLASME

Febrero 8 de 1943. — E. Vaillant & Cie., de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 142.296. — Aviso N.° 8929.

v.6 marzo.

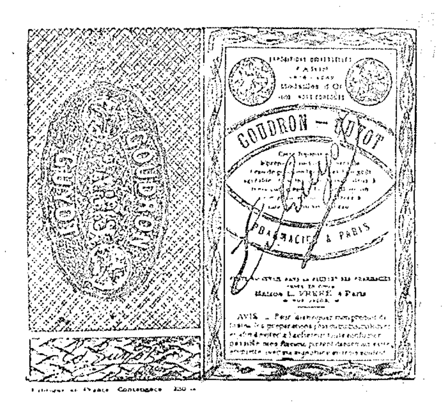
Acta N.° 245.984




Febrero 8 de 1943. — E. Vaillant & Cie., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.709. — Aviso N.° 8930.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.985




Febrero 8 de 1943. — E. Vaillant & Cie., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.710. — Aviso N.° 8931.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.986

GOUDRON-GUYOT

Febrero 8 de 1943. — E. Vaillant & Cie., de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.711. — Aviso N.° 8932.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.989

ASTRA

Febrero 8 de 1943. — Bergedorfer Eisenwerk Aktiengesellschaft, de Bergedorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la 140.582. — Aviso número 8935.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.987

VISTIDIN

Febrero 8 de 1943. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8933.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.988

OTAMIDE

Febrero 8 de 1943. — Deshayes & Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 8934.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.990




Febrero 8 de 1943. — Pippa & Docuf. — Para distinguir champagne, de la clase 23. — Aviso N.° 9192.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.991

MAGNATE

Febrero 8 de 1943. — Vitamínica S. A. Industrial & Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9177.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.992

RICO TIPO

Febrero 8 de 1943. — Vitamínica S. A. Industrial & Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos aceites en general. — Aviso N.° 9178.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.993

BACAN

Febrero 8 de 1949. — Vitamínica, S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9179.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.996

FEBRANTIL

Febrero 9 de 1943. — Víctor Manuel del Valle, Lauro Juan Rodríguez, Juana Esther Teodosia Guevara de Casabianca, Enriqueta Dora Brenna de Visillac, Carmen Antonia Galzerano de Dragonetti, Ana Yacub de Said, María Bahie Chaio de Faradjie, Cecilia Laura Dasso de Marcelini, Susana A. Champalanne, y Arturo de Noia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9195.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.994

SELETEM

Febrero 8 de 1943. — Aniceto López. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía. encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 9176.

v.6 marzo.

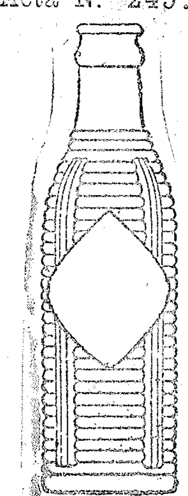
Acta N.° 245.995

ACERO Y FILO CALIBRADO

Febrero 9 de 1943. — Sola Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9194.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.997



Febrero 9 de 1943. — Crush, Sociedad Anónima (Comercial e Industrial). — Para distinguir bebidas gaseosas sin alcohol y jarabes, de la clase 23 (envase). — Renovación de la N.° 141.266. — Aviso N.° 9059.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.998

VITAVA

Febrero 9 de 1943. — Kodak Argentina, Ltda. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía, de la clase 1. — Renovación de la número 141.295. — Aviso N.° 9058.

v.6 marzo.

Acta N.° 245.999



MAGNOLIA METAL

Febrero 9 de 1943. — Magnolia Metal Company, de West. Virginia, Elizabeth, E. U. de N. América. — Para distinguir una composición metálica, de la clase 4. — Renovación de la número 141.298. — Aviso N.° 9057.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.000

WELLCOME

Febrero 9 de 1943. — The Wellcome Foundation, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9056.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.001

**LA LEY**

Febrero 9 de 1943. — Gerónimo Remorino. — Para distinguir diarios y revistas, de la clase 18. — Aviso número 9060.

v.6 marzo.

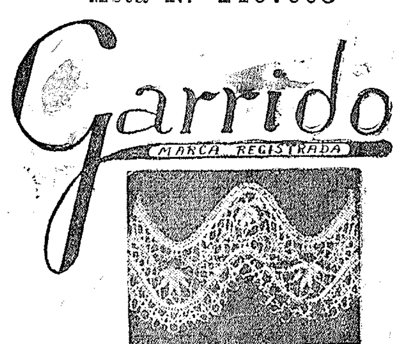
Acta N.° 246.002

**SKILA**

Febrero 9 de 1943. — Guido Laschi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9153.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.003




Febrero 9 de 1943. — Angel Garrido. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 140.736. — Aviso N.° 9158.

v.6 marzo.

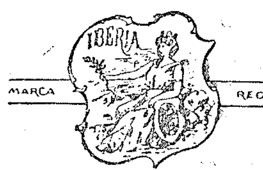
Acta N.° 246.004

**FERBRETTE**

Febrero 9 de 1943. — L. A. Newton. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 9198.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.005




Febrero 9 de 1943. — Luis Fiotto y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 148.172. — Aviso N.° 9197.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.006

**CALCIO-CORAMINA**

Febrero 9 de 1943. — Sociedad Anónima Industrial y Comercial Productos Químicos Ciba. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.742. — Aviso N.° 8936.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.007

**SIRAL**

Febrero 9 de 1943. — Erico Runert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 8937.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.008




Febrero 9 de 1943. — Germán Ortkras. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., menos colores y pinturas en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 140.426. — Aviso número 9199.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.009

**EL REPOSTERO**

Febrero 9 de 1943. — Rigazzi & Chilelli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 9196.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.010

**ULTRAZUL**

Febrero 9 de 1943. — Compañía Química, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 9200.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.011

**AZULMAR**

Febrero 9 de 1943. — Compañía Química, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9201.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.012

**ULTRAZUL**

Febrero 9 de 1943. — Compañía Química, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9203.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.013

**ZAFIRO**

Febrero 9 de 1943. — Compañía Química, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrisovas, de la clase 1. — Aviso N.° 9202.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.014

**AZULMAR**

Febrero 9 de 1943. — Compañía Química, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrisovas, de la clase 1. — Aviso N.° 9204.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.015




Febrero 9 de 1943. — León Bois. — Para distinguir borratinta o erradicador, de la clase 18. — Aviso N.° 8843.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.016

**REVISTA DE ECONOMIA ARGENTINA**

Febrero 9 de 1943. — Alejandro E. Bunge. — Para distinguir una publicación, de la clase 18. — Aviso N.° 9208.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.017

**ECLIPSE**

Febrero 9 de 1943. — James Neill & Company (Sheffield) Limited, de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 141.715. — Aviso N.° 9193.

v.6 marzo.

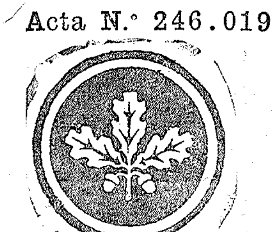
Acta N.° 246.018




Febrero 10 de 1943. — Gustav Genschow & Co. Akt., Ges, de Berlín, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 142.477. — Aviso N.° 9186.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.019



Febrero 10 de 1943. — Gustav Genschow & Co. Akt., Ges, de Berlín, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 142.478. — Aviso N.° 9187.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.020

**Geco**

Febrero 10 de 1943. — Gustav Genschow & Co. Akt., Ges, de Berlín, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 142.479. — Aviso N.° 9188.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.021

**TABARIS**

Febrero 10 de 1943. — Eugenia Fereyra. — Para distinguir yerba mate, únicamente, de la clase 22. — Renovación de la número 149.449. — Aviso N.° 9210.

v.6 marzo.

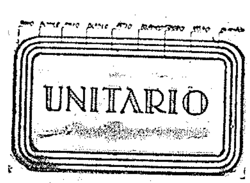
Acta N.° 246.022

**EL FAKIR**

Febrero 10 de 1943. — Stephano Michaelides. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 140.713. — Aviso N.° 9214.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.023




Febrero 10 de 1943. — Delbene Hnos. & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 141.387. — Aviso N.° 9061.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.025

**UCOA**

Febrero 10 de 1943. — The Ucoa, Radio Products Company, Soc. de Responsabilidad Ltda., Cap. $ 300.000. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 141.878. — Aviso N.° 9063.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.026

**C.F. DEL C.**

Febrero 10 de 1943. — La Forestal Argentina, Soc. Anón. de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 141.751. — Aviso N.° 9064.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.027

**FENTON**

Febrero 10 de 1943. — Cía Argentina Sydney Ross, Inc., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9065.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.028

**VENCEDORA**

Febrero 10 de 1943. — Caico Cía. Argentina de Industria y Comercio, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 9209.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.031

**VICTORIA**

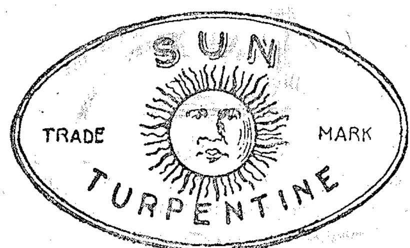
Febrero 10 de 1943. — Luis Podestá. Para distinguir aceites de linaza y otros aceites para pinturas, de la clase 10. — Renovación de la número 141.965. — Aviso N.° 8939.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.030
**JUGLOCRINYL**

Febrero 10 de 1943. — Soc. Anón. "Les Laboratoires Dausse", de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 142.797. — Aviso N.° 8938.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.032

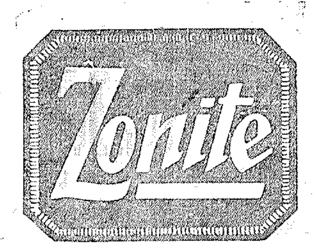



INDUSTRIA ARGENTINA
Febrero 10 de 1943. — Luis Podestá. — Para distinguir aguarrás para pinturas, de la clase 10. — Renovación de la número 141.966. — Aviso N.° 8940.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.033
**STUCCOLINA**

Febrero 10 de 1943. — Luis Podestá. — Para distinguir una masilla y materias adhesivas, de la clase 3. — Renovación de la número 142.246. — Aviso N.° 8941.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.034




Febrero 10 de 1943. — Zonite Products Corporation de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 142.560. — Aviso N.° 8942.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.035

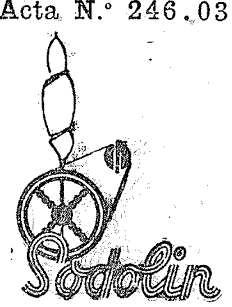



MARCA REGISTRADA
Febrero 10 de 1943. — Termas Villavicencio, Soc. Anón. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos harinas, de la clase 22. — Aviso número 9224.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.036
**AMORTIGAL**

Febrero 11 de 1943. — La Holandesa, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9226.
v.6 marzo.

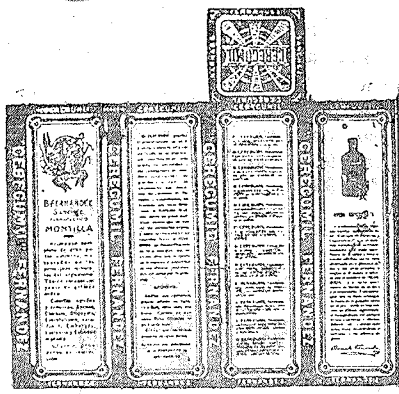
Acta N.° 246.037

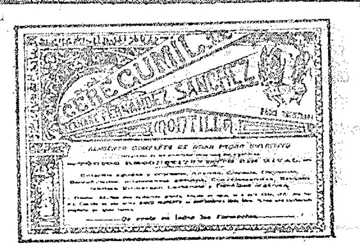



Febrero 11 de 1943. — Cotonificio Valle di Susa, de Turín, Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 141.270. — Aviso N.° 9211.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.038






Febrero 11 de 1943. — María Blanca Canivell & Pascual, de Málaga, España. — Para distinguir tónicos, de la clase 2. — Renovación de la número 140.567. — Aviso N.° 9213.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.039
**"VASTA"**
INDUSTRIA ARGENTINA
Febrero 11 de 1943. — José Vasta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 140.477. — Aviso N.° 9225.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.041




Febrero 11 de 1943. — Angel Enrique Scartascini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9261.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.040
Hart Villiers
MARCA REGISTRADA
Febrero 11 de 1943. — Aníbal Agustín Cambiasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 9230.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.042
Lincolnlamb
MARCA REG.
Febrero 11 de 1943. — Isaac Melamud. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 9229.
v.6 marzo.

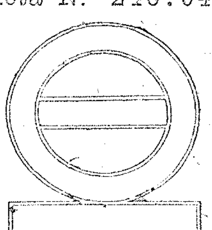
Acta N.° 246.043
**ACCION**

Febrero 11 de 1943. — Caico, Compañía Argentina de Industria y Comercio, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9228.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.044
**GORGOTOX**

Febrero 11 de 1943. — Caico, Compañía Argentina de Industria y Comercio, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9227.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.045



Febrero 11 de 1943. — Sociedad Anónima, Papelería, Librería e Imprenta Argentina, Casa Jacobo Peuser, Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 140.972. — Aviso N.° 8943.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.046




Febrero 11 de 1943. — Gutiérrez Hnos. — Para distinguir aceites comestibles, de la clase 22. — Aviso número 8944.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.047
**ANACONDA**

Febrero 11 de 1943. — Sañudo & Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 8945.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.048
**ROBUSTOL**

Febrero 11 de 1943. — Caillon & Hamonet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 141.859. — Aviso N.° 8946.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.049
**BOLDOBILINE**

Febrero 11 de 1943. — Caillon & Hamonet, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.293. — Aviso N.° 8947.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.051
**SABADO**

Febrero 11 de 1943. — Segundo Ponzio Godoy. — Para distinguir publicación periódica, de la clase 18. — Aviso N.° 9207.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.052
**IGGAMTEX**

Febrero 11 de 1943. — Iggam, Sociedad Anónima Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 9235.
v.6 marzo.

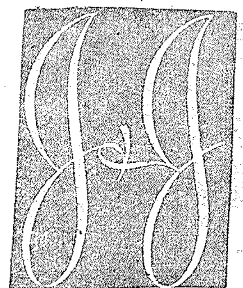
Acta N.° 246.053
**FLOR DE MISIONES**

Febrero 11 de 1943. — Sola Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9233.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.054
**SISU**

Febrero 11 de 1943. — Sola Hermanos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9234.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.058



Febrero 11 de 1943. — Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.378. — Aviso N.° 9259.
v.6 marzo.

Acta N.° 246.055

**CICLOGENO**

Febrero 11 de 1943. — Francisco Corte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9255.

v.6 marzo.

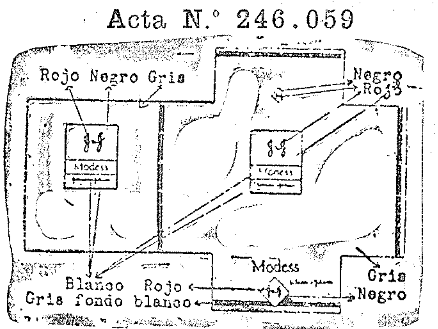
Acta N.° 246.056

**«ADAPTIC»**

Febrero 11 de 1943. — Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 141.791. — Aviso N.° 9257.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.059




Febrero 11 de 1943. — Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 143.841. — Aviso N.° 9260.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.060

*Jontex*

Febrero 11 de 1943. — Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 144.358. — Aviso N.° 9261.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.061

**JONCO**

Febrero 11 de 1943. — Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 144.816. — Aviso N.° 9262.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.062

**"RARITAN"**

Febrero 11 de 1943. — Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 145.751. — Aviso N.° 9263.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.063

**"DRYBAK"**

Febrero 11 de 1943. — Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 146.069. — Aviso N.° 9264.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.064

**ESPECIALISTA**

Febrero 11 de 1943. — Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9265.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.066

**YODOSALVIT**

Febrero 12 de 1943. — María Pilar Arias. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9215.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.067

**GLUCONAT**

Febrero 12 de 1943. — María Pilar Arias. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 9216.

v.6 marzo.

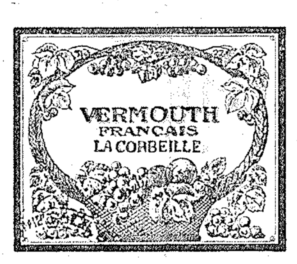
Acta N.° 246.068

Industria Argentina
*Sunderland*
Marca Registrada

Febrero 12 de 1943. — José María Pintos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 9274.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.069




Febrero 12 de 1943. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir vino, vermouth, de la clase 23. — Renovación de la Nro. 140.501. — Aviso N.° 9271.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.071




Febrero 12 de 1943. — Peters Hnos. Cía. Comercial e Industrial S. A. — Para distinguir ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la Nro. 140.502. — Aviso N.° 9273.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.072

**GAVILAN**

Febrero 12 de 1943. — Jesús Fernández Hnos. & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 140.550. — Aviso N.° 9232.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.073

**MECANO**

Febrero 12 de 1943. — R. & G. Cheminade & Cie. — Para distinguir máquinas para toda clase de industrias... ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 9275.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.074

**SARCO**

Febrero 12 de 1943. — Sarco Company Inc., de New York, E. U. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 8949.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.075

**"BERNAL"**

Febrero 12 de 1943. — Cía. General Fabril Financiera Sdad. Anón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 142.011. — Aviso N.° 8950.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.076

**ASEPTOL**

Febrero 12 de 1943. — Cía. General Fabril Financiera Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 142.268. — Aviso número 8951.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.077

**CHOLERGINE**

Febrero 12 de 1943. — Alfred Daniel Brunet, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 142.770. — Aviso N.° 8952.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.078




Febrero 12 de 1943. — Antonio Zamora. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6272.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.079

**POLY-B**

Febrero 12 de 1943. — U. S. Vitamin Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9282.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.080

**VI-LITRON**

Febrero 12 de 1943. — U. S. Vitamin Corporation, de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9283.

v.6 marzo.

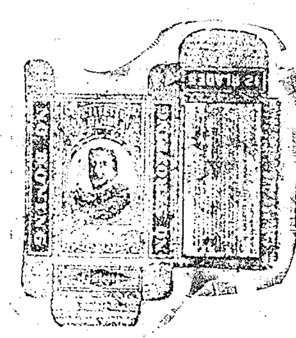
Acta N.° 246.081



Febrero 12 de 1943. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir hojas cortantes para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Renovación de la N.° 141.257. — Aviso número 9284.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.082



Febrero 12 de 1943. — Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, E. U. de N. América. — Para distinguir hojas cortantes para máquinas de afeitar, de la clase 10. — Renovación de la número 141.258. — Aviso número 9285.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.083

**ELIZABETH ARDEN**

Febrero 12 de 1943. — Elizabeth Arden Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 140.845. — Aviso número 9286.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.084

**"ARDEN"**

Febrero 12 de 1943. — Elizabeth Arden Inc., de Nueva York, E. U. de N. América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 144.528. — Aviso N.° 9287.

v.6 marzo.

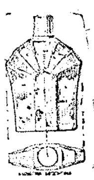
Acta N.° 246.085

**LAFARQUI**

Febrero 12 de 1943. — Celidoro Carballo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 9293.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.086



Febrero 12 de 1943 .— Sucesión de Emilio Nogués. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16; (envase). — Renovación de la número 140.474. — Aviso número 9292.

v.5 marzo.

Acta N.° 246.087

**ZAHORI**

Febrero 12 de 1943. — Soledad Diaz Del Borrallo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 9296.

v.5 marzo.

Acta N.° 246.088

**ZIMOS**

Febrero 12 de 1943. — Cía. Americana de Obras Públicas, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 9276.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.089

**ZIMOS**

Febrero 12 de 1943. — Cía. Americana de Obras Públicas, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 9277.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.090

**ZIMOS**

Febrero 12 de 1943. — Cía. Americana de Obras Públicas, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 9278.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.091

**"BAYER"**

Febrero 12 de 1943. — La Química "Bayer", S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 140.701. — Aviso número 9279.

v.6 marzo.

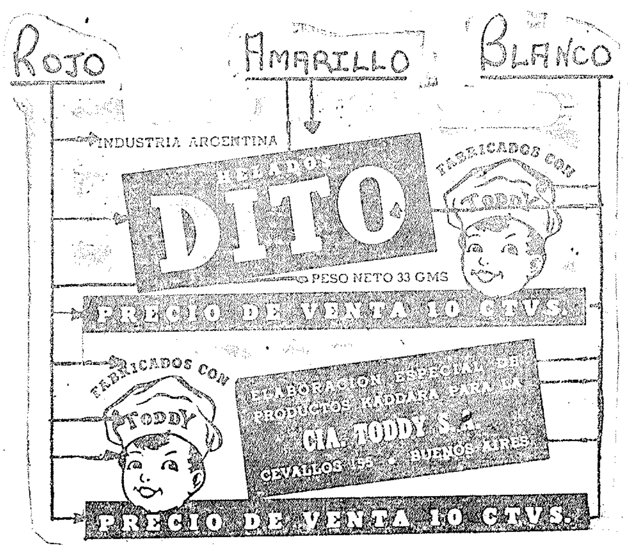
Acta N.° 246.092



Febrero 12 de 1943. — S. A. de Exportación e Importación Lahusen & Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 140.540. — Aviso número 9280.

v.6 marzo.

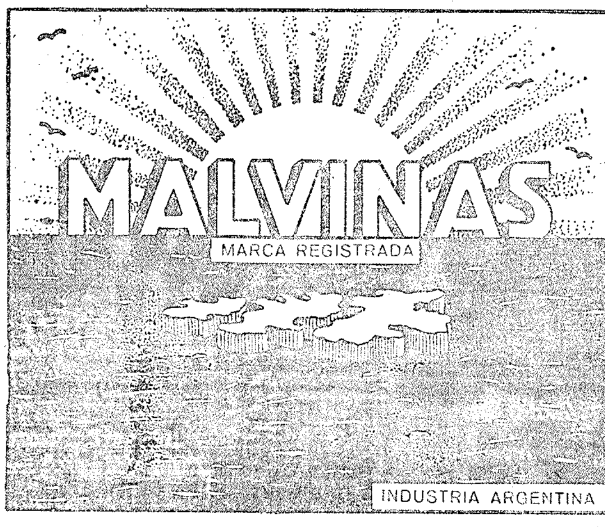
Acta N.° 246.065




Febrero 11 de 1943. — Compañía Toddy, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir helados, de la clase 22. — Aviso N.° 9206.

v.5 marzo.

Acta N.° 243.630




Noviembre 3 de 1942. — Héctor Carlos Ferrari. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6617.

v.6 marzo.

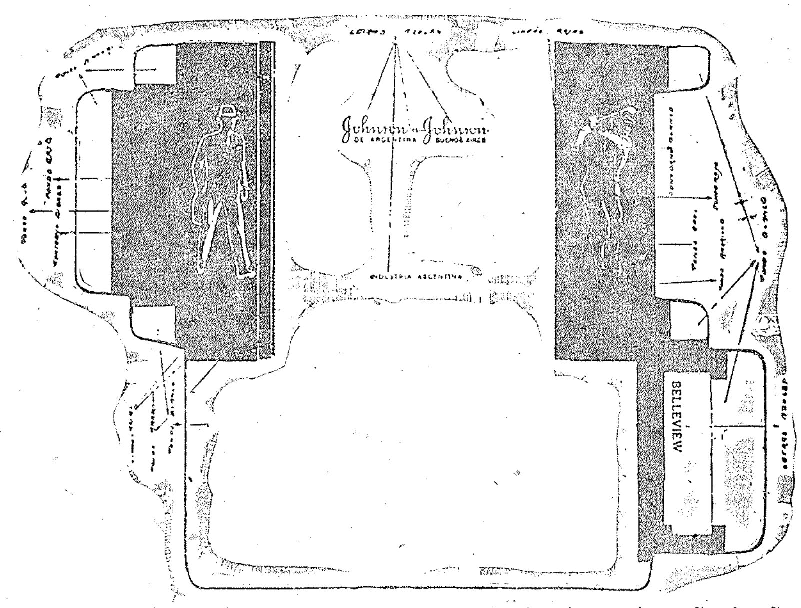
Acta N.° 246.024




Febrero 10 de 1943. — José M. de Domenico. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 9062.

v.6 marzo.

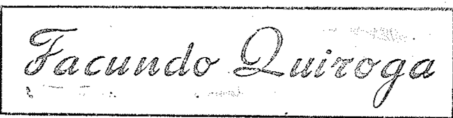
Acta N.° 246.057




Febrero 11 de 1943. — Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 141.077. — Aviso número 9258.

v.6 marzo.

Acta N.° 246.102




Febrero 12 de 1943. — Argentina Sono Film S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso número 9236.

v.6 marzo.

**Fdo.: Cipriano Taboada Mora, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. Manuel R. Maidana secretario. (interino).**

NOVIEMBRE 17

124.285—El barón Vonkaz. 79 páginas. Original de Darwin L. Teilhet. Versión española de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 Octubre 1942.

124.286—El camino de hierro. 112 páginas. Original de Rex Beach. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.287—El aventurero Tarrant. 94 páginas: Original de Freeman Wills. Crofts. Veursión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-9-1942.

124.288—La joya de Mahabar. 95 páginas. Original de Edison Marshall. Traducción de Manuel Vallve. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1-10-1941.

124.289—El orgullo de Owermoor. 95 páginas. Original de Edward Woodward. Versión española de Guillermo López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-9-1942.

124.290—En los pastos salvajes. 96 páginas. Original de Rex Beach. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1-XI-1939.

124.291—El misterio del tren azul. 96 páginas Original de Agatha Christie. Tradución de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6-12-1939.

124.292—Sopla viento del desierto. 96 páginas. Original de William Corcoran. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino, Buenos Aires, 10-1-1940.

124.293—La marea roja. 96 páginas. Original: Charles Alden Seltzer. Traducción de Eduardo Toda Valcárcel. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 Febrero 1940.

124.294—El diabólico doctor. 95 páginas. Original de Sax Rohmer. Traducción de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenas Aires, 14 Febrero 1940.

124.295—El tesoro de Martín Hews. 96 páginas. Original de E. Ph. Oppenheim. Traducción de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 Febrero de 1940.

124.296—El río de la resurrección. 96 páginas. Original de W. Byron Mowery. Traducción de Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 Junio de 1939.

124.297—El caso Garden. 94 páginas. Original de S. S. Van Dine. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 julio 1939.

124.301—El profesor de gimnasia. 96 páginas. Original de A. A. Fair. Versión española de G. López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-8-1942.

124.302—La senda del marfil. 94 páginas. Original de W. Robert Foran. Versión española de Manuel Valve. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5-8-1942.

124.303—La liga de los asustados. 93 páginas. Original: Rex Stout. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 Julio 1942.

124.308—Maniquí. 95 págs. Original de Valentín Williams. Traducción de María Rodríguez de Rubí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 Abril 1939.

124.309—El reto del Norte. 94 páginas. Original de Williams Byron Mowery. Traducción de Eduardo Toda Valcárcel. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 Abril 1939.

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

### Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

124.310—El pitón blanco. 95 páginas. Original de Mark Channing. Versión española: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 Mayo 1939.

124.311—El loro chino. 94 páginas. Original de Earl Derr Biggers. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 Mayo 1939.

124.312—La cobardía de Larry. 94 páginas. Original de Max Brand. Traducción de María Rodríguez Rubí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 Abril 1939.

124.313—Muerte agente de publicidad. 95 páginas. Original: Dorothy L. Sayers. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 de Octubre de 1941.

124.314—El toro campeón. 93 páginas. Original de Rex Staut. Versión española de Manuel Valvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22-10-1940.

124.315—El lobo rojo de Arabia. 94 págs. Original de William J. Makin Traducción de A. Oris Ramos. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 Mayo 1940.

124.316—Crimen sociedad ilimitada. 95 páginas. Original de David Hume. Traducción de Guillermo López Hipkins. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 Abril 1940.

124.317—El territorio prohibido. 96 páginas. Original de Dennis Wheatley. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 Marzo 1940.

124.318—La hija de Fu-Manchú. 96 páginas. Original de Sax Rohmer. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 Mayo 1940.

124.319—Downey, de la Policía Montada. 96 páginas. Original de James B. Hendrich. Traducción de Antonio Guardiola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3-4-1940.

124.321—Historia de la literatura española. 572 páginas. Original de Jaime Fitzmaurice Kelly, 5a. edición corregida. Traducción: Anónima. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires. Septiembre 1942.

124.322—El diablo de las profundidades. 79 págs. Original de Jack Mc. Laren. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 6 Mayo 1940.

124.323—La cacatúa blanca. 96 páginas. Original de M. G. Eberhart. Traducción de Esteban Macragh. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 Febrero 1940.

124.324—Tragedia en tres actos. 94 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13-3-1940.

124.327—Aventuras de Jim Dale. 96 páginas. Original de Frank L. Packard. Traducción de A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 Abril 1940.

124.328—El vengador. 96 páginas. Original de Wyndham Martin. Traducción de A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 de Abril de 1940.

124.329—El país de la misericordia. 85 páginas. Original de William Byron Mowery. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5-XI-1941.

124.330—Siete tabernas de Marsella. 94 páginas. Original de E. Phillips Oppenheim. Traducción de Esteban Macragh. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19-4-1939.

124.331—Sesenta y nueve diamantes. 96 páginas. Original de Jeremy Lord. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29-7-1942.

124.332—El caso del canario cojo. 96 páginas: Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino, Buenos Aires, 30-8-1942.

124.333—Cuarto creciente. 94 páginas, Original de Valentine Williams. Traducción de G. Bernard de Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28-6-1939.

124.334—El favorito. 63 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molinos. Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942.

124.335—Enemigos. 77 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.336—Aventura. 76 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.339—Máscara negra. 72 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.340—El comilón de Yale. 72 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino, Buenos Aires, 12-9-1941.

124.341—Aguirrebengóa. 79 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.342—Jin el honrado. 79 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.343—El orgullo de cerro pequeño. 78 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-7-1939.

124.344—Tres amigos. 71 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.345—La vida de Irigoyen. 71 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5-7-1939.

124.346—¡Oh el deporte! 71 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5-10-1939.

124.347—El rayo azul. 72 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1939.

124.348—El vino y sus derivados. 108 páginas. Autor: Juan Zúñiga y Vera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires: 10-10-1942.

124.349—Aritmética elemental al alcance de todos. 111 páginas. Autor: J. M. Alvarez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.350—El obrero te.til. 111 páginas. Autor: Juan Prats García. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.351—Una mujer de negocios. 125 páginas. Original de Faith Baldwin. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.352—Bambú. 143 páginas. Original de Marjorie Benton Cooke. Versión española de Emilio Martínez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1-10-1940.

124.353—Fotografía al alcance de todos. 110 páginas. Autor: Manuel Valvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.354—La electricidad y sus aplicaciones. 125 páginas. Autor: José María Alvarez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1941.

124.355—La cría de las gallinas. 108 páginas. Autor: Pedro Rovira Gatell. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 10-10-1942.

124.356—Mi evocación. Vals, música. 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-7-1942.

124.357—Vieja esquina. Tango, música. 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 5-8-1942.

124.358—Milonga brava. Milonga, música, 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-7-1942.

124.359—El diario de Ana. 128 páginas. Original de Zenaide Fleuriot. Versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.360—A las 4. Corrido, música. 2 páginas. Autor: Emilio Gabriel Machado. Editor: El autor, Buenos Aires, 18-7-1942.

124.361—Noches de Misiones. Polca, música, 2 páginas. Autor: Emilio Gabriel Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-7-1942.

124.362—María Inés. Vals, música. 2 páginas. Autor: Gabriel Emilio Machado. Editor: El autor. Buenos Aires, 20-5-1942.

124.363—Crónica de aldea. 127 páginas. Original de Julio Diniz. Versión española. Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.364—Dosia. 112 páginas. Original de Henry Greville. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.365—Alta costura. 127 páginas. Original de Susan Sear'ett. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.366—La fugitiva. 174 páginas. Original de Kathleen Norris. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.367—La segunda esposa. 125 páginas. Original de E. Marlitt. Versión española Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.368—Esposa interina. 112 páginas. Original de Elizabeth York Miller. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.369—María. 157 páginas. Autor: Jorge Isaacs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15 marzo de 1941.

124.370—Ahorro y Caja de Ahorro. 640 páginas. Autor: Pedro J. Bonnani. Editor: Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 16 Noviembre de 1942.

124.371—Dos vidas. 128 páginas. Original de Ursula Parrott. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.372—El secreto. 135 páginas. Original de Katleen Norris. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1942.
124.373—Se llevó mi corazón. 134 págs. Original de Elisabeth. Jork. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.374—Eso dice la prudencia. 125 págs. Original de Ethel Hueston. Versión española de Adolfo Varela Castro. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.375—La familia Flagg. 176 págs. Original de Kathleen Norris. Versión española de E. Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.376—La Princesita de los Brezos. 128 págs. Original de Eugenia Marlitt. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

124.377—Matrimonio entre amigos. 111 págs. Original de Florence Eberhard. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.378—Perdí mi risa juvenil. 127 págs. Original de Jane Allen. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.379—Prudencia. 128 págs. Original de Ethel Hueston. Versión española de E. M. Martínez Amador. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-10-1940.

124.380—La rosa del Líbano. 112 páginas. Original de María Susana Cummings. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.381—Estrella de tennis. 159 págs. Original de Janet Gordon. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.382—Amor perdido. 112 págs. Original de Iván Turguenev. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.383—Raisa. 124 págs. Original de Henry Greville. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.384—El señor de Halleborg. 127 págs. Autor: A. De Hedenstjerna. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.385—El enano rechiquitín. 13 págs. Autor anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.386—Señoritas. 143 págs. Original de Wanda Bontá. Editor: Editorial Molino. Versión española anónima. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.387—Un marido por sorpresa. 126 págs. Autora: Concepción Romero de Merlo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.388—El amor viene de fuera. 128 págs. Original de Georgia Craig. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.389—Aurora perdida. 192 págs. Orgininal de Kathleen Norris. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.
124.390—El despertar de un corazón. 111 págs. Original de Sara Isabel Rodger. Versión española de Delia Piquerez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.
124.391—Decorado del cuero. Al alcance todos. 128 págs. Autor: Tomás Gutiérrez Larraya. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.392—La fontana de oro. 127 págs. Original de Enrico Torrioli. Versión española de M. Camp de Terrazas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.393—Sally-Ann. 127 págs. Original de Susán Scarlett. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.

124.394—Campeonato. 80 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 agosto 1939.
124.395—Pies planos. 71 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-9-1939.
124.396—La última cumbre. 79 págs. Autor: José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-8-1939.

124.397—La mujer en su hogar. 123 págs. Autor: María Camp T. Lötberg. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, octubre 1942.
124.398—La salud y el cuidado del bebé. 112 págs. Autor: J. del Molino. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.399—El perro. 112 págs. (Manual del aficionado canicultor). Autor: F. R. Deglós. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.400—El olivo y sus derivados. 110 págs. Autor: Nicolás Mendoza Galera. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.401—Decorado de tejidos. 112 páginas. Autor: Tomás Gutiérrez Larraya. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.
124.402—El secreto de Mark Brown. 78 págs. Autor: José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.403—Falso campeón. 77 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.404—K. O. técnico. 80 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.405—Los mosqueteros de Yale. 80 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.406—La voz fantasma. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.407—Los deportistas de la muerte. 78 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
124.408—Deporte del Noroeste. 63 páginas. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.409—Viejo campeón. 62 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.410—Deuda saldada. 64 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.411—Luchador. 60 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.
124.412—La flecha escarlata. 71 págs. Autor: J. Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17-8-1940.
122.667—Solicitud del seudónimo Buddy Jhonson.

## NOVIEMBRE 18

124.435—Soliloquios y conversaciones. 168 págs. Colección Austral, N.° 286. Autor: Miguel de Unamuno. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 6-8-1942.
124.436—Ganivet. El hombre y la obra. 153 págs. Colección Austral, N.° 290. Autor: Antonio Espina. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 21-8-1942.
124.437—Las veleidades de la fortuna. 184 págs. Autor: Pío Baroja. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. Buenos Aires, 4 agosto 1942.
124.438—Casa con dos puertas, mala es de guardar. El mágico prodigioso. 186 págs. Autor: Calderón de la Barca. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 4-8-1942.

124.439—Viaje a la Luna. Historia cómica de los Estados e Imperios del Sol. 234 págs. Original de Cyrano de Bergerac. Traducción: de J. Chabás y Martí. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 19 agosto 1942.

124.440—Liborio estaba casado. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Evaristo Vilarnovo. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 julio 1942.
124.441—Liborio estaba casado. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Evaristo Vilarnovo. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 julio 1942.

124.442—Nuevo método de corte y confección de vestidos y sastrería, sistema Fernández Alonso. 1.ª edición. Autora: Antonia Fernández Alonso. 145 págs. Editor: la autora. Buenos Aires, Tres Arroyos, noviembre 1942.
124.443—El enigma del avión. 94 págs. Original de Stuar Palmer. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13 agosto 1941.

124.444—Juan el negro. 96 págs. Original de James B. Hendrix. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 febrero 1941.

124.445—Huracán. 95 págs. Original Charles Nordhoff y James Norman Hall. Versión española de Zoe Godoy. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 marzo 1941.
124.446—La Reina del Antártico. Original de Edison Marshall. 93 págs. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 mayo 1941.

124.447—Suicidio? 93 págs. Original de R. Austin Freeman. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.448—El loro testarudo. 93 págs. Original de John G. Brandon. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 junio 1942.
124.449—Bolívar. El hombre de la gloria. 403 págs. Original de Thomas Rourque. Traducción de Mariano A. Barrenechea. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28-10-1942.

124.450—Historia de Cristóbal Colón. 422 págs. Autor: Enrique de Gandía. Editor: Editorial Claridad, S. A. Buenos Aires, 29-9-1942.
124.451—Diccionario Jurídico. 246 páginas. Introducción del Prof. doctor Carlos Cossio. Autor: Dr. Juan D. Ramírez Gondra. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

124.452—El Libertador de Chile, O'Higgins. El gran amigo de San Martín. 261 págs. Autor: C. Galván Moreno. Editor: Editorial Claridad. Buenos Aires, 26 setiembre 1942.
124.454—Toque de difuntos. 94 págs. Original de Charlotte Murray Russell. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 junio 1942.
124.455—Riña de lobos. 96 págs. Original de Herbert Adams. Traducción de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15 mayo 1940.
124.456—Alias, el lobo solitario. 95 págs. Original de Louis Joseph Vance. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8 mayo 1940.
124.457—La sabiduría del Padre Brown. 95 págs. Original de G. K. Chesterton. Traducción de A. Nadal. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 mayo 1940.
124.458—Rancho B-20. 96 págs. Original de Clarence E. Mulford. Traducción de A. Guardiola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 mayo 1940.

124.459—La barrera. 96 págs. Original de Rex Beach. Versión española de E. Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16 julio 1941.
124.460—El mono de barro. 95 págs. Original de R. Austin Freeman. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23 julio 1941.
124.461—Cristóbal Bond, aventurero. 112 págs. Original de Wyndham Martyn. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30 julio 1941.

124.462—La sirena de las nieves. 95 págs. Original Stanley Shaw. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenoe Aires, 6 agosto 1941.
124.463—El jeroglífico. 79 págs. Original de Edgar Wallace. Versión española: J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-8-1941.
124.464—Te hablé así. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.465—Te hablé así. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.466—Noches de Carnaval. Paso doble, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.467—Noches de Carnaval. Paso doble, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.468—Mía es la culpa. Tango, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.469—Mía es la culpa. Tango, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.470—Reproche de amor. Tango, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13 octubre 1942.
124.471—Ilusión de amor. Vals, letra, 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.472—Ilusión de amor. Vals, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.473—Reproche de amor. Tango, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.474—Isabel. Vals, letra. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.475—Isabel. Vals, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.476—Cada vez te quiero más. Tango, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.
124.477— No seas así. Vals, música. 2 págs. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.478—Sos mi tango. Tango. Música. 2 páginas. Autor: Camilo Pérez. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 13-10-1942.

124.479—Oro del diablo. 95 páginas. Original de James B. Hendrix. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 27-8-1941.

124.480—La Cerbatana china. 94 páginas. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8-10-1942.

124.481—Casino flotante. 96 páginas. Original de Freeman Wills Crofts. - Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-10-1941.

124.483—Me casé con un ángel. Película cinematográfica. Productor Metro Goldwyn Mayer. Arguanento de Vaszary Janes. Princ. Int.: Jeanette Mac. Donald, Nelson Eddy. Mona Maris. New York, 12 junio 1942. — Buenos Aires, fecha próxima.

124.484—El fiscal traza un círculo. 93 páginas. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20-10-1942

124.485—El criado chino. 93 páginas. Original de Earl Derr Biggers. Traducción de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31-7-1940.

124.487—La cirugía conservadora en el tratamiento del mioma uterino. 209 páginas. Autor: Sergio D. Provenzano. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 9 noviembre 1942.

124.448—La carreta perdida. Estilo. Música. 2 páginas. Autor: A. M. Nicolini. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 3-XI-1942.

124.489—Ah . . . . mujeres! . . Corrido, música de A. M. Nicolini. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 3-XI-1942.

124.490—Noche del trópico. Rumba. — Música. 2 páginas. Autor: A. M. Nicolini. Editor: Santiago Bini. Buenos Aires, 3-XI-1942.

124.491—Bresil je t'aime. Canción samba. Música. 2 páginas. Autor: Leo Kok. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.492—Bresil je t'aime. Canción samba. Letra. 2 páginas. Autor: Leo Kok. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.493—Se muere de amor. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Cátulo Castillo. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.494—Se muere de amor. Tango., música, 2 págs. Autor: Pedro M. Maffia. Editor: A. U. R. A. Autores Unidos de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.495—Fábulas (Fábulas de Príncipe). 116 páginas. Autor: Miguel Agustín Príncipe. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6 julio 1942. Ilustraciones de Emilio Freixas.

124.496—Cuentos de hadas franceses. 102 páginas. Dibujos de Emilio Freixas. Versión española y adaptación de J. M. Huertas Ventosa. Original de C. Perrault. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 agosto 1942.

124.497—Cascanueces y los ratones. — 48 páginas. Adaptado para niños por José María Huertas. Dibujos de Freixas. Original de Hoffmann. Versión de José María Huertas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.498—El asesinato de Rogelio Akroyd 94 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de G. Bernard De Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 marzo 1939.

124.499—El malvado pastor. 24 páginas. Autor: E. Ph. Oppenheim. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 agosto 1939.

124.500—Cauce. Año 1. N.º 3. Octubre 1942. Prop.: Rogelio L. Ameri. San Nicolás.

124.501—Voces de hombre. 172 páginas. Lecturas para 3a. sección de Escuelas de Adultos. Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.502—Alas de mariposa. 108 páginas. Libro de lectura para primer grado. Autoras: Cecilia Borja. Luisa Bu.en de Sanguinetti. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires 15-10-1942.

124.503—Savia nueva. Páginas selectas. de autores iberoamericanos. 288 páginas. Originales: Alberdi. Almafuerte, Andrade, etc. Compilación por Fernández Alonso Eloy y José D. Forgione. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942. 16a. edición.

124.504—El soldado. Texto de lectura y escritura simultánea por el método analítico fonético. Para las Escuelas primarias anexas al Ejército y Armada. 8a. edición. 124 páginas. 4 láminas de Federico Smith. Autor: Eduardo Cocchi. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.505—Huellas. 276 páginas. Libro de lectura para sexto grado. Autor: Silvio N. Grimaldi. Editor: Editorial Kapeluz y Cía. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.506—Bichitos de luz. Libro de lectura para segundo grado. 158 páginas. Autor: Justo Blanco Ochoa. — Editor: Editorial Kapelusz y Cía.. Buenos Aires, 15-10-1942.

124.511—La técnica del Diesel. 149 páginas. Autor: Justo David Pérez Caminos. Editor: Editorial Pan América. — Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 20-12-1942.

124.512—Hormigón armado para aficionados. Versión castellana de la última edición inglesa, por Samuel Brailovsky. Original anónimo. Editor: Editorial Pan América Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 18 agosto 1942.

124.513—Páginas de amor. Album musical. XI págs. Letra Autor Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A.Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.514—Remembranzas Sevillanas. Paso-doble. Letra. Autor. Manuel Fernández. Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.515—Remenbranzas. Habanera. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.516—Campanita traidora. Canción. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.517—Chinita linda. Chacarera. Letra. 2 págs. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Bs. As., 30-10-1942.

124.518—La regalona. Milonga canción. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Fernández Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-1-1942.

124.519—Esperando. Vidalita. Letra. 1 página. Autor: Manuel Fernández. Sáenz. Editor: Américo A. Vivona. Buenos Aires, 30-10-1942.

124.520—Lavalle. Paladín de la libertad. 1797-1841. 192 páginas. Autor: B. González Arrilli. Editor Comisión Nacional de Homenaje. Buenos Aires, 29 agosto 1942.

124.522—El misterio de Sittaford. 95 páginas. Original de Agatha Christie. Traducción de José María Alvarez. Editor: Editorial Molino. Bs. As., 14 junio 1939.

124.523—La muerte traza un boceto. 95 páginas. Original de W. A. Barber y R. F. Schabelitz. Traducción de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.524—Donald Lam. Detective. 95 páginas. Original de A. A. Fair. Versión española de Manuel Vallvé. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-2-1942.

124.525—El imperturbable señor Moto. 95 páginas. Original de John P. Marquand: Versión española de Guillermo López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.526—La senda del hombre malo. 96 páginas. Original de Eli Colter. Versión española de Manuel Vallvé. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-10-1942.

124.527—El fiscal en candelero. 93 páginas. Original de Erle Stanley Gardner. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 enero 1942.

124.528—El zorro que ríe. 93 páginas. Original de Frank Gruber. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 enero 1942.

124.529—La canción de la flecha. 93 páginas. Original de Edison Marshall. Versión española de Zoe Godoy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.530—Nuestra Señora del Carmen. - Año 1. N.º 3. 15 noviembre 1942. — Prop.: Junta Parroquial. Buenos Aires.

124.531—Fer-de-lance. 95 páginas. Original de Rex Stout. Versión española de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.532—Terror en la selva. 96 páginas. Original de Reginald Campbell. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.

124.533—Islas del sur. 93 páginas. Original de Basil Carey. Versión española de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 4-6-1941.

124.534—El hombre sin nervios. 95 páginas. Original E. Philips Oppenheim. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 junio 1941.

124.535—El caballero de Virginia. 95 páginas. Original de Charles Alden Seltzer. Versión española de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25-6-1941.

124.536—Coleccionista de criminales. 93 páginas. Original de David Hume. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 9 julio 1941.

124.537—Noviazgo fatal. 96 páginas. Original de William Du Bois. Versión española de Isabel Straatman. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 julio 1942.

124.538—Alta Córdoba. A escala 1: 25.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

124.539—El caso de la viuda peligrosa. 93 págs. Original de Earle Stanley Gardner. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. — Buenos Aires, 8-7-1942.

124.540—El enemigo del sol. 94 páginas. Original de Jackson Gregory. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15-7-1942.

124.541—El caso de la joven arisca. 95 páginas. Original de Earle Stanley Gardner. Traducción de José María Alvarez. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 junio 1940.

124.543—El misterio de la casa blanca. 93 páginas. Original de Margory Alingham. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-XI-1941.

124.544—El caso del tartamudo. 93 páginas. Original de Earle Stanley Gardner. Versión española de J. Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1941.

124.545—Kaspa, el hombre león. 93 págs. Original de C. T. Stoneham. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 noviembre 1941.

124.550—Un triste ciprés. 90 págs. Original de Agatha Christie. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 diciembre 1941.

124.551—Un testamento ilegal. 95 páginas. Original de L. York Erskine. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 diciembre 1941.

124.552—La pista de Trent. 94 páginas. Original de Wyndham Martyn. Versión española de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|12|1941.

124.553—El cadáver con lentes. 93 págs. Original de Dorothy Sayers. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 diciembre 1941.

124.555—Nostalgia indígena. Canción serrana. Poesía. 5 págs. Autor: G. Coria Peñaloza. Editor: Casa Romano. Buenos Aires, 12 noviembre 1942.

124.556—Oro. 112 págs. Original de Stewart Edward White. Versión española de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31|12|1941.

124.557—Oro en la selva. 94 págs. Original de Rex Beach. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 enero 1941.

124.559—El gaucho don Horacio. Tango milonga, música. 2 págs. Autor: M. Canaro. Editor: Editorial Saraceno. Buenos Aires, 21|10|1942.

124.560—Cuentos de hadas japoneses. 112 págs. Original: anónimo. Versión española: anónima. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6|7|1942.

124.561—Cuentos de hadas ingleses. 104 págs. Versión española: anónima. Dibujos de Bocquet. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16|5|1942.

124.562—Fábulas (Fábulas de Iriarte). 111 págs. Ilustraciones de E. Freixas. Autor: Tomás de Iriarte. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|6|1942.

124.563—Fábulas (Fábulas de Samaniego). 165 págs. Ilustraciones de E. Freixas. Autor: Félix María Samaniego. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|6|1942.

124.564—Cuentos de hadas de Grimm. Versión española: anónima. Dibujos de Bocquet. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|6|1942.

124.565—Coordinación de servicios policiales. 72 págs. Autor y editor: Miguel A. Viancarlos. Buenos Aires, octubre 1942.

124.567—Fábulas españolas. 93 págs. Original de Ramón de Campoamor, Cayetano Fernández, Juan Eugenio Hartzenbuch, Lope de Vega, etc. Selección y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.

124.568—Cuentos de hadas alemanes Versión española: anónima. Dibujos de Boequet. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|5|1942.

124.569—Cuentos de hadas escandinavos. Versión española de Eduardo Macho-Quevedo. Dibujos de Freixas. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 junio 1942.

124.570—Pinocho. 39 págs. Original de Carlos Collodi. Adaptación: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

124.571—Florecilla. 48 págs. Dibujos de Freixas. Versión española de José María Huertas. Original de Andersen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

124.572—Fábulas de Lafontaine 212 págs. Ilustraciones de A. Besos. Portada de Riera. Versión española: anónima. Original de Lafontaine. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.

124.573—Fábulas de Esopo. Selección y adaptación al castellano de José Mallorquí Figuerola. Ilustracione de A. Coll. Portada de Boequet. Original de Esopo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|8|1942.

124.585—Cuentos de hadas de la India. Versión española: anónima. Dibujos de Freixas. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

124.586—Cuentos de hadas, rusos. 118 págs. Original: anónimo. Versión española de Alfonso Nadal. Dibujos de Freixas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 mayo 1942.

124.587—General Rodríguez Sur. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

124.588—Pereyra. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

NUEVA PUBLICACION

109.556—Noche de Levante en calma, y Julieta y Romeo. Colección Austral. N.° 234. 174 págs. (Teatro). Autor: José María Pemán. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 diciembre 1941. (5 marzo 1942).

## NOVIEMBRE 19

124.618—Cuadrante S. - Relatos patagónicos. 200 págs. Autor: David Rezquiñ. Editor: el autor. Buenos Aires, 19|11|1942.

124.619—Aporte para un reajuste de la democracia argentina. 24 págs. Autor y editor: Alejandro Orfila. Buenos Aires, 6|XI|1942.

124.620—Plátanos. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

124.624—Zincali. Poema dramático en 5 cuadros. 32 págs. Autor: Arturo Capdevila. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 14 octubre 1942.

124.631—Tu último beso. Tango canción, música. 2 págs. Autor y editor: Pedro Vettori. Córdoba, 17 junio 1942.

124.632—El casorio es cosa seria. Polca-marcha, música. 2 págs. Autor y editor: Pedro Vettori. Córdoba, 2|9|1942.

124.633—The maiden of the mist. (La doncella de la niebla). (Relato de un viaje extraordinario y apéndice). 228 págs. Autores: A. Areiz y Patricio O'H. (h.). Editor: Antonio García Reynoso. Córdoba, agosto 1942.

124.634—Ley N.° 12.771. Arrendamiento de campos. 31 págs Autor y editor: Armando J. Francomano Bahía Blanca, 14 noviembre 1942.

124.635—Malvina Rosa Quiroga. Semblanza. 23 págs. Autor: Julio Alberto Ayalos. Editor: Vicente Rossi. Córdoba, 15 octubre 1942.

124.636—Melchor Romero. A escala 1:25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

124.638—El Provinciano. Año 1. N.° 7. Noviembre 7 1942. Prop.: Agustín Rodríguez Araya. Rosario de Santa Fe.

124.639—Chienela. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: José A. Acotto. Editor: los autores. Rosario, 20|11|1942.

124.640—Semblanzas de América. 280 págs. Autor y editor: Rodolfo Bellani Nazeri. Rosario de Santa Fe, 1|10|1940.

124.641—El poema de la cruz. 24 páginas. Autor y editor: Pedro Marañón Etchevehere. Buenos Aires, 1942. Octubre.

124.642—Baterías eléctricas primarias. 164 págs. Versión castellana de la última edición inglesa. Traducción de Carlos Hennig. Editor: Editorial Pan América, Klüg Marchino y Cía. Buenos Aires, 16 marzo 1942. 164 págs. Autor original: anónimo.

124.643—Acumuladores eléctricos. Versión castellana de la última edición inglesa por Samuel Brailovsky. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 20 abril 1942. 172 páginas.

124.644—Campanillas eléctricas y teléfonos. 163 págs. Versión castellana de la última edición inglesa, por J. Alberto Palacios. Original: anónimo: Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 24 junio 1942.

124.645—Historia de crímenes. Película cinematográfica. Productor: Lumiton, S. A. Radio Cinematográfica Argentina. Argumento de Manuel Romero. Princ. Int.: Narciso Ibáñez Menta, Severo Fernández, Zully Moreno, Nury Montse, Alfredo Jordán, Osvaldo Miranda, María E. Buschiazzo, etc. Buenos Aires. Cine Monumental. 9 noviembre 1942.

124.648—Instalación y manejo de dínamos y electromotores. 145 págs. Original de A. H. Avery, A. M. I. E. E. Versión castellana de la última edición inglesa con la revisión técnica de Aurelio Rodríguez Parrino. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 30 junio 1942.

124.649—Soldadura autógena. 164 páginas. Versión castellana de la última edición inglesa, por V. Piñero. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 25 noviembre 1941.

124.650—Alma y belleza. 304 págs. Libro de lecturas para sexto grado. Autor: Miguel Angel Gómez. Ilustró: Raúl V. Martínez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|142.

124.651—Fuentes de vida. Libro de lectura para sexto grado. Ilustró: O. Künhle. X edición. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucci y Guillermo C. Iacobucci. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|1942. 308 págs.

124.652—Atalaya. Libro de lectura para sexto grado. Ilustró: Yves. 332 págs. Autores: Clementina Isabel Azlor y M. Conde Montero. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|1942.

124.653—Pleno día. 17 edición. 160 págs. Autor: José Mas. Ilustró: Deive. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|X|1942.

124.654—Memoria correspondiente al año 1941. 18 págs., Autor: anónimo Editor: Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires, noviembre 1942.

124.655—Las diastasemias y diastasurias en la clínica. 90 págs. Autor y editor: Abel Horacio Mendizábal. Buenos Aires, 28 octubre 1942.

124.656—Gitanillo valiente. Paso-doble, música. 2 págs. Autor: E. Murillo de Castro. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

124.657—Gitanillo valiente. Paso-doble, letra. 2 págs. Autor: E. Murillo de Castro. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, octubre 20|1942.

124.658—Eternamente tú. Fox-trot, música. 2 págs. Autor: Dino Olivieri. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

124.659—Eternamente tú. Fox-trot, letra. 2 págs. Autor original: Nisa. Versión castellana de Yino Luzzi. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, octubre 20|1942.

124.660—La Voz del Alto Paraná. N.° 19. 30 octubre 1942. Prop.: Francisco Gennario Alegre. Eldorado, Alto Paraná, Misiones.

124.661—Santa Fe, N.° 99. 15 noviembre 1942. Prop.: Leonidas A. Acosta. San Fe.

124.662—La Semana. Año 39. N.° 1.407. 12 noviembre 1942. Prop.: Cura Párroco de Pergamino.

124.663—Luz! N.° 127. 20 octubre 1942. Prop.: Centro Socialista J. B. Justo, Azul (P. de Buenos Aires).

124.664—Justicia. Año 1. N.° 10. 14 noviembre 1942. Prop.: José De Lucca. Córdoba.

124.665—Royal, recetas prácticas. 3.° edición. 40 págs. Autor: anónimo. Editor: Fleischmann Argentina, Inc. Rep. Argentina. 1|XI|1942.

124.666—La Unión. N.° 14. Octubre 1942. Prop.: Manuel Méndez. Buenos Aires.

## NOVIEMBRE 20

124.691—Marcas e Inventos. Año 9. N.° 99. Octubre 1942. Prop.: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires.

124.694—La cumbre de nuestra raza. 438 páginas. Autora y editora: Josefa Poncela. 1 edición. Santa Rosa, Pampa Central. 20. Octubre 1942.

124.695—Tratamiento dietético de los gastrectomizados. 114 págs. Autor y editor: Norberto M. Stapler. Buenos Aires, 30-9-1942.

124.696—Santuario de Copacabana. Faz A. Huayño con canto, letra de Noel Marisca, música de Benito Dueñas "Lira Ollantá". Int.: Orq. típica boliviana de Radio Nacional de la Paz. Faz B. Carmen Rosa. Cueca, música, Max Aliaga. Int.: Orq. típica, boliviana de Radio Nacional de La Paz. Disco 1506. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.697—De regreso. Faz A. Fox-trot, letra de Niña, música de Once Jerone. Int.: Juan Carlos Barbará y su orquesta característica. Telesforita, Faz B., letra y música de Luis F. de Retana. Int.: Juan Carlos Barbará y su orquesta característica. Disco 2459. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.698—Besando tu boca. Faz A. Vals con estribillo, letra de José Sassone, música de Román Sánchez. Int.: Rafael Rossi y su orquesta. Faz B. Llevateló pa' los cerros, letra y música de Rafael Rossi. Int. Rafael Rossi y su trío. Disco 9958. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 de Octubre 1942.

124.699—Margaritas. Faz A. Tango, letra de Gabino Coria Peñaloza, música de Juan Carlos Moreno González. Int.: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz B. Yo te perdono. Tango, letra de Enrique Cadícamo, música de Roberto Goyeneche. Int.: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco 18.994. Ind. E. y M. Odeón. Reedición de 1 disco publicado el 1 marzo 1929. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.700—Gloria a Manuel Belgrano. Faz A. Zamba, letra de Marcos J. Figueroa, música de Bailón Peralta Luna. Int.: Bailón Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo Faz B. Aunque no me quieras. Bailecito, música de Bailón Peralta Luna. Int.: Bailón Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo. Disco 6302. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.701—Totaicito. Faz A. Carnavalito, música de Antonio M. Calderón. Int.: Orq. típica Boliviana de la Radio Nacional de La Paz. Dir.: César Gardes Bedregal. Faz B. Las flores del camposanto. Bailecito con canto, letra y música de Antonio M. Calderón. Int.: Orq. Típica Boliviana de la Radio Nacional de La Paz. Disco 1504. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 - 9 - 1942. - Faz B.

124.702—La viajerita. Faz A. Zamba, música de Atahualpa Yupanquí. Int.: José Gerez y su orquesta folklórica. Faz B. La alabanza. Chacarera, música de Benicio Díaz. Int.: José Gerez y su orquesta folklórica. Disco 6421. Ind. E. y M. Odeón Buenos Aires, 1-10-1942.

124.703—Escríbeme. Faz A. Tango con estribillo, letra de Enrique Dorraval, música de Enrique Fratti, Gerardo Raimondo. Int.: Roberto Firpo y su orquesta típica. A la fiesta chicas. Faz B. Paso doble con estribillo, letra y música de Francisco Paredes. Int.: Roberto Firpo y su orquesta típica. Disco 3162. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.704—El otario. Faz A. Tango, música de Gerardo Metallo. Int.: Pirincho y su quinteto típico. Direc.: Francisco Canaro. Faz B. Yo te quiero mi bien. Vals, música de Adolfo Mondino. Int.: Pirincho y su quinteto típico. Direc.: Francisco Canaro. Disco 4132. Ind. E. y Musicales Odeón Buenos Aires, 1-10-1942.

124.705—Para la muchachada. Faz A. Milonga con estribillo, letra de Gerónimo Sureda, mús. de Antonio Sureda. Int.: Antonio Sureda y su Orq. típica. Faz B. Yo te bendigo. Tango con estribillo, letra de Juan A. Bruno, música de Juan de Dios Filiberto. Int.: Antonio Sureda y su orquesta típica. Disco 5.500. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 Octubre de 1942.

124.706—La tabi. Faz A. Valseao con diálogos, letra de Carlos A. Castellán, música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino, acordeón y guitarras, Faz B., San Roque, letra de Carlos A. Castellán, música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino, acordeón y guitarras. Disco 9316. Industrias E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.707—Una tarde. Faz A. Tango, letra de Benjamín Tagle Lara, música, de Nerón Ferrazzano, Julio F. Pollero. Int. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz B. La entrerriana, letra y música de Alfredo Gobbi. Int.: Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco 18.995. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por primera vez en Buenos Aires, 1 Marzo 1929. Buenos Aires 1-10-1942.

124.708—Corazón encadenado. Faz A. Tango, letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Int.: Ada Falcón con acompamiento de orquesta. Faz B. Viviré con tu recuerdo. Vals, letra de Ivo Pelay, música de Francisco Canaro. Int.: Ada Falcón, con acompañamiento de orquesta. Disco 11.269. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.709—Betinoti. Faz A. Milonga, letra de Homero Manzi, música de Sebastián Piana. Int.: Ignacio Corsini con acompañamiento de guitarras. Faz B. Sonia, canción, letra de Carlos Capemberg, música de Eugen Partos, Int.: Ignacio Corsini, con acompañamiento de guitarras. Disco 18.686. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1.ª vez en Buenos Aires, 1-XI-1940. Buenos Aires 1-8-1942.

124.710—Arrepentida. Faz A. Bolero, letra y música de Guillermo Posadas. Int.: Luis G. Roldán, tenor, con acompañamiento de la orquesta del maestro Guillermo Posadas. Faz B. El amor de mi bohío. Guajira, letra y música de Julio Britos. Int. Luis G. Roldán, tenor, con acompañamiento de la orquesta. Disco 14.464. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.711—¡Diarios, revistas, señor! Faz A. Tango con estribillo, letra de Héctor Marcó, música de Enrique Rodríguez. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. La viudita de la esquina. Faz A. Corrido con estribillo, letra de José Fernández, música de Luis Robledo, Juan J. Riverol, Angel Cabral. Int.: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Disco 7245. Ind.: E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.712—Tristezas de la calle Corrientes. Faz A. Tango, letra de Homero Expósito, música de Domingo S. Federico. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica. Faz B. Pedacito de cielo. Vals con estribillo, letra de Homero Expósito, música de Héctor Stamponi, Enrique Francini. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica. Disco 8367. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.713—En el viejo café. Faz A. Tango, letra de José María Contursi, música de Ernesto Di Cicco. Int.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Faz B. Amando en silencio. Faz B. Letra de Francisco García Jiménez, música de José Pécora. Int.: Francisco Canaro y su orquesta típica. Disco 5217. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.714—A la escuela por vez primera, Faz A. Cuento, letra de Amada H. Coriat. Int.: Madyta. Faz B. Dos caminos. Letra de Amada H. Coriat. Int : Madyta. Disco 20.071. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.715—La conga de Jarucó. Faz A. Conga con estribillo, letra y música, de Ernesto Vázquez. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Faz B. Mesie Julián. Rumba, letra y música de Adalberto OreficIe. Int. Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Disco 45.808. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.716—Cochabamba. Faz A. Cueca con canto, letra de Carlos Montenegro, música de Benito Dueñas "Lira Ollantá". Int. Orquesta típica Boliviana de Radio Nacional de La Paz. Dir.: César Garcés Bedregal, Yola Rivero, Pepita Cardoja. Faz B. Pirulito Carnavalitó, música de Antonio Calderón. M. Int.: Orq. típica Boliviana de Radio Nacional de La Paz. Disco 1507. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.717—Pa'que bailen todos. Faz A. ranchera, música de Ramón Lobos, Carlos Lobos. Int.: Massobrio-Caldarella. Acordeón y guitarras. Venganza gitana. Faz B. Paso-doble, música de Abraham Szulman. Int.: Massobrio-Cardella. Acordeón y guitarras. Disco 1240. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.718—Pakacuy. Faz A. Escondido, música de B. Peralta Luna. Int. B. Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo. El salamanquero. Faz B. Gato, música de B. Peralta Luna. Int.: B. Peralta Luna y su conjunto folklórico de arte nativo. Disco 6303. Ind. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.719—El Progreso. Año 7. N.º 387. 19-XI-1942. Prop.: Tomás Jáuregui. Arrecifes.

124.720—Malena. Faz A. Tango, letra, de Homero Manzi, música de Lucio Demare. Int.: Lucio Demare y su orquesta típica. Faz B. Tortazos. Milonga, letra de Enrique P. Maroni, música de José Razzano. Int.: Lucio Demare y su orquesta típica. Disco 8053. Ind. E. y M. Odeón. Reedición de 1 disco publicado por la 1a. vez en Buenos Aires, 1 Febrero 1942. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.721—Danza del cerólico. Faz A. Marcha brasileña, letra de Walfrido Silva, música de André Filho. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano. Disco 45.790. Ind. E. y M. Odeón. Reedición de 1 disco publicado por 1a. vez en Buenos Aires, 1 Abril 1942. 1 octubre 1942. Faz B. El dragón chiflado. Fox-trot, letra de Thomas Hee, música de Charles Wolcott, Eddy Penner. Int.: Eugenio Nóbile y su conjunto Panamericano.

124.722—Al cerrar los ojos. Faz A. Tango con estribillo, letra de César F. Vedani, música de Manuel Buzón. Int.: Manuel Buzón y su orquesta típica Faz B. Pichón enamorado, letra de Mario Battistella, música de Silvio De Pascual. Int.: Manuel Buzón y su orquesta típica. Disco 3704. Ind.: E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.723—Tus ojos me embelesan. Faz A. Vals, música de Gerardo Metallo. Int.: Dajos Bela y su orquesta. Memorias españolas. Faz B. Fox-trot. Mús. arreglo de Grahan Prince. Int.: Dajos Bela y su orquesta. Int. E. y M. Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942. Disco 45.809. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.724—Jugando a los novios. Tango, música. 2 páginas. Autor: A. Averbruj. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.725—Jugando a los novios. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Carmelo Santiago. Editor. Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.726—Por un fracaso. Tango, música, 2 páginas. Autor: Juan Cambareri. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1942.

124.727—Por un fracaso. Tango. letra. 2 páginas. Autor: J. de la Huerta. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1942.

124.728—Amor que pasa. Fox-trot. letra, 2 páginas. Autor: Aníbal Marini. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10- de Noviembre de 1942.

124.729—Amor que pasa. Fox-trot, música, 2 páginas. Autor: Emilio Giannantonio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.730—Si pudiera olvidar. . . Tango, letra, 2 págs. Autor: Guillermo Medina. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.731—Si pudiera olvidar . . . Tango música, 2 páginas. Autor: Miguel A. Famá. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.732—Aquel parque... Tango, música, 2 págs. Autor: Ardente Aiello. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena, Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.733—Aquel parque. . . Tango, letra, 2 páginas. Autor: Horacio Ginzo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1942.

124.734—Junto a una ola. Fox, canción, letra, 2 páginas. Autor: Fernando Caprio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.735—Junto a una ola. Fox, canción, música, 2 páginas. Autor: Fernando Caprio. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.736—Puertos de ensueño. Tango, letra, 2 páginas. Autor: Juan Rodolfo Velich. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.737—Puertos de ensueño. Tango, música. 2 páginas. Autor: Pedro Carabajal Chaves. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.738—Amor de fuego. Vals canción, letra, 2 páginas. Autores: Alberto y José De Caro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.739—Amor de fuego. Vals canción música, 2 páginas. Autores: Alberto y José De Caro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.740—Amor de siempre. Vals, música, 2 páginas. Autor: Domingo Precona, Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.741—Amor de siempre. Vals, letra, 2 páginas. Autor: Nolo López. Editor: Ediciones Musicales Romón Sopena. Buenos Aires, 20-10-1942.

124.742—Te he querido. Vals, música, 2 páginas. Autor: León Ríos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.743—Te he querido. Vals, letra, 2 páginas. Autor: César Meyer. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.744—La teoría de un amor. (El tango de mi vida). Tango, música. 2 páginas. Autor: Rogelio L. Morales. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires. 10-XI-1942.

124.745— La teoría de un amor. (El tango de mi vida). Tango letra, 2 páginas. Autor: René V. Barbier. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.747—Todo está demás . . . Tango, letra, 2 páginas. Autor: Nolo Gildo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17-11-1942.

124.748—Todo está demás . . . Tango música, 2 páginas. Autor: Juan Martí. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.749—Y aun te quiero más. . . Tango, música, 2 páginas. Autor: Víctor Braña. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.750—Y aun te quiero más. . . Tango, letra, 2 páginas. Autor: Víctor Braña. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.751—Canción de rango. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José M. Suñeé. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 17-11-1942.

124.752—Canción de rango. Tango, música, 2 páginas. Autor: Raúl Kaplún. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1942.

124.753—Oiga mozo. Tango, letra, 2 páginas. Autores: Héctor Varela. y Alberto Nery. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1942.

124.754—Oiga mozo. Tango, música 2 páginas. Autores: Héctor Varela y Alberto Nery. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 16-11-1942.

124.755—Turf y Elevage. Año XV. N.º 125. 22 agosto 1942. Prop.: René A. Proasi y Juan A. Rubio. Buenos Aires.

124.756—Equipo correspondiente al libro para 1er. grado inferior. Abejitas. 16 págs. Autores: Catalina B. M. de Gutiérrez y Rafael Gutiérrez. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15|10|1942.

124.758—Promesa. 122 págs. Autor: Santiago Alberto Sanguinetti. Editor: el autor. General Las Heras, 26|XI|1942.

124.760—Dulce como la aloja. Zamba. Faz A. Letra de Andrés A. Chazarretañ Música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Conjunto Nativo de Andrés A. Chazarreta. — Faz B. Acercate al fogón. Chacarera. Letra y música de Andrés A. Chazarreta. Int.: Conjunto Nativo de Andrés A. Chazarreta. Disco 39 636. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.761—Conga tropical. Faz A. Conga. Letra y música de Ernesto Vázquez. Int.: Lecuona Cuban Boys. — Faz B. Bolero árabe. Bolero. Letra de Carlos Lenzi. Música de Armando Orefiche. Arreglo de Ferrari. Int.: Lecuona Cuban Boys. Disco 39.660. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.762—La milonga montonera. Faz A. Milonga. Letra y música de Buenaventura Luna. Int.: La Tropilla de Huachi Pampa. — Faz B. Volviendo de la fiesta india. Vidala. Música de José Castorina. Int.: La Tropilla de Huachi Pampa. Disco 39.664. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.763—Sol de mi tierra, alúmbrame. Vals. Faz A. Música de Argentino Valle. Int.: Orq. Típica Víctor. — Faz B. Recuerdos de un baile. Fox-trot. Música de Argentino Valle. Int.: Orquesta Típica Víctor. Disco 39.199. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.764—Amor propio. Faz A. Canción. Letra; motivo popular. Autor: anónimo. Música de Azur Chamí. Int.: Azur Chamí. — Faz B. Estoy arrepentido. Canción. Letra; motivo popular. Autor. anónimo. Música de Haron Arazi. Int.: Azur Chamí. Disco 39.678. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.765—La Diamela. Faz A. Canción-fandanguillo. Letra; motivo popular. Autor: anónimo. Música de Azur Chamí. Int.: Azur Chamí. — Faz B. Cariño de madre. Canción. Letra; motivo popular. Autor: anónimo. Música de Haron Arazi. Int.: Azur Chamí. Disco 39.677. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aries, 1|10|1942.

124.766—La copa del olvido. Faz A. Tango. Letra de Alberto Vaccarezza. Música: Enrique Delfino. Int.: Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. — Faz B. Tango, tango. Letra de Homero Manzi. Música de Sebastián Piana. Int.. Ricardo Tanturi y su Orq. Típica Los Indios. Disco 39.662. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.767—Hui jo jo jo...; Canción. Letra y música de Atahualpa Yupanqui. Int.: Martha de los Ríos. Faz A. — Faz B. Cuyuyito Santiagueño. Chacarera. Letra y música de Martha de los Ríos. Int.: Martha de los Ríos. Disco 39.667. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|9|1942.

124.768—Los gitanitos. Vals español. Faz A. Letra de Francisco Reyes. Música de José M. Palomo. Int.: Angelillo. — Faz B. Mi barco velero. Paso-doble-canción. Letra de Nicolás Boixader. Música de Juan Montiel, José M. Legaza. Int.: Angelillo. Disco 39.682. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.769—Tarareando. Faz A. Tango. Letra y música de Juan Guichandut. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. — Faz B. Mañana zarpa un barco. Tango. Letra de Homero Manzi. Música de Lucio Demare. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. Disco 39.631. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.770—Necesito olvidar. Faz A. Tango. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. — Faz B. Cuando un viejo se enamora. Milonga. Letra de Manuel Romero. Música: Rodolfo Sciammarella. Int.: Carlos Di Sarli y su Orq. Típica. Disco 39.631. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires. 1|10|1942.

124.771—Ay Josele. Faz A. Bulería. Letra de Hilario Flores. Música de José María Palomo. Int.: Angelillo. — Faz B. La Hija. Paso-doble. Letra de Rafael De León. Música de Juan A. Ochaita García, Manuel López Quiroga. Int.: Angelillo. Disco 39.695. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|10|1942.

124.772—Liga Israelita Argentina contra la Tuberculosis. 196 págs. Memoria del período de noviembre 1941 a octubre de 1942. Balance general correspondiente al 26 ejercicio, 1.° de octubre de 1941 al 30 septiembre 1942. Autor: anónimo. Editor: Liga Israelita Argentina contra la Tuberculosis. Buenos Aires, noviembre 1942.

124.773—Espigando... Antología escolar para 6.° grado. 560 págs. Autora: Lola S. B. de Bourguet. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

124.774—La crisis de la República Romana. 178 págs. Autor: José Luis Romero. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 26 octubre 1942.

124.775—Manual de sociología. 215 págs. Original de Ginsberg Morris. Traducción de José Medina Echevarría. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 25|10|1942.

124.776—La cultura del renacimiento en Italia. 483 págs. 32 láminas en negro, 1 en colores, 1 mapamundi a colores y 1 panorama de Florencia. Original de Jacob Burckhardt. Traducción de Ramón de la Serna y Espina. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

124.777—Sexo y vida. Cuarenta años de experimentos biológicos y médicos. 257 págs. Autor original: Eugen Steinach. Traducción de la edición norteamericana, por Felipe Jiménez de Asúa. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 30|10|1942.

124.778—Llegará el amor. Vals, música. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Armando Acquarone. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9|XI|1942.

124.779—Mi tapera. Ranchera, música. 2 págs. Autor: Antonio Soques. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9|XI|1942.

124.780—Serenata (Serenade portugaise), música. 2 págs. Autor: Charles Trenet. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 20|8|1942.

124.781—Serenata (Serenade portugaise), letra en castellano de Roberto Caldas. Autor original: Charles Trenet. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 20|8|1942.

124.782—Mi tapera. Ranchera, letra. 2 págs. Autor: Antonio Soques. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9 noviembre 1942.

124.783—Llegará el amor... Vals, letra. 2 págs. Autores: Rodolfo J. Leoni y Armando Acquarone. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 9|XI|1942.

124.785—La Unión. Año XLVI. N. 15.... 23 noviembre 1942. Prop.: Francisco Luis Stellano. Lomas de Zamora.

120.559—Solicitud del seudónimo Tantulo.

110.137.—¡Aquí va la respuesta muchacho! 94 págs. Autor: Santiago Canclini. Editor: Junta Bautista de Publicaciones. Buenos Aires, 23 septiembre 1941. (18 marzo 1942).

109.972—Río la Plata. Tango-canción, letra. 2 págs. Autor: Manuel Molina Alvarez. Editor: el autor. Buenos Aires, 14|3|1942. (14 marzo 1942).

110.223—María Manuela — Caracoles. Letra de Ramos de Castro. Música de Niño de Utrera. Int.: Niño de Utrera. Faz A. — Faz B. Fandango huervano. Letra de Ramos de Castro. Música de Niño de Utrera. Int.: Niño de Utrera. Disco 39.442. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1|1|1942. (20 marzo 1942).

110.035—Vida Nueva. Año XV. N.° 87. Prop.: José Abentin. Miramar (Provincia de Córdoba).

110.092—Vals azul. (Katinka). 61 hojas mecanografiadas. Original de Carlos Farkas y Stéfano Bekeffi. Traducción de Joaquín Pibernat. Adaptación de Joaquín Pibernat. Versión rítmica de Carlos A. Pibernat. Representada en el Teatro Ateneo, 13 marzo 1942. Buenos Aires.

NOVIEMBRE 21

124.804—Juanito y Margarita. 8 págs. Letra. Autora: Hylda I. Muttoni. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.805—Juanito y Margarita. 8 págs. Música. Autora: Hylda I. Muttoni. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.807—Sus ideas. 40 págs. 6.ª edición. Autor: Luis de Lemoine. Editor: Estudio Lemoine, Inventos y Marcas, S. R. L. Buenos Aires, 17 noviembre 1942.

124.808—Das andere Deutschland. (La otra Alemania). Noviembre 1942. Prop.: Dr. Augusto Siemsen. Buenos Aires.

124.809—Upa en apuros. Dibujos animados. Película cinematográfica. Productor: Sindicato Dante Quinterno. Argumento de Dante Raúl Quinterno, Amador Mario Yáñez. Princ. Int.: Personajes de historieta periodística, Patoruzú, Upa y Gitano Juaniyo. Diálogos: autores Dante Raúl Quinterno y Amador Mario Yáñez. Cinematógrafo Ambassador. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

124.810—Pidiendo paz al Señor. Los pájaros. La madre. 4 págs. Autor: Chispita. Editor: José Wolfowicz. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.812—Saludos amigos. Marcha. 2 págs. Letra en portugués. Autor: Louis Aloysio Oliveira. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

124.813—Saludos amigos. Marcha. 2 págs. Música. Autor: Charles Wolcott. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 XI 1942.

124.814—Saludos amigos. Marcha. Letra en español 2 págs. Autor: Edmundo Santos. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

124.815—Saludos amigos. Marcha. Letra en inglés. 2 págs. Autor: Ned Washington. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

124.818—Promesa falsa. Tango, música. 2 págs. Autores: Nicolás Reymondez Arias y Jorge Arce. Editor. los autores. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

124.819—Poemas de los cuatro vientos. 109 págs. Autora: Marisa Serrano Vernengo. Editor: Teatro del Pueblo. Buenos Aires, 29 octubre 1942.

121.820—Acción Cooperativa. Noviembre 1942. Tomo 1. N.° 1. Prop.. Julio Argentino Maestro Wilkinson. Buenos Aires.

NOVIEMBRE 23

124.834—Acrópolis. Año 1. N.° 1. 23 noviembre 1942 Prop.: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires.

124.836—Elena "La Domadora". 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires. 14 octubre 1942.

124.837—Freud y la higiene sexual. 192 páginas. Autor: J. Gómez Nerea. — Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 9 noviembre 1942.

124.846—Filosofía práctica. 392 páginas. En sus aspectos económico y ético. Traducción, prólogo y notas por Edmundo González Blanco. Autor: original B. Croce. Editor: Editorial Anaconda. Buenos Aires, 5-9-1942.

124.847—Cantaba una morena. Pasodoble. Letra 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.848—Cantaba una morena. Pasodoble, música. 2 páginas. Autor: José A. Patricio. Editor: Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942

124.849—Al compás. Tango. Letra. 2 páginas. Autor: Ricardo Duggan: — Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.850—Al compás. Tango. Música. 2 páginas Autor: Adolfo Flores. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.851—Mensajero amigo. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Alejandro Britos. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

124.852—Mensajero amigo Vals Letra. 2 páginas. Autor Ma-An-Jo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27 octubre 1942.

124.853—La radiología en los dolores lumbares y ciáticos. 239 páginas. — Autor: Mario A. Cassinoni. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 12 noviembre 1942.

124.854—Lecciones de cirugía de urgencia. 476 páginas. Autor: Doctor Federico E. Christmann. Editor: "El Ateneo". Buenos Aires, 11 noviembre 1942.

124.855—Asistencia de los enfermos hepatobiliares. 197 páginas. Autor: Ricardo Finochietto y Américo Nunziata. Editor: Librería "El Ateneo". Buenos Aires, 2 octubre 1942.

124.856—Mi baturrico. Paso-doble, música. 2 páginas. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

124.857—El ceibo. Tango, música. 1 página. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

124.858—Primrose. Spring Primavera. Fox-trot., música. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Bs. Aires, 18-9-1942.

124.859—Las primeras flores. Vals. 1 página. Música. Autor: Roberto Miracca. Editor: El autor. Buenos Aires, 18-9-1942.

124.860—Chacarerita. Música. 2 páginas. Autor: Héctor Gallac. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.861—Yaraví. Música. 1 página. Autor: Héctor Gallac. Editor: El autor. Buenos Aires, 10-XI-1942.

124.862—Mabel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: F. Mitre Navas. Editor: Producciones Musicales Universal. Buenos Aires, 19-11-1942.

124.863—Mabel. Vals, música. 2 páginas. Autor: Diego Centeno. Editor: Producciones Musicales Universal. — Buenos Aires, 19-11-1942.

124.864—Cada esquina es un recuerdo. Milonga. Letra. 2 páginas. Autor: César F. Vedani. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18-11-1942.

124.865—Cada esquina es un recuerdo. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: Julio C. A. Sanders. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 18-11-1942.

124.866—Acordándome de vos. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Aníbal Troilo. (Pichuco). Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 20-11-1942.

124.867—Acordándome de vos. Vals. — Letra. 2 páginas. Autor: Enrique Dizeo. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 20-11-1942.

124.868—Amanda y Orlando. 160 páginas. Autor y editor: Ernesto O. Mantovani. Buenos Aires, 22 octubre 1942.

124.870—Boletín del Trabajo de la República Argentina. Nros.: 181|182|183. Prop.: Juan Carlos Cadelago. Buenos Aires.

124.871—Ninguna. Tango. Letra 2 páginas. Autores: Homero Manzi y Raúl Fernández Siro. Editor: Corporación Musical Argentina COMAR S. A. Buenos Aires, 20-XI-1942.

124.872—Ninguna. Tango, música. 2 páginas. Autor: Homero Manzi y Raúl Fernández Siro. Editor: Corporación Musical Argentina COMAR S. A., Buenos Aires, 20-XI-1942.

124.873—Era el Juez más justiciero, el Juez don Pancho Ovejero. 40 páginas. Pieza festiva en 1 acto y en verso. Autor: José Estilles. Editor: El autor. Buenos Aires, 3 noviembre 1942.

124.874—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. Buenos Aires. N.° 27. Septiembre, octubre 1942. Prop.: Asociación Bioquímica Argentina. Bs. Aires.

124.875—Alí Babá y los cuarenta ladrones. Adaptación del cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Adaptación anónima. Ilustraciones de A. Lisa. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942. 44 páginas.

124.876—El soldadito de plomo. 44 páginas. Adaptación anónima del cuento de Andersen. Dibujos de Valencia. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

124.877—El rey cuervo. 44 págs. Adaptación anónima del cuento de Hermanos Grimm. Dibujos de Tonio Gallo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

124.878—La lámpara de Aladino. 44 páginas. Adaptación anónima del cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Editir: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

124.881—Compendio de la Legislación del Trabajo. 338 págs. Autores: J. Soifer, N. A. Carou, L. Ureta Sáenz Peña. Editor: Compañía Publicitaria Argentina. Buenos Aires, 15-XI-1942.

124.883—Vino alegre. Tango. Música. páginas. Autores: Pedro Ciarelo y José Eidler Pigall. Editor: A. Perrotti. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.884—Oh Hollywood!. Fox-trot. — Música. 2 págs. Autores: Pedro A. Ciaralo y José Eidler Pigall. Editor A. Perrotti. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

124.886—Cañuelas Norte. A escala 1: 25.000. 1 mapa. Autor: anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

124.887—Toro. A escala 1:25.000 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 18-XI-1942.

124.888—Capital Córdoba. A escala 1: 25.000. 1 mapa. Autor anónimo. Editor: Instituto Geográfico Militar — Buenos Aires, 18 noviembre 1942.

124.889—El último libertador. 699 páginas. 31 cuadros. 25 gráficos. Autor: José A. Oca Balda. Editor: Contraalmirante Osvaldo Repetto. Avellaneda, 27 octubre 1942.

124.890—Despoblación. Causas que inciden sobre la biodemografía del país. 74 págs. Autor y editor: Francisco José Martone. Bs. As., 20 noviembre 1942.

124.893—Las campanas. Para 4 voces mixtas. Realización armónica de Celia Torrá. Editor: Revista Hispania. Febrero 1942. Buenos Aires.

108.912—El toro Ferdinando. 32 páginas. Traducción anónima. Original de Munro Leaf. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 20 enero 1942. (21 febrero 1942.

NOVIEMBRE 24

124.928—Cositas del amor. Faz A. Canción criolla. Letra de Manuel Romero Música de Rodolfo Sciammarella. Int. Los Trovadores de Cuyo, canto y guitarras. Direc: Hilario Cuadros. Faz B. El centinela del batallón. Zamba, canción. Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Luis y Germán Teisseire. Int.: Los Trovadores de Cuyo, canto y guitarras. Direc: Hilario Cuadros. Disco 21.126. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-8-1942.

124.929—Paraguay Piajhu. (Nuevo Paraguay). Polca galopa paraguaya. Música de Mauricio Cardozo Ocampo. Int.: Trío Paraguayo "Perurima". Acordeón, violín y flauta. Faz A. — Faz B. Guavira Potí. (Flor de guavira). Letra de Emiliano R. Fernández. Música de Mauricio Cardozo Ocampo. Int.: Trío Paraguayo "Perurima, acordeón, violín y flauta. Disco N.° 9.444, cantan Fleitas y Cardocito. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1 septiembre 1942.

124.930—Che novia kirá. (Mi novia gorda). Campera correntina con diálogos. Letra de Emilio del Campo. Música de J. Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. (Canta el dúo Sosa-Del Campo). Faz A. Faz B. Villa Nueva. Campera correntina con glosa. Letra de Emilio Del Campo. Música de J. Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. Disco 13.121. Ind. E. y M. Odeón. Bs. Aires, 1-8-1942.

124.931—Cururú rhetame. (En la patria del sapo). Faz A. Campera correntina. Letra de Emilio Del Campo. (Emilio Chamorro). Música de Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. (Canta el dúo Maciel-Del Campo). Faz B. Concepción. (Yaguareté-Corá). Campera correntina con glosa. Letra y música de Osvaldo Sosa Cordero. Int.: Osvaldo Sosa Cordero y sus correntinos. (Canta el dúo Maciel-Del Campo). Disco 13.120. Ind. E. y Musicales Odeón. Redición de 1 disco publicado en Buenos Aires, 1 marzo 1942. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.933—Anales del Instituto de Maternidad y Asistencia Social "Profesor U. Fernández", del Hospital Torcuato de Alvear de Buenos Aires. 311 páginas. Autores: Doctores Manuel Luis Pérez, Normando Arenas, Ramón Echevarría y otros. Tercer volumen. Editor: Aniceto López. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

124.934—La armonía. Faz A. Polca con recitado. Letra de Luis Acosta. Música de Basilio Magos. Int.: Los del Litoral, conjunto de bandoneón, acordeón y guitarras. Faz B. Don Kingo. Chamamé con diálogos. Letra de Luis Acosta. Música de Isaac Abitbol. Int.: Los del Litoral, conjunto de bandoneón, acordeón y guitarras. Disco 13.101. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.935—Caranchillo. Faz A. Chamamé con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int.: Trío Los Matua, acordeón y guitarras. Faz B. Ita pucu. (Piedra larga). Polca con diálogos. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de Pedro Sánchez. Int.: Trío Los Matua, acordeón y guitarras. Disco 9.380. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-8-1942.

124.936—Pe ye'A pisaca corrienteros (Escuchen correntinos). Polca con glosa. Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino acordeón y guitarras. Faz A. Faz B. Yeroqui kirein. (Baile alegre). Letra de Carlos Alberto Castellán. Música de R. Rogelio Capurro. Int.: Rogelio Capurro y su trío correntino, acordeón y guitarras. Disco 9.315. Ind. E. y Musicales Odeón. Bs. As., 1-9-1942.

124.937—Yerutimi mocoi. (Dos torcacitas). Canción típica paraguaya. Faz A. Letra de Marcelino M. Martínez. Música de Eulogio Cardozo. Int.: Trío Guaireño. Direc. Gumersindo Ayala. Faz B. Ndavi'ai jha che bori. (Estoy triste........ y alegre). Galopa, música de Gumersindo Ayala. Int.: Trío Guayreño. Direc. Gumersindo Ayala. Disco 9.274. Ind. E. y Musicales Odeón. Bs. As., 1-10-1942.

124.938—Al compás del corazón. Faz A. Tango con estilo. Letra de Homero Expósito. Música de Domingo Federico. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica. Disco 8.364. Ind. E. y Musicales Odeón. Reedición de 1 disco publicado el 1 mayo 1942. Buenos Aires, 1-10-1942. Faz B. El vals soñador. Vals con estribillo. Letra y música de Armando Ponter. Disco 8.364. Int.: Miguel Caló y su orquesta típica. I. E. y M. Odeón.

124.939—Soy muchacho de la guardia. Faz A. Tango con estribillo. Letra de Héctor Mareó. Música de Agustín Irusta. Int.: Lucio Demare y su orq. típica. Faz B. Milonga en rojo. Milonga con estribillo. Letra de José González Castillo. Música de Lucio Demare, Roberto Fugazot. Int.: Lucio Demare y su orq. típica. Disco 8.057. Ind. E. y Musicales Odeón. Bs. As., 1-10-1942.

124.940—Che burromí. (Mi burrito). — Polka galopa. Música de Juan Escobar. Int.: Juan Escobar y su orquesta paraguaya. Faz. A. — Faz B. Muchachita campesina. Canción paraguaya. Letra de Carlos Miguel Jiménez. Música de Agustín Barbosa. Int.: Juan Escobar y su orquesta típica paraguaya. Disco 7.901. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.942—En un bosque de la China. Faz A. Rumba con estribillo. Letra y música de Roberto Ratti. Int.: José García y su orquesta típica Los Zorros Grises. Faz. B. No pudo ser. Tango con estribillo. Letra de Mario Battistella. Música de José García. Int. José García y su orq. típica Los Zorros Grises. Disco 7.405. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.943—El tunante. Faz A. Baile catamarqueño. Música de Ramón Lobos, Carlos Lobos. Int.: Quinteto Nativo Lobos. Faz B. Mi Virgencita del Valle. Baileeito. Música de Ramón Lobos, Carlos Lobos. Disco 6.766. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.944—Fueye. . . . . . . . !.Tango. Letra de Homero Manzi. Música de Carlos Pérez de la Riestra. Int.: Manuel Buzón y su orq. típica. Estrib. por A. Mandarino. Faz. A. —Faz B. Miedo. Vals criollo. Letra de Iván Casadó. Música de Eladio Blanco. Int. Manuel Buzón y su orq. típica. Estrib. por A. Mandarino. Disco 3.703. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, reedición de 1 disco publicado el 1 marzo 1942. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.945—Muchachita buena. Faz A. Tango con estribillo. Letra de Antonio Di Liello. (Don Vargas). Música de Egidio Pittaluga, Maruja Pacheco Huergo. Int. Roberto Firpo y su orq. típica. Faz B. Elvira te quiero. Vals con estribillo. Letra de Manuel Romero. Música de Rodolfo Sciammarella. Int.: Roberto Firpo y su orq. típica. Disco 3.161. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.946—Che kokué akopí rire. (Después de trabajar en mi espuera). Canción típica paraguaya. Letra de Fideucio Pérez. Música de Félix Pérez Cardozo y su trío típico paraguayo. su trío típico paraguayo, arpa y guitarra. (Canta el dúo Barbosa-Eulogio). Faz A. — Faz B. Cotimí. Cuartito. Polka paraguaya. Música de Félix Pérez Cardozo. Int. Félix Pérez Cardozo y su trió típico paraguayo. (Arpa y guitarras). Disco 1.407. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-9-1942.

124.947—La regalona. Faz A. Cueca cuyana. Letra y música de Hilario Cuadros. Int.: Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Direc. Hilario Cuadros. Faz B. Esto sí que es la verdad. Triunfo sureño. Letra y música de Hilario Cuadros. Int.: Los Trovadores de Cuyo. Canto y guitarras. Direc. Hilario Cuadros. Disco 21.127. Ind. E. y Musicales Odeón. Buenos Aires, 1-10-1942.

124.948—Tiernamente, Faz A. Fox-trot, con estribillo. Letra de Mario Rafaelli. (Aguariguay). Música de Filinto Rebechi. (Don Filinto). Int.: Don Filinto y su orq. característica. Faz. B. Las alteñitas. (A gay ranchero). Corrido mexicano con estribillo. Letra y música de Juan José Espinosa. Int.: Don Filinto y su orq. característica. Disco 2.600. Ind. E. y M. Odeón, Buenos Aires, 1-8-1942.

124.950—Suplemento semanal año XXI. Noviembre 29-1942. N.° 1.055. Prop.: Suplemento Semanal, Soc. Anón. Periodística. Buenos Aires.

124.953—Una sola vez al día. Fox-trot. Música. 2 páginas. Autor: M. Goldberg y Valentín Chadiecov. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 4-8-1942.

124.956—El caballero del valor. 258 págs. Versión española de Zoe Godoy y María Luz Morales. Original de James Oliver Curwood. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 1940.

124.957—El bosque en llamas. 223 páginas. Original de James Oliver Curwood.: Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 16 mayo 1941.

124.958—Persuasión. 199 págs. Traduc. anónima original de Jane Austen. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 17 julio 1941.

124.960—Los hermanos Etchepar. Original de Germaine Mornand. Versión española anónima. Editor: Editorial Camino. Buenos Aires, 16 noviembre 1942. 185 páginas.

124.961—El Liberal. 21 noviembre 1942. Prop.: El Liberal. S. A. Santiago del Estero.

124.962—Canción del crucerista. Música. 2 págs. Adaptación de temas populares por Andrés Millé. Editor: El Autor. Buenos Aires, 9-10-1942.

124.963—Canción del crucerista. Letra. 2 páginas. Autor: Julio Millé. Editor: Andrés Millé. Buenos Aires, 9-10-1942.

124.964—Casada por piedad. 166 páginas. Versión española de Adolfo Jorda. Autor original H. Courths-Mahler Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 19-8-1942.

124.965—Una espía de Napoleón. 302 páginas. Autor original Baronesa de Orczy. Versión española de Eduardo Rey. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 23-XI-1940.

124.966—El amor catedrático. 172 páginas. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 4 Julio 1941.

124.967—Hombrecitos. (Little men). — 241 págs. Autor original Louise M. Alcott. Versión española de María Sepúlveda. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 14 julio 1941.

124.968—Prendida en sus propias redes. 278 páginas. Autor original: Zane Grey. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud S. A. Buenos Aires 31 julio 1940.

124.969—La Castellana de Shenstone. 167 páginas. Autor original Florencia L. Barclay. Versión española de Pablo M. Salinas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 19 septiembre 1942.

124.970—Oro de ley. 206 páginas. Autor: Juan F. Muñoz y Pabón. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 1940.

124.971—Kazán perro lobo. 207 páginas. Autor original James Oliver Curwood. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Juventur Argentina. Buenos Aires, 31-7-1940.

124.972—El vale de los gigantes. 265 páginas. Autor original Peter B. Kyne. Traducción por Zoé Godoy. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 7 marzo 1941.

124.973—En tu misal. Tango canción. Letra. 2 páginas. Autor: Fernando Fontanilla. Editor: El autor. Santa Fe, 20-11-1942.

124.974—Cizaña y maldad. Tango canción. Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Molina Alvarez. Editor: Ediciones Musicales Buenos Aires. Buenos Aires, 10-9-1942.

124.975—La Voz del Pueblo. N.° 37. — Año 1. 7 noviembre 1942. Prop.: Ramón Flores Beltrán. Embarcación. (Salta).

124.976—La Verdad. Año 28. 7 noviembre 1942. Prop.: José Antonio Font. General Alvear. (Mendoza).

124.977—La Voz de Jovita. Año 4. N.° 76. 15 noviembre 1942. Prop.: Biblioteca Popular Domingo F. Sarmiento. Jovita. B. A. P.

124.978—Boletín Oficial de la Provincia de Salta. 16 octubre 1942. Prop.: Gobierno de la Provincia de Salta.

124.979—La Hoja. Año 1. N.° 4. 24 octubre 1942. Prop.: Juan Martín Ametrano, Miranda (Rauch).

124.980—En marcha. Año 1. N.° 1 Noviembre 1942. Prop.: Ateneo Universitario Argentino. Buenos Aires.

124.982—El amor es tan ciego!. . .183 páginas. Autor original Ruby M. Ayres. Versión española de Antonio Guardiola. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 27 mayo 1942.

124.983—Sonia. 178 páginas. Traducción anónima. Autor original Henri Greville. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A; Buenos Aires, 18-12-1941.

124.984—La Virgen del Rocío ya entró en Triana. . . . . .195 páginas. Autor: Alejandro Pérez Lugín. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 9-10-1942.

124.985—El camino del Arco Iris. 239 páginas. Autor original Zané Grey. Traducción por Th. Scheppelmann. — Editor: Editorial Juventud Argentina Buenos Aires, 23-XI-1940.

124.988—El paso del sol poniente. 263 páginas. Autor original Zané Grey. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Bs. As., 18 enero 1941.

124.989—Pared por medio. 195 páginas. Traducción de Víctor Lletget. Original de Florencia L. Barclay. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 28-3-1942.

124.990—Causas del valor. 129 páginas. Autora y editora: Elisa Fereyra Videla. Córdoba, 25 octubre 1942.

124.991—Opereta. 183 páginas. Autora: Concha Linares Becerra. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 22 mayo 1942

124.992—Cuando pasa el amor. 188 págs. Autor: Rafael J. Pérez. Editor: Editorial Juventud Argentina., S. A. Bs. As., 23 Julio de 1942.

124.993—Reglamentación para instalaciones eléctricas en inmuebles. 4a. edición. 41 páginas. Autor anónimo. Editor: Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires, 18 junio 1942.

124.994—Mujercitas. 206 páginas. Original de Louise M. Alcott. Versión española de María Sepúlveda. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 21 mayo 1942.

124.995—Rimas. 130 páginas. Autor: Gustavo Adolfo Becquer. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 20 febrero 1942.

124.996—Papaíto piernas largas. 150 págs. Autor original Jean Webster. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina. S. A. Buenos Aires, 12 septiembre 1940.

125.000—Juguetería. 157 páginas. Autora: Julia Bustos. Editor: Editorial Independencia. S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.001—Primeras luces. 95 páginas. — Autora: Lola S. B. de Bourguet. — Ilustró: M. Martínez Parma. Editor: Editorial Independencia. S. R. L. Buenos Aires, noviembre de 1942.

125.002—Buenos propósitos. 125 páginas. Autor: Gerardo Shiafino. Segundo libro de lectura corriente. Ilustró: M. Martínez Parma. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.003—Rayito de luz. 145 páginas. — Ilustrado por Luis J. Medrano. Autora: Adelaida V. Alvarez de Calabrese. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre de 1942.

125.004—Lector feliz. 185 págs. 5a. edición. Autora: Delia P. de Lisanda Garriel. (Luis Torres Arbello). Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.005—Cocuyo. Texto de lectura para 3er. grado. 190 páginas. Autora: Guillermina M. Pougens de Martínez. — Ilustró Dino P. Mazza. Editor: Editorial Independencia, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.006—Entre amigos. 183 páginas. Autor: Oscar A. Della Valle. Editor: Editorial Independencia S. R. L. Buenos Aires, noviembre 1942.

125.007—Pinturitas. 124 páginas. 1.ª edición. Autor: Gerardo Schiaffino. Ilustrado por Julio Orione. Editor: Editorial Independencia S. R. L. - Buenos Aires, noviembre 1942.

125.008—Miguel Angel. 137 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción por Teodoro de Villegas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 20 marzo 1942.

125.009—La damas blancas de Worcester. 230 páginas. Original de Florencia L. Barclay. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. - Buenos Aires, 26 enero 1942.

125.010—Bajo el velo del anónimo. 187 páginas. Original de H. Courths-Mahler. - Versión española de M. Rodríguez Rubí. Editor: Editorial Juventud Argentina. - Buenos Aires, 19 agosto 1941.

125.011—La vida de Pasteur. 450 páginas. Autor original: Renato Vallery Radot. Versión castellana del doctor Jorge Degiorgi. Editor: Editorial Juventud, S. A. - Buenos Aires, 20 marzo 1942.

125.012—La pasajera. 221 páginas. Autor original: Guy de Chantepleure Versión española anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 4 - 7 - 1941.

125.013—Diez días millonarias. 210 páginas. Autora Concha Linares Becerra. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. - Buenos Aires, 2 - 12 1939.

125.014—Paddy, lo mejor a falta de un chico. 222 páginas. Autor original: Gertrudis Page. Versión española de Brígida de Escocia. Editor: Editorial Juventud Argentina. Buenos Aires, 16 noviembre 1940.

125.015—María Teresa de Austria. Original de Karl Tschuppik. Versión española de Carlos Guerendiain. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 9 - XI - 1942. 279 páginas.

125.016—Enrique VIII y sus seis mujeres. 399 páginas. Original de Francis Hackett. Traducción por Isabel de Palencia. - Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 27 mayo 1942.

125.017—Músicos célebres. 99 biografías cortas. 267 páginas. Autor: M. Davalillo. Dibujos de J. Vinyals. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 24 - 4 - 1942.

125.018—Memorias de doña Eulalia de Borbón, ex Infanta de España. - (De 1864 a 1931). - Con una introducción de Alberto Lamar Schweyer. 301 páginas. Autora: Eulalia de Borbón. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 3 febrero 1942.

125.019—La historia de San Michele. 384 páginas. Original de Axel Munthe. Traducción por doña Nanny Wachsmuth de Zamora. - Nueva revisión literaria debida a don Carlos del Corral Casal. - Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 4 - XI - 1942.

125.020—Tres titanes. Miguel Angel - Rembrandt - Beethoven. - 388 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 2 diciembre 1940.

125.021—Un idilio en la India. - 211 páginas. Original de H. Courths-Mahler. - Versión española de Teresa Perpiña. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 16 noviembre 1940.

125.022—Bismarck. Historia de un luchador. 571 páginas. Traducción de M. Ramírez Valladares. Original de Emil Ludwig. - Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 8 agosto 1941.

125.023—Goete. Historia de un hombre. 559 páginas. Traducción de Ricardo Baeza. Original de Emil Ludwig. Editor: Editorial Juventud S. A. - Buenos Aires, 22 - 10 - 1941.

125.024—Casada por dinero. 466 páginas. Versión española de Adelaida Méndez Blasco. Original de Concordia Merrel. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 16 9 - 1942.

125.025—El relicario. 170 páginas. Original: H. Courths-Mahler. Versión española de M. Rodríguez Rubí. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 18 - 7 - 1942.

125.026—María Estuardo. 433 páginas. Original de Stefan Zweig. Traducción por Ramón María Tenreiro. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 4 - 9 - 1940.

125.027—Eduardo VII y su época. 306 páginas. Original de André Maurois. Traducción de Jorge Arnal. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 26 - 1 - 1942.

125.028—Catalina La Grande. 337 páginas. Original de Gina Kaus. Versión española de Elisabeth Mulder. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 - 6 - 1942.

125.029—Tres maestros. Balzac - Dickens - Dostoiewski. - 237 páginas. Original de Stefan Zweig. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 3 diciembre, 1941.

125.030—Napoleón. 467 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción de Ricardo Baeza. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 22 julio 1941.

125.031—Beethoven. 127 páginas. Original de Emil Ludwig. Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 20 agosto 1941.

125.032—Fouché. - Retrato de un político. Original de Stefan Zweig. Traducción por Máximo José Kahn y Miguel Pérez Ferrero. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires 4 agosto 1941. - 265 páginas.

125.033—Genio y carácter. 291 páginas. 16 retratos y un prólogo. Original de Emil Ludwig. Traducción de Ricardo Baeza. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. - Buenos Aires, 12 mayo 1942.

125.034—La reina Cristina de Suecia. - 393 páginas. Original de Oskar von Wertheimer. Traducción por Joaquín Verdaguer. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 diciembre 1941.

125.035—Los dictadores. 245 páginas. Original de Jacques Bainville. Traducción de Vicente Sánchez-Ocaña. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 30 - 9 - 1941.

125.036—Erasmo de Rotterdam. Triunfo y tragedia. 217 págs. Original de Stefan Zweig. Traducción por Ramón María Tenreiro. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 16 enero 1942.

125.037—Bajo el cielo del Oeste. Original de Zane Grey. - Traducción de Eduardo Toda. 317 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 25 - 10 - 1940.

125.038—Rembrandt. Original de Emil Ludwig Traducción: anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 15 - 9 - 1942. - 116 páginas.

125.0[illegible] [illegible] Traducción por Manuel Vallvé. Original de [illegible] Glyn. 169 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 28 marzo 1942.

125.040—Siete mujeres y un beso. 221 páginas. Autora: Concha Linares Becerra. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 28 octubre 1942.

125.041—El derecho a la felicidad. 173 págs. Original de Rolf Burman. Traducción por P. Balaguer. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

125.042—Mariposa. 211 páginas. Autor: Rafael Pérez y Pérez. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 20 febrero 1942.

125.043—Caravanas de héroes. 246 páginas. Original Zane Grey. Version española de Esteban Magrath. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 28 setiembre 1940.

125.044—María. 226 páginas. Autor: Jorge Isaacs. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 5 noviembre 1941.

125.045—La Princesita de Los Brezos. 178 páginas. Original de Eugenia Marlittri. Versión española por Th. Scheppelmann. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 17 setiembre 1942.

125.046—Grandeza de alma. 179 páginas. Original de Delly. Versión española de José Polo Barbero. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 26 enero 1942.

125.047—Boda por venganza. Original de Concordia Merrel. Versión española de C. Gil Roësset. 182 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 9 - 10 - 1942.

125.048—Encanto peligroso. Original de André Theuriet. Traducción por Armando A. Pedrosa. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. 191 páginas. Buenos Aires, 17 abril 1942.

125.049—Lil de los ojos color del tiempo. 183 páginas. Versión española de Joaquín Gallardo. Original de Guy de Chantepleure. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 12 setiembre 1942.

125.050—El rosario. 231 páginas. Original de Florencia L. Barclay. Traducción por Zoe Godoy y María Luz Morales. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 21 abril 1942.

125.051—Juana Eyre. 215 páginas. Original de Carlota Bronté. — Traducción anónima. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. - Buenos Aires, 5 noviembre 1941.

125.052—La incosquistable. - Original de Concordia Merrel. Traducción por Manuel Vallvé. 178 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina, S. A. Buenos Aires, 24 junio de 1942.

125.053—Creo en ti. Original de H. Courths-Mahler. Versión española de Daniela Landa. 170 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 15 - 9 - 1942.

125.054—Manos de hada. Original de H. Courths-Mahler. - Versión española de María R. Becker Setter y María del Pilar García Brabo. 143 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 2 junio 1942.

125.055—La culpa ajena. 199 páginas. Traducción anónima. Original de Henri Ardel. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 setiembre 1941.

125.056—Nido de hidalgos. 175 páginas. Original de Iván Turgueniev. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Versión Española anónima. Buenos Aires, 29 octubre 1939.

125.057—Seis días. - 207 páginas. Traducción anónima. - Original de Elinor Glyn. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 junio 1941.

125.058—La casa de La Troya. 222 páginas. Autor: Alejandro Pérez Lugín. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 18 marzo 1941.

125.059—Tú eres la paz. 197 páginas. Autor: Gregorio Martínez Sierra. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 8 julio 1942.

125.060—El gran momento. 183 páginas. Original de Elinor Glyn. Traducción por Sh. Scheppelmann. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

125.061—Felipe Derblay. Versión española de Concepción Azul. Original de Jorge Ohnet. 182 páginas. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 23 setiembre 1942.

125.062—Buscad la primavera. 204 páginas. Original de Ruby M. Ayres. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, setiembre 1942.

125.063—El Kaiser Guillermo II desde su nacimiento hasta su destierro. 415 páginas. Traducción por Carlos Guerendiain. Revisada y corregida por Ricardo Baeza. Editor: Editorial Juventud Argentina S. A. Buenos Aires, 5 abril 1941. Original de Emil Ludwig.

109.897—Embajadores de la paz en la Senda del Inca, Tierra Jujeña, Lagos y Nieve y Trágico fin del Graff Spee. - (Películas documentales y de corto metraje). Productor Sucesos Argentinos. (De Antonio Angel Díaz). Presentada por Filmoteca Argentina. (De Antonio Angel Díaz). Argumento: anónimo. Películas documentales (Dominio público). Producción Buenos Aires - Rep. Argentina. Enero a octubre de 1941. Buenos Aires, Cine Novedades. - Marzo a diciembre 1941. Autora de la música: Estela Bringuer. - (12 marzo 1942).

110.541—Gedeón. - N.° 1. - 30 marzo 1942. Prop.: Urbano H. Perait. Buenos Aires. (26 marzo 1942).

110.560—Técnica gráfica del dibujo geométrico. - Trazados lineales. 218 páginas. Autor: Vicente Nadal Mora. Editor: el autor. Buenos Aires, 9 - 3 1942. (27 marzo 1942).

## NOVIEMBRE 25

125.066.—William Blake o La Transfiguración. - 61 páginas. Autor: Luis Ortiz Behety. Editor: el autor. Buenos Aires, 21 de noviembre 1942.

125.067—Rosario de esperanzas. Vals, música. 2 páginas. Autor: Antonio Sureda. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 1942.

125.068—No te aflijas ché Pascual. Polka. Letra. 2 páginas. Autor: Willy Preste. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 20 10 - 1942.

125.069—No te aflijas ché Pascual. Polka, música. 2 páginas. Autor: Willy Preste. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10 1942.

125.070—Buena amiga. Tango, canción, letra. 2 páginas. Autor: Gregorio Policastro. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 XI 1942.

125.071—Buena amiga. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Tulio J. Perrone. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-XI 1942.

125.072—Ni la sombra. Tango, música. 2 páginas. Autores: Atilio Cresta y Ricardo A. Pedevilla. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942

125.073—Ni la sombra. Tango, letra. 2 páginas. Autor: José María Tasca. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-X-1942.

125.074—Pasó por mi lado. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis Derry. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - XI - 1942.

125.075—Pasó por mi lado. Tango, música. 2 páginas. Autor: Carmelo Taverna. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - XI 1942.

125.076—"Paquillo er tumba" - Bulerías. 2 páginas. Música. Autor: B. Terés. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.077—"Paquillo er tumba". Bulerías. 2 páginas. Letra. Autor: Arcelillo. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.078—Pa'qué seguir!. . . Tango. 2 páginas. Autor de la letra: Pedro Lloret. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-XI 1942.

125.079—Pa'qué seguir!.... Tango, música, 2 páginas. Autor: Francisco Fiorentino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 XI - 1942.

125.080—Juguemos al amor. Bolero. Beguine, letra. 2 páginas. Autor: Roberto del Pino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.081—Juguemos al amor. Bolero. Beguine, música. 2 páginas. Autor: Víctor M. Buchino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Airees, 10 - XI - 1942.

125.082—"Helo". - Fox-trot, letra. 2 páginas. Autor: Henriette. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.083—"Helo". - Fox-trot, música. 2 páginas. Autor: Henriette. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.084—Lunita del barrio pobre. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Alfredo A. Pelaia. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 10 - 1942.

125.085—Lunita del barrio pobre. Tango, música. 2 páginas. Autor: Antonino A. Cipolla. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942.

125.086—Compadre y buen mozo. Tango, milonga. 2 páginas, música. Autor: Rafael Rossi. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - XI - 1942.

125.087—Compadre y buen mozo. Tango, milonga, letra. 2 páginas. Autor: Nolo López. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 XI - 1942.

125.088—Tú dirás. Fox-trot, letra. 2 páginas. Autores: José Trombino y A. G. Bontorno. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - X - 1942.

125.089—Tú dirás. Fox-trot, música. 2 páginas. Autores: José Trombino y A. G. Bontorno. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942

125.090—Soy optimista. Tango. música. 2 páginas. Autor: Elio Bova. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942

125.091—Soy optimista. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Sandalio Gómez. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.092—Yo sé lo que es amar. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Miguel A. Cotta. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.093—Yo sé lo que es amar. Tango, música. 2 páginas. Autor: Miguel A. Cotta. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.094—Sueño de mi vida. Tango, letra. 2 páginas. Autor: A. A. Argentino. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.095—Sueño de mi vida. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Cariocoti. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 1942.

125.096—Borrasca. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942.

125.097—Borrasca. Tango, música. 2 páginas. Autor: Alfredo Curci. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 10 - 1942.

125.098—Servite un amargo. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Marambio Catán. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-10 1942.

125.099—Servite un amargo. Tango, música. 2 páginas. Autor: Rafael Tuegols. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 10-1942.

125.100—Poco pelo. Marcha característica, música. 2 páginas. Autor: Vicente Ferrara. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.101—Poco pelo. Marcha característica, letra. 2 páginas. Autor: Enrique Flocken. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - XI - 1942.

125.102—Recidiva de síntomas de los colecistectomizados. - 201 páginas. Autores: Nicolás Romano y Simón Rey. Editor: Caporaletti. - Buenos Aires, 31 agosto 1942.

125.109—Se aproximan los calores fuertes. No sufra los malos olores! Por fin O. S. N. dió en el.... (Hay dibujado un clavo). - 1 página. Autor: F. A. Berardone. Editor: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces. - (Revista El Bien Raíz. N.° 231). Buenos Aires, noviembre 1941.

125.110—Sociedades Anónimas. Tres volúmenes. - 1223 páginas. Autor: Mario A. Rivarola. - Editor: El Ateneo. - Buenos Aires, 2 mayo 1942.

125.112—Sarmiento. La vida - La obra Las ideas - El Genio. — 351 páginas. Autor: Alberto Palcos. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 setiembre 1938.

125.113—Echeverría y la Democracia Argentina. - 225 páginas. Autor: Alberto Palcos. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 julio 1941.

125.114—Política educativa. - 361 páginas. Autor: Jorge Eduardo Coll. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 julio 1940.

125.115—Francisco De Alfaro y la condición social de los indios. - 572 páginas. Autor: Enrique De Gandía. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 enero 1939.

125.118—La noche no termina. 284 páginas. Autor y editor: Elia Vanni. Buenos Aires 31 - 10 - 1942.

125.119—Soñaré. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Buenaventura Marino. Editor: El autor: Buenos Aires, 20 julio 1942.

125.120—Soñaré. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Francisco Guglielmi. Editor: El autor. Buenos Aires. 20 julio 1942.

125.121—Es así. Corrido. Música. 2 páginas. Autor y editor: Francisco Guglielmi. Buenos Aires, 20 julio 1942.

125.122—Es así, Corrido. Letra. 2 páginas. Autor y editor: Buenaventura Marino. Buenos Aires, 20 julio 1942.

125.126—Simbad el marino. 16 páginas. Dibujos de Raúl Valencia. Adaptación anónima de un cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.127—El soldadito de plomo. 16 páginas. Dibujos de Blotta. Adaptación anónima. Original de Andersen. Editor: Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.128—Caperucita roja. Dibujos de Raúl Valencia. Adaptación anónima. original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942. 16 páginas.

125.129—La cenicienta. 16 páginas. — Adaptación anónima. Original de Perrault. Dibujos de Toño Gallo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

125.130—Aladino y la lámpara maravillosa. 16 páginas. Ilustraciones de Toño Gallo. Adaptación anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.131—El flautista de Hamelín. 16 páginas. Ilustración de Oscar Blotta. Adaptación anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.132—El príncipe féliz. Dibujos de Gubellini. Adapt. anón. del cuento de Oscar Wilde. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.134—Barba azul. Dibujos de M. Alfonso. 16 páginas. Adaptación anónima del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19-XI-1942.

125.135—Blanca Nieves. 16 páginas. — Ilustración de Blotta. Adaptación anónima del cuento de los hermanos Grimm. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 XI-1942.

125.136—Las hadas. 16 páginas. Dibujos de Gubellini. Adaptación anónima del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

125.137—La bella durmiente. 16 páginas. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.138—Riquet el del jopo. 16 páginas. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima. Original del cuento de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.139—El gato con botas. Dibujos de Toño Gallo. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.140—Robinson Crusoe. 16 páginas. Dibujos de Gubellini. Adaptación anónima. Original de Daniel de Foé. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.141—La princesa picarilla. 16 páginas. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.142—Los tres mosqueteros. Dibujos de M. Alfonso. Adaptación anónima. Original de Dumas. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19-XI-1942. 16 páginas.

125.143—Don Qijote de la Mancha. 16 páginas. Ilustración de Guratti. Adaptación anónima. Original de Cervantes. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19-XI-1942.

125.144—Gulliver en el país de los enanos. Dibujo de Andrino. Adaptación anónima original de Swift. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19-XI-1942. 16 páginas.

125.147—Alí Babá y los cuarenta ladrones. Dibujos de Toño Gallo. Adaptación anónima de un cuento de Las mil y una noches. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.148—La camisa del hombre feliz. Dibujos de Guratti, Adaptación y autor original anónima. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.149—El patito feo. Dibujos de Max Mate. Adaptación anónima. Original de Andersen. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.150—Chiquita. 16 páginas. Dibujos de Guratti. Adaptación anónima. Original de Andersen. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.151—Bertoldo. 16 páginas. Ilustración de Guratti. Adaptación anónima. Original de Croce. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.152—El tamborcito valiente. Dibujos de M. Alfonso. 16 páginas. Adaptación anónima original de Edmundo de Amicis. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 6 noviembre 1942.

125.154—Genoveva de Brabante. Dibujos de Andrino. Adaptación anónima. 16 páginas. Original de Schmid. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.155—Pulgarcito. Dibujos de Villafañe. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942. 16 páginas.

125.156—Simbad y los elefantes. 16 páginas. Dibujos de Raúl Valencia. — Adaptación anónima. Original anónimo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 19-1942. De un cuento de Las mil y una noches.

125.157—Piel de asno. 16 páginas. Dibujos de Guratti. Adaptación anónima. Original de Perrault. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.158—Gulliver en el país de las gigantes. 16 páginas. Adaptación anónima. Dibujos de Andrino. Original de Swift. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.159—Pinocho. 16 páginas. Dibujos de A. Lisa. Adaptación anónima. Original de Collodi. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942

125.160—El jorobado de Notre Dame. 16 páginas. Dibujos de Andrino. Adaptación anónima. Oriignal de Victor Hugo. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.

125.161—Meñique. 16 páginas. Dibujos de Guratti. Adaptación anónima. Original de José Martí. Editor: Editorial Sopena Argentina, S. R. L. Bs. As., 19 noviembre 1942.

125.163—El río de "no volverás" 72 páginas. Original de Austin Gridley. Versión española de E. Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6 diciembre 1940.

125.164—La pista del crimen. 64 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 enero 1941.

125.165—El mago del mar. 80 páginas. Original de Kenneth Robeson. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 mayo 1940.

125.166—Los aviones piratas. 78 págs. Original de George L. Eaton. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 julio 1940.

125.167—El misterio del rancho Ortiz. 80 págs. Original de Austin Gridley. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 julio 1940.

125.168—El terror verde. 79 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 julio 1940.

125.169—Diez millones. 80 páginas. — Original de Maxwell Grant. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 julio 1940.

125.170—El hombre azul. 79 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 junio 1940.

125.171—El tren de las 10.29. 79 páginas. Original de Austin Grindley. Traducción de E. Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 junio 1940.

125.172—El aniquilador. 95 páginas Traducción de Zoé Godoy. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 junio 1940.

125.173—Reyes del crimen. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 junio 1940.

125.174—Magia negra. 64 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 31 mayo 1940.

125.175. Cubil de fieras. 79 páginas. — Original de Austin Grindley Traducción de Macho-Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 marzo 1940.

125.176—Caído de las alturas. 63 páginas. Original de George L. Eaton. — Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 diciembre 1940.

125.177—Las joyas de los Romanoff. — 79 páginas. Original de Maxwell Grant. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 mayo 1940.

125.179—Fuego en el penal. 63 páginas. Original de Austin Gridley. Versión española de Eduardo Toda Valcarcel. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 abril 1940.

125.180—La muerte vestida de plata. — 80 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 abril 1940.

125.181—Los muertos misteriosos. 79 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 abril 1940.

125.182—La montaña del crimen. 77 páginas. Versión española anónima. — Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29 marzo 1940.

125.183—El veneno del reptil. 76 páginas. Versión española anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 marzo 1940.

125.184—Conspiración en el trópico. 77 páginas. Original de George L. Eaton. Versión española anónima. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15 diciembre 1939.

125.185—Locura azul. 79 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 diciembre 1939.

125.186—Muerte invisible. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 noviembre 1939.

125.187—La bala de plata. 71 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 noviembre 1939.

125.188—Nieve roja. 64 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 agosto 1940.

125.189—La muerte progresiva. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2 agosto 1940.

125.190—La venganza del vigilante. 70 páginas. Versión española anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 noviembre 1939.

125.192—El gran terremoto. 78 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editorial Molino. Buenos Aires, 3 noviembre 1939.

125.193—El templo del crimen. 73 páginas. Versión española anónima. — Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 octubre 1939.

125.194—Piratas de la estratosfera. 80 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 octubre 1939.

125.195—Misterio en el abismo. 72 páginas. Versión española anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1 septiembre 1939.

125.196—Aguas claras. 86 páginas. Autor: Antonio Molinari Lopardi. Editor: Librería Perlado. Buenos Aires, 25-11-1942.

125.198—El presidio de Alcatraz. 64 páginas. Traducción de H. C. Granch. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 agosto 1939.

125.199—El escorpión negro. 79 páginas. Versión española anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 agosto 1939.

125.200—La hermandad de la muerte. 80 páginas. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Bs. As., 28 marzo 1941.

125.202—La mina maldita. 80 páginas. Versión española de G. López Hipkiss. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 marzo 1941.

125.203—La melodía del crimen. 80 páginas. Versión española de G. Bernard de Ferrer. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 marzo 1941.

125.205—La mancha roja. 79 páginas. Original de Maxwell Grant. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 marzo 1941.

125.206—El film de la muerte. 77 páginas. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George L. Eaton. — Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 febrero 1941.

125.207—El inca gris. 80 páginas. Versión española de Guillermo López Hipkiss. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 febrero 1941.

125.208—El asesino. 79 páginas. Original de Maxwel Grant. Versión española de Héctor Carlos Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 febrero 1941.

125.209—La línea roja. 77 páginas. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 febrero 1941.

125.210—Peligro oculto. 78 páginas. — Original de Kenneth Robeson. Versión española anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 enero 1941.

125.211—La dama de Monsoreau. 256 páginas. Original de Alejandro Dumas. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-2-1942.

125.212—Hydra. 112 páginas. Versión española anónima. Original de Henry Kuttner. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12-9-1941.

125.213—La princesa del fuego. Versión española: anónima. Original de Edmond Hamilton. 69 págs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 19).

125.214—El retrato. 38 págs. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 18). Versión española: anónima. Original de W. Irving. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.215—Más de una vida. 23 págs. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 14). Versión española: anónima. Original de Seabury Queen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.216—La quinta vela. 102 págs. (Narraciones terroríficas, volumen N.° 13). Versión española: anónima. Original de Cyril Mand. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.217—El hombre y el monstruo. 111 págs. (Narraciones terroríficas 11). Versión española: anónima. Original de R. L. Stevenson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.218—Sinfonía de los malditos. 17 págs. (Narraciones terroríficas N.° 33). Versión española: anónima. Original: John R. Speer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.219—El canal. Versión española: anónima. Original de Everil Worrell. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. 13 págs. (Narraciones terroríficas N.° 32).

125.220—Ataque nocturno. 18 págs. (Narraciones terroríficas N.° 31). Versión española: anónima. Original: José Mallorquí Figueróla. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.221—El rey perdido. 127 páginas. Versión española de A. Nadal. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.
125.222—Las aventuras de Tom Sawyer. 127 págs. Original de Mark Twain. Versión española de José María Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.
125.223—La herencia de los doce millones. Rocambole. 165 págs. Original de Ponsón Du Terrail. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.224—El misterio del último huésped. 12 págs. Versión española: anónima. Original de John Flanders. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas N.° 30).
125.225—La última andanada. XI páginas. Versión española: anónima. Original de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 29).
125.226—La hechicera. 9 págs. Versión española: anónima. Original de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 28).
125.227—Dos fantasmas. 8 págs. Versión española: anónima. Original de Thorp McClusky. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 22).
125.228—Miedo. 46 págs. Versión española: anónima. Original de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16|10|1942. (Narrac. terroríficas, N.° 27).
125.229—La tumba de Cleopatra. 23 págs. Versión española: anónima. Original de Thomas P. Kelley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narrac. terroríficas, N.° 26).
125.230—Un fantasma en el castillo. 26 págs. Versión española: anónima. Original de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 10|10|1942.
125.231—Doble asesinato en la calle de la Morgue. 22 págs. Versión española: anónima. Original de Edgar Allan Poe. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires 1°|10|1942 (Narraciones terroríficas, N.° 23).

NOVIEMBRE 26

125.233—Revista La Defensa. Año XI. N.° 129. Prop.: Federación de Rodados de Tracción a Sangre. Buenos Aires.
125.236—Rosario de esperanzas. Vals, letra. 2 págs. Autor: Gerónimo Sureda. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10|11|1942.
125.237—Dolor de triunfar. Tango, letra. 2 págs. Autores: E. Gaudino. A. Cosentino y A. Acquarone. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10|XI|1942.
125.238—Dolor de triunfar. Tango, música. 2 págs. Autores: E. Gaudino. A. Cosentino y A. Acquarone. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.240—Las 1001 fórmulas de éxito para ganar dinero. 214 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 23 septiembre 1942.
125.241—Manual de galvanopastia. 2.ª edición. 151 págs. Original: anónimo. Versión castellana de Julio V. Rueda. Editor: Editorial Pan América, Klug Marchino y Cía. Buenos Aires, 20|10|1942

125.242—Experimentos y pasatiempos con electricidad 138 págs. Original: anónimo. Traducción de Adolfo Groba. Editor: Editorial Pan. América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 20 mayo 1942.

125.243—Pequeños tornos. Su construcción y manejo. 180 págs. Traducción de Samuel Braliovsky. Editor: Editorial Pan America, Klug, Marchino y Cía. 23|10|1942. Buenos Aires. Autor original: anónimo.
125.244—Modelos de yates. 151 págs. Traducción de Samuel Braliovsky. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía, Buenos Aires, 20 noviembre 1940.

125.245—Manual del tornero mecánico. 151 págs. 2.ª edición. Versión castellana de la última edición inglesa, por Julio P. Calvelo. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 17 junio 1942.
125.246—La técnica del aire acondicionado, 1.ª parte. 2.ª parte. 2 tomos. 412 págs. Autor: Julio P. Calvelo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 19 agosto 1942.

125.247—El automóvil, su técnica, cuidado y manejo. 385 págs. 1.ª parte. 2.ª parte. 2 tomos. Versión castellana de Pablo Pickenpack. Original: anónimo. Editor: Editorial Pan América, Klug, Marchino y Cía. Buenos Aires, 19 septiembre 1942.

125.248—El cielo de la mucosa vaginal en la mujer. 76 págs. Autor: Guillermo di Paola. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1938.

125.249—Nuevas técnicas quirúrgicas en Estados Unidos. 85 págs. Autor: Alejandro J. Pavlovsky. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1942.

125.250—Política económica y comercio exterior. 213 págs. Autor: Ricardo L. Loyber. Editor: Editorial El Ateneo Buenos Aires, 15|11|1942.
125.251—Nocturno (En mi), música, 2 págs. Autor: Arturo Faleni. Editor: Dipafal. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.252—Consideraciones anatomoclínicas sobre la vía óptica retroquiasmática. 130 págs. Autor: Jorge Malbrán. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1942.

125.255—Senda siniestra. 80 págs. Original de Austin Gridley. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13 septiembre 1940.

125.256—El país de la noche eterna. 80 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6|9|1940.

125.257—El espectro negro. 64 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23 agosto 1940.

125.258—Sinopsis de enfermedades del corazón y las arterias. 468 págs. 1 tomo. Original: Jorge R. Herrmann. Traducción por Oscar G Carrera. Revisada y prologada por Ignacio Chávez. 91 grabados. 5 láminas en colores 1.ª edición. en español Editor: Uteha (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). Buenos Aires, Caracas. Guatemala, Habana, Lima, Montevideo, Río de Janeiro, San Juan, México. Octubre 1942.

125.259—Química del petróleo. Gas natural y gas de refinería. Edición 1ª. 40 págs. Autor: Arturo Sábato en colaboración con el Departamento de Publicaciones en castellano de las Escuelas Internacionales. Buenos Aires. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico, Scranton. Santiago de Chile. Octubre 1942.

125.260—Abridoras y batanes. Parte 1ª. 39 págs. Original y traducción: anónima. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, Madrid, Méjico, Scranton. Octubre 1942.

125.261—La escuadrilla del Sahara. 80 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 noviembre 1938.

125.262—La ley de la fuerza. 64 páginas. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16 agosto 1940.

125.263—La sombra de la sombra. 80 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30 agosto 1940.

125.264—La escuadrilla silenciosa. 64 págs. Versión castellana: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|9|1940.

125.265—Seis hombres diabólicos. 59 págs. Versión castellana: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 septiembre 1940.

125.266—El horno del diablo. 72 págs. Versión española: anónima Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 11 octubre 1940.

125.267—El agente traidor. 77 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 octubre 1940.

125.268—Dedos de muerte. 63 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8 noviembre 1940.

125.269—Secreto del cielo. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 noviembre 1940.

125.270—El último vuelo del Lanza de Plata. Versión española de Manuel Vallvé. Original de George E. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|10|1942. 71 págs.

125.271—El círculo llameante. 7 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 mayo 1939.
125.272—La herencia de un deportista. 80 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 diciembre 1939.

125.273—Ciclón. 78 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|12|1939.
125.274—El buscador de fortunas. 79 págs. Original de Maxwell Grant. Versión española de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino Buenos Aires, 30|9|1942.

125.277—El fantasma del castillo. 79 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 4 julio 1941.
125.278—El espejismo del crimen. 79 págs. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 11 julio 1941.

125.279—El imperio de los gangsters. 79 págs. Original de Nick Carter. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 julio 1941.
125.280—Senderos. Año 11. N.° 16. Noviembre de 1942. Prop.: Oficina de Publicidad y Prensa del Centro P. de Jóvenes de la A. C. A. de Belgrano. Buenos Aires.
125.281—Seis anillos de muerte. 78 págs. Original de Nick Carter. Versión española de J. Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 1|8|1941.

125.282—Misterio submarino. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. 80 págs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 8|8|1941.
125.284—Los monstruos de la ciencia. Original de Nick Carter. Versión española de José Polo Barbero. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 agosto 1941. 94 págs.
125.285—El halcón negro. Original de George L. Eaton. Versión española de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 15|8|1941. 71 páginas.

125.286—Los siete diablos de Agata. Original de Kenneth Robeson. Versión española de C. T. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 29|8|1941. 80 págs.
125.287—Aguafuertes entrerrianos. 178 págs. Autor: Enrique Zsalliá. Editor: Editorial Heroica. Buenos Aires, noviembre 1942.
125.290—El bosque maldito. Original de Maxwell Grant. Traducción de G. López Hipkiss. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 septiembre 1941. 79 págs.
125.291—El océano encantado. Original de Kenneth Robeson. 78 páginas. Versión española de C. Bernard Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.
125.292—El fez rojo. 179 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19|9|1941.
125.293—Los cuernos del diablo. 78 págs. Original de Kenneth Robeson. Versión española de Juan G. L. Krohn. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.
125.294—Tobías. El libro de los novios. 76 págs. Autor: Monsr. Dr. Juan Straubinger. Editor: Dedebec. Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 10|XI|1942.
125.295—El misterio de medianoche. Original de Nick Carter. Versión española de G. Gernard De Ferrer. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30|10|1942. 78 págs.
125.296—Libro de oraciones. Padre Nuestro, Ave María, Credo y Actos. 18 págs. 16 láminas. Autor: J. Hebbelynck. Editor: Dedebec, Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 2 julio 1942.
125.297—La destrucción del reino de los gangsters. 80 págs. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 13 enero 1939
125.298—El oro desparecido. 79 páginas. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino Buenos Aires, 2 junio 1939.

125.299—La quebrada de la muerte. 80 págs. Original de Austin Gridley. Traducción de Macho Quevedo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|12|1938.

125.300—La Geografía. Sistematización de su contenido. 26 págs. Autor y editor: Florentino M. Duarte. Buenos Aires, noviembre de 1942.

125.301—Doble Z. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 junio 1939. 79 páginas.

125.302—La amenaza roja. Original de Maxwell Grant. 80 págs. Traducción de Esteban Macragh. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16 diciembre 1938.

125.303—El cráneo de diamante. Original de George L. Eaton. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23|12|1938. 80 paginas.

125.304—Tengo frío. Tango. 2 págs. Autor de la letra: Antonio Capone. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 15|8|1928.

125.305—Los piratas del Pacífico. Original de Kenneth Robeson. Traducción de Zoe Godoy. 80 págs. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30 diciembre 1938.

125.306—Los malvados Runnison. 79 págs. Original de Austin Gridley. Traducción de Manuel Vallvé. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6 enero 1939.

125.307—Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. N.° 253. 17 noviembre 1942. Prop.: Gobierno de la Provincia. Paraná (Entre Ríos).

125.308—El Previsor Comercial. N.° 5. Año 1. Noviembre 1942. Prop.: José Jaime Agapito Griñó y Luis Miguel Molina. Mendoza.

125.309—Esta noche, corazón. Milonga, música. 2 págs. Autor: Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario, 18|10|1942.

125.310—Quiero que me beses. Foxtrot, música. 2 págs. Autores: Víctor Orlando y Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario, 18|10|1942.

125.311—Lenguas que mienten. Tango, música. 2 págs. Autor: Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario. 18|10|1942.

125.312—Cariñito. Vals, música. 2 páginas. Autor: Carlos Minacore. Editor: Editorial Musical Emar. Rosario, 18|10|1942.

125.313—El Momento Argentino. 26 noviembre 1942. Prop.: P. D. M. Aloisi. Buenos Aires.

125.314—La marca del hombre lobo. 94 págs. Versión española: anónima Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 23 junio 1939.

125.315—Anillo de engaños. Original de Mexwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 22 diciembre 1939. 80 págs.

125.316—Los monstruos. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 29|12|1939. 80 págs.

125.317—El Diablo Cojuelo, 105 págs. Autor: Luis Vélez de Guevara. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, febrero 1940.

125.317—El Lazarillo de Tormes. 70 págs. Autor: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos A[illegible] febrero 1940.

125.318—Novelas ejemplares. 192 páginas. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.319—Dramas. 223 págs. Autor: Pedro Calderón de la Barca. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

111.233—Tablas taquimétricas. 1.ª edición española. 262 págs. Autor original: W. Jordán. Traducción: anónima. Editor: Ediciones Técnicas Argentinas. Buenos Aires, 26 marzo de 1942. (9 abril 1942).

## NOVIEMBRE 27

125.320—Héctor Fieramosca. 120 págs. Original de Máximo d'Azeglio. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|8|1942.

125.321—Españoles en California. 126 págs. Versión española de José Mallorquí Figuerola. Original de Jackson Gregory. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.322—La cabeza del diablo. 141 páginas. Versión española: anónima. Original de Karl May. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.323—Una alegre aventura. 112 páginas. Versión española de Eduardo Toda Valcárcel. Original: Baronesa de Orczy. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9|8|1942.

125.324—La justicia del duque. 126 págs. Versión española de Eduardo Macho Quevedo. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.325—Islas Orcadas. 26 págs. Drama en prólogo y 3 actos. (El 1 dividido en 2 cuadros). Autores: José María Monner Sans y Román Gómez Masía. Editor: Argentores, N.° 215. Buenos Aires, 30 octubre 1942.

125.326—La mujer de Lord Tony. 168 págs. Original de Baronesa de Orczy. Versión española de Emilio M. Martínez Amador. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.328—El favorito. 111 págs. Traducción de N. Nadal. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17|8|1940.

125.329—Un recluta de 1813. 152 páginas. Versión española de José M. Huertas Ventura. Original de Erckmann Chatrian. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.330—Ojos verdes. 78 págs. Versión española: anónima. Original: Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 19 enero 1940.

125.331—El terror purpureo. 80 páginas. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 enero 1940.

125.332—El azote en la frontera. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 2 febrero 1940.

125.333—Lucha en la selva. 63 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 9 febrero 1940.

125.334—El hombre de las mil cabezas. 79 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 23 febrero 1940.

125.335—El sheriff de la quebrada del buitre. 79 págs. Traducción de Macho Quevedo. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 16|9|1938.

125.336—Las alas de la muerte. 71 págs. Original de George L. Eaton. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30|9|1938.

125.337—La tierra del terror. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7 octubre 1938.

125.338—Tres buenos camaradas. 79 págs. Traducción de Macho Quevedo. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14|10|1938.

125.339—El signo del puma. 77 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 enero 1940.

125.340—Romeo. 79 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 enero 1940.

125.341—Estudios literarios. Paul Valery, André Gide, Marcel Proust, Henry Bergson. Paul Claudel, Charles Peguy. 238 págs. Versión española de Guido Parpagnoli. Original de André Maurois. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 25|XI|1942.

125.342—Lawrence, el árabe. 202 págs. Autor: Horacio Estol. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

125.343—El país de los ciegos. 182 páginas. Original de H. G. Wells. Traducción por Alfonso Hernández Catá. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 16 noviembre 1942.

125.344—L'extraordinaire odyssée d'un medecin. 514. págs. Original de Victor Heiser. Traduction de M. V. Kubién. Editor: Librería Hachette. S. A. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.345—Le livre de San Michele. 444 págs. Original de Axel Munthe. Traduit par Paul Rodocanachi. Editor: Librería Hachette, S. A. Buenos Aires, 10|XI|1942.

125.346—El minuto final. 71 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 noviembre 1939.

125.347—Los skis verdes. 79 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20|10|1939.

125.348—Chomo langma. 80 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 noviembre 1939.

125.349—El desquite. 76 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17|8|1940.

125.350—Corcel de acero. 64 páginas. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.351—El solitario. 64 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.352—Rengo. 72 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.353—El mimado de mamá. 64 págs. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.354—Doctor campeón. 64 páginas. Autor: José Mallorquí. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|9|1941.

125.355—Rastro de fuego. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 enero 1940.

125.356—Los ojos de la sombra. 79 págs. Traducción de Esteban Macragh. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21|10|1938.

125.357—El fantasma de la niebla. 78 págs. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28|10|1938.

125.358—Asesinos en acción. 80 páginas. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 4 noviembre 1938.

125.359—Sepsis otógena. 107 págs. Autor: Alejandro Agra. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 15|9|1942.

125.360—Bolívar. Realidad continental. 281 págs. Autor: Manuel García Hernández. Editor: Ediciones Argentinas, Sociedad Impresora Americana. Buenos Aires, 12|XI|1942.

125.361—Alas del país de la nieve. 72 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 20 enero 1939.

125.362—La calavera roja. 79 págs. Original de Kenneth Robeson. Traducción de A. Pelo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 27 enero 1939.

125.363—La vuelta del halcón. 80 páginas. Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 3 febrero 1939.

125.364—La torre de la muerte. Original de Maxwell Grant. Traducción de H. C. Granch. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 febrero 1939. 80 págs.

125.365—La ciudad fantasma. 96 págs. Traducción de Antonio Guardiola. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 26 mayo 1939.

125.366—La ciudad del sol. 80 págs. Traducción de José Mallorquí Figuerola. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 11 noviembre 1938.

125.367—La sombra ríe. 80 págs. Traducción de A. Herrero Miguel. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 18 noviembre 1938.

125.368—$ 1.000.000 de recompensa. Original de Kenneth Robeson. Traducción de T. Scheppelmann. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 febrero 1939. 77 págs.

125.369—El dirigible desaparecido. 64 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 marzo 1939.

125.370—El ogro del mar de los sargazos. 96 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 24 marzo 1939.

125.371—La campana verde. 80 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 abril 1939.

125.372—El rancho del crimen. 80 páginas Versión española: anónima. Original de Austin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 5 mayo 1939.

125.373—Manos en la obscuridad. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12 mayo 1939. 80 págs.

125.374—El Conde de Montecristo. Tomo 1. Tomo 2. 396 págs. en conjunto. Original de Alejandro Dumas. Traducción de Joaquín Gallardo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 marzo 1939.

125.378—La Reina Margarita. 190 páginas. Versión española: anónima. Original de Alejandro Dumas. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 25 septiembre 1939.

125.379—La hija del capitán. 125 páginas. Original de A. S. Puchkin. Traducción de Alexis Markoff. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17|8|1940.

125.380—El pequeño lord. 104 págs. Original de F. Hodgson Burnett. Versión española de Emilio M. Martínez Amador. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.
125.381—Resurrección. 159 págs. Versión española de Juan Rodríguez Paz. Original de León Tolstoi. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.
125.382—El halcón del mar. 152 páginas. Traducción de Manuel Vallvé. Original de Rafael Sabatini. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17|8|1940.

125.383—El juramento de Lagardere. 176 págs. Original de Paul Feval. Versión española de J. M. Huertas Ventosa. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942.

125.384—El crimen en Chicago. 64 páginas. Original de Maxwell Grant. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 30|6|1939.

125.385—El valle de los hombres muertos. 71 págs. Versión española: anónima. Original de Arstin Gridley. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 7|7|1939.

125.386—El imperio secreto. 91 págs. Versión española: anónima. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 14 julio 1939.

125.387—El rey de las municiones. Original de Kenneth Robeson. Versión española: anónima. 62 páginas Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 21 julio 1939.

125.389—Provincia. 264 págs. Autor: Carlos Ruiz Daudet. Editor: Carlos Serfaty. Buenos Aires, 16|6|1942.

125.390—Doble muerte. 70 págs. Versión española: anónima. Original de Maxwell Grant. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 28 julio 1939.
125.391—El misterio en la nieve. 78 págs. Versión española: anónima. Original de Kenneth Robeson. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. 8 septiembre 1939.

125.392—La flor sangrienta. 79 págs. Traducción de Guillermo López Hipkiss. Original de George L. Eaton. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 17 febrero 1939.
125.393—Der Argentiner Magazin. Año 7. N.° 96. Noviembre 1942. Prop.: Wolf Chernovetzky. Buenos Aires.
125.394—La gimnasia específicamente femenina. 184 págs. Autor: Ruth Schwarz de Morgenroth. Editor: Orientación Integral Humana, S. R. L. Buenos Aires, noviembre 21|942.
125.396—El monstruo de la tierra. 92 págs. Original de Flavia Richardson. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas. N.° 9).

125.398—Comedias. 224 págs. Prólogo de José Mallorquí Figuerola. Autor: Agustín Moreto. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 6|7|1942.
125.399—Antología poética hispanoamericana. 258 págs. Autor: anónimo. Prólogo y selección de José Mallorquí Figuerola. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.
125.400—Guía de pecadores. 174 páginas. Autor: Fray Luis de Granada. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|5|1942.

125.401—La maldición de Yig. 94 páginas. Versión española: anónima. Original de Z. B. Bishop. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 12|2|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 8).

125.402—Carmilla. 104 págs. Versión española: anónima. Original de Sheridan Le Fani. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas, N.° 7).
125.403—Casamiento y divorcio. Canción toledana letra. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.
125.404—Boquerones. Bulerías, música. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.
125.405—Boquerones. Bulerías, letra. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.

125.406—Casamiento y divorcio. Canción toledana, música. 1 pág. Autor: Buenaventura Marino. Editor: el autor. Buenos Aires, 24 agosto 1942.
125.407—Ojos muertos. XI páginas. Versión española: anónima. Original de David H. Keller. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942. (Narraciones terroríficas. número 35).

125.408—Las declaraciones de Carter. 6 págs. Autor original: H. P. Lovecraft. Versión española: anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10|10|1942.

125.413—Soy la negrita. Milonga, letra. 2 páginas. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 27|1942.
125.414—Soy la negrita. Milonga, música. 2 págs. Autora: Maruja Pacheco Huergo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 27|1942.
125.415—Mangangá...! Tango, letra. 2 págs. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires. 27 noviembre 1942.

125.416—Mangangá... Tango, música. 2 págs. Autor: Pedro Maffia. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 27 noviembre 1942.
125.421—Mi vieja barreada. Tango, letra. 2 págs. Autor: Aniceto P. V. Genera. Editor: el autor. Buenos Aires, 10|11|1942.
125.422—A redrotiempo. (Memorias). 180 págs. y 4 láminas. Autora: Delfina Molina y Vedia de Bastianini. Editor: Editorial Peluffo. Buenos Aires, 16|XI|1942.
125.423—Cielo, nieve y cordillera. Zamba, música. 2 págs. Autor: Gerónimo Bongioni. Editor: el autor. Buenos Aires. 7|1|1941.
125.424—La novia. Tango, música. 2 págs. Autor: Gerónimo Bongioni. Editor: el autor. Buenos Aires, 7|1|1941.
125.425—Cancionero del mate. 128 páginas. Folklore de Argentina, Brasil. Chile, Uruguay y Paraguay, recogido, ordenado y anotado por Luzán del Campo. Editor: Editorial Paraguaya Tupá. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.

125.435—Tu castigo. Tango, música. 2 págs. Autor: Gerónimo Bongioni. Editor: Editorial Velich. Buenos Aires, 30 julio 1942.
125.439—La Voz de la Capital. 31 octubre 1942. Prop.: Ismael C. Tello. Buenos Aires.
125.442—Déjale una esperanza. Tango, letra. 2 págs. Autor: Guilermo Medina Editor: el autor. Buenos Aires, 23|1|1941.
125.443—Clamor. Tango canción, letra. 2 págs. Autor: G. Medina. Editor: Guillermo Medina Buenos Aires. 16|6|1938.

## NOVIEMBRE 28

125.449—Opthalmología Ibero Americana. Volumen 4. N.° 2. Prop.: Helios Franceschi. San Pablo, Brasil.
125.451—Gramática griega. 420 páginas. Traducida por Enrique Soms y Castelín. Prólogo de Menéndez y Pelayo. Original de Jorge Curtius. Editor: Viterman E. Centurión y Dedebec, Ediciones Desclée De Brouwer. Buenos Aires, 15 octubre 1942.
125.455—San Pablo. 336 págs. Traducción de Carlos Rubio Egusquiza. Original de Emilio Baumann. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 7 abril 1942.
125.456—La unión con Dios. 298 páginas. Según las cartas de dirección espiritual de Dom. Columbia Marmión. Traducción: anónima. Original de Dom. Raymond Thibaut. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires. 23 julio 1941.
125.457—El hombre. La vida. La ciencia. El arte. 354 págs. Traducción: anónima. Original de Ernesto Hello. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 20 agosto 1941.
125.458—El joven de carácter. 212 págs. Original de Dr. Tihamer Toth. Traducción de Caro Verbaercox. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 16 agosto 1940.
125.459—Manual práctico para dibujantes de letras con temas atinentes a las letras gráficas. 98 págs. Autor: Juan G. Trejo. Editor: Joaquín Gil. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.
125.461—Vida de San Francisco Javier. 330 págs. Original del P. Jorge Schurhammer, S. J. Versión directa del alemán por el P. Félix De Areitio, S. J. Editor: Editorial Difusión Buenos Aires, 30|9|1942.
125.462—El viaje del centurión. Prólogo de Pablo Bourget. Versión castellana: anónima. Original de Ernesto Psichari. Editor: Editorial Difusión, S. A. Buenos Aires, 28|10|1942. 156 págs.
125.463—Plenitud. Noviembre 1942. Prop.: El Pueblo. Sanguinetti y Cía. Soc. Comanditaria. Buenos Aires.
125.463—El Pueblo. 28 noviembre 1942. Prop.: El Pueblo, Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires.
125.465—Cuentos de hadas, de Andersen. 184 págs. Ilustraciones de Emilio Freixas. Versión española de A. Nadal. Original de Andersen. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, junio 1939.
125.466—Cuentos de hadas chinos. 135 págs. Ilustraciones de Bocquet. Versión española de E. Macho Quevedo. Original: anónimo. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires. abril 1940.
125.467—La aragonesa. Jota, música. 1 pág. Autor: Héctor F. Pelliza. Editor: Antigua Casa Núñez, Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, 15|11|1942.
125.469—La Voz de Realicó. N.° 259. Noviembre 1942. Prop.: Alejandro Eduardo Sago. Realicó.
125.471—Progreso Moquehuense. Año 1. N.° 2. Noviembre 1942. Prop.: Sociedad de Fomento de Moquehuá. Villa Moquehuá, F. C. C. G. B. A.

## NOVIEMBRE 30

125.563—Estadística matemática. 1.ª parte y 2.ª parte. 2.ª edición. 178 y 149 págs. Autor y editor: Lauro Alterisio Pellegrini. (Edición corregida y ampliada). Buenos Aires. 20 noviembre 1942.

125.569—Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España. 616 págs. Autor: Don José Amador de los Ríos. Editor: Ediciones Argentinas Solar. Buenos Aires, 19 noviembre 1942.
125.572—El maestro. Método moderno para el estudio de la guitarra por cifra. (Para aprender sin maestro). 42 págs. Autor: Edmundo F. Arrigoni. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 31|10|1942.
125.573—Canción de cuna india. 4 páginas, Letra. Autora: Ana Serrano Redonnet. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.

125.574—Canción de cuna india. 4 páginas. Música. Autor: Gilardo Gilardi. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.
125.575—Tres claveles rojos. Canción española, música. 4 págs. Autor: Federico Longas. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.
125.576—Tres claveles rojos. Canción española, letra. 4 págs. Autora: María Echeverría. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.
125.577—Lucero de mi Granada. (¡Gitano!...) Paso-doble-zambra, letra. 2 págs. Autor: Manuel Arcos. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires. 16 noviembre 1939.

125.578—Lucero de mi Granada. (¡Gitano!...) Paso-doble-zambra. música. 2 págs. Autor: Ramón Gutiérrez del Barrio. Editor: Balerio y Bonini. Buenos Aires, 16|XI|1939.
125.580—Bailando me diste un beso. Vals alegre, letra. 2 págs. Autor: Eugenio Cárdenas. Editor: Editorial Musical Pirovano. Buenos Aires, 10|11|1942.

125.581—Bailando me diste un beso. Vals alegre, música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Editorial Musical Pirovano. Buenos Aires, 10|11|1942.
125.582—Delta. 28 noviembre 1942. Prop.: Rosalía Klein de Mikler. San Fernando.

125.583—Flor serrana. Zamba, música. 1 pág. Autor: Héctor F. Pelliza. Editor: Antigua Casa Núñez, Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, 15|11|1942.
125.595—Un tal Servando Gómez. Vergüenza de querer. Divorcio nupcial. 321 págs. Autor: Samuel Eichelbaum. Editor: Editorial Conducta. Buenos Aires, 30|XI|1942.
125.596—Besando una cruz. Tango, letra. 2 págs. Autor: José Montes. Editor: el autor. Buenos Aires, 26|11|1942.

125.597—Besando una cruz. Tango, música. 2 págs. Autor: José Montes. Editor: el autor. Buenos Aires. 26|11|1942.
125.601—Un grato despertar. Vals. música. 2 págs. Autores: Jorge Comitini e Italo V. Fracchini. Editor: los autores. Buenos Aires, 18|11|1942.
125.602—Actividades y harinas argentinas. Noviembre 1942. N.° 53. Prop.: Héctor Angel Soerensen Rosth. La Plata.

125.605—Zur freude fur kleine leute. Deutsche kinderreime, mit bildern. 14 págs. Autora: Erna Riesel. Editor: E. Beutelspacher. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.
125.606—La concepción materialista de la historia. Análisis crítico. Traducción de Carlos María Reyles. Original de Karl Federn. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 5 agosto 1942.
125.607—Biografía de la tierra. El presente. El pasado, El futuro. 264 páginas Traducción de Manuel Balanzat. Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 11|8|1942. Autor original: George Gamow.

125.608—Antología. 154 págs. Colección Austral N.° 291. Autor: Rafael Alberto Arrieta. Editor: Espasa Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 21,8,942.
124.926—Solicitud de seudónimo Principe Kalender.

## DICIEMBRE 1

125.635—El Cristiano Georgista. Año 1. N.° 1. Noviembre de 1942. Prop.: Antonio Brión. Coronel Suárez (Provincia de Buenos Aires).
125.636—Cabo Vírgenes. A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor anónimo: Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.
125.637—Puerto Coig. (Coyle). A escala 1:100.000. 1 mapa. Autor Anónimo: Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 27 noviembre 1942.

125.638—Por los cachorros. Drama en 3 actos. 14 páginas. Autor: Francisco Iglesias. Editor: El autor. Berazategui. 31 octubre 1942.
125.640—El ruiseñor y la rosa. 192 páginas. Traducción de Pedro E. F. Labrousse. Original de Oscar Wilde. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 16-XI-1942.

125.641—Tuberculosis secundaria de Ranke. 140 páginas. Autor: Oscar P. Aguilar. Editor: El autor. Buenos Aires, 10-8-1942.
125.643—Ayuda memoria. 203 páginas. Autor y editor: Sargento Ayudante Juan Guerra. Buenos Aires, y demas unidades del Ejército. 20-XI-1942.
125.646—Karnenu. (Nuestro fondo). Editado en idioma idisch. junio 1942. Prop.: Oficina Central de Keren Kayemet. (Fondo agrario), para la América Latina. Presidente Dr. Wolf Nijensohn. Buenos Aires.
125.647—Karnenu. (Nuestro fondo). Agosto 1942. N.° 2. Prop.: Oficina Central del Keren Kayemet. (Fondo agrario), para la América Latina. Presidente Dr. Wolf Nijensohn. Buenos Aires.

125.648—Keren Kayemet Leisrael. Noviembre 1942. N.° 3. Prop.: Oficina Central del Keren Kayemet. (Fondo agrario), para la América Latina. Presidente Dr. Wolf Nijensohn. Buenos Aires.
125.649—Lo que se no olvida. Vals criollo, música. 2 páginas. Autor: Luis F. Candermo. Editor: El autor. Buenos Aires, 17-10-1942.
125.650—Los árboles de incienso. 80 páginas. Autor: Miguel De Arzubiaga. Editor: El autor. Buenos Aires, 24-XI-1942.
125.652—City Bell. N.° 13. Noviembre 1942. Prop.: Carlos Larrán. La Plata.
125.654—Stalin, hombre de acero. 234 páginas. Original de David M. Cole. Traducción anónima. Editor: Editorial Mundo Atlántico. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.
125.655—Clarín. Octubre 1942. N.° 134. Prop.: Asociación Viajantes de Comercio de la Rep. Arg. Buenos Aires.

125.659—El miedo al que dirán. Tango, música. 2 páginas. Autor: Manuel y Bernardo Stalman. Editor: El autor. Buenos Aires, 1 diciembre 1942.
125.660—El miedo al que dirán. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Manuel y Bernardo Stalman. Editor: El autor. Buenos Aires, 1 diciembre 1942.
125.667—Pluma de oro. Tango, música. 2 páginas. Autor y editor: José Tanga. Buenos Aires, septiembre 1921.
125.668—Visión de ayer. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Neva Leonor Magri. Editor: El autor. Buenos Aires, 29-XI-1942.
125.669—Visión de ayer. Tango, música. 2 páginas. Autor Neva Leonor Magri. Editor: El autor. Buenos Aires 29-XI-1942.
125.677—Nada te pido... Tango, música. 2 páginas. Autor: A. Acquarone y Juan M. Velich. Editor: El autor. Buenos Aires, 10-11-1942.
125.681—Temas de fonocardiografía. 193, páginas. Autor Pedro Cossio, con la colaboración de los Ders O. Orías. E. Braun Menéndez. M. Lascalea y E. Fongi. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 12 mayo 1942.
125.682—Temas de Cardiología. Tomo 2. 293 páginas. Autor: Luis González. Sabathie. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 19 noviembre 1939.
125.683—Hemocultivo de las brucellas. 47 páginas. Autor: Edilberto M. Fernández Ithurrat. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 3 julio 1938.

125.684—Las cardiopatías y el problema médico social. 373 páginas. Autor: Luis González Sabathie. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 24 diciembre 1939.
125.685—Química legal. 274 páginas. Autor: Federico Falco. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 18 junio 1936.
125.868—Chancro blando. Sintomatología, diagnóstico, tratamiento. 53 páginas. Autor: Marcial I. Quiroga. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 26 noviembre 1939.

125.687—Clínica Quirúrgica en las Hidatidosis Costal y Pleural. 182 páginas. Autor: Pedro D. Curatchet. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 17 junio 1939.
125.689—Tratamiento de las retrodesviaciones uterinas. 98 páginas. Autor: Osvaldo Prestini y Vicente Ruiz. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 21-XI-1941.
125.690—Quimioterapia de las infecciones gonocócicas y estafilocócicas. 62 páginas. Autor: Hermann Niemann. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 10 marzo 1940.
125.691—Rafael o el último toro. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Juan M. Pinto y Ginés Miralles. Editor: A. Boccazzi. Rep. Argentina. 3-XI-1942.

125.692—Patología y clínica de los tumores conjuntivos del ovario. 142 páginas. Autor: Juan Luis Sardi, Rodolfo Sammartino, Leoncio A. Arrighi. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 29-10-1941.
125.693—Secreciones Internas. 197 páginas. Neurovegetativo. páginas 198 o 256. Autor: Pedro C. Rospide. 3 edición. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 22-XI-1942.
125.694—Degeneración y degenerados. 422 páginas. Autor: Francisco De Veyga. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20 abril 1938.
125.695—El corioepitelioma. 326 páginas. Autor: Pablo E. Borrás. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8 enero 1937.

## DICIEMBRE 2

125.724—Eres tú. Vals canción. 2 páginas, música. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda (Buenos Aires). 8-XI-1942.
125.725—Rosa encendida. Vals canción Música. 2 páginas. Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.726—Al viento va mi lamento. 2 páginas. Lamento. Música. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8 noviembre 1942.
125.727—Luz de la sierra. Serenata. Música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.728—Por tu amor viviré. Vals canción, música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.729—Argentina por la paz. Marcha canción, música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.730—Argentina por la paz. Marcha canción, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.731—Luz de la sierra. Serenata, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.732—Al viento va mi lamento. Lamento, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo, Avellaneda. 8-XI-1942.
125.733—Canción de las cigarreras. Letra. 2 páginas. Autor Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.734—Por tu amor viviré. Vals canción, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.735—Rosa encendida. Vals canción. Letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.736—Eres tú. Vals canción, letra. 2 páginas. Autor: Franco Mar. Editor: Marjo. Avellaneda. 8-XI-1942.
125.738—La vida de las abejas. 160 páginas. Autor: Mauricio Maeterlinck. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 26 octubre 1942. Declaración de reimpresión.
125.740—De Profundis. Balada de la Cárcel de Reading. 126 páginas, y de páginas 129 a 154. Autor original: Oscar Wilde. Traductor de De Profundi A. A. Vassear. Traductor anónimo de la Balada de la Cárcel de Reading. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

125.741—Salomé. 65 páginas. La Duquesa de Padua, de 69 a páginas 196. Original de Oscar Wilde. Traducción de Pedro F. Labrousse. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 17-XI-1942.
125.742—Manual para la instrucción de las planas mayores de artillería. 336 páginas. Autor: Teniente 1.°, Enrique Del Castillo. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires. 21 de agosto 1942.
125.743—Conducción de ametralladoras. 272 páginas. Autor: Alberto E. Lacomirato. Editor: Círculo Militar. Buenos Aires, 30 octubre 1942.
125.744—La imbricación en la cura radical de la Hernia inguinal en el hombre. 79 páginas. Autor: Adolfo F. Landivar. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10 abril 1941.
125.745—Las Adenopatías en las afecciones otorrinolaringológicas. 156 páginas. Autor: Eduardo Casterán. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 3 enero 1942.
125.746—Neumoartrorradiografía en la rodilla normal y patológica. 126 páginas. Autor: Enrique Lagomarsino, y Héctor Dal Lago. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 junio 1941.
125.747—Afecciones desmielinizantes del sistema nervioso central. 78 páginas. Autor: José Pereyra Kafer. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 enero 1942.
125.748—Enterorrafias. 93 páginas. Autor: Fernando E. Catalano. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 12 diciembre 1941.
125.749—Fisura anal. 81 páginas. Autor: Luis Armando Baglietto. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 6 febrero 1942.
125.750—Patología del peritoneo en el lactante. 186 páginas. Autor: Ignacio Díaz Bobillo. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 6 noviembre 1939.
125.751—Retracción muscular isquémica de Volkmann. 147 páginas. Autor: Marcelo J. Fitte. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 20-8-1942.
125.752—El electroencefalograma humano. 174 páginas. Autor: Manuel Balado. Luis F. Romero, Pedro J. Noiseux. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 15 julio 1939.
125.753—Estudios fisiológicos y farmacológicos sobre los melanoforos de los batracios. 157 páginas. Autor: Andrés O. M. Stoppani. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 26-12-1941.
125.755—El timo en relación con el crecimiento y la función sexual. 165 páginas. Autor: Hugo Chiodi. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 10-10-1938.

125.757—Investigaciones sobre enfermedad de chagas. Publicación N.° 53. Autor: Salvador Mazza. Germinal Basso. Redento Basso. Editor: Universidad de Buenos Aires. Misión de Estudios de Patología Regional Argentina (Jujuy). Buenos Aires, 30-9-1942. 48 páginas.
125.758—Quiero que me beses. Foxtrot, música. 2 páginas. Autor: Víctor Orlando y Carlos Minacore. Editor: Emar, Rosario 18-10-1942.
125.759—Mi vida eres tú. Vals, música. 2 páginas. Autor: Víctor Orlando. Editor: Julio Korn, Rosario de Santa Fe, 11-6-1942.
125.764—Curso de derecho civil. Parte General. 2 tomo. 526 y 550 páginas, respectivamente. Autor: Dr. Rómulo Etcheverry Boneo. Compilado por Pedro Fratos e Isauro Ponciano Argüello. Editor: Autores de la compilación. Buenos Aires, 15 julio y 20 octubre 1942.

125.765—Curso de derecho penal. 375 páginas. Autor: Dr. Juan P. Ramos. Compilado por Isauro P. Argüello y Pedro Fratos. 3 edición corregida y aumentada. Tomo 1. Editor: Autores de la compilación. Buenos Aires, 16 marzo 1942.
125.766—4 compases. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Oscar Rubens. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.
125.767—4 compases. Tango, música. 2 páginas. Autor: Atilio L. Bruni. Editor: Ediciones Musicales Select. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.
125.770—Cursus Philosophiae. Volumen primum. Editio: Altera. 560 páginas. Volumen alterum. Editio: Altera. 598 páginas. Autor: Carolo Boyer. Editor: Dedebec. Editiones Desclée De Brouwer. Buenos Aires, 8 abril 1942.

125.771—Institutiones Theologiae Moralis. Volumen primum. Volumen secundum. 660 y 630 páginas. Tradebat Eduardus Genicot S. I. Quam recognovit I Salsmans S. I. Editor: Dedebec Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 26 marzo 1942.

125.772—Misal Breve Diario. 2 edición. 670 páginas 200 grabados. Autor: Dom Gaspar Lefebre O. S. P. e Isabel Van Elewyck. Grabados de Cráner. Editor: Dedebec Ediciones Desclée de Brouwer. Buenos Aires, 20 octubre 1942.
125.773—Boletín N.° 5. Año 1. N.° 5. 15 noviembre 1942. Prop.: Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires.
125.774—Almanaque Ukraniano Ilustrado 1943. 256 páginas. Autor anónimo: Editor: El Bisemanario ukraniano independiente, Svitlo (La luz). Buenos Aires, 30-11-1942.
125.775—Cabo San Antonio. A escala 1:50.000. 1 mapa. Autor Anónimo: Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 28 noviembre 1942.
125.776—Historia Constitucional Argentina. 419 páginas. Autor y editor: Pedro F. Christophersen. Buenos Aires. 14 noviembre 1942.
124.049—Solicitud del Seudónimo Buenaventura Luna.

## DICIEMBRE 3

125.823—Tiro y Gimnasia. Octubre 1942. Prop.: Dirección General de Tiro y Gimnasia del Ministerio de Guerra. Buenos Aires.
125.826—María Antonia. Vals criollo, letra. 2 páginas. Autor: Carlos Lobos. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires. 27-10-1942.
125.827—María Antonia. Vals, criollo, música. 2 páginas. Autor: Ramón R. Lobos. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27-10-1942.

125.829—La precisa. Tango milonga, música. 2 páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.
125.830—De mis pagos. Tango milonga, música. 2 páginas. Autor: José Luis Padula. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

125.831—Giga. Op. 61. N.° 3, música. 6 páginas. Original de G. Martucci. Revisión y digitación de V. Gunthoff. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 23 noviembre 1942.
125.832—Método popular para tambor. Versión española de V. Gunthoff. Original de G. Mariank. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 17 noviembre 1942. 1 folleto.
125.833—De mi patria. Serie fácil de aires argentinos para piano. N.° I. "Triste". Música. 1 página. Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, noviembre 20-1942.
125.834—Milonga. 2 páginas, música. (De mi patria. Serie fácil de aires argentinos para piano). Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 2 noviembre 1942.

125.835—Gato. Música. 2 páginas. (De mi patria. Serie fácil de aires argentinos para piano). Autor: Luis R. Sammartino. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.
125.836—La Telesita. Estilo. 4 páginas. Música. Autor: Gómez Carrillo. Editor: El autor. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.
125.837—El burlador de Sevilla. 93 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Tirso de Molina. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, octubre 1940.

125.838—Artículos de costumbres. 221 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Mariano José de Larra (Fígaro). Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 6-7-1942.
125.839—Dramas: Peribáñez y el Comendador de Ocaña. Fuente Ovejuna. El mejor alcalde, el rey. 239 páginas. Prólogo, edición y notas de José Mallorqui Figuerola. Autor: Lope de Vega. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, agosto 1940.

125.840—Romancero del Cid. 197 páginas. Autor: Anónimo. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, junio 1940.
125.841—Expedición de Catalanes y Aragoneses contra Turcos y Griegos. 187 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Francisco de Moncada. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 6-7-1942.
125.842—La perfecta casada. 147 páginas. Autor: Fray Luis de León. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, mayo 1940.

125.843—Canciones, decires, serranillas. 158 páginas. Autor: Marqués de Santillana. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, abril 1940.
125.844—Castillo interior. 222 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Autor: Santa Teresa. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, noviembre 1940.
125.845—La celestina. (Tragicomedia de Calixto y Melibea). 240 páginas. Autor: Fernando de Rojas. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 6-7-1942.
125.847—Nuestra ortopedia. 1 página. Autor: Dagnino y Valesani. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe 1-12-1942.
125.848—El día de fiesta. 191 páginas. Autor: Juan de Zabaleta. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 30 junio 1941.
125.849—Comedias: La verdad sospechosa. 80 páginas. Mudarse por mejorarse. Páginas 81 a 150. Las paredes oyen. Página 151 a 222. Autor: Juan Ruiz de Alarcón. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 22-5-1942.

125.850—Vida del buscón. 169 páginas. Autor: Francisco de Quevedo y Villegas. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, junio 1940.

125.851—Un argentino ilustre. José C. Paz. 248 páginas. Autor: Francisco Javier Ruiz de Luque. Prólogo por José Antonio Avella. Editor: Editorial Aguamarina. Buenos Aires, 3 diciembre 1942.
125.852—Vida y hechos de Estebanillo González. 226 páginas. Autor: Esteban González. Prólogo y notas de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 10-10-1942.
125.853—Vida del escudero Marcos de Obregón. 224 páginas. Autor: Vicente Espinel. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Editor: Editorial Molino y José Mallorqui Figuerola. Buenos Aires, 11 de diciembre 1940.
125.854—Leyendas. Tomo 1. 229 páginas. Prólogo de José Mallorqui Figuerola. Leyendas, romances y poesías. Tomo I. Selección de José Mallorqui Figuerola. Autor: José Zorrilla y Moral. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10-5-1942.
125.857—El universo, un producto de campos electrodinámicos. 31 páginas. Autor y Editor: Federico Troll. Buenos Aires, 2 diciembre 1942.
125.858—Tierra! Ronda infantil con teoría. 2 páginas. Letra. Autora: Micaela Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.
125.860—Tierra! Ronda infantil con teoría. 2 páginas. Música. Autor: Rodolfo Sastre. Editor: Carlos S. Lottermoser. Buenos Aires, 11 noviembre 1942.
125.861—El Diario Siriolibanés. Año 14. N.° 4107. 3 diciembre 1942. Prop.: Emilio Constantino. Buenos Aires.
125.862—Curso técnico práctico de radio. Complemento práctico N.° 6. 8 páginas. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. — Buenos Aires, 18-XI-1942.
125.863—Curso técnico práctico de radio. Lección N.° 38. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. Noviembre 18 de 1942. 6 páginas.

125.864—Curso técnico práctico de radio. Complemento práctico N.° 7. 7 páginas. Autor: Raimundo Rizzone. Editor: Instituto Interamericano. — Buenos Aires, 18-XI-1942.
125.869—Cruz Roja Argentina. Boletín del Comité Caseros. Año I. Noviembre 1942. Prop.: Comité Caseros de la Sociedad Argentina de la Cruz. Caseros. (Pdo. Gral. San Martín).
125.871—Mes dernieres fleurs. (Mis últimas flores). Vals, música. 5 páginas. Autor Charles L'Abbé. Editor: Pbro. Carlos Ruiz Santana. Las Flores, F. C. S.

125.872—Canción de primavera. Tango, música. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.
125.873—Canción de primavera. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 2 noviembre 1942.
125.874—Mi problema. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.
125.875—Mi problema. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.
125.876—La hoguera. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.
125.877—La hoguera. Tango, música. 2 páginas. Autor: Almanzor y Huaino. Editor: Los autores. Buenos Aires, 26 noviembre 1942.
125.878—Di Prese. Año 25, 3 diciembre 1942. Prop.: Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires.
125.883—El rostro en el viento. Traducción anónima. Original de Carlos Jacobi. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 septiembre 1939. (Narraciones terroríficas. N.° 6). 102 páginas.

125.884—Fábulas americanas. Seleccionadas por Rafael Deñte (h.). Ilustraciones de P. Bolo. Autor original: Anónima. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, octubre 1942. 111 págs.
125.885—Palomas del infierno. 95 páginas. Traducción anónimo. original de Robert Howar. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 junio 1939.
125.886—El cantar de la muerte. 14 páginas. Traducción anónima. Original de A. W. Calder. Editor: Editorial Molino. Buenos Aires, 10 julio 1939.

## DICIEMBRE 4

125.909—Embrujo de amor. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Francisco Bohigas. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.
125.910—Embrujo de amor. Tango, música. 2 páginas. Autores: Guerra-Noda. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-11 1942.
125.911—Solo y triste . . como ayer! Tango, letra. 2 páginas. Autor: Homero Expósito. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.
125.912—Solo y triste. . como ayer! Tango, música. 2 páginas. - Autores: Alberto San Miguel y Jaime F. Ferrer. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20-11 1942.
125.913—Tu fuelle brujo. (Manos de oro). - Tango, letra. 2 páginas. Autor: Roberto Del Pino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.
125.914—Tu fuelle brujo. (Manos de oro). - Tango, música. 2 páginas. Autor: Víctor M. Buchino. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 20 - 11 - 1942.
125.915—Congo conga. - Conga, letra. 2 páginas. Autor: Vicente Catton. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.
125.916—Congo conga. - Conga, música. 2 páginas. Autor: Vicente Catton. - Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 10 11 - 1942.
125.917—Te he querido. Vals, letra. 2 páginas. Autor: César Meyer. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 10-11-1942.
125.918—Te he querido. Vals, música. 2 páginas. Autor: León Ríos. Editor: Ediciones Musicales Ramón Sopena. - Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.
125.919—La canonesita. - Original de M. Delly. Versión de Josefina Fernández. - Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 noviembre 1942. 192 páginas.
125.920—La sirenita. Cuento de Andersen. - Ilustraciones de Palau. Adaptación anónima. Editor: Editorial Tor. - Buenos Aires, 7 noviembre 1942. 32 páginas.
125.921—Entre dos almas. - 192 páginas. Traducción anónima. Original de M. Delly. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 17 octubre 1942.
125.922—San Pablo, nuestro gran modelo. 174 páginas. Traducción anónima. Prólogo del Pbro. Marcelino Betoño. - Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 8 agosto 1942.
125.923—Nuestro Señor Jesucristo, según los Evangelios. - Original de L. Cl. Fillion. Traducción del R. P. Vicente de Peralta O. M. C. - Editor: Editorial Difusión. Buenos Aires, 23 setiembre 1942. 384 páginas
125.924—Guía matrimonial. Para prometidos y esposos. - 92 páginas. Original del Abate C. Van Agt. Traducción de Claudio Foretti. - Editor: Editorial Difusión S. A. Buenos Aires, 20 febrero 1942.
125.925—Teatro escolar educativo. 50 páginas. Autora: Elena R. Hourmilougué de Monzón. - Editor: Luis Lasserre, S. R. Ltda. - Buenos Aires, octubre 1942.
125.926—Asuntos de Geografía, Historia, Instrucción Cívica y Naturaleza para tercer grado. 1.ª edición. 178 páginas. Autor: Arturo Vinardell. Editor: Editorial Luis Lasserre. — Buenos Aires, octubre 1942.
125.927—El auxiliar del alumno. 2.° grado. 2.ª edición. 291 páginas. Autor: Jesús María Literas. Editor: Editorial Luis Lasserre. Buenos Aires, octubre 1942.

125.928—Apostolado Seglar de Acción Católica. 288 páginas. Autor: Pbro. Luis María Acuña C. - Prólogo de Miguel Ulloa O. Pbro. - Editor: Editorial Difusión. - Buenos Aires, 24 9 - 1941.

125.930—Laferrara. - El goleador de Dallas). - Tango, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: Gornatti Hnos. - Buenos Aires, 10 - 11 1942.
125.931—Laferrara. - El goleador de Dallas. Tango, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10 - 11 1942.
125.932—Señor..., qué horror. Vals festivo, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 10-11-1942.
125.933—Resignación. Tango, canción, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.
125.934—Resignación. - Tango canción, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.
125.935—Estrella de Berisso. Marcha, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. - Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.
125.936—Estrella de Berisso. Marcha, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. - Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.
125.937—Tu cariño. Tango canción, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10-11 1942.
125.938—Señor . . .qué horror. - Vals festivo, letra. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 10 - 1942.
125.939—Tu cariño. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Miguel Torres. Editor: el autor. Buenos Aires, 10 - 11 - 1942.
125.943—El Vizconde De Foucauld. 148 páginas. Autora: Angélica Fuselli. Editor: Ediciones Círculo Tomista. Buenos Aires, 1 diciembre 1942.
125.944—A. R. C. A. - Abril a junio 1942. Prop.: Asociación recíproca de Crédito Argentino, S. A. - Buenos Aires.
125.945—Revista Ilustrada de Cueros y Calzado. - N.° 515: Octubre 1942. Prop.: Luis Espi. - Rep. Argentina.
125.952—San Juan de La Cruz. - Místico y poeta. - 146 páginas. Autor: Juan R. Sepich. - Editor: Ediciones Círculo Tomista. - Buenos Aires, 20 10 - 1942.
125.954—La guerra del Chaco. 241 páginas. XI mapas. Autor: Mayor Antonio E. González. Editor: el autor. San Pablo. Brasil. - Noviembre 1941. Extranj ro.

125.955—Tu es Petrus!. - 107 páginas. Autor: Rodolfo M. Ragucci S. S. Editor: Colegio Pío XI. Buenos Aires, 15 de setiembre de 1942.

125.962—Poesía de la Edad Media y poesía de Tipo Tradicional. - Selección, prólogo, notas y vocabulario de Dámaso Alonso. Editor: Editorial Losada, S. A. - Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

## DICIEMBRE 5

125.963—Psicoanálisis criminal. 300 páginas. Autor: Luis Jiménez de Asúa. Editor: Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, 20 noviembre 1942.

125.964—Doña Perfecta. 189 páginas. Autor: Benito Pérez Galdós. Editor: Editorial Losada, S. A. - Buenos Aires, 14 noviembre 1942.

125.966—Juan D'Arienzo. Tango, música. 2 páginas. Autor: Eugenio Ivaldi. Editor: A. Boccazzi. - Buenos Aires, 10 enero 1942.

125.967—Un buen consejo. Tango, música. 2 páginas. Autor: Eugenio Ivaldi. Editor: A. Boccazzi. - Buenos Aires, 2 febrero 1942.

125.968—Confesión de amor. Vals, música. 2 páginas. Autores: Eugenio Ivaldi y Juan B. Fulginiti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 - 1 1942.

125.969—La milonga del zapatero. Milonga, música. 2 páginas. Autores: Eugenio Ivaldi y Juan B. Fulginiti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 febrero 1942.

125.970—Plantas medicinales. (Propiedades, usos, dosis). - 60 páginas. Autor: anónimo. - Editor: Droguería Americana, S. A. - Buenos Aires, 1 12 - 1942.

125.971—Revista del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. - Año 21. N.° 76. - Julio, setiembre 1942. Prop.: Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires. - Buenos Aires.

125.974—El Marqués de Sobremonte. Homenaje. 50 páginas. 1 lámina. Autor: Alfredo C. Vitulo. Editor: el autor. - Río Cuarto, 6 noviembre 1942.

125.981—Demanda por rendición de cuentas y daños y perjuicios. Iniciada por Mercedes Comaleras de Scalabrini Ortiz contra Dosse y Cía., en Juzgado Dr. Garriga. - Sec. Dr. Domínguez. - 64 páginas. Autor: Raúl Scalabrini Ortiz. - Editor: mecanografeada con planillas y copias fotográficas de documentos. - Buenos Aires, 5-12 1942.

125.982—Industria Textil Sud Americana. Año 2. - N.° 14. Noviembre 1942. Prop.: Industria Textil Sud Americana, S. E. R. - Buenos Aires.

121.671—Solicitud de seudónimo. El Chato Flores.

## DICIEMBRE 7

126.008—Tablas sinópticas de aritmética y geometría. 20 páginas. Autor: Mario Coppetti. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 20 octubre 1942.

126.009—Aritmética para segundo año de los colegios nacionales Liceo de Señoritas y Escuelas Normales. Programa del año 1942. 162 páginas. Autor: Mario Coppetti. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 20 junio 1942.

126.010—Lucerito. Texto de lectura para 1 grado inferior. 85 páginas. Autor: José de Guevara. Ilustraciones de Fernández Ballester. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 10-10-1942.

126.011—Capullos. Libro de lectura. 95 páginas. Autor: Xenia E. O. de López Romera. Ilustraciones de Juan Sorazábal. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 26-10-1942.

126.012—Progresa. Libro 1 de lectura corriente. Nueva edición mejorada con ilustraciones en color. 107 páginas. Autor: Pablo A. Pizzurno. Editor: Librería del Colegio. S. A. Buenos Aires, 26 octubre 1942.

126.013—Flor de lino. 111 páginas. Autora: María Rosario Cipriota. Ilustraciones de José Muntada. Editor: Librería del Colegio. Buenos Aires, 26 octubre 1942.

126.014—Cardos en flor. 158 páginas. Autores: Luis A. Falcones y Osvaldo N. Benedetto. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 26-10-1942.

126.015—Talismán. 273 páginas. Autores: Daniel Alberto Farías, y Juan Manuel Mateo. Ilustraciones de F. Fábrega. Editor: Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 8-10-1942.

126.016—Manual práctico para el tratamiento y curación de las enfermedades de los animales domésticos. 110 páginas. Autor: José Neme García y S. G. Vilarnau. Editor: Ediciones Montserrat. Buenos Aires, 10-10-1942.

126.017—La novela norteamericana. 435 páginas. Traducción de Pedro Ibarzábal. Original de Carl Van Doren. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, noviembre 5 1942.

126.018—La nueva edad heróica. 284 páginas. Autor: Luis de Zulueta. Editor: Editorial - Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 15 octubre 1942.

126.019—Proceso y triunfo del capitalismo norteamericano. Versión del Dr. J. Prados Arrarte. Original de Louis M. Hacker. Editor: Editorial Sudamericana. S. A. Buenos Aires, 29 octubre 1942. 410 páginas.

126.020—Estrella de cielo. 489 páginas. Original de Franz Werfel. Traducción directa de J. Vogelmann. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 26-10-1942.

126.021—La vida de los hongos. 124 páginas. Autor: Juan B. Marchionatto. Editor: Editorial Sudamericana, S. A. Buenos Aires, 26-9-1942.

126.023—Tus flores. Canción, letra. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda, 8 noviembre 1942.

126.024—Tus flores. Canción, música. 2 páginas. Autora: Luisa Neré. Editor: Marjo. Avellaneda, 8 de noviembre 1942.

126.025—Perfiles. 310 páginas. Autor y editor: Hilario Velasco Quiroga. Buenos Aires, 25-10-1942.

126.026—Flor de Sevilla. Paso doble, letra. 2 páginas. Autor: Martín Torrellas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

126.027—Flor de Sevilla. Paso doble, música. 2 páginas. Autor: Juan Prato. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

126.028—Años de pibe. Tango, música. 2 páginas. Autor: Juan Prato. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10 noviembre 1942.

126.029—Años de pibe. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Juan Prato. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.

126.030—Ilusión de marfil. Vals, música. 2 páginas. Autor: Luis F. Candermo. (Cuti). Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27-10-1942.

126.031—Ilusión de marfil. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Héctor C. Zappalorti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 27-10-1942.

126.032—Pebeta que una tarde..... Tango, música. 2 páginas. Autor: Pascual Carabillo. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.

126.033—Pebeta que una tarde..... Tango, letra. 2 páginas. Autor: Héctor C. Zappalorti. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 10-XI-1942.

126.034—Peter Pan. 32 páginas. Adaptación anónima. Original de James M. Barrie. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 21 noviembre 1942.

126.035—¿Ha muerto Shakespeare?. Traducción de Carlos Pereyra. Original de Mark Twain. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 1-12-1942. Declaración de reimpresión. 192 páginas.

126.036—Besos amargos. 128 páginas. Autor Anónimo: Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 21 noviembre 1942. Declaración de reimpresión.

126.037—Pato Donald y los pieles rojas. 40 páginas. Traducción anónima. Ilustraciones de Walt Disney. Original de Walt Disney Productions. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires. 21 mayo 1942.

126.038—Las ruinas de palmira. 128 páginas. Versión anónima. Original de Constantino Francisco Chasseboeuf, Conde de Volney. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 29-10-1942. Declaración de reimpresión

126.039—Presidente Arena. Drama en 4 actos. 90 páginas. Autor: M. Elda Noro. Editor: José F. Ortiz. Jujuy, 10 diciembre 1942.

126.040—Mi caballo jerezano. Canción española en forma de paso doble. Letra. 2 páginas. Autor: A. Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.041—Mi caballo jerezano. Canción española en forma de paso doble, música. 2 páginas. Autor: A. Gutiérrez del Barrio. Editor: Editorial Argentina de Música Internac. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.042.—Bésame mucho. Canción bolero, música. 2 páginas. Autor: Consuelo Velázquez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, noviembre 30-1942.

126.043—Bésame mucho. Canción bolero, Letra. 2 páginas. Autor: Consuelo Velázquez. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.044—Que te vaya bien. Bolero, música. 2 páginas. Autor: Federico Baena. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.045—Que te vaya bien. Bolero, letra. 2 páginas. Autor: Federico Baena. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.046—Un crimen. Tango canción, música. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.047—Un crimen. Tango canción, letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, noviembre 30, 1942.

126.048—Sombra, tango, música. 2 pgs. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, noviembre 30-1942.

126.049—Sombra. Tango, letra. 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. Editor: Ricordio Americana, S. A. E. C. Buenos Aires, 30-XI-1942.

126.052—El cóndor. 30 noviembre 1942. Prop.: Elías Esper Cure. Buenos Aires.

126.053—Invaginación intestinal en la primera infancia. 131 páginas. Autor: José Enrique Rivarola. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 25-10-1940.

126.056—La quimera del oro. Película cinematográfica. Productor Charles Chaplin. Arg. de Charles Chaplin. Princ. Int.: Charles Chaplin. Mack Swain. Georgia Hale. Tom Murray. Estados Unidos de Norteamérica, año 1925. Buenos Aires, 1942.

126. 059—Querendona. Milonga, letra. 2 páginas. Autor: Francisco A. Lío. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-XI-1942.

126.060—Querendona. Milonga, música. 2 páginas. Autor: José Risso. Editor: El autor. Buenos Aires, 27-XI-1942.

126.067—Tres aspectos de la cultura. 91 páginas. Autor: Diego F. Pro. Editor: El autor. Mendoza, 1.ª quincena de noviembre 1942.

126.068—Torbellino. 163 páginas. Autor: Alberto M. Bonillo Blasco. Editor: Editorial Assum, Córdoba, 26 noviembre 1942.

126.069—La espontaneidad dirigida. 112 páginas. Autor: Benjamín Aybar. Editor: Universidad Nacional de Tucumán. Tucumán, 28-10-1942.

126.070—Revista Bíblica. Año 4. N.° 20. Noviembre, diciembre 1942. Prop.: Juan Straubinger, La Plata.

126.071—El hombre de la cara vendada. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Buenos, Aires, 13 de noviembre de 1942.

126.072—Sangre en la niebla. 64 páginas. Autor: John Traben. Editor: Editorial Tor. Bs. As., 30|10|42.

126.073—El secreto del stud. 64 páginas. Traducción de Natal Rufino. Original de A. Blair. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 3 noviembre 1942.

126.074—Los cosacos. 192 páginas. Traducción de E. F. Labrousse. Original de León Tolstoi. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 25 noviembre 1942.

126.075—La tragedia de mi vida. 192 páginas. Versión de Edmundo Berisso. Original de Oscar Wilde. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 18-XI-1942.

126.076—Así es mi patria. 1 edición. 257 páginas. Autor: María Lucía Camora. Héctor Pedro Blomberg. Editor: Editorial Estrada. Buenos Aires, 9-10-1942.

126.078—Selección. 462 páginas. Autor: María Ercilia Robredo. María Lucía Camora. 1 edición. Editor: Angel Estrada & Cía. Buenos Aires, 25-9-1942.

126.079—Alas y flores. 119 páginas. Autor: Rosalía E. Davel de Deambrosi. Editor: Angel Estrada & Cía., S. A. Buenos Aires, 21 setiembre 1942.

126.080—La casa de los millones. Película cinematográfica. Productor: Establecimientos Filmadores Argentinos E. F. A., S. A. Princ. Int.: Luis Sandrini, Olinda Bozán, Héctor Quintanilla. Chariito Granado, Roberto Fordoni. Buenos Aires, 18 noviembre 1942.

126.081—Nápoles y Buenos Aires. Tarantella. Música. 2 páginas. Autor: Lorenzo Lamédica. Editor: El Balito. Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

126.082—Filo fila filomena. Corrido. Música. 2 páginas. Autor: Lorenzo Lamédica. Editor: Editorial El Balito, Buenos Aires, 30 noviembre 1942.

126.084—Reina del vergel. Vals. Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Lascala. Editor: El autor. Buenos Aires, 21-10-1942.

126.085—Reina del vergel. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Juan Manzano. Editor: El autor. Buenos Aires, 21-10-1942.

126.086—El Poder. 5-12-1942. Prop.: Nicolás Chiozza, Buenos Aires.

126.087—Elpis. 30 noviembre 1942. Prop.: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires.

126.089—Curso de finanzas. 398 páginas. Autor: R. G. Campos. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires, 11 julio 1942.

126.090—Legislación del trabajo. 598. páginas. Autor: J. C. Sander. Editor: Lacort. Buenos Aires, 25 marzo 1942.

126.091—Curso de derecho romano. 374 páginas. Autor: C. Mendizábal. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires, 15-8-1939.

126.092—Derecho indiano. 2 edición. 174 páginas. Autor: J. E. Acevedo. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires. 1-6-1942.

126.093—Derecho Internacional Público. 522 páginas. Autor: J. R. Frías. Editor: Lacort. Buenos Aires, 26 febrero 1942.

126.094—Historia de la Civilización. 308 páginas. Autor: E. L. J. Gallo. Editor: Antonio Lacort. Buenos Aires, 18 julio 1940.

e.2 mar.-N.° . .-v.15 mar.

# SECCION BALANCES

«Los balances presentados por las sociedades anónimas a la Inspección General de Justicia, para su publicación, en cumplimiento de los Arts. 63 y 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923 serán visados por esa Repartición cuando se ajusten a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Ministerio; en caso contrario, se publicarán sin visación alguna» (Resolución Ministerial del 5 de mayo de 1938).

## SUMARIO



S. 1372.

## THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Agencia en Buenos Aires: San Martín 50

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales

Casa Matriz:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 2,250,000 | Est. |
| „ suscripto | „ | 2,250,000 | „ |
| „ realizado | „ | 1,450,000 | „ |

Esta Agencia no tiene capital asignado.

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 482.825.— m|n.

### BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941

(1er. Trimestre del 19º Ejercicio)

| D E B E | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito) | | 482.825.— |
| Caja y Bancos | | 123.166.42 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | 230.428.53 |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | | 44.738.65 |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| | | 881.158.60 |
| **H A B E R** | | |
| Casa Matriz | | 171.037.74 |
| Casa Matriz (Cta. Tít. en Dep.) | | 482.825.— |
| Reservas para riesgos en curso | | 164.030.55 |
| Reservas para siniestros pendientes | | 12.350.— |
| Diversos acreedores | | 18.530.26 |
| Obligaciones a pagar | | |
| Cuentas de orden | | |
| Saldo (Ctas. de explotación) | | 32.385.05 |
| | | 881.158.60 |

### DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Entre el 1.º de Enero y el 31 de Marzo de 1941

| | DEBE c$l. | HABER c$l. |
|---|---|---|
| Sección Incendio: | | |
| Corretajes y comisiones | 34.333.03 | |
| Gastos generales | 4.439.36 | |
| Patentes, impuestos y sellos | 9.515.69 | |
| Siniestros pagados | 640.25 | |
| Reaseguros locales pasivos | 2.201.98 | |
| Primas | | 81.746.72 |
| Sellos | | 833.20 |
| Comisiones s|reaseguros locales pasivos | | 583.18 |
| Saldo | 32.032.79 | |
| | 83.163.10 | 83.163.10 |
| Sección Accidentes Materiales: | | |
| Corretajes y comisiones | 2.986.69 | |
| Gastos generales | 165.— | |
| Patentes, impuestos y sellos | 1.242.75 | |
| Siniestros pagados | 2.260.95 | |
| Primas | | 6.788.01 |
| Impuestos y sellos | | 219.64 |
| Saldo | 352.26 | |
| | 7.007.65 | 7.007.65 |

Buenos Aires, Abril 29 de 1941

p. p. The Prudential Assurance Co. Ltd. — J. L. Tiddy, representante general.

e.3 mar.-N.º.....v.5 mar.

S. 1373.

## THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Agencia en Buenos Aires: San Martín 50

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales.

Casa Matriz:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 2,250,000 | Est. |
| „ suscripto | „ | 2,250,000 | „ |
| „ realizado | „ | 1,450,000 | „ |

Esta Agencia no tiene capital asignado.

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 482.825.— m|n.

### BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941

(2do. Trimestre del 19º Ejercicio)

| D E B E | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito) | | 482.825.— |
| Caja y Bancos | | 43.388.19 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | 230.428.53 |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | | 69.039.88 |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| | | 825.681.60 |
| **H A B E R** | | |
| Casa Matriz | | 86.037.32 |
| Casa Matriz (Cta. Tít. en Dep.) | | 482.825.— |
| Reservas para riesgos en curso | | 164.030.55 |
| Reservas para siniestros pendientes | | 12.350.— |
| Diversos acreedores | | 27.299.50 |
| Obligaciones a pagar | | |
| Cuentas de orden | | |
| Saldo (Ctas. de explotación) | | 53.139.23 |
| | | 825.681.60 |

### DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Entre el 1.º de Enero y el 30 de Junio de 1941.

| | DEBE c$l. | HABER c$l. |
|---|---|---|
| Sección Incendio. | | |
| Corretajes y comisiones | 80.229.44 | |
| Gastos generales | 8.085.44 | |
| Patentes, impuestos y sellos | 19.129.18 | |
| Siniestros pagados | 19.843.42 | |
| Reaseguros locales pasivos | 21.242.77 | |
| Primas | | 192.944.58 |
| Sellos | | 2.488.10 |
| Comisiones s|reaseguros locales pasivos | | 6.347.13 |
| Saldo | 53.249.56 | |
| | 201.779.81 | 201.779.81 |

| | DEBE | HABER |
|---|---|---|
| | c$l. | c$l. |
| Sección Accidentes Materiales: | | |
| Corretajes y comisiones | 5.470.42 | |
| Gastos generales | 498.— | |
| Patentes, impuestos y sellos | 1.660.47 | |
| Siniestros pagados | 5.326.92 | |
| Primas | | 12.432.88 |
| Impuestos y sellos | | 412.60 |
| Saldo | | 110.33 |
| | 12.955.81 | 12.955.81 |

Buenos Aires, Julio 30 de 1941.

p. p. The Prudential Assurance Co. Ltd. — J. L. Tiddy, representante general.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

S. 1374.

# THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Agencia en Buenos Aires: San Martín 50.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

**Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales.**

Casa Matriz:

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ 2.250.000 | Est. |
| „ suscripto | „ 2.250.000 | „ |
| „ realizado | „ 1.450.000 | „ |

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 482.825.— m|n.

(Esta Agencia no tiene capital asignado).

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

(3er. Trimestre del 19° Ejercicio)

| D E B E | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito) | | 482.825.— |
| Caja y Bancos | | 92.242.67 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | 230.428.53 |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | | 55.563.93 |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| | | 861.060.13 |
| **H A B E R** | | |
| Casa Matriz | | 82.999.73 |
| Casa Matriz (Cta. Tít. en Dep.) | | 482.825.— |
| Reservas para riesgos en curso | | 164.030.55 |
| Reservas para siniestros pendientes | | 12.350.— |
| Diversos acreedores | | 19.324.69 |
| Obligaciones a pagar | | |
| Cuentas de orden | | |
| Saldo (Ctas. de explotación) | | 99.530.16 |
| | | 861.060.13 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Entre el 1.° de Enero y el 30 de Septiembre de 1941.

| | DEBE | HABER |
|---|---|---|
| | c$l. | c$l. |
| Sección Incendio: | | |
| Corretajes y comisiones | 125.903.70 | |
| Gastos generales | 11.975.24 | |
| Patentes, impuestos y sellos | 28.928.66 | |
| Siniestros pagados | 20.745.47 | |
| Reaseguros locales pasivos | 24.821.59 | |
| Primas | | 305.180.49 |
| Sellos | | 4.031.65 |
| Comisiones s\|reaseguros locales pasivos | | 1.023.02 |
| Saldo | 97.860.50 | |
| | 310.235.16 | 310.235.16 |
| Sección Accidentes Materiales: | | |
| Corretajes y comisiones | 9.299.02 | |
| Gastos generales | 610.50 | |
| Patentes, impuestos y sellos | 2.394.36 | |
| Siniestros pagados | 7.846.42 | |
| Primas | | 21.134.32 |
| Impuestos y sellos | | 685.64 |
| Saldo | 1.669.66 | |
| | 21.819.96 | 21.819.96 |

Buenos Aires, Octubre 15 de 1941.

p. p. The Prudential Assurance Co. Ltd. — J. L. Tiddy, representante general.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

F. 178 — 1973

# AZUCARERA ARGENTINA
## Sociedad Anónima

Sarmiento 443 — Buenos Aires.

Fecha de autorización: Decreto del 11 de Abril de 1882.

Inscripción Registro Público de Comercio 12 de Mayo de 1882.

CAPITAL:

| | | |
|---|---|---|
| Autorizado | o$s. | 1.500.000.— |
| Suscripto | » | 1.500.000.— |
| Realizado | » | 1.500.000.— |

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942

3er. TRIMESTRE - 61.° EJERCICIO - AÑO 1942

| A C T I V O | Parciales c$l. | Parciales c$l. | Totales c$l. |
|---|---|---|---|
| 1. Activo Fijo: | | | |
| a) Terrenos | | 1.338.044.90 | |
| b) Fábrica y edificios | 1.313.298.31 | | |
| Amortización | 554.872.31 | 758.426.— | |
| c) Maquinaria | 4.485.605.46 | | |
| Amortización | 2.118.038.46 | 2.367.567.— | |
| d) Herramientas y útiles en uso | 195.132.70 | | |
| Amortización | 192.849.22 | 2.283.48 | |
| e) Muebles y útiles | 38.789.11 | | |
| Amortización | 34.508.46 | 4.280.65 | |
| f) Rodantes | 65.571.52 | | |
| Amortización | 53.736.21 | 11.835.31 | |
| g) Instalaciones | 39.512.14 | | |
| Amortización | 35.159.14 | 4.353.— | |
| h) Trabajos en curso | | 172.118.87 | 4.658.909.21 |
| 2. Activo Circulante: | | | |
| a) Existencia de azúcar, a su costo | | 132.898.80 | |
| b) Materiales, repuestos, etc. | | 956.108.85 | |
| c) Animales | | 60.892.— | |
| d) Títulos y efectivo en garantía | | 72.414.— | 1.222.313.65 |
| 3. Activo Disponible: | | | |
| a) Caja | | 20.771.84 | |
| b) Bancos | | 14.402.56 | 35.174.40 |
| 4. Activo Exigible: | | | |
| a) Deudores en cuentas corrientes y adelantos a cañeros | | 643.674.71 | |
| b) Deudores hipotecarios | | 44.551.88 | |
| c) Consignatarios por ventas de azúcar | | 110.969.17 | 799.195.76 |
| 5. Activo Transitorio: | | | |
| a) Gastos varios ejercicio 1942 | | 2.872.184.26 | |
| b) Pagos adelantados | | 5.420.52 | |
| c) Participación compra ingenio "San Lorenzo" | | 69.664.32 | 2.947.269.10 |
| 6. Pérdidas: | | | |
| Saldo llevado adelante | | | 417.609.22 |
| | | | 10.080.471.34 |
| **P A S I V O** | | | |
| 1. Pasivo no Exigible: | | | |
| a) Capital suscripto y realizado ........ o$s. 1.500.000.— | | 3.409.090.91 | |
| b) Reserva legal | | 340.909.09 | |
| c) Reserva extraordinaria | | 200.000.— | |
| d) Fondo de amortización de debentures | | 232.272.71 | |
| e) Reserva para reparación y conservación de maquinaria | | 150.000.— | 4.332.272.71 |
| 2. Pasivo Exigible: | | | |
| a) Acreedores en cuentas corrientes | | 319.539.21 | |
| b) Préstamos de terceros, con goce de intereses | | 51.793.50 | |
| c) Bancos en descubierto | | 946.594.69 | |
| d) Obligaciones a pagar | | 683.683.68 | |
| e) Obligaciones con prenda de azúcar | | 1.400.000.— | |
| f) Debentures suscriptos o$s. 500.000.— | 1.136.363.63 | | |
| Menos rescatados » 192.200.— | 436.818.17 | 699.545.46 | 4.101.156.54 |
| 3. Pasivo Transitorio: | | | |
| a) Ventas de terrenos a liquidar | | 89.596.67 | |
| b) Intereses y rescate de debentures | | 52.781.68 | |
| c) Ventas de productos | | 1.504.363.74 | 1.647.042.09 |
| | | | 10.080.471.34 |

R. W. Roberts, presidente. — Dr. Julio A. García, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

S.— 1369.

# GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Origen: Inglaterra
Domicilio: Sarmiento 378.

Fechas de autorización por el P. E. 20|11|1897, 25|7|1903, 15|9|1919, 8|7|1930, 12|6|1937.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28|5|1900, 23|9|1903, 11|12|1919, 27|12|1930 y 9|9|1937.

Ramos que Explota: Incendio.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 2.175.000. 0. 0. Est. |
| „ subscripto | „ | 2.059.971. 0. 0. „ |
| „ realizado | „ | 1.024.578.10. 0. „ |

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales. . . $ 369.272.72 c|legal.
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
3er. TRIMESTRE

| DEBE | CURSO LEGAL |
|---|---|
| Casa Matriz: Cuenta corriente. | 4.708.18 |
| Banco de la Nación: | |
| Cuenta de títulos en depósito | 369.272.72 |
| Títulos de renta | 164.730.— |
| Caja y bancos | 18.884.56 |
| Diversos deudores | 55.911.47 |
| | 613.506.93 |
| **HABER** | |
| Casa Matriz: Cuenta títulos en depósito. | 369.272.72 |
| Reserva para siniestros pendientes | 37.470.— |
| Reserva para riesgos en curso. | 172.408.02 |
| Diversos acreedores | 3.804.21 |
| Saldo | 30.551.98 |
| | 613.506.93 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941

| DEBE | | CURSO LEGAL |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | | 91.913.87 |
| Gastos generales | | 83.968.33 |
| Reaseguros locales cedidos | | 68.693.71 |
| Siniestros pagados | | 29.276.14 |
| Reserva para siniestros pendientes 30-9-1941 | | 37.470.— |
| Saldo | | 30.551.98 |
| | | 341.874.03 |
| **HABER** | | |
| Primas | | 300.450.72 |
| Sellos | | 4.970.50 |
| Comisiones s|reaseguros locales cedidos | | 24.132.81 |
| Reserva para siniestros pendientes 31|12|1940. | | 12.320.— |
| | | 341.874.03 |

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Octubre de 1941.
p. p. Guardian Assurance Company Limited. — G. Benficld. — J. J. Furlong.
e.3 mar.-N.".....v.5 mar.

S.— 1370.

# GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Origen: Inglaterra
Domicilio: Sarmiento 378.

Fechas de autorización por el P. E. 20|11|1897, 25|7|1903, 15|9|1919, 8|7|1930 y 12|6|1937.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28|5|1900, 23|9|1903, 11|12|1919, 27|12|1930 y 9|9|1937.

Ramos que Explota: Incendio.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 2.175.000. 0. 0. Est. |
| „ subscripto | „ | 2.059.971. 0. 0. „ |
| „ realizado | „ | 1.024.578.10. 0. „ |

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales ..... $ 369.272.72 c|legal.
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941
4to. TRIMESTRE

| DEBE | CURSO LEGAL |
|---|---|
| Casa Matriz: Cuenta corriente | 12.751.56 |
| Banco de la Nación: | |
| Cuenta de títulos en depósito | 369.272.72 |
| Títulos de renta | 164.730.— |
| Caja y bancos | 7.048.61 |
| Diversos deudores | 88.368.71 |
| | 642.171.60 |
| **HABER** | |
| Casa Matriz: Cuenta títulos en depósito | 369.272.72 |
| Reserva para siniestros pendientes | 15.720.— |
| Reserva para riesgos en curso. | 172.408.02 |
| Diversos acreedores | 7.588.48 |
| Saldo | 77.182.38 |
| | 642.171.60 |

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES CUARTO TRIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE 1941

| DEBE | | CURSO LEGAL |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | | 144.984.16 |
| Gastos generales | | 117.349.68 |
| Reaseguros, locales cedidos | | 124.431.02 |
| Siniestros pagados | | 68.001.90 |
| Reserva para siniestros pendientes 31|12|1941 | | 15.720.— |
| Saldo | | 77.182.38 |
| | | 547.669.14 |
| **HABER** | | |
| Primas | | 484.752.09 |
| Sellos | | 7.533.10 |
| Comisiones s|reaseguros locales cedidos | | 43.063.95 |
| Reserva para siniestros pendientes 31|12|1940 | | 12.320.— |
| | | 547.669.14 |

S. E. u. E.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942.
p. p. Guardian Assurance Company Limited. — G. W. Gill, gerente.
e.3 mar.-N.".....v.5 mar.

S.— 1364.

# LEGAL & GENERAL ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de Origen: Inglaterra
Domicilio: Calle Sarmiento 760, Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Mayo de 1936
Ramos que Explota: Incendio y Accidentes Materiales

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 1 000 000 — |
| „ suscripto | „ | 1 000 000 — |
| „ realizado | „ | 250 000 — |

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941
(SEGUNDO TRIMESTRE)

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | 38.537.37 | |
| Títulos públicos de renta. | 162.222.50 | |
| Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito). | 485.759.09 | |
| Caja y bancos | 24.153.05 | |
| Diversos deudores | 16.209.08 | |
| | 726.881.09 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz (cuenta títulos en depósito) | | 485.759.09 |
| Reserva para Riesgos en Curso: | c$legal. | |
| Sección incendio | 84.951.82 | |
| Sección accidentes materiales | 25.947.76 | 110.899.58 |
| Diversos acreedores | | 7.324.71 |
| Reserva para siniestros pendientes | | 9.319.35 |
| Casa Matriz (cuenta excedente de inversiones) | | 42.003.57 |
| Siniestros pendientes | | 14.252.81 |
| Saldo de Explotación | | 51.321.98 |
| | | 726.881.09 |

Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
p. p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía. S. de R. Ltda.
N. G. Clarke.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION correspondiente al Segundo Trimestre (1.° de Enero al 30 de Junio de 1941)

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, comisiones y descuentos | 59.076.19 | |
| Gastos generales | 3.593.95 | |
| Impuestos, patentes y sellos | 14.064.03 | |
| Reaseguros pasivos | 32.375.20 | |
| Primas devueltas | 9.506.17 | |
| Impuesto devuelto sobre devolución de reaseguros pasivos | 137.71 | |
| Descuento devuelto sobre devolución de reaseguros pasivos | 534.67 | |
| Impuesto sobre devolución de primas. | 134.06 | |
| Descuento sobre devolución de primas. | 55.01 | |
| Siniestros. | 12.209.98 | |
| Saldo | 51.321.98 | |
| | 183.008.95 | |

| H A B E R | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Primas | | 160.374.27 |
| Corretajes, comisiones y descuentos devueltos. | | 8.480.27 |
| Impuestos | | 1.398.39 |
| Impuesto sobre reaseguros pasivos | | 2.146.64 |
| Descuentos sobre reaseguros pasivos | | 7.701.28 |
| Devolución de reaseguros pasivos | | 2.242.68 |
| Impuesto sobre primas devueltas | | 665.42 |
| | | 183.008.95 |

Buenos Aires, 30 de Julio de 1941
p. p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía. S. de R. Ltda.
N. G. Clarke.

e.3 mar.-N.º.....v.5 mar.

S.— 1365.

# LEGAL & GENERAL ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de Origen: Inglaterra

Domicilio: Calle Sarmiento 760, Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Mayo de 1936

Ramos que Explota: Incendio y Accidentes Materiales

Capital autorizado .......... £ 1 000 000 —
„ suscripto .......... „ 1 000 000 —
„ realizado .......... „ 250 000 —

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

## BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941
(TERCER TRIMESTRE)

| D E B E | | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|
| Casa Matriz | | 39.297.94 | |
| Títulos públicos de renta. | | 162.222.50 | |
| Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito) | | 485.759.09 | |
| Caja y bancos | | 36.815.65 | |
| Diversos deudores | | 7.780.85 | |
| | | 731.876.03 | |
| **H A B E R** | | | |
| Casa Matriz (cuenta títulos en depósito) | | | 485.759.09 |
| Reserva para Riesgos en Curso: | c$legal. | | |
| Sección incendio | 84.951.82 | | |
| Sección accidentes materiales | 25.947.76 | | 110.899.58 |
| Diversos acreedores | | | 994.76 |
| Reserva para siniestros pendientes | | | 9.319.35 |
| Casa Matriz (cuenta excedente de inversiones) | | | 42.003.57 |
| Siniestros pendientes | | | 14.743.93 |
| Saldo de Explotación | | | 68.155.75 |
| | | | 731.876.03 |

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1941.
p. p. Legal & General Assurance Society Ltd. Krabbé King & Cía. S. de R. Ltda. N. G. Clarke.

## DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
correspondiente al Tercer Trimestre (1.º de Enero al 30 de Septiembre de 1941)

| D E B E | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, comisiones y descuentos | 82.147.32 | |
| Gastos generales | 5.386.— | |
| Impuestos, patentes y sellos | 21.047.15 | |
| Reaseguros pasivo | 38.425.29 | |
| Primas devueltas | 15.008.21 | |
| Impuesto devuelto sobre devolución de reaseguros pasivos | 200.25 | |
| Descuento devuelto sobre devolución de reaseguros pasivos | 742.58 | |
| Impuesto sobre devolución de primas. | 177.04 | |
| Descuento sobre devolución de primas. | 55.01 | |
| Siniestros pagados | 16.639.56 | |
| Saldo | 68.155.75 | |
| | 247.984.16 | |
| **H A B E R** | | |
| Primas | | 218.498.91 |
| Corretajes, comisiones y descuentos devueltos. | | 11.296.21 |
| Impuestos | | 2.263.22 |
| Impuesto sobre reaseguros pasivos | | 2.553.02 |
| Descuento sobre reaseguros pasivos | | 9.178.42 |
| Devolución de reaseguros pasivos | | 3.136.14 |
| Impuesto sobre primas devueltas | | 1.058.24 |
| | | 247.984.16 |

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1941.
p. p. Legal & General Assurance Society Ltd. Krabbé King & Cía. S. de R. Ltda. — N. G. Clarke.

e.3 mar.-N.º.....v.5 mar.

S. 1371.

# THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra

Agencia en Buenos Aires: San Martín 50.

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

Ramos que explota: Incendio y Accidentes Materiales (Automóviles y Cristales)

Casa Matriz:
Capital autorizado .......... £ 2 250 000 Est.
„ suscripto .......... „ 2 250 000 „
„ realizado .......... „ 1 450 000 „

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina: $ 482.825.— m|n.

Esta Agencia no tiene capital asignado.

## BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940
(18 Ejercicio)

| | | Activo | Pasivo |
|---|---|---|---|
| | m$n. | m$n. | m$n. |
| Caja | | 6.027.13 | |
| Banco | | 82.570.99 | |
| Banco de la Nación Argentina (cta. título en depósito) | | 482.825.— | |
| Diversos deudores | | 55.590.89 | |
| Títulos de renta y valores varios. | | 230.428.53 | |
| Casa Matriz | | | 96.778.96 |
| Casa Matriz (cuenta títulos en depósito) | | | 482.825.— |
| Reserva para riesgos en curso. | | | 164.030.55 |
| Reserva para siniestros pendientes | | | 12.350.— |
| Diversos acreedores | | | 20.154.25 |
| Saldo del ejercicio (a Casa Matriz) | | | 81.303.78 |
| | | 857.442.54 | 857.442.54 |

## DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Entre el 1.º de Enero y el 31 de Diciembre de 1940

| | | DEBE | HABER |
|---|---|---|---|
| | m$n. | m$n. | m$n. |
| Sección Incendio: | | | |
| Corretajes y comisiones | | 171.816.07 | |
| Gastos generales | | 16.568.96 | |
| Impuestos, patentes y sellos | | 31.598.15 | |
| Siniestros pagados | | 61.105.96 | |
| Reaseguros locales pasivos | | 14.504.44 | |
| Reservas: | | | |
| Riesgos en curso. | 152.853.59 | | |
| Siniestros pendientes | 11.100.— | 163.953.59 | |
| Primas | | | 396.638.42 |
| Comisiones s\|reaseguros locales pasivos. | | | 4.275.41 |
| Reservas (del ejercicio anterior): | | | |
| Riesgos en curso. | 131.537.16 | | |
| Siniestros pendientes | 9.128.50 | | 140.665.66 |
| Saldo | | 82.032.32 | |
| | | 541.579.49 | 541.579.49 |
| Sección Automóviles: | | | |
| Corretajes y comisiones | | 11.512.57 | |
| Gastos generales | | 510.80 | |
| Impuestos, patentes y sellos. | | 1.980.29 | |
| Siniestros pagados | | 9.254.30 | |
| Reservas: | | | |
| Riegos en curso | 10.466.02 | | |
| Siniestros pendientes | 950.— | 11.416.02 | |
| Primas | | | 26.165.05 |
| Reservas (del ejercicio anterior: | | | |
| Riegos en curso | 7.129.79 | | |
| Siniestros pendientes | 188.— | | 7.317.79 |
| Saldo | | | 1.191.14 |
| | | 34.673.98 | 34.673.98 |
| Sección Cristales: | | | |
| Corretajes y comisiones | | 782.— | |
| Gastos generales | | 34.70 | |
| Impuestos, patentes y sellos. | | 100.54 | |
| Siniestros pagados | | 423.— | |
| Reservas: | | | |
| Riesgos en curso. | 710.94 | | |
| Siniestros pendientes | 300.— | 1.010.94 | |
| Primas | | | 1.777.34 |
| Reservas (del ejercicio anterior): | | | |
| Riesgos en curso. | 1.036.44 | | |
| | | | 1.036.44 |
| Siniestros pendientes. | | | |
| Saldo | | 462.60 | |
| | | 2.813.78 | 2.813.78 |

Buenos Aires, Marzo 20 de 1941.
p. p. The Prudential Assurance Co. Ltd. — J. L. Tiddy, representante general.

e.3 mar.-N.º.....v.5 mar.

S. 1.270. —

# LA UNION MERCANTIL

## Compañía de Seguros

Rivadavia 540 — Buenos Aires.

**Incendio — Automóviles — Cristales — Robo — Accidentes Personales**

Fecha de autorización por el S. G. de la Nación: 8 de Marzo de 1901.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Diciembre de 1905; 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923.

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 1.000.000.— |
| » suscripto | » | 1.000.000.— |
| » realizado | » | 1.000.000.— |

### BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1942.

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Caja: | | |
| Existencia en efectivo | | 500.— |
| Bancos: | | |
| Bco. de Londres y América del Sud | 23.521.80 | |
| Bco. de la Nación Argentina | 31.248.11 | 54.769.91 |
| Propiedades Inmuebles: | | |
| Saldo | 1.905.661.45 | |
| Menos: Amortización | 537.077.34 | 1.368.584.11 |
| Títulos de Renta: | | |
| Saldo (valor de plaza $ 540.995.78) | | 505.865.58 |
| Valores diversos | | 304.05 |
| Préstamos hipotecarios | | 3.073.— |
| Mobiliario y material | | 1.— |
| Deudores por premios | | 90.731.06 |
| Compañías reaseguradoras | | 18.922.63 |
| Deudores varios | | 8.056.61 |
| Intereses a cobrar | | 3.929.79 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Depósitos de acciones en garantía del Directorio | 17.500.— | |
| Depósitos de Títulos en garantía de alquileres | 4.200.— | 21 700.— |
| | | 2.076.437.74 |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Suscripto y realizado | | 1.000.000.— |
| Reserva Legal: | | |
| Estatutaria | | 336.051.72 |
| Reservas Técnicas: | | |
| Riesgos en curso Incendio | 101.747.97 | |
| » » » Automóviles | 145.327.— | |
| » » » Cristales | 4.333.68 | |
| » » » Accidentes Personales | 155.— | |
| » » » Robo | 220.60 | 251.784.25 |
| Reservas Facultativas: | | |
| Riesgos en Curso Incendio | 45.000.— | |
| » » » Automóviles | 40.000.— | 85.000.— |
| Reservas gastos de explotación: | | |
| Incendio | 15.164.78 | |
| Automóviles | 14.963.30 | |
| Cristales | 824.— | 30.952.08 |
| Reserva Ley Empleados — 11.729 | | 31.055.— |
| Reserva depreciación títulos de renta | | 10.445.56 |
| Reserva premios incobrables: | | |
| Incendio | 1.746.49 | |
| Automóviles | 530.82 | |
| Cristales | 19.24 | 2.296.55 |
| Siniestros pendientes: | | |
| Incendio | 6.750.93 | |
| Automóviles | 53.000.45 | 59.751.38 |
| Dividendos a pagar | | 2.906.50 |
| Compañías reaseguradoras | | 24.825.02 |
| Acreedores varios y cuentas a pagar. Correspondiente al ejercicio | | 33.971.69 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (los Directores) | 17.500.— | |
| Depositantes de títulos en garantía de alquileres | 4.200.— | 21.700.— |
| Ganancias: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | 8.709.54 | |
| Utilidades del ejercicio | 176.988.45 | 185.697.99 |
| | | 2.076.437.74 |

**Guillermo F. Leloir, presidente. — Albino P. Durante, gerente. — Francisco Obregón, contador. — Eduardo C. Richardson, síndico.**

### DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Marzo de 1942.

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Sección Incendio: | | |
| Siniestros pagados (menos proporción reasegurada) | | 41.041.06 |
| Siniestros pendientes | | 6.750.93 |
| Impuestos y contribuciones | | 12.216.28 |
| Reaseguros pasivos | | 143.473.13 |
| Anulaciones | | 11.336.05 |
| Reserva riesgos en curso | | 101.747.97 |
| Reserva para premios dudosos | | 1.746.49 |
| Reserva para gastos de explotación | | 15.164.78 |
| Gastos de explotación | | 123.572.13 |
| | | 457.048.82 |
| Saldo que pasa a Administración | | 71.134.98 |
| | | 528.183.80 |
| Sección Automóviles: | | |
| Siniestros pagados | | 144.140.61 |
| Siniestros pendientes | | 53.000.45 |
| Anulaciones | | 9.332.65 |
| Impuestos y contribuciones | | 10.818.98 |
| Reserva riesgos en curso | | 145.327.— |
| Reserva para premios dudosos | | 530.82 |
| Reserva para gastos de explotación | | 14.963.30 |
| Gastos de explotación | | 186.818.09 |
| | | 564.931.90 |
| Saldo que pasa a Administración | | 50.367.77 |
| | | 615.299.67 |
| Sección Cristales: | | |
| Siniestros pagados | | 1.807.30 |
| Anulaciones | | 531.46 |
| Impuestos y contribuciones | | 244.47 |
| Reserva riesgos en curso | | 4.333.68 |
| Reserva para gastos de explotación | | 824.— |
| Reserva para premios dudosos | | 19.24 |
| Gastos de explotación | | 4.527.98 |
| | | 12.288.13 |
| Saldo que pasa a Administración | | 3.208.73 |
| | | 15.496.86 |
| Sección Accidentes Personales: | | |
| Impuestos y contribuciones | | 14.32 |
| Reserva para riesgos en curso | | 155.— |
| Gastos de explotación | | 77.50 |
| | | 246.82 |
| Saldo que pasa a Administración | | 322.58 |
| | | 569.40 |
| Sección Robo: | | |
| Siniestros pagados | | 1.231.50 |
| Impuestos y contribuciones | | 32.35 |
| Anulaciones | | 129.50 |
| Reserva para riesgos en curso | | 220.60 |
| Gastos de explotación | | 126.20 |
| | | 1.740.15 |
| Administración: | | |
| Gastos generales | | 5.052.95 |
| Impuestos inmuebles | | 24.511.63 |
| Gastos y conservación inmuebles | | 27.814.26 |
| Amortizaciones: (Muebles y útiles) | | 365.— |
| Reserva Ley Empleados, 11.729 | | 31.055.— |
| Otros quebrantos | | 548.38 |
| Saldo transferido de la Sección Robo | | 820.30 |
| Reserva de amortización inmuebles | | 31.415.89 |
| Depreciación títulos de renta | | 1.987.35 |
| | | 123.570.76 |
| Ganancias: | | |
| Utilidades del ejercicio | 176.988.45 | |
| Saldo del ejercicio anterior | 8.709.54 | 185.697.99 |
| | | 309.268.75 |

| HABER | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Sección Incendio: | | |
| Premios | | 409.179.11 |
| Derechos de pólizas | | 6.384.35 |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | | 1.987.50 |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | | 89.574.53 |
| Reserva para premios dudosos del ejercicio anterior | | 5.355.15 |
| Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior | | 15.703.16 |
| | | 528.183.80 |
| Sección Automóviles: | | |
| Premios | | 371.914.40 |
| Derechos de pólizas | | 11.682.70 |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | | 68.159.61 |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | | 141.996.35 |
| Reserva para premios dudosos del ejercicio anterior | | 2.044.62 |
| Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior | | 19.501.99 |
| | | 615.299.67 |

| HABER | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Sección Cristales: | | |
| Premios | | 11.365.65 |
| Derechos de pólizas | | 281.55 |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | | 3.376.96 |
| Reserva para premios dudosos del ejercicio anterior | | 56.03 |
| Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior | | 416.67 |
| | | 15.496.86 |
| Sección Accidentes Personales: | | |
| Premios | | 387.50 |
| Derechos de pólizas | | 16.90 |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | | 165.— |
| | | 569.40 |
| Sección Robo: | | |
| Premios | | 681.— |
| Derechos de pólizas | | 35.35 |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | | 203.50 |
| | | 919.85 |
| Saldo que pasa a Administración | | 820.30 |
| | | 1.740.15 |
| Administración: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | | 8.709.54 |
| Saldos transferidos de las Secciones: | | |
| Incendio | 71.134.98 | |
| Automóviles | 50.367.77 | |
| Cristales | 3.208.73 | |
| Accidentes Personales | 322.58 | 125.034.06 |
| Reserva Ley Empleados, 11.729 | | 27.927.50 |
| Alquileres | | 124.983.60 |
| Intereses | | 19.421.— |
| Otros beneficios | | 3.193.05 |
| | | 309.268.75 |

Guillermo F. Leloir, presidente. — Albino P. Durante, gerente. — Francisco Obregón, contador. — Eduardo C. Richardson, síndico.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

F. 40. — S. 1341.

## ECONOMIC INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Calle 25 de Mayo N.° 499, (Buenos Aires).

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de Diciembre de 1920.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921.

Ramos que explota: Incendio y marítimo.

CAPITAL:
Autorizado ........ £ 1.000.000.—
Realizado ........ „ 250.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en Títulos Nacionales, $ 480.000 curso legal.

Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE, ENERO. MARZO DE 1941.
(21.° EJERCICIO).

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en Depósito de Garantía) | 480.000.— | |
| Caja y Bancos | 147.099.70 | |
| Deudores por premios | 39.093.94 | |
| Sellos | 853.45 | |
| Impuesto a los réditos | 2.132.36 | |
| Títulos públicos de renta | 13.141.64 | |
| | 682.[illegible].09 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 86.576.22 |
| Casa Matriz (Cuenta de Títulos en Depósito de Garantía) | | 480.000.— |
| Reservas para riesgos en curso (Incendio) | | 50.468.63 |
| Reservas para riesgos en curso (Marítimo) | | 7.318.20 |
| Reservas para siniestros pendientes (Incendio) | | 4.355.— |
| Reservas para gastos de explotación (Incendio) | | 1.993.16 |
| Reservas para gastos de explotación (Marítimo) | | 3.499.52 |
| Impuestos | | 1.794.17 |
| Acreedores por premios (Reaseg., etc.) | | 11.841.02 |
| Impuesto a los réditos (Retenido) | | 5.52 |
| Saldo del trimestre | | 32.379.65 |
| | | 682.231.09 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO, MARZO DE 1941.

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, comisiones y descuentos | 14.620.01 | |
| Gastos generales | 1.565.70 | |
| Reaseguros pasivos locales | 25.447.82 | |
| Devoluciones de premios | 1.432.23 | |
| Siniestros (Menos Porción Reasegurada) | 2.017.75 | |
| Impuestos | 6.832.03 | |
| Saldo | 32.379.65 | |
| | 84.295.19 | |
| **HABER** | | |
| Premios | | 72.877.15 |
| Impuestos | | 2.729.47 |
| Siniestros recuperado (liquidación avería gruesa) | | 3.898.75 |
| Intereses sobre títulos | | 4.789.82 |
| | | 84.295.19 |

Notas Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuad s en el extranjero por la Casa Matriz.

p. p. Economic Insurance Co. Ltd. Houlder Brothers y Co. (Argentina) Ltd. (Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales).
T. H. Braithwaite, director.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

F. 40. — S. 1342.

## ECONOMIC INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra.
Domicilio: Calle 25 de Mayo N.° 499, (Buenos Aires).

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de Diciembre de 1920.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921.

Ramos que explota: Incendio y marítimo.

CAPITAL:
Autorizado ........ £ 1.000.000.—
Realizado ........ „ 250.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en Títulos Nacionales, $ 480.000 curso legal.

Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 2.° TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1941.
(21.° Ejercicio)

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en Depósito de Garantía) | 480.000.— | |
| Caja y bancos | 197.056.90 | |
| Deudores por premios | 15.773.59 | |
| Sellos | 862.95 | |
| Impuesto a los réditos | 2.132.36 | |
| Títulos públicos de renta | 13.141.64 | |
| | 708.967.44 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 86.734.59 |
| Casa Matriz (Cuenta de Títulos en Depósito de Garantía) | | 480.000.— |
| Reservas para riesgos en curso (Incendio) | | 50.468.63 |
| Reservas para riesgos en curso (Marítimo) | | 7.318.20 |
| Reservas para siniestros pendientes (Incendio) | | 4.355.— |
| Reservas para gastos de explotación (Incendio) | | 2.722.13 |
| Reservas para gastos de explotación (Marítimo) | | 1.192.01 |
| Impuestos | | 1.603.25 |
| Acreedores por premios (Reaseg., etc.) | | 4.306.16 |
| Impuesto a los réditos (Retenido) | | 2.24 |
| Saldo del semestre | | 70.265.23 |
| | | 708.967.44 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ENERO - JUNIO DE 1941.

| DEBE | c$l. | c$l |
|---|---|---|
| Corretajes, comisiones y descuentos | 30.596.28 | |
| Gastos generales | 2.891.54 | |
| Reaseguros pasivos locales | 36.652.41 | |
| Devoluciones de premios | 5.744.91 | |
| Siniestros (Menos Porción Reasegurada) | 1.195.38 | |
| Impuestos | 11.047.06 | |
| Saldo | 70.265.23 | |
| | 158.392.81 | |

| HABER | | c$l. |
|---|---|---|
| Premios | | 139.093.65 |
| Impuestos | | 5.228.64 |
| Reaseguros recobrados por cancelaciones | | 2.020.19 |
| Intereses sobre títulos | | 12.050.33 |
| | | 158.392.81 |

**Nota:** Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuad.s en el extranjero por la Casa Matriz.

p. p. Economic Insurance Co. Ltd. Houlder Brothers y Co. (Argentina) Ltd. (Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales).
T. H. Braithwaite. director.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

F. 40. S. — 1343.

# ECONOMIC INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Inglaterra.

Domicilio: Calle 25 de Mayo N.° 499, (Buenos Aires).

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 3 de Diciembre de 1920.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921.

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

CAPITAL:
Autorizado . . . . . . . . £ 1.000.000.—
Realizado . . . . . . . . „ 250.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en Títulos Nacionales, $ 480.000 curso legal.

Esta Agencia no tiene capital asignado.

**BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE TERMINADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1941. (21.° EJERCICIO).**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Banco de la Nación Argentina (Cuenta de Títulos en Depósito de Garantía) | 480.000.— | |
| Caja y bancos | 212.799.65 | |
| Sellos | 677.65 | |
| Deudores por premios | 26.744.99 | |
| Diversos deudores | 410.90 | |
| Títulos públicos de renta | 13.141.64 | |
| Impuesto a los réditos | 1.142.34 | |
| | 734.917.17 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 65.293.49 |
| Casa Matriz (Cuenta de Títulos en Depósito de Garantía) | | 480.000.— |
| Reservas para riesgos en curso (Incendio) | | 50.468.63 |
| Reservas para riesgos en curso (Marítima) | | 7.318.20 |
| Reservas para siniestros pendientes (Incendio) | | 4.355.— |
| Reservas para gastos de explotación (Incendio) | | 2.301.33 |
| Reservas para gastos de explotación (Marítima) | | 2.811.72 |
| Impuestos | | 3.446.23 |
| Acreedores por premios (Reaseg., etc.) | | 15.454.68 |
| Impuesto a los réditos (Retenido) | | 6.65 |
| Saldo al 30 de septiembre 1941 | | 103.461.24 |
| | | 734.917.17 |

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO, SEPTIEMBRE DE 1941.**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, comisiones y descuentos | 52.926.32 | |
| Gastos generales | 4.872.68 | |
| Reaseguros pasivos locales | 62.142.17 | |
| Devoluciones de premio | 8.377.86 | |
| Siniestros (menos porción Reasegurada) | 16.233.24 | |
| Impuestos | 19.959.32 | |
| Saldo | 103.461.24 | |
| | 267.972.83 | |
| **HABER** | | |
| Premios | | 240.085.39 |
| Impuestos | | 8.722.28 |
| Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones | | 2.325.01 |
| Intereses sobre títulos | | 16.840.15 |
| | | 267.972.83 |

**Nota:** Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p. p. Economic Insurance Co. Ltd. Houlder Brothers y Co. (Argentina) Ltd. (Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales).
T. H. Braithwaite, director.

e 3 mar.-N.°....v.5 mar.

1.957. —

# F. I. N. C. A. CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

## SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: San Martín 501.

Autorizada por el P. E. el 29 de Febrero de 1936.
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 26 de Junio de 1936.

CAPITAL:
Autorizado . . . . . . . . c$l. 250.000.—
Suscripto . . . . . . . . » 250.000.—
Realizado . . . . . . . . » 250.000.—

**BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942**
3er. Trimestre.

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. Activo Fijo: | | |
| Edificios | 331.401.15 | |
| Terrenos | 101.685.84 | |
| Instalaciones | 5.456.40 | |
| Muebles y útiles | 15.358.16 | |
| Automóviles | 7.101.— | 461.002.55 |
| II. Activo Circulante: | | |
| No existe. | | |
| III. Activo Disponible: | | |
| Caja | 14.281.03 | |
| Banco Alemán Transatlántico | 23.275.91 | |
| Banco de la Nación Argentina | 53.653.07 | |
| Banco de la Nación Argentina (sucursales) | 3.275.56 | |
| The Firts National Bank of Boston | 132.277.78 | |
| Banco de la Provincia de Buenos Aires | 12:974.79 | 239.738.14 |
| IV. Activo Exigible: | | |
| Préstamos hipotecarios | 1.543.411.03 | |
| Deudores por primeras hipotecas | 1.765.604.— | |
| Deudores por segundas hipotecas | 134.626.62 | |
| Deudores en cuenta corriente | 333.901.63 | |
| Depósitos de garantía | 400.— | |
| Rentas devengadas a cobrar | 3.766.89 | |
| Suscriptores a Revista F. I. N. C. A | 4.136.40 | |
| Agentes: Saldos adelantos, año 1941 . . $ 41.162.72 | | |
| Adelantos año 1942 . . . . » 260.198.63 | 301.361.35 | |
| Obligaciones a cobrar | 500.— | |
| Deudores por realización de inversiones | 147.700.— | 4.235.407.92 |
| V. Activo Transitorio: | | |
| Gastos corresp. a ejercicios futuros | 2.814.46 | |
| Partidas en suspenso | 9.419.93 | |
| Impuesto a los réditos — Anticipos | 1.910.04 | 14.144.43 |
| VI. Activo Nominal: | | |
| No existe. | | |
| Cuentas de explotación | | 566.694.95 |
| | | 5.516.987.99 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Contratos suscriptos y préstamos adjudicados | 48.801.300.— | |
| Hipotecas dadas en garantía | 1.520.800.— | |
| Valores descontados | 10.311.74 | |
| Depósito de acciones en garantía | 2.000.— | 50.334.411.74 |
| | | 55.851.399.73 |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. Pasivo no Exigible: | | |
| Capital suscripto y realizado | 250.000.— | |
| Fondo de reserva legal | 4.696.87 | |
| Reserva para quebrantos hipotecarios | 18.108.47 | |
| Fondo de reserva facultativa | 9.130.62 | |
| Fondo de reserva especial | 19.548.54 | |
| Ganancias y pérdidas | 5.274.78 | 306.759.28 |
| II. Pasivo Exigible: | | |
| Fondo de suscriptores para préstamos | 2.384.205.34 | |
| Amortización de préstamos hipotecarios | 207.570.07 | |
| Acreedores hipotecarios | 265.186.— | |
| Acreedores en cuenta corriente | 67.780.82 | |
| Acreedores por hipotecas cedidas | 1.232.400.— | |
| Saldos a pagar s/préstamos hipotecarios | 128.885.50 | |
| Saldos a pagar s/primeras hipotecas | 41.823.33 | |
| Rentas corresp. a ejercicios futuros | 234.461.24 | |
| Fondo p. devolución anticipada de haberes | 8.686.57 | |
| Fondo de participantes «Libretas de participación de hipotecas F. I. N. C. A.» | 12.662.52 | |
| Depósitos de garantía | 260.— | |
| Amortización de deudores por realización de inversiones | 23.690.29 | 4.607.611.68 |
| III. Pasivo Transitorio: | | |
| Partidas en suspenso | | 6.783.13 |
| Cuentas de explotación | | 595.833.90 |
| | | 5.516.987.99 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Contratos suscriptos | 48.801.300.— | |
| Hipotecas en garantía | 1.520.800.— | |
| Descuentos con firmas de terceros | 10.311.74 | |
| Depositantes de acciones en garantía | 2.000.— | 50.334.411.74 |
| | | 55.851.399.73 |

Germán R. Wernicke, director. — Erich Zeyen, director. — Mario A. Rivarola, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar en el carácter adoptado. — **Nota:** «La Sociedad ajustará sus balances a las normas a dictarse próximamente.». — **Carlos de la Torre,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 mar.-N.°....v.5 mar.

S. 1.229. —

# LA HOLANDO-SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS

## Sociedad Anónima

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Octubre de 1918.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de Diciembre de 1918.

Seguros: Incendios — Automóviles — Cristales.

CAPITAL:

| | | |
|---|---|---|
| Autorizado | $ | 1.250.000.— |
| Suscripto y realizado | » | 750.000.— |

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas del 23 de Abril de 1942.

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Caja | | 6.366.93 |
| Bancos: | | |
| Provincia de Buenos Aires | 22.440.99 | |
| Sirio Libanés | 7.342.45 | |
| Nación Argentina | 3.404.81 | |
| Holandés Unido | 23.837.44 | 57.025.69 |
| Títulos públicos de renta (ver anexo) (Valor bursátil $ 970.342.47): | | 918.678.78 |
| Interéses a cobrar | | 6.578.37 |
| Obligaciones a cobrar | | 9.951.30 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Valores diversos (estampillas fiscales) | | 478.35 |
| Mobiliario y material: | | |
| Saldo | 9.079.— | |
| Amortización | 907.90 | 8.171.10 |
| Deudores por premios | | 173.773.20 |
| Deudores varios | | 10.667.37 |
| Compañías reaseguradoras | | 1.970.96 |
| Cuentas a regularizar | | 1.026.89 |
| Impuestos a recuperar | | 31.— |
| Cuentas de orden (acciones en dep. Directorio) | | 5.625.— |
| | | 1.200.344.94 |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Capital suscripto y realizado | | 750.000.— |
| Reserva legal | | 35.920.87 |
| Reservas técnicas: | | |
| Sección Incendio | 47.513.76 | |
| Sección Automóviles | 182.995.23 | |
| Sección Cristales | 6.677.97 | 237.186.96 |
| Reserva para siniestros pendientes: | | |
| Sección Incendio | 4.307.33 | |
| Sección Automóviles | 26.831.67 | |
| Sección Cristales | 282.— | 31.421.— |
| Reserva para fluctuación de títulos públicos | | 14.008.68 |
| Reserva para gastos de explotación | | 50.646.77 |
| Reserva para quebrantos imprevistos | | 5.000.— |
| Dividendos pendientes | | 600.— |
| Compañías reaseguradoras | | 20.811.59 |
| Acreedores varios | | 666.73 |
| Impuestos a liquidar | | 2.098.95 |
| Sobrante en efectivo, conversión de títulos | | 425.04 |
| Cuentas de orden (acciones depositadas Directorio) | | 5.625.— |
| Ganancias y pérdidas | | 45.933.35 |
| | | 1.200.344.94 |

Jaime Salzmann, presidente. — Enrique Bosio, gerente. — Atilio Sana, contador. — Rogelio de Armas, síndico.

Hemos revisado la contabilidad y documentación de la Compañía de Seguros «La Holando-Sudamericana», por el XXIII Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941. Por lo tanto, certificamos que el presente Balance General, refleja fielmente, en nuestra opinión, la situación financiera de la Sociedad al 31 de Diciembre de 1941, de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad, documentación comprobatoria e informaciones y explicaciones que hemos solicitado.

Colombo, de Armas & Pico Duni, contadores públicos nacionales, revisores de contabilidad.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Sección Incendio: | | |
| Siniestros pagados, menos porción reasegurada | | 32.703.51 |
| Siniestros pendientes | | 4.307.33 |
| Reaseguros cedidos | | 159.146.11 |
| Anulaciones | | 17.694.36 |
| Reserva para riesgos en curso | | 47.513.76 |
| Reserva para gastos de explotación | | 26.237.53 |
| Gastos de explotación | | 41.326.60 |
| Impuestos y contribuciones | | 4.345.01 |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración | | 21.866.46 |
| | | 355.140.67 |
| Sección Automóviles: | | |
| Siniestros pagados | | 157.315.64 |
| Siniestros pendientes | | 26.831.67 |
| Anulaciones | | 11.734.56 |
| Reserva para riesgos en curso | | 182.995.23 |
| Reserva para gastos de explotación | | 22.158.81 |
| Gastos de explotación | | 218.510.92 |
| Impuestos y contribuciones | | 7.014.82 |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración | | 50.134.60 |
| | | 676.696.25 |
| Sección Cristales: | | |
| Siniestros pagados | | 4.166.50 |
| Siniestros pendientes | | 282.— |
| Anulaciones | | 1.392.70 |
| Reserva para riesgos en curso | | 6.677.97 |
| Reserva para gastos de explotación | | 2.250.43 |
| Gastos de explotación | | 7.548.81 |
| Impuestos y contribuciones | | 843.73 |
| Saldo que pasa a la Cuenta Administración | | 6.317.90 |
| | | 29.480.04 |
| Cuenta Administración: | | |
| Impresos, alquileres, propaganda, etc. | | 54.863.59 |
| Impuestos y contribuciones | | 1.257.90 |
| Impuesto a los réditos | | 100.05 |
| Tasa y cuota Superintendencia de Seguros | | 3.257.89 |
| Reserva para quebrantos imprevistos | | 5.000.— |
| Reajuste de títulos | | 2.313.77 |
| Amortizaciones | | 1.260.76 |
| Mobiliario y material | 907.90 | |
| Deudores varios | 352.86 | |
| Reserva para fluctuación de títulos públicos | | 14.008.63 |
| Otros quebrantos | | 100.21 |
| Saldo de utilidades | | 45.933.35 |
| | | 128.096.11 |

| HABER | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Sección Incendio: | | |
| Primas del ejercicio | | 275.624.87 |
| Derechos de póliza | | 6.— |
| Siniestros pendientes, ejercicio anterior | | 2.412.03 |
| Reserva riesgos en curso, ejercicio anterior | | 36.818.98 |
| Reserva gastos explotación, ejercicio anterior | | 20.278.79 |
| | | 335.140.67 |
| Sección Automóviles: | | |
| Primas del ejercicio | | 469.222.62 |
| Derechos de póliza | | 10.461.80 |
| Siniestros pendientes, ejercicio anterior | | 17.364.30 |
| Reserva riesgos en curso, ejercicio anterior | | 162.338.26 |
| Reserva gastos explotación, ejercicio anterior | | 17.309.27 |
| | | 676.696.25 |
| Sección Cristales: | | |
| Primas del ejercicio | | 18.087.63 |
| Derechos de póliza | | 620.95 |
| Siniestros pendientes, ejercicio anterior | | 900.80 |
| Reserva riesgos en curso, ejercicio anterior | | 8.091.07 |
| Reserva gastos explotación, ejercicio anterior | | 1.779.59 |
| | | 29.480.04 |
| Cuenta Administración: | | |
| Intereses | | 32.374.63 |
| Saldo transferido de la Sección Incendio | | 21.866.46 |
| Saldo transferido de la Sección Automóviles | | 50.134.60 |
| Saldo transferido de la Sección Cristales | | 6.317.90 |
| Otras utilidades | | 1.080.07 |
| Reserva para fluctuación de valores | | 16.322.45 |
| | | 128.096.11 |

Jaime Salsmann, presidente. — Enrique Bosio, gerente. — Atilio Sana, contador. — Rogelio de Armas, síndico.

e.3 mar.-N.º.....v.5 mar.

F. 64. — 1.701.

# FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL DE BUENOS AIRES

Calle Corrientes N.º 222.

Autorizada por Decreto del 12 de Agosto de 1927.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1927.

CAPITAL:

| | | |
|---|---|---|
| Autorizado | m$n. | 2.298.000.— |
| Suscripto | » | 2.298.000.— |
| Realizado | » | 2.298.000.— |

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1942

| ACTIVO | Parciales m$l. | Totales m$l. |
|---|---|---|
| I — Activo Fijo: | | |
| a) Acciones Corporación de Transportes | 61.599.243.75 | |
| b) Muebles y útiles | 4.622.63 | 61.603.866.38 |
| II — Activo Circulante: | | |
| a) Diversos títulos | 8.702.500.— | 8.702.500.— |

| ACTIVO | | Parciales m$n. | Totales m$n. |
|---|---|---|---|
| III — Activo Disponible: | | | |
| a) Bancos | | 88.58 | |
| b) Caja | | 325.— | 413.58 |
| IV — Activo Exigible: | | | |
| a) Deudores en cuenta corriente | | 491.860.77 | 491.860.77 |
| V — Activo Transitorio: | | | |
| a) Gastos generales | | 138.383.81 | |
| b) Cuentas auxiliares y ocasionales, a liquidar | | 1.767.735.10 | 1.906.118.91 |
| VI — Activo Nominal: | | | |
| No existe. | | | |
| VII — Pérdidas: | | | |
| No hay (eliminadas por reajuste del capital social). | | | |
| | | | 72.704.759.64 |
| Cuentas de Orden: | | | |
| a) Acciones del Directorio | | 50.000.— | 50.000.— |
| | | | 72.754.759.64 |
| PASIVO | | | |
| I — Pasivo no Exigible: | | | |
| a) Capital suscripto y realizado | | 2.298.000.— | |
| b) Reservas: | m$n. | | |
| De ejercicios anteriores | 6.970.426.50 | | |
| De reajuste capital social | 3.362.098.75 | 10.332.525.25 | 12.630.525.25 |
| II — Pasivo Exigible: | | | |
| a) Acreedores en cuenta corriente | | 764.155.32 | |
| b) Debentures | | 59.301.230.— | 60.065.385.32 |
| III — Pasivo Transitorio: | | | |
| a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar | | 8.849.07 | 8.849.07 |
| IV — Ganancias: | | | |
| No hay. | | | |
| | | | 72.704.759.64 |
| Cuentas de Orden: | | | |
| a) Directorio — Acciones depositadas | | 50.000.— | 50.000.— |
| | | | 72.754.759.64 |

Teófilo Lacroze, presidente. — V. Menéndez Grau, contador. — Ricardo Sánchez Terrero, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

F. 48. — 1.271.

# LA UNION MERCANTIL

## Compañía de Seguros

Rivadavia 540 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el Superior Gobierno de la Nación: 8 de Marzo de 1901. Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Diciembre de 1905, 19 de Marzo de 1910 y 13 de Octubre de 1923.

**Incendio — Automóviles — Cristales — Robo — Accidentes Personales**

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 1.000.000.— |
| » suscripto | » 1.000.000.— |
| » realizado | » 1.000.000.— |

**BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1942**
**Primer Trimestre del Ejercicio 42.°**

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Caja: | | |
| Fondo fijo | | 500.— |
| Bancos: | | |
| Bco. de Londres y Am. del Sud. | 38.952.52 | |
| Bco. de la Nación Argentina | 38.073.01 | 77.025.53 |
| Propiedades inmuebles: | | |
| Saldo | 1.905.661.45 | |
| Menos: Amortización | 622.599.25 | 1.283.062.20 |
| Títulos de renta | | 505.865.58 |
| Préstamos hipotecarios | | 3.073.— |
| Mobiliario y material | | 1.— |
| Deudores por premios | | 101.319.60 |
| Deudores varios | | 8.773.46 |
| Compañías reaseguradoras: | | |
| Saldos deudores | | 15.118.81 |
| Cuenta explotación: | | |
| Gastos varios | 151.560.79 | |
| Siniestros pagados | 41.672.29 | 193.233.08 |
| Cuentas de orden | | 54.097.01 |
| | | 2.242.069.27 |

| HABER | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Capital: | | |
| Suscripto y realizado | | 1.000.000.— |
| Reservas legales: | | |
| Estatutarias | | 343.131.26 |
| Reservas técnicas: | | |
| Riesgos en curso Incendio | 101.747.97 | |
| Riesgos en curso Automóviles | 145.327.— | |
| Riesgos en curso Cristales | 4.333.68 | |
| Riesgos en curso Robo | 220.60 | |
| Riesgos en curso Accs. Personales | 155.— | 251.784.25 |
| Reservas facultativas: | | |
| Para impuestos | 13.291.71 | |
| Riesgos en curso Incendio | 45.000.— | |
| Riesgos en curso Automóviles | 40.000.— | 98.291.71 |
| Reservas gastos de explotación: | | |
| Incendio | 15.164.78 | |
| Automóviles | 14.963.30 | |
| Cristales | 824.— | 30.952.08 |
| Reserva depreciación títulos de renta | | 28.144.41 |
| Reserva premios incobrables: | | |
| Incendio | 1.746.49 | |
| Automóviles | 530.82 | |
| Cristales | 19.24 | 2.296.55 |
| Reserva Ley Empleados 11.729 | | 31.055.— |
| Siniestros pendientes | | 59.751.33 |
| Compañías reaseguradoras: | | |
| Saldos acreedores | | 32.450.86 |
| Dividendos a pagar | | 41.086.50 |
| Acreedores varios | | 13.036.54 |
| Cuenta explotación | | 255.991.72 |
| Cuentas de orden | | 54.097.01 |
| | | 2.242.069.27 |

Guillermo F. Leloir, presidente. — Albino P. Durante, gerente. — Francisco Obregón, contador. — Alejandro M. Drysdale, síndico suplente. e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

S 1295.

# LOS ANDES

## Compañía de Seguros

Avenida de Mayo N.° 1190 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912; 2 de Agosto de 1923 y 6 de Agosto de 1931. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Julio de 1912

Incendio Automóviles

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | c$l. 1.000.000.— |
| „ suscripto | „ 400.000.— |
| „ realizado | „ 400.000.— |

**BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1942**
**TRIGESIMO EJERCICIO**

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de Julio de 1942

| ACTIVO | c$l. | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|
| Caja: | | | |
| Existencia en efectivo | | | 3.383.90 |
| Bancos: | | | |
| Español del Río de la Plata Ltd. (cuenta corriente) | | 10.041.64 | |
| Popular Argentino (cuenta corriente) | | 8.471.71 | |
| De la Nación Argentina (cuenta corriente) | | 3.882.32 | |
| Londres y América del Sud (cuenta corriente) | | 9.174.85 | 31.570.52 |
| Propiedades Inmuebles: | | | |
| Una finca situada en la Capital Federal calle Avenida de Mayo números 1190\|1200 esquina a la calle Salta número 70\|84. Precio de costo. | | 416.811.98 | |
| Amortizaciones: | | | |
| Anteriores | 47.501.98 | | |
| Del ejercicio | 41.645.— | 89.146.98 | 327.665.— |
| Títulos de renta (valor de plaza) ($ 315.342.80). | | | 291.592.79 |
| Valores diversos | | | 144.100.— |
| Mobiliario y material | | | 1.— |
| Deudores por premios incendio | | | 35.545.86 |
| Deudores por premios automóviles | | | 2.051.35 |
| Deudores varios | | | 2.453.— |
| Compañías reaseguradoras. | | | |
| Cuenta corriente | | | 8.923.19 |
| | | | 847.286.61 |
| Cuentas de Orden: | | | |
| Títulos de renta dep. en garantía de alquileres. | | 15.100.— | |
| Acciones en depósito (El Directorio) | | 40.000.— | 55.100.— |
| | | | 902.386.61 |

| PASIVO | c$l. | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|
| Capital suscripto y realizado |  |  | 400.000.— |
| Fondo de reserva legal |  |  | 60.046.12 |
| Reservas: |  |  |  |
| Fondo de previsión |  | 58.886.59 |  |
| Fluctuación de títulos públicos |  | 10.000.— |  |
| Depreciación de acciones y debentures |  | 500.— |  |
| Reserva Ley N.° 11.729 |  | 11.850.— |  |
| Reserva extraordinaria |  | 20.000.— |  |
| Reserva adicional incendio |  | 11.002.04 | 112.238.63 |
| Reservas de Riesgos en Curso: |  |  |  |
| Sección incendios |  | 87.906.03 |  |
| Sección automóviles |  | 13.537.36 | 101.443.39 |
| Reserva de primas para ejercicios futuros |  |  | 31.629.96 |
| Reservas Gastos de Explotación: |  |  |  |
| Sección incendio |  | 10.663.76 |  |
| Sección automóviles |  | 615.40 | 11.279.16 |
| Reserva para Siniestros Pendientes: |  |  |  |
| Sección incendio |  | 13.315.— |  |
| Sección automóviles |  | 815.— | 14.130.— |
| Compañías Reaseguradoras: |  |  |  |
| Cuenta corriente |  | 13.792.78 |  |
| Reserva de cesiones |  | 20.886.35 | 34.679.13 |
| Acreedores varios |  |  | 6.688.66 |
| Ganancias y Pérdidas: |  |  |  |
| Saldo del ejercicio |  |  | 75.151.56 |
|  |  |  | 847.286.61 |
| Cuentas de Orden: |  |  |  |
| Terceros por títulos dep. en garantía de alquileres |  | 15.100.— |  |
| Depositantes de acciones (los Directores) |  | 40.000.— | 55.100.— |
|  |  |  | 902.386.61 |

Baldomero Villamil, presidente. — Armando F. Comellas, gerente. — Alfredo Carnerero, contador. — R. Sneath, síndico.

**CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1942**

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de Julio de 1942

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Sección Incendio: |  |  |
| Siniestros pagados (a nuestro cargo) | 30.462.73 |  |
| Siniestros pendientes | 13.315.— |  |
| Reaseguros cedidos | 164.278.61 |  |
| Anulaciones | 11.237.87 |  |
| Reserva de riesgos en curso | 87.906.03 |  |
| Superintendencia de seguros | 1.138.85 |  |
| Reserva de gastos de explotación | 10.663.76 |  |
| Gastos de explotación | 41.384.84 |  |
| Impuestos y contribuciones | 4.881.81 |  |
| Estampillas | 3.726.95 |  |
| Intereses | 478.24 |  |
| Primas diferidas | 12.404.90 |  |
| Saldo que pasa a cuenta administración | 105.115.57 |  |
|  | 486.995.16 |  |
| Sección Automóviles: |  |  |
| Siniestros pagados (a nuestro cargo) | 6.950.— |  |
| Siniestros pendientes | 815.— |  |
| Reserva de riesgos en curso | 13.537.36 |  |
| Anulaciones | 2.083.24 |  |
| Impuestos y contribuciones | 1.083.59 |  |
| Estampillas | 330.— |  |
| Gastos de explotación | 10.943.38 |  |
| Superintendencia de Seguros | 184.56 |  |
| Convenio de garantía automóviles | 2.133.48 |  |
| Reserva para gastos de explotación | 615.40 |  |
| Saldo que pasa a cuenta administración | 12.900.14 |  |
|  | 51.576.15 |  |
| Sección Administración: |  |  |
| Gastos generales y sueldos | 53.790.60 |  |
| Gastos de conservación e impuestos de la propiedad | 10.623.78 |  |
| Reserva Ley N.° 11.729 | 2.350.— |  |
| Impuestos y contribuciones | 1.746.41 |  |
| Propiedades, inmuebles (amortización del ejercicio) | 4.335.— |  |
| Propiedades, inmuebles (amortización extraordinaria) | 37.310.— |  |
| Reserva para fluctuación de títulos públicos | 10.000.— |  |
| Reserva para depreciación de acciones y debentures | 500.— |  |
| Amortizaciones | 6.709.77 |  |
| Otros quebrantos | 799.60 |  |
| Utilidades | 75.151.56 |  |
|  | 203.316.72 |  |

| HABER | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Sección Incendio: |  |  |
| Primas del ejercicio | 341.513.56 |  |
| Estampillas | 3.726.95 | 345.240.51 |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior |  | 27.690.— |
| Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior |  | 87.906.03 |
| Reserva de gastos de explotación del ejercicio anterior |  | 10.743.25 |
| Primas diferidas |  | 11.778.96 |
| Otras utilidades |  | 3.636.41 |
|  |  | 486.995.16 |

| HABER | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Sección Automóviles: |  |  |
| Primas del ejercicio | 38.060.13 |  |
| Estampillas | 330.— | 38.390.13 |
| Derechos de póliza |  | 806.70 |
| Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior |  | 11.000.— |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior |  | 500.— |
| Reserva gastos de explotación del ejercicio anterior |  | 879.32 |
|  |  | 51.576.15 |
| Sección Administración: |  |  |
| Saldo del ejercicio anterior |  | 2.060.39 |
| Saldo transferido de la sección incendio |  | 105.115.57 |
| Saldo transferido de la sección automóviles |  | 12.900.14 |
| Intereses |  | 26.687.92 |
| Alquileres |  | 45.600.— |
| Reserva para fluctuación de valores |  | 10.000.— |
| Otras utilidades |  | 952.70 |
|  |  | 203.316.72 |

Baldomero Villamil, presidente. — Armando F. Comellas, gerente. — Alfredo Carnerero, contador. — R. Sneath, síndico.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

S. 1.248. —

# LA REPUBLICA

## Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: Reconquista 336 — Buenos Aires.

Fecha de autorización por el P. E.: 20 de Agosto de 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1928.

**Ramos en que opera: Incendio — Automóviles — Marítima — Cristales — Robo — Accidentes Personales — Ascensores — Garantía de Fidelidad de Empleados — Responsabilidad Civil — Reaseguros Granizo — Accidentes del Trabajo.**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | c$l. | 1.000.000.— |
| » suscripto | » | 1.000.000.— |
| » realizado | » | 1.000.000.— |

**BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1942**

Primer Trimestre del Décimo Quinto Ejercicio.

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas |  |  |
| Caja y Bancos | 424.073.55 |  |
| Propiedades e inmuebles |  |  |
| Títulos de renta y valores diversos en cartera | 3.017.675.60 |  |
| Títulos de renta (depositados en cumplimiento de la ley 11.582) | 62.579.08 |  |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores |  |  |
| Obligaciones a cobrar |  |  |
| Mobiliario y material |  |  |
| Diversos deudores | 415.562.67 |  |
| Gastos de organización a amortizar |  |  |
| Gastos de explotación | 824.747.52 |  |
| Siniestros | 252.470.27 | 4.997.108.69 |
| Cuentas de Orden: |  |  |
| Acciones en depósito | 12.000.— |  |
| Compañías reaseguradoras por siniestros | 290.704.28 |  |
| Títulos de renta depositados en garantía por compañías reaseguradoras | 497.678.93 | 800.383.21 |
| Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688: |  |  |
| Títulos de renta depositados a la orden del Departamento Nacional del Trabajo | 49.346.53 |  |
| Deudores por primas | 8.826.25 |  |
| Gastos de explotación | 4.646.17 |  |
| Siniestros | 84.877.61 | 147.696.56 |
|  |  | 5.945.188.46 |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Capital suscripto | 1.000.000.— |  |
| Reservas | 1.473.921.61 |  |
| Siniestros pendientes | 126.426.43 |  |
| Diversos acreedores | 352.484.20 |  |
| Cuentas de explotación | 1.249.401.59 |  |
| Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior) | 735.104.25 | 4.937.338.08 |
| Cuentas de Orden: |  |  |
| Depositantes de acciones | 12.000.— |  |
| Siniestros pendientes a cargo reaseguradores | 290.704.28 |  |
| Compañías reaseguradoras por depósito de títulos de renta | 497.678.93 | 800.383.21 |
| Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688: |  |  |
| Reservas | 77.451.96 |  |
| Siniestros pendientes | 45.127.— |  |
| Cuentas de explotación | 84.106.55 |  |
| Diversos acreedores | 781.66 | 207.467.17 |
|  |  | 5.945.188.46 |

Buenos Aires, 29 de Abril de 1942.

Miles C. Mattinson, presidente. — Santiago E. O'Ryan, subgerente. — F. C. Sinnott, contador. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

e.3 mar. N.° ... v.5 mar.

S. 1247.

# LA REPUBLICA

## Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: Reconquista 336 — Buenos Aires.

Autorizada por Decreto del P. E., de fecha 20 de Agosto de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1928.

**Ramos en que opera: Incendio, Automóviles, Marítima, Cristales, Robo, Accidentes Personales, Ascensores, Garantía de Fidelidad de Empleados, Responsabilidad Civil, Reaseguros Granizo, Accidentes del Trabajo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | c$l. | 1.000.000.— |
| „ subscripto . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | „ | 1.000.000.— |
| „ integrado . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | „ | 1.000.000.— |

**BALANCE GENERAL — DECIMOCUARTO EJERCICIO**

Terminado el 31 de Diciembre de 1941

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas realizada el 16 de Abril de 1942.

| ACTIVO | | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|
| Caja y Bancos: | | | |
| Caja . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 1.138.61 | |
| Banco de la Nación Argentina — Cuenta corriente. . . | | 4.314.92 | |
| Banco de Londres y América del Sud — Cuenta corriente | | 36.202.95 | |
| The Royal Bank of Canadá — Cuenta corriente . . . . . . | | 194.326.94 | |
| The National City Bank of New York — Cuenta corriente | | 45.810.24 | 281.793.66 |
| Propiedades Inmuebles: | | | |
| Títulos de Renta y Valores Diversos (a precio de costo): | | | |
| En Cartera: | | | |
| Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o\|o 1941. — Serie "A" . . . . . . . . . . | | 303.161.88 | |
| Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o\|o 1941. — Serie "B" . . . . . . . . . . | | 297.263.79 | |
| Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o\|o 1941. — Serie "C" . . . . . . . . . . | | 140.943.28 | |
| Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o\|o 1941. — Serie "D" . . . . . . . . . . | | 50.783.73 | |
| Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o\|o 1941. — Serie "E" . . . . . . . . . . | | 440.093.70 | |
| Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o\|o 1941. — Serie "F" . . . . . . . . . . | | 597.164.97 | |
| Crédito Argentino Interno 1939\|1949, 4 o\|o (1a. emisión). | | 27.910.— | |
| Crédito Argentino Interno 1939\|1949, 4 o\|o (2a. emisión). | | 389.291.67 | |
| Crédito Argentino Interno 1936, 4 o\|o . . . . . . . . . . | | 87.495.56 | |
| Argentine Government Conversion Loan, 4 1\|2 o\|o Sterling. Bonds 1986 (2nd. Issue). . . . . . . | | 200.318.20 | |
| Argentine Government Conversion Loan, 4 1\|2 o\|o Sterling Bonds 1986 (3rd. Issue) . . . . . . . | | 242.611.19 | |
| Argentine Government Sterling Loan 4 o\|o, 1933 . . . | | 268.547.63 | |
| | | 3.045.585.60 | |
| En cumplimiento de la Ley N.º 11.582: | | | |
| Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o\|o 1941 — Serie "D" . . . . . . . . . . | 40.784.63 | | |
| Empréstito de Repatriación de Deuda Externa 1937, 4 o\|o. . . . . . . . . . | 21.794.45 | 62.579.08 | 3.108.164.68 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores . . . . . . . . | | | |
| Obligaciones a cobrar. . . . . . . . . . . . . . . . | | | |
| Mobiliario y material . . . . . . . . . . . . . . . . | | | |
| Sucursales y agencias . . . . . . . . . . . . . . . . | | | 7.722.95 |
| Deudores por premios (neto). . . . . . . . . . . . . | | | 164.592.16 |
| Intereses devengados a cobrar y deudores varios . . . . | | | 63.051.10 |
| Gastos iniciales de organización . . . . . . . . . . . | | | |
| Cuentas de Orden: | | | |
| Acciones del Directorio en depósito . . . . . . . . . . | | 12.000.— | |
| Compañías reaseguradoras por siniestros pendientes a su cargo. . . . . . . . . . . . | | 111.176.76 | |
| Títulos de renta depositados en garantía por compañías reaseguradoras. . . . . . . . . . | | 396.704.65 | 519.881.41 |
| Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688: | | | |
| Títulos de Renta (a precio de costo): | | | |
| Crédito Argentino Interno, Conversión 4 o\|o 1941, - Serie "B". . . . . . . . . . | | | 49.346.53 |
| Sucursales y agencias . . . . . . . . . . . . . . . . | | | 843.50 |
| Deudores por premios (neto) . . . . . . . . . . . . . | | | 6.439.84 |
| Deudores varios . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | | |
| | | | 4.201.835.83 |

| PASIVO | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Capital suscripto y realizado . . . . . . . . . . . . | | 1.000.000.— |
| Reserva legal . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 35.368.03 |
| Reserva general. . . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 800.000.— |
| Reserva de previsión granizo . . . . . . . . . . . . | | 40.000.— |
| Fondo indemnización empleados (Ley 11.729). . . . . . | | 15.452.09 |
| Reserva para fluctuación de títulos públicos. . . . . . | | 56.058.12 |
| Reservas Técnicas: | | |
| Riesgos en Curso: | | |
| Incendio . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 376.896.22 | |
| Marítima . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 5.627.42 | |
| Automóviles, cristales, robo, ascensores, garantía de fidelidad de empleados y responsabilidad civil. . . . . . | 127.276.78 | |
| Accidentes personales . . . . . . . . . . . . . . . | 6.689.14 | |
| Reaseguros granizo . . . . . . . . . . . . . . . . | 11.341.82 | 527.831.38 |
| Reservas para Siniestros Pendientes: | | |
| Incendio . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 70.079.37 | |
| Marítima . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 5.303.61 | |
| Automóviles, cristales, robo, ascensores, garantía de fidelidad de empleados y responsabilidad civil. . . . . . | 50.193.45 | |
| Accidentes personales . . . . . . . . . . . . . . . | 850.— | 126.426.43 |
| Compañías reaseguradoras . . . . . . . . . . . . . . | | 181.462.96 |
| Obligaciones a pagar. . . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Acreedores varios . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 41.044.68 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Directores por depósito de acciones . . . . . . . . . | 12.000.— | |
| Siniestros pendientes a cargo de compañías reaseguradoras. . . . . . . . . . | 111.176.76 | |
| Compañías reaseguradoras por depósito de títulos de renta . . . . . . . . . . | 396.704.65 | 519.881.41 |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| (Saldo de utilidades) . . . . . . . . . . . . . . . | | 735.104.25 |
| Sección Accidentes del Trabajo — Ley 9688: | | |
| Reserva para riesgos en curso . . . . . . . . . . . . | | 77.451.96 |
| Reserva para siniestros pendientes. . . . . . . . . . | | 45.127.— |
| Acreedores varios . . . . . . . . . . . . . . . . . | | 627.53 |
| | | 4.201.835.83 |

Nota: Al 31 de Diciembre de 1941, el valor en plaza de los títulos de renta alcanzaba a $ 3.735.944.88 curso legal.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1942.

Miles C. Mattinson, presidente. — Osvaldo A. Chapman, gerente. — F. C. Sinnott, contador. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

**CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS — EJERCICIO 1941**

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Sección Incendio: | | |
| Siniestros pagados. . . . . . . . . . . . . . . . . | 154.092.92 | |
| Siniestros pendientes. . . . . . . . . . . . . . . . | 70.079.37 | |
| Anulaciones . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 111.593.54 | |
| Reaseguros cedidos . . . . . . . . . . . . . . . . . | 1.186.117.44 | |
| Reserva para riesgos en curso . . . . . . . . . . . . | 376.896.22 | |
| Gastos de explotación . . . . . . . . . . . . . . . | 555.882.03 | |
| Impuestos y contribuciones . . . . . . . . . . . . . | 28.434.75 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración. . . . . . . . | 97.049.45 | 2.580.145.72 |
| Sección Marítima: | | |
| Siniestros pagados. . . . . . . . . . . . . . . . . | 3.162.31 | |
| Siniestros pendientes. . . . . . . . . . . . . . . . | 5.303.61 | |
| Anulaciones . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 3.815.59 | |
| Reaseguros cedidos . . . . . . . . . . . . . . . . . | 247.177.80 | |
| Reserva para riesgos en curso . . . . . . . . . . . . | 5.627.42 | |
| Gastos de explotación . . . . . . . . . . . . . . . | 7.945.39 | |
| Impuestos y contribuciones . . . . . . . . . . . . . | 852.19 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración. . . . . . . . | 10.409.58 | 284.293.89 |
| Sección Automóviles, Cristales, Robo, Ascensores, Garantía de Fidelidad de Empleados y Responsabilidad Civil: | | |
| Siniestros pagados. . . . . . . . . . . . . . . . . | 70.609.55 | |
| Siniestros pendientes. . . . . . . . . . . . . . . . | 50.193.45 | |
| Anulaciones . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 44.033.26 | |
| Reaseguros cedidos . . . . . . . . . . . . . . . . . | 79.780.94 | |
| Reserva para riesgos en curso . . . . . . . . . . . . | 127.276.78 | |
| Gastos de explotación . . . . . . . . . . . . . . . | 126.219.93 | |
| Impuestos y contribuciones . . . . . . . . . . . . . | 6.426.15 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración. . . . . . . . | 60.479.29 | 565.019.35 |
| Sección Accidentes Personales: | | |
| Siniestros pagados. . . . . . . . . . . . . . . . . | 1.300.— | |
| Siniestros pendientes. . . . . . . . . . . . . . . . | 850.— | |
| Anulaciones . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 315.21 | |
| Reaseguros cedidos . . . . . . . . . . . . . . . . . | 806.51 | |
| Reserva para riesgos en curso . . . . . . . . . . . . | 6.689.14 | |
| Gastos de explotación . . . . . . . . . . . . . . . | 5.340.63 | |
| Impuestos y contribuciones . . . . . . . . . . . . . | 153.91 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración. . . . . . . . | 7.617.53 | 23.089.93 |
| Sección Reaseguros Granizo: | | |
| Siniestros pagados. . . . . . . . . . . . . . . . . | 9.342.23 | |
| Siniestros pendientes. . . . . . . . . . . . . . . . | | |
| Reaseguros cedidos . . . . . . . . . . . . . . . . . | 71.198.62 | |
| Reserva para riesgos en curso . . . . . . . . . . . . | 11.341.82 | |
| Gastos de explotación . . . . . . . . . . . . . . . | 6.056.54 | |
| Impuestos y contribuciones . . . . . . . . . . . . . | 40.54 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración . . . . . . . . | 3.671.50 | 101.651.25 |
| Sección Accidentes del Trabajo: | | |
| Siniestros pagados. . . . . . . . . . . . . . . . . | 96.125.08 | |
| Siniestros pendientes. . . . . . . . . . . . . . . . | 45.127.— | |
| Anulaciones . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . | 2.100.15 | |
| Reserva para riesgos en curso . . . . . . . . . . . . | 77.451.96 | |
| Gastos de explotación . . . . . . . . . . . . . . . | 63.454.77 | |
| Impuestos y contribuciones . . . . . . . . . . . . . | 2.195.84 | |
| Saldo que pasa a cuenta administración. . . . . . . . | 213.65 | 286.668.45 |
| Cuenta Administración: | | |
| Ganancias sobre realización de inversiones transferidas a la cuenta reserva para fluctuación de títulos públicos. . . . . . . . . . | 6.058.12 | |
| Saldo de utilidades. . . . . . . . . . . . . . . . . | 735.104.25 | 741.162.37 |
| | | 4.582.030.96 |

| HABER | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Primas | 2.239.951.52 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | 17.574.— | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 322.620.20 | 2.580.145.72 |
| Primas | 275.237.20 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | 6.453.46 | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 2.603.23 | 284.293.89 |
| Primas | 433.621.01 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | 33.628.65 | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 97.769.69 | 565.019.35 |
| Primas | 17.844.57 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 5.245.36 | 23.089.93 |
| Primas | 82.474.37 | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 19.176.88 | 101.651.25 |
| Primas | 195.730.05 | |
| Siniestros pendientes del ejercicio anterior | 23.602.— | |
| Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior | 67.336.40 | 286.668.45 |
| Saldo del ejercicio anterior | 396.806.60 | |
| Saldo transferido de la sección incendio. | 97.049.45 | |
| Saldo transferido de la sección marítima. | 10.409.58 | |
| Saldo transferido de la sección automóviles, cristales, robo, ascensores, garantía de fidelidad de empleados y responsabilidad civil. | 60.479.29 | |
| Saldo transferido de la sección accidentes personales. | 7.647.53 | |
| Saldo transferido de la sección reaseguros granizo | 3.671.50 | |
| Saldo transferido de la sección accidentes del trabajo. | 213.65 | |
| Intereses | 158.826.65 | |
| Ganancia sobre realización de inversiones | 6.058.12 | 741.162.37 |
| | | 4.582.030.96 |

Miles C. Mattinson, presidente. — Osvaldo A. Chapman, gerente. —

F. C. Sinnott, contador. — Alejandro M. Drysdale, síndico.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

F. 100 — S. 1328

# ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

## Compañía de Seguros

País de origen - Inglaterra.

Domicilio: Alsina 771, Buenos Aires.

Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1898.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903.

Ramos que explota: Incendio.

CASA MATRIZ:

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | £ 5.450.000 Est. |
| „ subscripto | „ 5.450.000 Est. |
| „ realizado | „ 1.000.000 Est. |

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina Títulos Nacionales: $ 360.000 m|nac.

Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS (1er. TRIMESTRE) AL 31 DE MARZO DE 1941.

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Títulos públicos de renta | | 299.990.— |
| Banco de la Nación Argentina (Cta. Títulos en Depósito) | | 360.000.— |
| Caja: | | 7.720.09 |
| Barclay & Cía. Cta. Cte. Representantes | | 89.685.13 |
| Propiedades inmuebles: | | |
| Títulos de renta y valores varios | | 2.240.31 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 1.020.19 | 76.528.89 |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden (Conversión) | | 2.301.97 |
| | 1.020.19 | 837.866.39 |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 101.890.07 |
| Casa Matriz (Cuenta Títulos en Depósito) | | 360.000.— |
| Reserva para siniestros pendientes | | 10.— |
| Reserva para riesgos en curso | | 269.654.29 |
| Casa Matriz (Cuenta especial) | | 30.325.71 |
| Diversos acreedores | 7.33 | 8.297.59 |
| Cuentas de orden (Conversión) | 1.012.86 | |
| Saldo de explotación | | 67.688.73 |
| | 1.020.19 | 837.866.39 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, descuentos y comisiones | 426.92 | 46.751.07 |
| Gastos generales | 218.03 | 41.226.83 |
| Siniestros | | 1.066.27 |
| Reaseguros locales pasivos, efectuados | | 7.532.36 |
| Comisiones s\|reaseguros locales pasivos: anulados | | 246.07 |
| Saldo | 791.74 | 65.889.32 |
| | 1.436.69 | 162.711.92 |
| **HABER** | | |
| Primas | 1.433.24 | 158.243.89 |
| Patentes y sellos | 3.45 | 1.381.05 |
| Reaseguros locales pasivos, anulados | | 820.30 |
| Comisiones s\|reaseguros locales pasivos, efectuados | | 2.266.68 |
| | 1.436.69 | 162.711.92 |

Nota: Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por la Casa Matriz.

Buenos Aires, 25 de Abril de 1941.

p.p. Alliance Assurance Co. Ltd. — p.p. Barclay y Cía. — Gmo. F. Perkins.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

F. 100 — S. 1329

# ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

## Compañía de Seguros

País de origen - Inglaterra.

Domicilio: Alsina 771, Buenos Aires.

Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1898.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903.

Ramos que explota: Incendio.

CASA MATRIZ:

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | £ 5.450.000 Est. |
| „ subscripto | „ 5.450.000 Est. |
| „ realizado | „ 1.000.000 Est. |

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 360.000 m|nac.

Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS (2do. TRIMESTRE) AL 30 DE JUNIO DE 1941.

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Títulos públicos de renta | | 299.990.— |
| Banco de la Nación Argentina (Cta. Títulos en Depósito. | | 360.000.— |
| Caja: | | 6.935.14 |
| Barclay & Cía. Cte. Representantes | | 24.944.18 |
| Propiedades inmuebles: | | |
| Títulos de renta y valores varios | | 1.702.12 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 46.50 | 59.739.89 |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden (Conversión) | | 105.70 |
| | 46.50 | 753.417.03 |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 42.347.10 |
| Casa Matriz (Cuenta Títulos en Depósito) | | 360.000.— |
| Reserva para siniestros pendientes | | |
| Reserva para riesgos en curso | | 269.654.29 |
| Casa Matriz (Cuenta especial) | | 30.335.71 |
| Diversos acreedores | | 7.619.06 |
| Cuentas de orden (Conversión) | 46.50 | |
| Saldo de explotación | | 43.460.87 |
| | 46.50 | 753.417.03 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION.

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, descuentos y comisiones | 480.39 | 93.810.06 |
| Gastos generales | 274.83 | 84.169.44 |
| Siniestros | | 91.102.27 |
| Reaseguros locales pasivos, efectuados | | 14.656.21 |
| Comisiones s\|reaseguros locales pasivos: anulados | | 344.73 |
| Saldo | 930.78 | 41.345.46 |
| | 1.686.— | 325.428.17 |

| HABER | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Primas | 1.678.27 | 316.526.76 |
| Patentes y sellos | 7.73 | 3.427.26 |
| Reaseguros locales pasivos: anulados | | 1.149.15 |
| Comisiones s\|reaseguros locales pasivos, efectuados | | 4.325.— |
| | 1.686.— | 325.428.17 |

**Nota:** Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por la Casa Matriz.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1941.

p.p. Alliance Assurance Co. Ltd. — p.p. Barclay y Cía. — Gmo. F. Perkins.
e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

F. 100 — S. 1330

# ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

## Compañía de Seguros

País de origen - Inglaterra.

Domicilio: Alsina 771, Buenos Aires.

Fecha de autorización del P. E. 31 de Mayo de 1898.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903.

Ramos que explota: Incendio.

CASA MATRIZ:
Capital autorizado . . . . . £ 5.450.000 Est.
„ subscripto . . . . . „ 5.450.000 Est.
„ realizado . . . . . „ 1.000.000 Est.

Depósito de Garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 360.000 m|nac.

Esta Agencia no tiene capital asignado.

BALANCE DE SALDOS (3er. TRIMESTRE) AL 30 DE CEPTIEMBRE DE 1941.

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Títulos públicos de renta | | |
| Banco de la Nación Argentina (Cta. Títulos en Depósito. | | 299.990.— |
| Caja | | 360.000.— |
| Propiedades inmuebles: | | 1.373.36 |
| Títulos de renta y valores varios | | 2.303.62 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 21.87 | 92.006.09 |
| Cuentas de orden (Conversión) | | 49.72 |
| Casa Matriz Cta. Cte. | | 5.027.76 |
| | 21.87 | 760.750.55 |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz (Cuenta Títulos en Depósito) | | 360.000.— |
| Reserva para siniestros pendientes | | |
| Reserva para riesgos en curso | | 269.654.29 |
| Casa Matriz (Cuenta especial) | | 30.335.71 |
| Diversos acreedores | | 33.015.59 |
| Cuentas de orden (Conversión) | 21.87 | |
| Saldo de explotación | | 67.744.96 |
| | 21.87 | 760.750.55 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION.

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, descuentos y comisiones | 480.39 | 163.320.90 |
| Gastos generales | 274.83 | 142.237.46 |
| Siniestros | | 117.999.51 |
| Reaseguros locales pasivos, efectuados | | 53.844.52 |
| Comisiones s\|reaseguros locales pasivos, anulados | | 559.31 |
| Saldo | 930.78 | 65.629.55 |
| | 1.686.— | 543.591:25 |
| **HABER** | | |
| Primas | 1.678.27 | 516.845.11 |
| Patentes y sellos | 7.73 | 8.948.36 |
| Reaseguros locales pasivos, anulados | | 1.881.23 |
| Comisiones s\|reaseguros locales pasivos, efectuados | | 15.916.55 |
| | 1.686.— | 543.591.25 |

**Nota:** Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por la Casa Matriz.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1941.

p.p. Alliance Assurance Co. Ltd. — p.p. Barclay y Cía. — Gmo. F. Perkins.
e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

1.340. —

# F. I. N. C. A. CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

## Sociedad Anónima

Domicilio legal: San Martín 501.

Autorizada por el P. E. el 29 de Febrero de 1936.
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 26 de Junio 1936.

CAPITAL:
Autorizado . . . . . c$l. 250.000.—
Suscripto . . . . . » 250.000.—
Realizado . . . . . » 250.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1942
2do. Trimestre.

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| I. Activo Fijo: | | |
| Edificios | 61.763.56 | |
| Terrenos | 148.883.01 | |
| Instalaciones | 5.456.40 | |
| Muebles y útiles | 14.954.81 | |
| Automóviles | 7.101.— | 238.158.73 |
| II. Activo Circulante: | | |
| No existe. | | |
| III. Activo Disponible: | | |
| Caja | 4.575.49 | |
| Banco Alemán Transatlántico | 30.186.13 | |
| Banco de la Nación Aregntina (Central) | 43.353.46 | |
| Banco de la Nación Argentina (Sucursales) | 5.101.58 | |
| The First National Bank of Boston | 124.403.36 | 207.620.02 |
| IV. Activo Exigible: | | |
| Préstamos hipotecarios | 1.311.934.75 | |
| Deudores por primeras hipotecas | 1.838.274.— | |
| Deudores por segundas hipotecas | 138.143.89 | |
| Deudores en cuenta corriente | 374.573.62 | |
| Depósitos de garantía | 400.— | |
| Rentas devengadas a cobrar | 2.916.11 | |
| Suscriptores a Revista «F. I. N. C. A.» | 8.522.40 | |
| Agentes: Saldo adelantos año 1941 . $ 112.195.22 | | |
| Adelantos año 1942 . . . » 137.421.46 | 249.616.68 | 3.924.381.45 |
| V. Activo Transitorio: | | |
| Gastos corresp. a ejercicios futuros | 3.139.46 | |
| Partidas en suspenso | 9.364.83 | |
| Impuestos a los réditos — Anticipos | 1.910.04 | 14.414.33 |
| VI. Activo Nominal: | | |
| No existe. | | |
| Cuentas de explotación | | 357.685.71 |
| | | 4.742.260.29 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Contratos suscriptos y préstamos adjudicados | 43.100.000.— | |
| Hipotecas dadas en garantía | 1.414.250.— | |
| Valores descontados | 5.564.15 | |
| Depósito de acciones en garantía | 2.000.— | 44.521.814.15 |
| | | 49.264.074.44 |
| **PASIVO** | | |
| I. Pasivo no Exigible: | | |
| Capital suscripto y realizado | 250.000.— | |
| Fondo de reserva legal | 4.696.87 | |
| Reserva para quebrantos hipotecarios | 18.108.47 | |
| Fondo de reserva facultativa | 9.130.62 | |
| Fondo de reserva especial | 15.124.06 | |
| Ganancias y pérdidas | 5.274.78 | 302.334.80 |
| II. Pasivo Exigible: | | |
| Fondo de suscriptores para préstamos | 2.194.086.23 | |
| Amortización de préstamos hipotecarios | 174.504.32 | |
| Acreedores hipotecarios | 50.857.— | |
| Acreedores en cuenta corriente | 62.513.75 | |
| Acreedores por hipotecas cedidas | 1.154.900.— | |
| Saldos a pagar s\|préstamos hipotecarios | 103.349.58 | |
| Saldos a pagar s\|primeras hipotecas | 125.442.93 | |
| Rentas corresp. a ejercicios futuros | 180.115.63 | |
| Fondo para devolución anticipada de haberes | 10.540.27 | |
| Fondo de participantes «Libretas de participación de Hipotecas F. I. N. C. A.» | 10.214.74 | 4.066.524.45 |
| III. Pasivo Transitorio: | | |
| Partidas en suspenso | 5.686.13 | |
| Dividendos a pagar | 640.— | 6.326.13 |
| Cuentas de explotación | | 367.074.91 |
| | | 4.742.260.29 |
| Cuentas de Orden: | | |
| Contratos suscriptos | 43.100.000.— | |
| Hipotecas en garantía | 1.414.250.— | |
| Descuentos con firmas de terceros | 5.564.15 | |
| Depositantes de acciones en garantía | 2.000.— | 44.521.814.15 |
| | | 49.264.074.44 |

Germán R. Wernicke, director. — Erich Zeyen, director. — Mario A. Rivarola, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** «La sociedad ajustará sus balances a las normas a dictarse próximamente». — **Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

S. 1366.

## GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Origen: Inglaterra

Domicilio: Sarmiento 378.

Fechas de autorización por el P. E. 20|11|1897, 25|7|1903, 15|9|1919, 8|7|1930, 12|6|1937.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28|5|1900, 23|9|1903, 11|12|1919, 27|12|1930 y 9|9|1937.

Ramos que Explota: Incendio.

Capital autorizado . . . . . . ............ £ 2.175.000. 0. 0. Est.
" subscripto . . . . . ................ " 2.059.971. 0. 0. "
" realizado . . . . . ................. " 1.024.578.10. 0. "

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales. . . $ 369.272.72 c|legal

Capital asignado a esta Sucusal: Ninguno.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 1940

| DEBE | CURSO LEGAL |
|---|---|
| Banco de la Nación: | |
| Cuenta de títulos en depósito | 369.272.72 |
| Títulos de renta | 164.730.— |
| Caja y bancos | 50.082.99 |
| Diversos deudores | 130.114.68 |
| Cuentas de orden | 166.272.95 |
| | 880.473.34 |
| **HABER** | |
| Casa Matriz: Cuenta corriente | 96.614.35 |
| Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito | 369.272.72 |
| Reserva para siniestros pendientes | 12.320.— |
| Diversos acreedores | 10.210.43 |
| Reserva para riesgos en curso | 172.408.02 |
| Cuentas de orden | 166.272.95 |
| Ganancias y pérdidas | 53.374.87 |
| | 880.473.34 |

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al 31 de Diciembre 1940

| DEBE | CURSO LEGAL |
|---|---|
| Corretajes y comisiones | 162.796.51 |
| Gastos generales | 116.340.80 |
| Reaseguros locales cedidos | 123.250.05 |
| Siniestros pagados | 93.003.75 |
| Deudores morosos | 1.097.50 |
| Reserva para siniestros pendientes 31\|12\|1940 | 12.320.— |
| Reserva para riesgos en curso 31\|12\|1940 | 172.408.02 |
| Saldo | 53.374.87 |
| | 734.591.50 |
| **HABER** | |
| Primas | 554.270.09 |
| Sellos | 9.019.95 |
| Comisiones s\|reaseguros locales cedidos | 38.273.08 |
| Reserva para siniestros pendientes 31\|12\|1939 | 9.475.— |
| Reserva para riesgos en curso 31\|12\|1939 | 123.553.38 |
| | 734.591.50 |

S. E. ú O.

Buenos Aires 20 de Marzo de 1941.
p. p. Guardian Assurance Company Limited. — G. W. Gill, gerente.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

S.— 1367.

## GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Origen: Inglaterra

Domicilio: Sarmiento 378.

Fechas de autorización por el P. E. 20|11|1897, 25|7|1903, 15|9|1919, 8|7|1930, 12|6|1937.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28|5|1900, 23|9|1903, 11|12|1919, 27|12|1930 y 9|9|1937.

Ramos que Explota: Incendio.

Capital autorizado . . . . . ............ £ 2.175.000. 0. 0. Est.
" subscripto . . . . ................ " 2.059.971. 0. 0. "
" realizado . . . . ................. " 1.024.578.10. 0. "

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales. . . $ 369.272.72 c|legal

Capital asignado a esta Sucusal: Ninguno.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941
1er. TRIMESTRE

| DEBE | CURSO LEGAL |
|---|---|
| Banco de la Nación: | |
| Cuenta de títulos en depósito | 369.272.72 |
| Títulos de renta | 164.730.— |
| Caja y bancos | 57.750.87 |
| Diversos deudores | 72.025.67 |
| | 663.779.26 |
| **HABER** | |
| Casa Matriz: Cuenta corriente | 82.009.16 |
| Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito | 369.272.72 |
| Reserva para siniestros pendientes | 23.710.— |
| Reserva para riesgos en curso | 172.408.02 |
| Diversos acreedores | 13.745.60 |
| Saldo | 2.633.76 |
| | 663.779.26 |

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
CORRESPONDIENTES PRIMER TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1941

| DEBE | CURSO LEGAL |
|---|---|
| Corretajes y comisiones | 30.164.80 |
| Gastos generales | 29.384.07 |
| Reaseguros locales cedidos | 22.960.88 |
| Siniestros pagados | 5.947.77 |
| Reserva para siniestros pendientes 31\|3\|1941 | 23.710.— |
| Saldo | 2.633.76 |
| | 114.801.28 |
| **HABER** | |
| Primas | 96.644.01 |
| Sellos | 1.615.20 |
| Comisiones s\|reaseguros locales cedidos | 4.222.07 |
| Reserva para siniestros pendientes 31\|12\|1940 | 12.320.— |
| | 114.801.28 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1941.
p. p. Guardian Assurance Company Limited. — G. W. Gill, gerente.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

S.— 1368.

## GUARDIAN ASSURANCE COMPANY LIMITED

País de Origen: Inglaterra

Domicilio: Sarmiento 378.

Fechas de autorización por el P. E. 20|11|1897, 25|7|1903, 15|9|1919, 8|7|1930, 12|6|1937.

Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio, 28|5|1900, 23|9|1903, 11|12|1919, 27|12|1930 y 9|9|1937.

Ramos que Explota: Incendio.

Capital autorizado . . . . . ............ £ 2.175.000. 0. 0. Est.
" subscripto . . . . ................ " 2.059.971. 0. 0. "
" realizado . . . . ................. " 1.024.578.10. 0. "

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales. . . $ 369.272.72 c|legal

Capital asignado a esta Sucusal: Ninguno.

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1941
2do. TRIMESTRE

| DEBE | CURSO LEGAL |
|---|---|
| Banco de la Nación: | |
| Cuenta de títulos en depósito | 369.272.72 |
| Títulos de renta | 164.730.— |
| Caja y bancos | 55.500.28 |
| Diversos deudores | 51.683.69 |
| | 641.186.69 |
| **HABER** | |
| Casa Matriz: Cuenta corriente | 52.361.86 |
| Casa Matriz: Cuenta de títulos en depósito | 369.272.72 |
| Reserva para siniestros pendientes | 37.600.— |
| Reserva para riesgos en curso | 172.408.02 |
| Diversos acreedores | 4.934.11 |
| Saldo | 4.609.98 |
| | 641.186.69 |

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
CORRESPONDIENTES SEGUNDO TRIMESTRE AL 30 DE JUNIO DE 1941

| DEBE | CURSO LEGAL |
|---|---|
| Corretajes y comisiones | 59.500.56 |
| Gastos generales | 54.210.44 |
| Reaseguros locales cedidos | 54.082.04 |
| Siniestros pagados | 17.093.43 |
| Reserva para siniestros pendientes 30\|6\|1941 | 37.600.— |
| Saldo | 4.609.98 |
| | 227.096.45 |
| **HABER** | |
| Primas | 192.305.80 |
| Sellos | 3.301.45 |
| Comisiones s\|reaseguros locales cedidos | 19.169.20 |
| Reserva para siniestros pendientes 31\|12\|1940 | 12.320.— |
| | 227.096.45 |

S. E. ú O.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.
p. p. Guardian Assurance Company Limited. — G. W. Gill, gerente.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

S. 1362.

# LEGAL & GENERAL ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de Origen: Inglaterra

Domicilio: Calle Sarmiento 760, Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Mayo de 1936

Ramos que Explota: Incendio y Accidentes Materiales

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 1,000,000 — |
| „ suscripto | „ | 1.000.000 — |
| „ realizado | „ | 250,000 — |

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1940**

| ACTIVO | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Títulos públicos de renta | 162.222.50 | |
| Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito) | 485.759.09 | |
| Caja y banco | 20.619.07 | |
| Diversos deudores | 25.637.03 | |
| Casa Matriz | 79.176.24 | |
| | 773.413.93 | |
| **PASIVO** | | |
| Casa Matriz (cuenta títulos en depósito) | | 485.759.09 |
| Reservas para riesgos en curso. | | |
| Sección incendio | | 84.951.82 |
| Sección accidentes materiales | | 25.947.76 |
| Diversos acreedores | | 6.642.77 |
| Reservas para siniestros pendientes | | 9.319.35 |
| Casa Matriz, cuenta excedente de inversiones | | 42.003.57 |
| Saldo del ejercicio (a Casa Matriz) | | 118.789.57 |
| | | 773.413.93 |

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1941.
p. p. Legal & General Assurance Society Ltd. Krabbé King & Cía. de R. Ltda. — N. G. Clarke.

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**
correspondiente al Cuarto Trimestre (1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1940)

| DEBE | c$legal. | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|
| Sección Incendio: | | | |
| Corretajes, comisiones y descuentos | | 116.507.23 | |
| Gastos generales | | 3.211.98 | |
| Impuestos, patentes y sellos | | 23.664.56 | |
| Reaseguros pasivos | | 72.690.02 | |
| Primas devueltas | | 18.289.66 | |
| Impuestos devueltos sobre devolución de reaseguros pasivos | | 472.59 | |
| Descuentos devueltos sobre devolución de reaseguros, pasivos | | 1.611.98 | |
| Siniestros pagados | | 12.574.45 | |
| Reservas: | | | |
| Riesgos en curso | 84.951.82 | | |
| Siniestros pendientes | 5.409.55 | 90.361.37 | |
| Saldo | | 74.082.85 | 418.466.69 |
| Sección Accidentes Materiales: | | | |
| Corretajes, comisiones y descuentos | | 24.729.67 | |
| Gastos generales | | 1.373.88 | |
| Impuestos, patentes y sellos | | 5.988.55 | |
| Reaseguros pasivos | | 4.085.28 | |
| Primas devueltas | | 3.045.33 | |
| Impuesto sobre devolución de primas | | 109.45 | |
| Siniestros | | 34.262.65 | |
| Reservas: | | | |
| Riesgos en curso | 25.947.76 | | |
| Siniestros pendientes | 3.909.80 | 29.857.56 | |
| Saldo | | 44.706.72 | 148.159.09 |

| HABER | c$legal. | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|
| Sección Incendio: | | | |
| Primas | | | 296.607.99 |
| Corretajes, comisiones y descuentos devueltos | | | 15.708.89 |
| Impuesto sobre reaseguros pasivos | | | 5.088.38 |
| Descuentos sobre reaseguros pasivos | | | 15.816.09 |
| Devolución de reaseguros pasivos | | | 6.751.23 |
| Impuestos sobre primas devueltas | | | 1.298.72 |
| Devolución de impuesto | | | 168.33 |
| Reservas: (del ejercicio anterior): | | | |
| Riesgos en curso | 66.347.46 | | |
| Siniestros pendientes | 10.679.60 | | 77.027.06 |
| | | | 418.466.69 |
| Sección Accidentes Materiales: | | | |
| Primas | | | 72.000.01 |
| Impuestos | | | 3.574.93 |
| Corretajes, comisiones y descuentoss devueltos | | | 1.548.13 |
| Impuesto sobre primas devueltas | | | 213.19 |
| Descuentos sobre reaseguros pasivos | | | 817.06 |
| Impuesto sobre reaseguros pasivos | | | 24.65 |
| Devolución de impuesto | | | 3.40 |
| Siniestros recuperados | | | 17.224.47 |
| Reservas: (del ejercicio anterior): | | | |
| Riesgos en curso | 31.088.25 | | |
| Siniestros pendientes | 21.665.— | | 52.753.25 |
| | | | 148.159.09 |

Buenos Aires, 25 de Enero de 1941.
p. p. Legal & General Assurance Society Ltd. Krabbé King & Cía. de R. Ltda. — N. G. Clarke.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

S. 1363.

# LEGAL & GENERAL ASSURANCE SOCIETY LIMITED

País de Origen: Inglaterra

Domicilio: Calle Sarmiento 760, Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1936
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 9 de Mayo de 1936

Ramos que Explota: Incendio y Accidentes Materiales

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 1,000,000,— |
| „ suscripto | „ | 1,000 000,— |
| „ realizado | „ | 250,000,— |

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

**BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1941**
(Primer Trimestre)

| DEBE | c$legal. | c$l. | c$l. |
|---|---|---|---|
| Títulos públicos de renta | | 162.222.50 | |
| Banco de la Nación Argentina (cuenta títulos en depósito) | | 485.759.09 | |
| Caja y bancos | | 50.414.93 | |
| Diversos deudores | | 9.698.26 | |
| | | 708.094.78 | |
| **HABER** | | | |
| Casa Matriz | | | 23.713.27 |
| Casa Matriz (cuenta títulos en depósito) | | | 485.759.09 |
| Reserva para Riesgos en Curso: | | | |
| Sección incendio | 84.951.82 | | |
| Sección accidentes materiales | 25.947.76 | | 110.899.58 |
| Diversos acreedores | | | 2.164.97 |
| Reserva para siniestros pendientes | | | 9.319.35 |
| Casa Matriz (cuenta excedente de inversiones) | | | 42.003.57 |
| Siniestors pendientes | | | 14.153.78 |
| Saldo de Explotación | | | 20.081.17 |
| | | | 708.094.78 |

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1941.
p. p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía. S. de R. Ltda.
N. G. Clarke.

**DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**
correspondiente al Primer Trimestre (1.° de Enero al 31 de Marzo 1941)

| DEBE | c$l. | c$l. |
|---|---|---|
| Corretajes, comisiones y descuentos | 23.374.18 | |
| Gastos generales | 1.888.31 | |
| Impuestos, patentes y sellos | 6.520.04 | |
| Reaseguros pasivos | 8.821.02 | |
| Primas devueltas | 3.616.82 | |
| Impuestos devuelto sobre devolución de reaseguros pasivos | 80.42 | |
| Descuento devuelto sobre devolución de reaseguros pasivos | 310.82 | |
| Impuesto sobre devolución de primas | 81.08 | |
| Descuento sobre devolución de primas | 55.01 | |
| Siniestros | 1.977.39 | |
| Saldo | 20.081.17 | |
| | 66.806.26 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 58.749.48 |
| Corretajes, comisiones y descuentos devueltos | | 2.808.46 |
| Impuestos | | 564.54 |
| Impuesto sobre reaseguros pasivos | | 611.39 |
| Descuentos sobre reaseguros pasivos | | 2.395.66 |
| Devolución de reaseguros pasivos | | 1.423.55 |
| Impuesto sobre primas devueltas | | 253.18 |
| | | 66.806.26 |

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1941
p. p. Legal & General Assurance Society Ltd.
Krabbé King & Cía. S. de R. Ltda.
G. Clarke.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

F. 247 — 1752

# S. A. GALERIA GENERAL GÜEMES LIMITADA

Florida N.° 165 - Buenos Aires

Fechas de autorización por el P. E.: marzo 3 de 1921, agosto 17 de 1922, septiembre 9 de 1929 y enero 16 de 1931.
Fechas de inscripción en el R. P. de C.: mayo 6 de 1921, septiembre 5 de 1922, diciembre 23 de 1929 y marzo 12 de 1931.

CAPITAL:
Autorizado . . ................................ c$l. 8.700.000.—
Suscripto y realizado . . ......................... „ 8.263.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1942
1er. TRIMESTRE

| ACTIVO | Valores en pesos moneda nacional de curso legal | | |
|---|---|---|---|
| **I. Activo Fijo:** | | | |
| Propiedad Galería General Güemes .... | 13.363.864.38 | | |
| Amortizaciones . . ............... | 1.363.864.38 | 12.000.000.— | |
| Instalaciones . . ................... | 609.851.86 | | |
| Amortizaciones . . ............... | 445.746.01 | 164.105.85 | |
| Muebles y útiles .................. | 196.220.63 | | |
| Amortizaciones . . ............... | 195.816.63 | 404.— | |
| Herramientas . . .................. | 5.163.31 | | |
| Amortizaciones . . ............... | 5.162.31 | 1.— | 12.164.510.85 |
| **II. Activo Circulante:** | | | |
| Mercaderías . . .................. | | 8.093.57 | |
| Amortizaciones . . ............... | | 6.935.11 | 1.158.46 |
| **III. Activo Disponible:** | | | |
| Caja . . ........................... | | 835.45 | |
| Bancos . . ......................... | | 2.255.60 | |
| Ernesto Tornquist & Cía. Ltda. ........ | | 132.667.85 | 135.758.90 |
| **IV. Activo Exigible:** | | | |
| Deudores en cuenta corriente .......... | | 1.301.87 | |
| Deudores morosos y en gestión ........ | 20.586.24 | | |
| Reserva y amortizaciones . . . . . | 17.473.54 | 3.112.70 | |
| Alquileres a cobrar .................. | | 21.423.84 | |
| Depósitos en garantía ................ | | 1.100.— | |
| Direc. Gral. del Impuesto a los Réditos | | 38.520.55 | 65.458.96 |
| **V. Activo Transitorio:** | | | |
| Adelantos para ejercicios futuros ...... | | 29.171.53 | |
| Gastos de explotación y financieros .... | | 148.412.21 | 177.583.74 |
| | | | 12.544.470.91 |
| **VI. Activo Nominal:** | | | |
| No existe. | | | |
| **Cuentas de Orden:** | | | |
| Deps. de acciones del Directorio ....... | | 250.000.— | |
| Deps. de títulos en garantía ........ | | 7.725.— | |
| Cuentas Pro-Memoria . . .............. | | 12.— | 257.737.— |
| | | | 12.802.207.91 |
| **PASIVO** | | | |
| **I. Pasivo no Exigible:** | | | |
| Capital suscripto y realizado ........... | | 8.263.000.— | |
| Fondo de reserva legal ............... | | 53.844.71 | |
| Reserva para juicios pendientes (Dir. Gral. del Imp. a los Réditos) . . . | | 22.573.39 | 8.339.418.10 |
| **II. Pasivo Exigible:** | | | |
| Acreedores hipotecarios . . .......... | | 1.867.500.— | |
| Debentures . . ...................... | | 2.031.000.— | |
| Acreedores en cuenta corriente ....... | | 12.685.08 | |
| Depósitos en garantía . . . . . . . | | 7.168.15 | 3.918.353.23 |
| **III. Pasivo Transitorio:** | | | |
| Cuentas a pagar .................... | | 64.460.41 | |
| Producción . . ...................... | | 210.166.40 | 274.626.81 |
| **Ganancias:** | | | |
| Saldo anterior . . ................... | | | 12.072.77 |
| | | | 12.544.470.91 |
| **Cuentas de Orden:** | | | |
| Deps. de acciones del Directorio ..... | | 250.000.— | |
| Deps. de títulos en garantía .......... | | 7.725.— | |
| Resumen de Ctas. Pro-Memoria ....... | | 12.— | 257.737.— |
| | | | 12.802.207.91 |

Alberto C. Buenaño, presidente. — Alberto R. Levy, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

F. 235 — 1755 —

# SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS S. A.

## Sociedad Anónima

Calle San Martín N.° 66 (7.° piso) — Buenos Aires.

Autorizada por el P. E. N., con fecha 20 de Diciembre de 1926.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Enero de 1927.

CAPITAL:
Autorizado . . . . . ......................... $ 2.500.000.—
Suscripto . . . . . ......................... » 1.500.000.—
Realizado . . . . . .......... » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1942

| ACTIVO | Parciales m$n. | Totales m$n. |
|---|---|---|
| **Activo Fijo:** | | |
| No existe. | | |
| **Activo Circulante:** | | |
| Terrenos y propiedades . . . . ........... ........ | | 46.000.13 |
| **Activo Disponible:** | | |
| Bancos . . . . ................................ | | 172.574.94 |
| **Activo Exigible:** | | |
| Deudores hipotecarios o con boleto de compra-venta | 5.544.684.59 | |
| Deudores varios . . . . . ........................ | 47.657.14 | 5.592.341.73 |
| **Activo Transitorio:** | | |
| Cuentas a liquidar . . . . ...................... | 27.437.56 | |
| Impuesto al rédito . . . . ...................... | 4.513.15 | 31.950.71 |
| **Activo Nominal:** | | |
| Gastos emisión debentures, menos amortización . . . . | | 104.829.58 |
| **Pérdidas:** | | |
| Gastos generales, de venta, judiciales, impuestos, intereses debentures . . . . ...................... | | 120.983.01 |
| | | 6.068.680.10 |
| **Cuentas de Orden:** | | |
| Terrenos en compra . . . . ...................... | | 17.481.75 |
| Títulos y acciones en custodia . . . ............... | | 204.907.30 |
| Depósito de acciones en garantía (del Directorio) . . | | 10.000.— |
| | | 6.301.069.15 |
| **PASIVO** | | |
| **Pasivo no Exigible:** | | |
| Capital emitido y suscripto . .. ...... .... ........ | 1.500.000.— | |
| Reservas . . . . ............................ | 241.887.43 | 1.741.887.43 |
| **Pasivo Exigible:** | | |
| Debentures Serie «A», 6½ o\|o anual, redimibles en 1957 o antes, con garantía flotante: (m$n.) Autorizado y emitido . . . . ...... 1.000.000.— Amortizado . . . . . ........... 250.000.— | 750.000.— | |
| Debentures Serie «B», 6 o\|o anual, redimibles en 1958 o antes, con garantía flotante: (m$n.) Autorizado y emitido . . . . ...... 1.000.000.— Amortizado . . . . ............... 150.000.— | 850.000.— | |
| Intereses debentures a pagar - Serie «B» . . . ........ | 12.794.24 | |
| Acreedores varios . . . . ...................... | 81.100.— | 1.693.894.24 |
| **Pasivo Transitorio:** | | |
| Utilidades a realizar sobre ventas de terrenos e hipotecas . ........................................ | 2.529.602.08 | |
| Cuentas a pagar .. ............................ | 19.885.— | |
| Cuentas a liquidar . . . . ...................... | 52.564.77 | 2.602.051.85 |
| **Ganancias y Pérdidas:** | | |
| Saldo ejercicio anterior . . . . .................... | 30.475.39 | |
| Intereses y descuentos . . ....................... | 371.19 | 30.846.58 |
| | | 6.068.680.10 |
| **Cuentas de Orden:** | | |
| Vendedores terrenos en compra . . ............... | | 17.481.75 |
| Depositarios de títulos y acciones . . . ........... | | 204.907.30 |
| Depositantes de títulos y acciones (los Directores) . . | | 10.000.— |
| | | 6.301.069.15 |

El Director. — El Síndico Suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1942.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Carlos de la Torre, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.3 mar.-N.°.....v.5 mar.

*Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional*